	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

PLAN DE EMERGENCIAS

**INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
PLAZA DE LOS ARTESAMOS
NIT. 860.061.099**

Asesoró: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. /ARL


Elaboró: ESSO SAS.

Nombre del Profesional: Diana Carolina Alarcón

No. Lic. en S.O.: 1458 / 01/ 07/ 2016



BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2024

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


INTRODUCCIÓN

La Seguridad y salud en el trabajo es un tema primordial, de ella depende que un país tenga un sistema enfocado a la protección y seguridad de los trabajadores, a que sea un país más desarrollado y por ende crear una sociedad con mucho más progreso, con empresas más competitivas en Calidad, productividad y con trabajadores con mejor calidad de vida.

El propósito de la seguridad y salud en el trabajo es brindar las herramientas necesarias para que las empresas estén en capacidad de poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro para preservar, mantener y mejorar sus condiciones de salud tanto físicas como psicológicas, creando un ambiente laboral óptimo, así como minimizar o eliminar los accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales que son factores que inciden negativamente en el parte laboral generando graves implicaciones en la calidad de vida del trabajador afectando la parte laboral, familiar y social.

La presencia de la seguridad y salud en el trabajo en una organización es de vital importancia, ya que además de procurar el más alto bienestar físico, mental y social de los empleados, éste también busca establecer y sostener un medio ambiente de trabajo seguro y sano; por lo anterior el Instituto para la Recreación y el Deporte ha generado su Plan de Emergencias para Plaza de los Artesanos, siendo este parte de la planeación, prevención y anticipación de emergencias que puedan presentarse como sismos, incendios, emergencias médicas, entre otros; las cuales afectan de una u otra forma a los trabajadores, visitantes y demás partes interesadas; con la particularidad de incertidumbre de presentarse y los efectos que origina una emergencia.

En el presente documento se estructura el plan para el manejo o atención de posibles emergencias en el Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos; para lo cual se han determinado una serie de actividades y acciones en tres momentos: antes, durante y después de la emergencia.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General.

Realizar la asistencia técnica en el diseño del Programa de Prevención y Atención de Emergencias en el Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos, proporcionando los elementos y conocimientos adecuados, que permita responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias, con el fin de disminuir las consecuencias y/o pérdidas humanas, materiales, ambientales y minimizar el alto impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia al interior de las instalaciones de la Plaza de los Artesanos que afecten directamente el normal desarrollo de las actividades.

1.2 Objetivo Específicos.

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, en caso de emergencia.
- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Identificar los elementos de emergencia con los que cuenta actualmente la organización y oportunidades de mejora, que permitan prevenir o responder de forma eficiencia en el momento que se presente una emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos físicos y técnicos internos, con los que la Plaza de los Artesanos atiende sus propios eventos de emergencia.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones de la Plaza de los Artesanos (funcionarios, visitantes y partes interesadas).
- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Identificar la Brigada de emergencias con que cuenta la organización y sus conocimientos para dar respuesta a una emergencia.
- Establecer las actividades y/o acciones a desarrollar en caso de presentarse una emergencia, en tres momentos: antes, durante y después.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de los visitantes, funcionarios, contratistas y demás partes interesadas que se encuentran expuestos a peligros, y su


	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

paso a lugares seguros de menor riesgo.


- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.

2. MARCO LEGAL

- **Ley 9 de 1979.** Por la cual se dictan medidas sanitarias (normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones).
 - Artículo 114 En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
 - Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia:
 - Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.
 - Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.
 - Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
 - El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.
 - Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.
 - Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas y tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.
 - Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida, en número suficiente, y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.


	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

- **Resolución 2400 de 1979.** Enmarca el estatuto de la seguridad industrial. Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
 - Artículo 3. Es obligación de los funcionarios dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.
 - Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.
 - Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.
 - Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.
 - Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados ya la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisado como mínimo una vez al año.
 - Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que ofrezcan peligro de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido,

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:

- Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.
- Todos los equipos, aparatos y materiales de que se disponga para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
- Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación, en caso de incendio, y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.
- Artículo 223. Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus funcionarios una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.
- **Resolución 2413 de 1979.** Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción.
 - Artículo 105. El patrono deberá disponer de lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.
- **Resolución 1016 de 1989.** Reglamentación de la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
 - Artículo 11, numeral 18: Organizar y desarrollar un plan de emergencia, teniendo en cuenta las siguientes ramas:
 - RAMA PREVENTIVA: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica.
 - RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL: Diseño y construcción de

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de funcionarios.

- **RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS:** Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma de comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
- **Decreto 22222 de 1993**
 - Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
- Decreto Ley 1295 de 1994 Servicios de Prevención. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios.
 - Artículo 35: Servicios de Prevención. La afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales: b) Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios.
- **Ley 400 de 1997.** Se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
 - Artículo 1: Objeto. La presente ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.
 - Artículo 53: Las edificaciones preexistentes a la vigencia de esta ley y sus reglamentos, que por medio de una intervención donde se actualicen y ajusten a sus requisitos, podrán ser eximidas del pago del impuesto de expedición de licencia de remodelación y de los impuestos prediales, por


	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

un lapso definido por la autoridad distrital o municipal competente.

- **Ley 1523 de Abril 24 de 2012.** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
 - Artículo 2: La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano; y en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo.
- **Decreto 1443 de 2014.** Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo.
 - Artículo 25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.


Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

- Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.
- Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.
- Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.
- Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.
- Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.
- Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.

- Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.
 - Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.
 - Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.
 - Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores.
 - Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.
 - Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
 - Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.
 - **Parágrafo 1°.** De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.
 - **Parágrafo 2°.** El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.
- **Resolución 0312 DE 2019.** Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

3. ALCANCE


El presente Plan de Emergencias aplica para las instalaciones del Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., todos sus procesos, trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas que se encuentren en la Carrera 60 No. 63 A 52; asignando las responsabilidades en los cargos pertinentes y estableciendo las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia.

4. METODOLOGÍA


- Como primer paso para el establecimiento del plan de emergencias, se procede a la recolección de la información en Plaza de los artesanos, mediante el recorrido por las instalaciones y entrevista con colaboradores durante el recorrido, el cual incluye la identificación de los siguientes aspectos: Rutas de evacuación, señalización de emergencia, identificación de botiquines, extintores, camillas de emergencia, puntos de encuentro, Brigadistas de emergencias, red contra incendio, cantidad de puestos de trabajo, entre otros.
- Solicitud a la empresa de información general y/o específica de Plaza de los Artesanos para la generación del Plan de emergencias.
- Revisión por parte del asesor de toda la información empresarial relevante para el desarrollo del plan.
- Generación del Plan de Emergencias.
- Establecer recomendaciones que permitan responder eficazmente por parte de la empresa, en el momento de presentarse una emergencia.

5. MARCO CONCEPTUAL


- **Accidentes:** Todo suceso negativo, no deseado que generalmente se traduce en pérdidas, es decir, es la materialización del riesgo.
- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.

	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

- **Alerta:** Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Amenaza:** Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.
- **Ayuda institucional:** Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.
- **Brigada:** Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden presentar como consecuencia de una emergencia.
- **Contingencia:** Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos, en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.
- **Combustión:** Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible, interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.
- **Control:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- **Desastre:** Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.


	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

- **Emergencia:** Estado de alteración parcial o total de las actividades de la empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.
- **Evacuación:** Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
- **Impacto:** Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.
- **Mitigación:** Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.
- **Plan de acción:** Trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de la empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.
- **Plan de Emergencias:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.
- **Prevención:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.
- **Punto de encuentro:** Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.
- **Recuperación:** Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.
- **Riesgo:** Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su

	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

gravedad potencial esperada.

- **Ruta de evacuación:** Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.
- **Salvamento:** Acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.
- **Simulacro:** Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.
- **Siniestro:** Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.
- **Vulnerabilidad:** Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.
- **Vulnerabilidad física o estructural:** Se refiere a la construcción misma de la edificación, ya las características de seguridad o inseguridad, que ofrece a los funcionarios que permanecen en ella durante su jornada laboral.
- **Vulnerabilidad funcional:** Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.
- **Vulnerabilidad social:** Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los funcionarios para enfrentar situaciones de emergencia.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PLAZA DE LOS ARTESANOS

6.1. Localización

La Plaza de los Artesanos es un centro integral de negocios, exposiciones, formaciones y servicios empresariales. Sus instalaciones serán aprovechadas para la promoción de la economía popular y el desarrollo de los artesanos y sus micro, pequeñas y medianas empresas, así mismo se podrán realizar eventos como exhibiciones, conciertos, lanzamientos, seminarios, desfiles como reuniones de índole social, entre otros.

Está localizada en la Carrera 60 No. 63 A – 52, en la localidad de Barrios Unidos.

NOMBRE:	Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos
NIT:	860.061.099
DIRECCIÓN:	Carrera 60 No. 63 A 52
INSTALACIONES:	<p>La Plaza de los Artesanos está conformada por los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditorio primer y segundo piso. • Bloque 1 área de deportes. • Bloque 2 primer piso - área actividad física escuela de la Bici. • Bloque 2 primer piso – área manzana del cuidado – eventos y jurídicos. • Bloque 2 segundo piso Subdirección Técnica de recreación y deportes y área de recreación. • Bloque 3 - área Subdirección Técnica de Recreación y Deporte. • Bloque Ciclovía. • Rotonda interna. • Plazoleta de comidas. • 5 salones. • 7 plazas. • Bodega de recreación.
	<p>La cantidad de trabajadores en la Plaza de los Artesanos se distribuye de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditorio: En el primer piso se cuenta con una

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	<p>capacidad aproximada de 150 personas sentadas. En el segundo piso se ubicaría el personal de sonido, luces y sistemas, el cual puede variar dependiendo del evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bloque 1 área de deportes: 40 puestos de trabajo. • Bloque 2 primer piso - área actividad física escuela de la Bici: 27 puestos de trabajo. • Bloque 2 primer piso – área manzana del cuidado – eventos y jurídicos: 18 puestos de trabajo. • Bloque 2 segundo piso Subdirección Técnica de recreación y deportes y área de recreación: 50 puestos de trabajo. • Bloque 3 - área Subdirección Técnica de Recreación y Deporte: 20 puestos de trabajo. • Bloque Ciclovía: 15 puestos de trabajo. • Rotonda interna: No aplica. • Plazoleta de comidas: Variable. Depende de la cantidad de visitantes que se encuentren. • 5 salones: 20 puestos de trabajo. • 7 plazas: Depende del evento a realizar y la infraestructura utilizada. • Bodega de recreación: 2 puestos de trabajo.
-------------------------------------	--

6.2. Ubicación

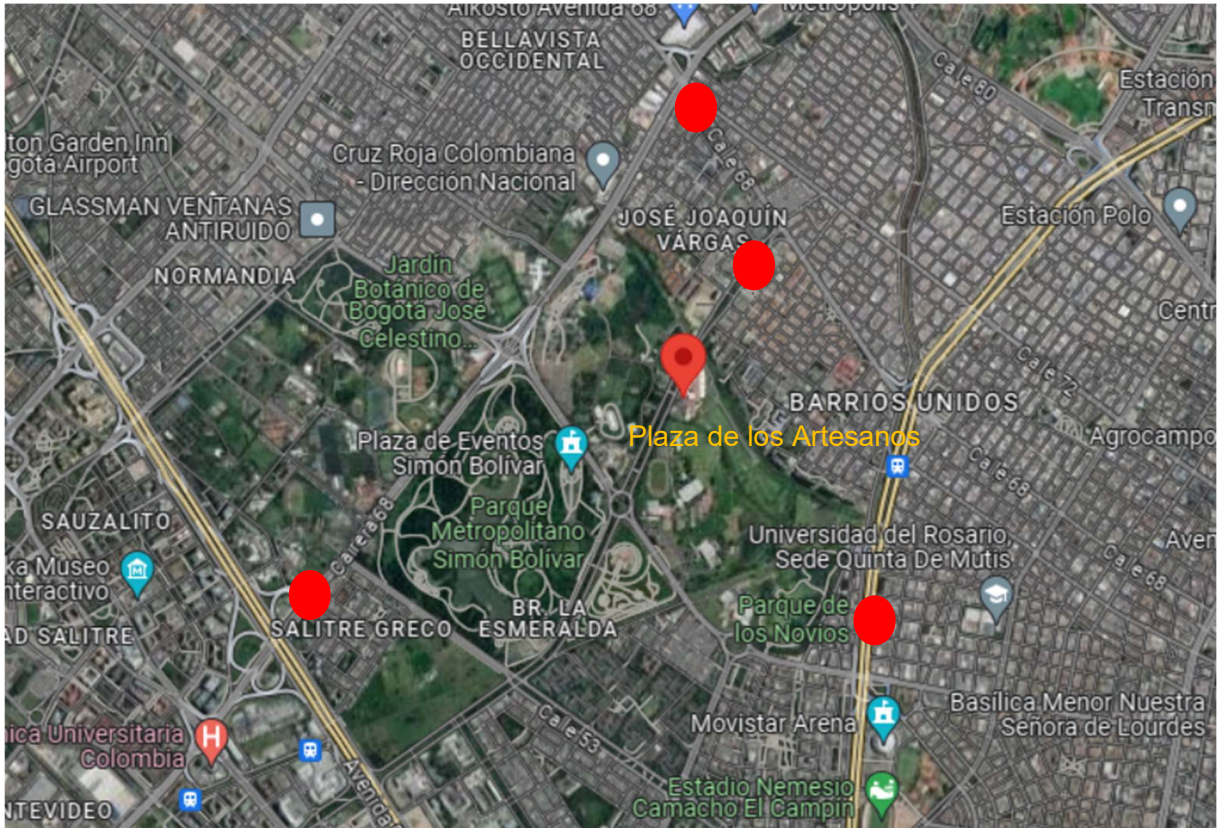
Mapa de ubicación y rutas de acceso para el Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos.




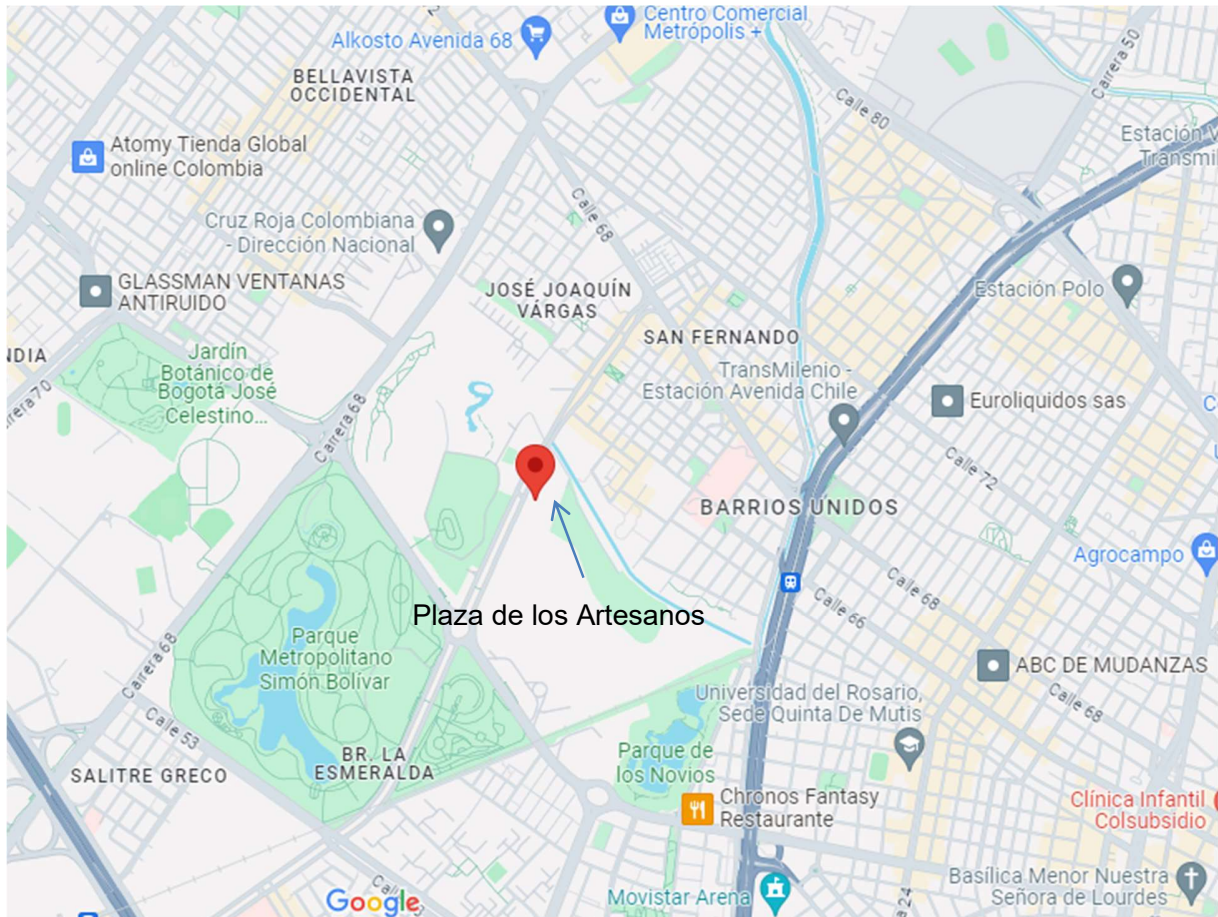
ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Gestión de asesoría P&P

Mayo de 2024



	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024




6.3. Límites

Norte: Canal de agua Brazo Salitre – Conjunto Residencial Parque de los Cipreses

Sur: Biblioteca Pública Virgilio Barco y la Avenida José Celestino Mutis

Oriente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Occidente: Avenida de la Esmeralda – Parque Recreo deportivo el Salitre

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

6.4. Descripción

Dentro de las actividades que se realizan en las instalaciones de Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos, se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendios, atentados terroristas, explosiones, fugas y derrames etc.) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, lluvias torrenciales, vendavales entre otras y que, en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida y la salud de las personas.


Debido a lo anterior es necesario contar un Plan de Prevención y Control de Emergencias. En la Resolución 1016 de 1989, del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Salud, se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y se estipula en el Artículo 11, Numeral 18: organizar y desarrollar un Plan de Emergencias, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales, el presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que ocupa las instalaciones de la organización, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

6.5. Actividades

Dentro de las diferentes áreas en donde se desarrollan las labores, los trabajadores del Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos, están encargados y/o relacionados con las siguientes actividades:

- Labores administrativas
- Eventos
- Capacitaciones y/o formaciones
- Reuniones
- Cocción de alimentos en las plazoletas de comidas.
- Actividades de aseo.
- Exposiciones.
- Comercialización de productos.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

- Recepción y entrega de elementos.
- Atención al cliente interno y externo.
- Almacenamiento de artículos.
- Ejecución de actividades deportivas.
- Prestación de servicios empresariales.
- Otros

7. NIVELES DE JERARQUÍA


Los responsables del Plan de Emergencias que se describe en el presente documento son:

- Gerente o Representante Legal: Brinda los recursos financieros, tecnológicos y humanos para cumplir con los requerimientos del plan de emergencias.
- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo: Garantiza la implementación de las indicaciones del plan de emergencias y gestiona los recursos para el cumplimiento de las diferentes actividades.
- Brigadistas: Son los responsables de participar en las actividades programadas y de brindar atención en situaciones de emergencia.
- Trabajadores: Son los responsables de acatar las normas generadas durante una situación de emergencia.

8. POLÍTICA PARA EMERGENCIAS

Para el Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos, es fundamental proveer un correcto nivel de seguridad para todos los trabajadores, visitantes, contratistas y demás partes interesadas, incluyendo: equipos e instalaciones adecuadas, fomentando la cultura y acciones enfocada hacia el oportuno suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza que se pueda presentar en la entidad.

En concordancia con lo anterior, la entidad se compromete a dar todo su apoyo,

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

colaboración y asistencia en recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación de todas las acciones tendientes a:


- Salvaguardar la vida e integridad de los trabajadores y demás partes interesadas que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones de la Plaza de los Artesanos.
- Disminuir los riesgos propios y asociados de las actividades desarrolladas en las instalaciones.
- Proveer información, guía o recursos que permitan desarrollar una evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- Proveer facilidades y medios para la atención de lesionados, localización y rescate de personas atrapadas en cualquier sitio de las instalaciones y posteriormente el control parcial, total y definitivo del evento.
- Preservar los bienes y activos de la entidad, ante los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de la materialización de las amenazas, ocurrencia de accidentes, catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para la entidad y para la comunidad en general.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios prestados en las instalaciones.
- Disminuir las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades.
- Facilitar la continuidad de las actividades laborales y demás que se estaban ejecutando antes de presentarse la emergencia, en el menor tiempo posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.

9. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

9.1. RECURSOS INTERNOS

9.1.1. Recurso humano

El Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos cuenta con un grupo de trabajadores dispuestos a cumplir los planes de emergencia de la entidad, también cuenta con personal encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo para gestionar las actividades de los trabajadores dentro de las instalaciones.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


9.1.2. Recursos técnicos

Serán los que disponga el Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos, entre los recursos técnicos más utilizados están representados generalmente por elementos de comunicación tales como: celulares corporativos y radios de comunicación.

9.1.3. Protección contra incendios

Para la protección contra incendios, la Plaza de los artesanos cuentan con extintores portátiles, en diferentes lugares distribuidos según la cantidad de trabajadores y/o visitantes, así como el almacenamiento de elementos, equipos de cómputo, entre otros:

ELEMENTO	TIPO			UBICACIÓN	CANTIDAD
Extintor	Multipropósito Químico Seco.	de	Polvo	Auditorio primer piso	7
Extintor	Multipropósito Químico Seco.	de	Polvo	Auditorio segundo piso	1
Extintor	Multipropósito Químico Seco.	de	Polvo	Bloque 1 – Área de deportes	1
Extintor	Multipropósito Químico Seco.	de	Polvo	Bloque Ciclovía	1
Extintor	Multipropósito Químico Seco.	de	Polvo	Rotonda interna	6
Extintor	Multipropósito Químico Seco.	de	Polvo	Bloque 2 primer piso área manzana del cuidado – Eventos y Jurídicos	1
Extintor	Multipropósito Químico Seco.	de	Polvo	Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación	1 interno y 1 externo
Extintor	Multipropósito Químico Seco.	de	Polvo	Rack sótano	1
Extintor	Red contraincendios			Parqueadero sótano	No aplica
Extintor	Multipropósito Químico Seco.	de	Polvo	Parqueadero sótano	2

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

Extintor	CO2	Rack ubicado en el parqueadero sótano	1
Gabinetes contraincendios	Gabinetes contraincendios	1 en cada plaza	7

Los trabajadores del Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos se comprometen con el uso indicado de los sistemas de prevención y control de incendios encontrados en el sitio de labor.


9.1.4. Elementos de primeros auxilios

Para prestar primeros auxilios, los lugares de trabajo contarán con botiquines, los cuales serán ubicados en áreas accesibles de oficinas y áreas comunes.

Los trabajadores del Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos se comprometen con el uso indicado de los elementos de primeros auxilios.

9.1.5. Recursos Externos

ENTIDADES	TELÉFONOS
Línea general de atención de emergencias.	123
Bomberos	119
Policía Nacional	112
Defensa Civil	144
Empresa de Acueducto	116
Codensa	115
Atención de desastres	111
Cruz Roja	132
Gaula Policía	165
Gaula Ejercito	147

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

Fuerzas Militares	146
Gas Natural	164
Movilidad Bogotá	125

9.1.6. Servicios Médicos y de Urgencias

ENTIDAD	TELÉFONO
Línea general de atención de emergencias.	123
Cruz Roja	132
Hospital Infantil Universitario San José	Carrera 54 N. 67A-18 Tel: (601) 4377540
Hospital Universitario Méderi Barrios Unidos	Cl. 66a #52-25 Tel: (601) 4855970
Clínica Universitaria Colombia	Calle 23 # 66-46 Tel: (601) 594 8650


10. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

10.1. Estructura Organizacional

Para la adecuada implementación de las tareas relacionadas con las situaciones de emergencia, tanto antes como después de presentarse estas, es necesario establecer una organización de base compuesta por personas que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad con que el Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos, pueda asumir con éxito en un momento dado la ejecución de diferentes procedimientos administrativos u operativos que fueran necesarios para prevenir o controlar la emergencia.

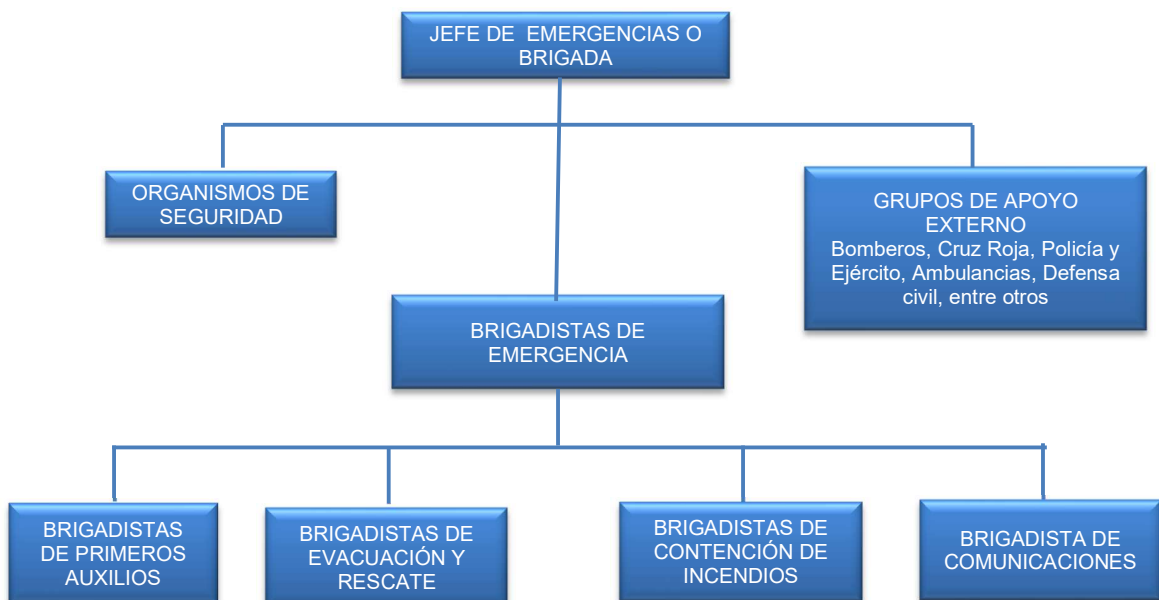
El siguiente es el modelo de organigrama del Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos.

En el Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos, una persona estará a cargo de la atención de los incidentes y es quien orientará el despliegue del

	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

personal y los equipos. El jefe de emergencias o brigada, organiza al personal y las tareas de forma que se facilite la comunicación, los reportes y la atención de la emergencia.


ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



10.2. Perfil de los Integrantes

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe considerar un perfil para el brigadista que incluya algunas condiciones como las siguientes:

- Condición de líder que no cree dependencia dentro del grupo.
- Estabilidad emocional en momentos de crisis.
- Permanencia y conocimiento de las instalaciones.
- Disposición a colaborar voluntariamente.
- Que infunda serenidad y respeto.
- Conocimientos de atención de una emergencia.
- Participación en prácticas de entrenamiento.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

A continuación, se relacionan algunas de las características importantes a considerar dentro del rol del Brigadista:

a) Condiciones físicas:

- Tener buen estado físico.
- Mantener una relación adecuada entre peso y estatura.
- No padecer limitaciones de movimiento, problemas cardiovasculares ni respiratorios que coloque en riesgo la salud del brigadista durante una emergencia.

b) Condiciones psíquicas:

- Mantener estabilidad emocional.
- Tener competencias frente a la capacidad de organización y liderazgo, disposición de colaboración, deseos de aprendizaje, disposición para trabajar en equipo y vocación del servicio.
- Tener iniciativa y capacidad para tomar decisiones.
- No padecer claustrofobia, vértigo, hermatofobia o similares.
- Ser reconocido por parte de sus compañeros.

c) Conocimientos básicos:

- Formación básica secundaria, competencias de lecto escritura e interpretación de manuales, planes y de señalización de carácter informativa, de alerta y de prohibición.
- Disposición para el aprendizaje

10.3. Funciones del Sistema Comando De Incidentes

COMPONENTE	FUNCIONES
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar información a los trabajadores, visitantes y/o partes interesadas sobre la atención de emergencias. • Mantener actualizado el plan de emergencias. • Realizar el análisis de Riesgo de Plaza de los Artesanos. • Programar jornadas de capacitación.




ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS


Gestión de asesoría P&P

Mayo de 2024


JEFE DE EMERGENCIAS O BRIGADA		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de riesgos. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (simulacros).
	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar planes de acción. • Activar la alarma. • Desarrollar y mantener una estructura organizacional apropiada. • Mantener el control y la coordinación de la emergencia. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Identificar las organizaciones de apoyo y líneas de comunicación. • Responder a las solicitudes de la brigada para establecer contacto con entidades externas.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Auditar el resultado de las medidas implementadas en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Realizar la inspección del área afectada. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia o el incidente. • Elaborar el informe final. • Generar mejoras para el Plan de emergencias.
GRUPO CONTRA INCENDIOS	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspección periódica de las áreas. • Realizar inventario e Inspección periódica de los equipos contra incendio y red contraincendios. • Asistir a las capacitaciones que se programen. • Realizar prácticas para actualización. • Realizar entrenamiento físico.
	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el área afectada. • Trasladar los equipos necesarios para el control. • Evaluar área afectada. • Realizar control del evento.

	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


		<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición. • Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate. • Apoyar entidades externas que se presenten.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar el área afectada. • Apoyar en el restablecimiento de la zona. • Verificar que se realice mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal utilizados. • Evaluar las maniobras realizadas. • Realizar el ajuste a los procedimientos en caso de requerirse.
GRUPO DE EVACUACIÓN	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y dominar los planos de las instalaciones de Plaza de los Artesanos. • Conocer las vías de evacuación y los puntos de encuentro. • Conocer los procedimientos para evacuación. • Establecer el listado del personal a cargo en las evacuaciones. • Discutir y practicar los procedimientos.
	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar. • Recordar al personal a evacuar los procedimientos. • Dirigir la evacuación. • Controlar los brotes de pánico y/o histeria. • Impedir que los ocupantes se devuelvan. • Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones. • Verificar el listado del personal asignado en el punto de encuentro. • Comunicar al Jefe de Brigada el resultado de la maniobra realizada.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer con los evacuados en el punto de encuentro. • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. • Dirigir el reingreso del personal del área asignada. • Evaluar y ajustar los procedimientos con el Jefe de Brigadas. • Ajustar el plan de evacuación.
GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar e inventariar los equipos para atención de heridos. • Revisar periódicamente los manuales de primeros auxilios. • Asistir a las capacitaciones y reentrenamientos. • Realizar entrenamiento físico.
	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el área del evento. • Utilizar los elementos necesarios para bioseguridad. • Evaluar el área y el paciente. • Limitar los riesgos para el auxiliador y para el paciente. • Prestar los primeros auxilios en forma inmediata y oportuna. • Atender a los pacientes de acuerdo a las recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. • Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la respuesta obtenida durante la emergencia. • Realizar la corrección de los procedimientos a los que haya lugar. • Garantizar que se realice el mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


GRUPO DE COMUNICACIONES	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a capacitaciones y entrenamiento sobre sistemas de comunicación. • Establecer sistemas de comunicación, dependientes e independientes con los organismos de socorro y demás, garantizar su eficiencia antes, durante y después de la emergencia. • Mantener actualizado los números telefónicos y sistemas de comunicación con todos los organismos de socorro. • Establecer los sistemas de comunicación entre los diferentes grupos de apoyo especializados, jefe de emergencia y Brigadistas. • Establecer y divulgar entre los grupos especializados de la brigada, códigos de comunicación sencillos de interpretar. • Colaborar en la elaboración de artículos y mantener información actualizada sobre temas de prevención, así como de las actividades de la brigada y sus grupos especializados. • Elaborar cartillas, folletos y guías sobre prevención y actuación en casos de emergencia para ser entregadas a los funcionarios del Instituto y visitantes permanentes. • Participar activamente en las prácticas y simulacros con los demás grupos especializados.
	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Comunica, previa autorización, sobre el estado de la emergencia a las entidades de socorro, Cruz roja, Bomberos, Hospitales Cercanos, Policía, Ejército. • Colaborar y apoyar a las personas encargadas por el Instituto para dar la información oficial sobre el estado de la emergencia. • Coordinar el acceso y permanencia de los medios de comunicación en el sitio establecido para la recepción de la información.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

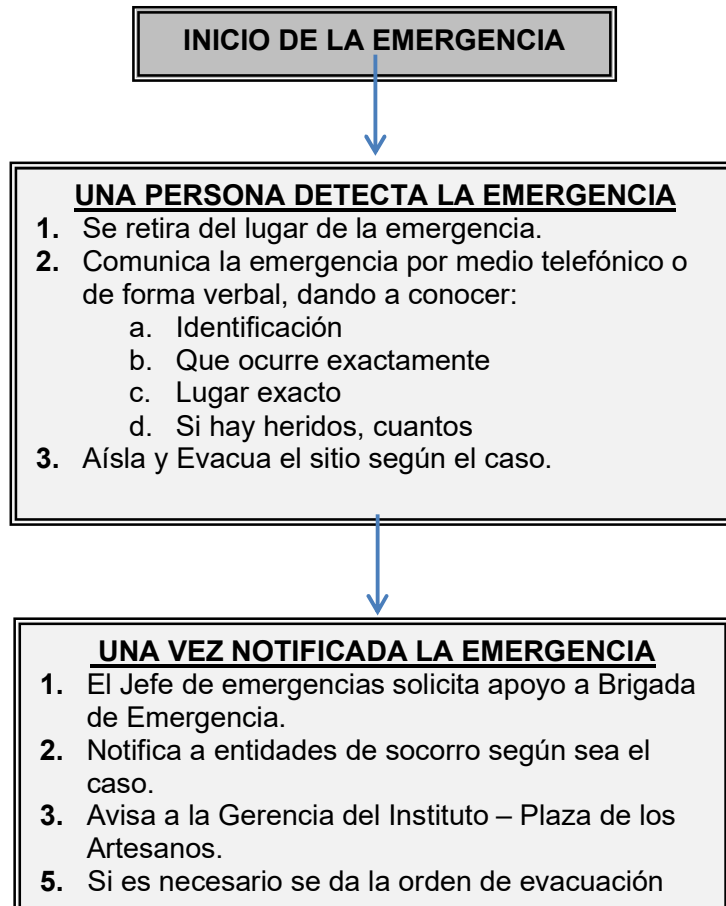
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar un archivo de toda la información, referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación. • Colaborar con la divulgación de los comunicados oficiales del Instituto, a los diferentes medios de comunicación. • Atender a los medios de comunicación y coordinar los servicios que estos puedan requerir. • Participar activamente en la evaluación de la pérdida.
--	---------------------------------	--

10.4. Integrantes de la brigada de emergencia.

Ver Anexo. No. 1 Acta de Conformación de la Brigada.

	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


11. PROCEDIMIENTO GENERAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



11.1. DESCRIPCIÓN DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

11.1.1. Jefe de Emergencias

El Jefe de Emergencias de Plaza de los Artesanos, será un trabajador voluntario aprobado por la Gerencia, quien será la persona encargada de coordinar las labores antes, durante y después de una emergencia informando directamente a la Gerencia y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


JEFE DE EMERGENCIAS		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades del Plan de Emergencia. • Diseñar y estudiar los planes de contingencia • Inspeccionar de forma periódica las áreas y equipos. • Realizar seguimiento de accidentes e incidentes. • Generar los reportes actualizados de las áreas y sus funcionarios. (cantidad, personas discapacitadas) • Reportar los cambios locativos. • Mantener la comunicación directa con los brigadistas, escuchar y gestionar sugerencias del plan de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la comunicación directa con el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Dar la orden de EVACUAR • Efectuar el reporte general de las variaciones importantes de la emergencia. • Supervisar las acciones de toda la brigada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar los reportes de evacuación (personas). • Reportar el personal lesionado y centro asistencial enviado. (seguimiento). • Hacer informe general de la situación. • Direccionar acciones del grupo logístico interno.

11.1.2. Coordinador de Brigada

La brigada de emergencia del Instituto de Recreación y Deporte – Plaza de los Artesanos tendrá formación integral, esto quiere decir que todos los brigadistas recibirán un entrenamiento básico en primeros auxilios, evacuación y rescate y lucha contra incendios, sin embargo, cada brigadista según sus aptitudes, deberá al momento de una emergencia dirigir sus actos organizadamente hacia una de las tres modalidades de esta forma cada persona tendrá su fortaleza y en ella trabajará para desarrollarla en:


- Primeros auxilios
- Evacuación y rescate
- Contra incendios

De cada una de estas tres especialidades deberá existir un líder quien dará información al Jefe de Brigada de emergencias relacionando a continuación la función de cada Líder:

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

LÍDER DE PRIMEROS AUXILIOS		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a sus brigadistas acerca de capacitaciones y entrenamientos programados. • Motivar y promocionar la brigada de emergencia • Verificar la asistencia a los entrenamientos de su equipo a cargo. • Inspeccionar los equipos de primeros auxilios: botiquín, camillas entre otros. • Direccionar a los brigadistas de primeros auxilios. • Mantener actualizado su listado de brigadistas a cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar a sus brigadistas de acuerdo a lo planeado anteriormente. • Dirigir acciones de atención de heridos. • Mantener la comunicación permanente con el Jefe de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar la información necesaria a los grupos de apoyo externos. • Realizar un informe de lo sucedido y de las acciones realizadas identificando debilidades y fortalezas.


LÍDER DE EVACUACIÓN Y RESCATE		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a sus brigadistas acerca de capacitaciones y entrenamientos programados. • Motivar y promocionar la brigada de emergencia. • Verificar la asistencia a los entrenamientos de su equipo a cargo. • Inspeccionar pasillos, puertas, escaleras y señalización clara y visible. • Direccionar a los brigadistas de evacuación y rescate. • Mantener actualizado su listado de brigadistas a cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar a sus brigadistas de acuerdo a lo planeado anteriormente. • Dirigir acciones de evacuación y rescate. • Ser ejemplo de calma y prudencia. • Mantener la comunicación permanente con el Jefe de Brigada informando el desarrollo del proceso de evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un informe de lo sucedido y de las acciones realizadas identificando debilidades y fortalezas. • Llamar a lista en el punto de encuentro, y verificar que hallan evacuado todas las personas. • Reportar personal faltante al coordinador de plan de emergencias o a los grupos de apoyo externo.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

LÍDER CONTRA INCENDIOS		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a sus brigadistas acerca de capacitaciones y entrenamientos programados. • Motivar y promocionar la brigada de emergencia. • Verificar la asistencia a los entrenamientos de su equipo a cargo. • Inspeccionar los extintores y equipos de extinción. • Direccionar a los brigadistas de lucha contra incendios. • Mantener actualizado su listado de brigadistas a cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar a sus brigadistas de acuerdo a lo planeado anteriormente. • Inspeccionar las áreas: existencia de humos, llamas, cableado etc. • Dirigir acciones de lucha contra incendios, siempre y cuando no se vea afectada su seguridad ni la de sus brigadistas. • Ser ejemplo de calma y prudencia. • Mantener la comunicación permanente con el Jefe de Emergencias informando de conatos de incendio, humos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un informe de lo sucedido y de las acciones realizadas identificando debilidades y fortalezas. • Verificar y mantener los equipos utilizados. • Evaluar los daños. • Inspeccionar recarga de extintores.

11.1.3. Brigada de Emergencia


El Instituto de Recreación y Deporte – Plaza de los Artesanos, cuenta con una brigada de emergencias conformada en el año 2024 la cual es un equipo de trabajo conformado por mínimo el 20% de los trabajadores de la entidad quienes son voluntarios, y están distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas de la empresa. Los brigadistas reciben capacitación en primeros auxilios, técnicas bomberiles, salvamento y rescate, además tienen entrenamiento permanente y cuentan con la dirección de la Gerencia, del Jefe de Emergencias y responsable de seguridad y salud en el trabajo. La brigada de emergencias será la encargada de realizar acciones operativas en caso de emergencia.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

BRIGADA DE EMERGENCIA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en capacitación y simulacros • Reportar las condiciones especiales. • Inspeccionar de forma periódica de equipos de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la evacuación de las instalaciones • Atender los heridos. • Controlar la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. • Conservar los bienes, hasta donde su seguridad no se exponga • Controlar los conatos de incendio hasta que su seguridad no se exponga. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y reportar las condiciones de seguridad, al regresar al área. • Participar en la evaluación del evento. • Verificar el estado final de los equipos de protección. • Reacondicionar los equipos y áreas.

11.1.4. Comunicaciones.

Después de una emergencia puede presentarse los medios de comunicación para conseguir noticias de lo sucedido, una información inadecuada o informaciones diferentes pueden generar información incorrecta, generar caos y dar una mala imagen de la empresa, por lo que al momento de una emergencia todos los asociados, brigadistas y coordinadores tienen terminantemente prohibido brindar declaraciones de prensa. Estas declaraciones se darán en el momento oportuno y serán brindadas por una persona designada única y exclusivamente para ello, esta persona será designada por la Gerencia o incluso puede ser el mismo Gerente.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

PERSONAL ENCARGADO DE COMUNICACIONES		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Recibir entrenamiento para el manejo de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar conjuntamente con la coordinación de emergencias y la gerencia “comunicados oficiales” en caso que se requieran. • Divulgar los comunicados oficiales en los diferentes medios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro que faciliten la recuperación de la imagen de la empresa, especialmente si la situación ha implicado efectos adversos a terceros o a la comunidad. • Llevar un archivo de toda la información referente al siniestro publicada en los diferentes medios de comunicación.

11.1.5. GRUPOS DE AYUDA EXTERNA

Puede esperarse la presencia de algunos organismos externos, cuyas funciones son:

Bomberos


- Desarrollar labores de extinción y control de incendios.
- Realizar rescate de víctimas.
- Colaborar en las labores de salvamento.
- Investigar las causas del incendio.
- Elaborar el informe correspondiente.

Cruz Roja Colombiana

- Realizar búsqueda y rescate de personas.
- Atención y clasificación de lesionados en el sitio.
- Transportar víctimas a centros de atención.

Policía y Ejército

- Controlar el acceso al lugar del siniestro.
- Vigilar y controlar vías aledañas.
- Controlar acciones de saqueo y sabotaje.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

- Inspección de áreas donde se presuma ubicación de bombas.
- Desactivar artefactos explosivos.
- Controlar orden público.
- Controlar accesos y corredores viales a centros de atención.
- Controlar la movilización de vehículos de emergencia.
- Investigar el origen, motivación y responsabilidad del evento.

Defensa Civil


- Rescatar personas.
- Salvar bienes.
- Transportar materiales y bienes.
- Comunicaciones.
- Labores de reacondicionamiento.

12. RUTAS DE EVACUACIÓN

12.1. DESCRIPCIÓN DE LAS RUTAS DE ESCAPE POR SECTORES

Los trabajadores, visitantes, contratistas y demás partes interesadas que se encuentran en el bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación cuentan con una salida de emergencia hacia el punto de encuentro No. 2. Desde la zona de la cafetería hasta el punto de encuentro No. 2, siendo este el punto más lejano de esta área, se cuenta con una distancia aproximada de 85 metros.


A continuación, se relaciona el cálculo teórico de la capacidad de evacuación desde el Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación hasta el punto de encuentro No. 2:

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

CONDICIÓN	FORMULA	TIEMPO EVACUACIÓN ESTIMADO
Por esta salida de emergencias evacuaría todo el Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación	<p>Cálculo Teórico del Tiempo de Salida, este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:</p> $TS = \frac{N}{A*K} + \frac{D}{V}$ <p>Dónde:</p> <p>TS = Tiempo de salida en segundos N = Número de personas A = Ancho de salida en metros K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo D = Distancia total de recorrido en metros V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg Escaleras: 0,4 metros/seg</p> $TS = \frac{50}{1,09 * 1,3} + \frac{85}{0,4}$ <p>TS = 4 minutos 16 segundos</p>	Cuatro minutos y 16 segundos

Los trabajadores, visitantes, contratistas y demás partes interesadas que se encuentran en el bloque 2 primer piso – Manzanas del cuidado, Eventos y Jurídico cuentan con tres salidas de emergencia hacia el punto de encuentro No. 1. Desde la puerta hasta el punto de encuentro No. 1, se cuenta con una distancia aproximada de 55 metros.


A continuación, se relaciona el cálculo teórico de la capacidad de evacuación desde el Bloque 1 primer piso – Manzanas del cuidado, Eventos y Jurídico hasta el punto de encuentro No. 1:

	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

CONDICIÓN	FORMULA	TIEMPO EVACUACIÓN ESTIMADO
Por esta salida de emergencias evacuaría todo el Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación	<p>Cálculo Teórico del Tiempo de Salida, este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:</p> $TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$ <p>Dónde:</p> <p>TS = Tiempo de salida en segundos N = Número de personas A = Ancho de salida en metros K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo D = Distancia total de recorrido en metros V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg Escaleras: 0,4 metros/seg</p> $TS = \frac{18}{1,90 * 1,3} + \frac{55}{0,6}$ <p>TS = 1 minuto 38 segundos</p>	Un minuto y 38 segundos

Los trabajadores, visitantes, contratistas y demás partes interesadas que se encuentran en el Auditorio cuentan con dos salidas de emergencia hacia el punto de encuentro No. 3. Desde la puerta hasta el punto de encuentro No. 3, se cuenta con una distancia aproximada de 15 metros.


A continuación, se relaciona el cálculo teórico de la capacidad de evacuación desde el Auditoria hasta el punto de encuentro No. 3 con la salida No. 1:

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

CONDICIÓN	FORMULA	TIEMPO EVACUACIÓN ESTIMADO
<p>Por esta salida de emergencias evacuaría todo el Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación</p>	<p>Cálculo Teórico del Tiempo de Salida, este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:</p> $TS = \frac{N}{A*K} + \frac{D}{V}$ <p>Dónde:</p> <p>TS = Tiempo de salida en segundos N = Número de personas A = Ancho de salida en metros K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo D = Distancia total de recorrido en metros V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg Escaleras: 0,4 metros/seg</p> $TS = \frac{75}{1,35 * 1,3} + \frac{15}{0,4}$ <p>TS = 1 minuto 19 segundos</p>	<p>Un minuto y 19 segundos</p>

A continuación, se relaciona el cálculo teórico de la capacidad de evacuación desde el Auditoria hasta el punto de encuentro No. 1 con la salida No. 2:

CONDICIÓN	FORMULA	TIEMPO EVACUACIÓN ESTIMADO
<p>Por esta salida de emergencias evacuaría todo el Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación</p>	<p>Cálculo Teórico del Tiempo de Salida, este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:</p> $TS = \frac{N}{A*K} + \frac{D}{V}$	


	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

	<p>Dónde:</p> <p>TS = Tiempo de salida en segundos</p> <p>N = Número de personas</p> <p>A = Ancho de salida en metros</p> <p>K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo</p> <p>D = Distancia total de recorrido en metros</p> <p>V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg</p> <p>Escaleras: 0,4 metros/seg</p> $TS = \frac{75}{2,30 * 1,3} + \frac{21}{0,6}$ <p>TS = 1 minuto 00 segundos</p>	Un minuto y 00 segundos
--	--	-------------------------

Los trabajadores, visitantes, contratistas y demás partes interesadas que se encuentran en el bloque 2 primer piso – Actividad física – Escuela de la Bici cuentan con una salida de emergencia hacia el punto de encuentro No. 2. Desde la zona más lejana hasta el punto de encuentro No. 2, se cuenta con una distancia aproximada de 49,5 metros.

A continuación, se relaciona el cálculo teórico de la capacidad de evacuación desde el Bloque 2 primer piso – Actividad física – Escuela de la Bici hasta el punto de encuentro No. 2:

CONDICIÓN	FORMULA	TIEMPO EVACUACIÓN ESTIMADO
Por esta salida de emergencias evacuaría todo el Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación	<p>Cálculo Teórico del Tiempo de Salida, este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:</p> $TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$	


	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

	<p>Dónde:</p> <p>TS = Tiempo de salida en segundos</p> <p>N = Número de personas</p> <p>A = Ancho de salida en metros</p> <p>K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo</p> <p>D = Distancia total de recorrido en metros</p> <p>V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg</p> <p>Escaleras: 0,4 metros/seg</p> $TS = \frac{27}{1,90 * 1,3} + \frac{49,5}{0,6}$ <p>TS = 1 minuto 33 segundos</p>	Un minuto y 33 segundos
--	--	-------------------------

Los trabajadores, visitantes, contratistas y demás partes interesadas que se encuentran en el bloque Ciclovía cuentan con una salida de emergencia hacia el punto de encuentro No. 2. Desde la zona más lejana hasta el punto de encuentro No. 2, se cuenta con una distancia aproximada de 40,30 metros.

A continuación, se relaciona el cálculo teórico de la capacidad de evacuación desde el Bloque Ciclovía hasta el punto de encuentro No. 2:

CONDICIÓN	FORMULA	TIEMPO EVACUACIÓN ESTIMADO
Por esta salida de emergencias evacuaría todo el Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación	<p>Cálculo Teórico del Tiempo de Salida, este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:</p> $TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$ <p>Dónde:</p>	Un minuto y 13 segundos


	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

	<p>TS = Tiempo de salida en segundos N = Número de personas A = Ancho de salida en metros K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo D = Distancia total de recorrido en metros V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg Escaleras: 0,4 metros/seg</p> $TS = \frac{15}{1,65 * 1,3} + \frac{40,30}{0,6}$ <p>TS = 1 minuto 13 segundos</p>	
--	--	--

Los trabajadores, visitantes, contratistas y demás partes interesadas que se encuentran en los salones como por ejemplo Tukano cuentan con una salida de emergencia hacia el punto de encuentro No. 2. Desde la zona más lejana hasta el punto de encuentro No. 2, se cuenta con una distancia aproximada de 15,20 metros.

A continuación, se relaciona el cálculo teórico de la capacidad de evacuación desde el Salón Tukano hasta el punto de encuentro No. 2:

CONDICIÓN	FORMULA	TIEMPO EVACUACIÓN ESTIMADO
Por esta salida de emergencias evacuaría todo el Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación	<p>Cálculo Teórico del Tiempo de Salida, este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:</p> $TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$ <p>Dónde:</p> <p>TS = Tiempo de salida en segundos</p>	Cero minutos y 46 segundos

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

	<p>N = Número de personas</p> <p>A = Ancho de salida en metros</p> <p>K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo</p> <p>D = Distancia total de recorrido en metros</p> <p>V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal: 0,6 metros/seg Escaleras: 0,4 metros/seg</p> $TS = \frac{20}{1,73 * 1,3} + \frac{15,20}{0,4}$ <p>TS = 0 minutos 46 segundos</p>	
--	--	--


El Instituto de Recreación y Deporte- Plaza de los Artesanos cuenta con siete plazas. Los trabajadores, visitantes, contratistas y demás partes interesadas que se encuentran en las plazas cuentan con una salida de emergencia hacia el punto de encuentro ubicada en cada plaza, la cantidad de personas a evacuar dependerá del evento a desarrollar y la logística del mismo.

12.2. ANÁLISIS DEL TIEMPO DE EVACUACIÓN GENERAL

TIEMPO 1. DETECCIÓN.

Definición: Tiempo transcurrido desde que alguien o algo detecta la emergencia, hasta que esta es reportada internamente.

En el Instituto de Recreación y el Deporte – Plaza de los Artesanos la detección de la emergencia solo podría ser hecha por la primera persona que la observe a quien se llamará testigo 1 y la comunique a los demás trabajadores, según lo permita la emergencia la primera persona a quien el testigo 1 debe informar de la emergencia es el Jefe de Emergencias, dicho procedimiento podría descubrirse y notificarse en varios segundos y hasta minutos en áreas aisladas que no poseen supervisión permanente y/o que tarden más tiempo en recibir el mensaje de alarma.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

RECOMENDACIONES PARA OPTIMIZAR FASE DE DETECCIÓN.

- Instalación de las alarmas de emergencia acompañadas con sensores de humos.
- Establecer una metodología para el reporte de emergencias, implementarlo, divulgarlo y evaluar su eficacia en simulacros de emergencia.
- Capacitar a los trabajadores en el uso adecuado de la línea de emergencia 123.
- Realizar pruebas periódicas al sistema.

TIEMPO 2. ALARMA.

Definición: Tiempo transcurrido desde que se reporta la emergencia, hasta que se da la alarma de evacuación a todo el personal expuesto.

En el Instituto para la Recreación y el Deporte - Plaza de los Artesanos se instalará un sistema de alarma para informar las emergencias que se presenten y la persona que dará la orden de evacuar en caso de emergencia será el Jefe de emergencias activando la alarma con la que se dará la orden de evacuación, el Jefe de emergencias recibirá a su vez el apoyo de la Brigada de emergencias.


RECOMENDACIONES PARA OPTIMIZAR FASE DE ALARMA

- Realizar la instalación de la alarma de emergencia, garantizando que se escuche en todos los puntos de Plaza de los Artesanos.
- Dar a conocer a todo el personal el sistema de alarma a instalar, hacer pruebas periódicas permanentes para crear el hábito y la respuesta instintiva.
- Realización de simulacros.

TIEMPO 3. PREPARACIÓN PARA LA SALIDA.

Definición: Tiempo transcurrido desde que se da la orden de evacuar a todos los ocupantes hasta que comienza a salir la primera persona.

Según tiempos calculados las personas deberán comenzar la evacuación de las áreas 5 segundos después de haber recibido la orden, las personas deben tener siempre a mano sus objetos personales más importantes, ya que por ningún motivo se permitirá que los trabajadores se desplacen durante una emergencia a recoger otros objetos en otras áreas.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

RECOMENDACIONES PARA OPTIMIZAR FASE DE PREPARACIÓN.

- Ejecución de charlas y simulacros periódicos permanentes.
- Definición clara de procedimientos.
- Unidad de criterio de los niveles directivos de la empresa para que no se presenten contraordenes en el momento de una emergencia.

TIEMPO 4. SALIDA.

Definición: Tiempo que transcurre desde que sale la primera persona hasta que sale la última.

12.3. PUNTOS DE ENCUENTRO


Los puntos de encuentro de los trabajadores ubicados en la Plaza de los Artesanos, son zonas despejadas, amplias, sin presencia de árboles o elementos que puedan caer y generar accidentes, estos puntos de encuentro se encuentran ubicados a diferentes distancias de los lugares de trabajo o desarrollo de eventos.


12.4. PLANO DE PLAZA DE LOS ARTESANOS


Ver Anexo No. 3.


12.5. SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA

La señalización requerida para las instalaciones de la Plaza de los Artesanos según los parámetros de la norma ICONTEC 1700 son:

TIPO DE SEÑAL	SEÑAL	UTILIZACIÓN	UBICACIÓN
PREVENCIÓN		Riesgo eléctrico	Todos los tableros de distribución, o instalaciones eléctricas.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


SALVAMENTO		Botiquín de primeros auxilios	En la parte superior del sitio donde estén ubicados los botiquines
SALVAMENTO		Salida de emergencias	Se debe ubicar en las salidas de emergencia
		Ruta de evacuación	En los corredores, oficinas, pasillos y demás zonas comunes, señalando la ruta hacia la salida de emergencias.
		Escalera de emergencias	En las escaleras de evacuación.
		Camilla de emergencias	En la parte superior donde esté ubicada la camilla
		Oficinas corredores y pasillos	En dirección a la salida de emergencia
INFORMACIÓN		Clase de extintor	En la parte superior de los extintores de la entidad según la clase de extintor
		Baños	Próximas a las entradas de los baños

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


13. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

13.1. Procedimiento en caso de evacuación.

P.O.N. EVACUACIÓN	
<p>Objetivo: Salvar por sus propios medios, las personas que se encuentren en el Instituto, en caso de emergencia.</p> <p>Responsables: Trabajadores, Brigadistas, Brigada de emergencias.</p> <p>Cuando evacuar: En caso de incendio o presencia de humo, posterior a un sismo, después de evaluar una amenaza de bomba, después de una explosión.</p> <p>Recursos a utilizar: Distintivo para los líderes de evacuación, teléfonos, entre otros.</p> <p>Riesgos asociados: Pánico, caídas durante el desplazamiento horizontal o bajada de escaleras, golpes o lesiones osteomusculares durante la evacuación.</p> <p>Protección en el sitio</p> <p>El personal del Instituto saldrá de los puestos de trabajo o lugar donde se encuentren.</p> <p>Punto de encuentro:</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al lugar del puesto de trabajo o el lugar en donde se encuentren en el momento de la emergencia. <p>Alarma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al recibir la autorización del Jefe de emergencias, se activa la alarma sonora. 	
PROCEDIMIENTO AL ESCUCHAR LA ORDEN DE EVACUAR	
¿Quién?	¿Qué hacer?
Personal, contratistas	<ul style="list-style-type: none"> Salvar la información de la computadora si se considera importante. Suspender el trabajo que se esté realizando. Seguir las instrucciones de los líderes de evacuación. Hacer silencio. Evitar el humo en caso de presentarse, para esto es necesario agacharse y cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo mojado.


	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Cerrar sin seguro la puerta de la oficina o lugar donde se encontraba, al salir. • Trasladar con usted el visitante que se encuentra acompañándolo. • Evitar correr. • Evitar devolverse. • Llegar hasta el punto de encuentro definido. • Permanecer en el punto de encuentro y esperar las instrucciones del Jefe de Emergencias.
Líderes de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el distintivo de forma visible y tomar la lista del personal del área • Coordinar la evacuación, recordando las consignas preestablecidas. • Llegar al punto de encuentro. • Verificar que todos los trabajadores hayan evacuado. • Reportar novedades al Jefe de Emergencias. • Permanecer atento a las instrucciones del Jefe Emergencias. • Evitar el ingreso de visitantes. • Evitar el ingreso de vehículos. • Permanecer en su puesto. • Evacuar al recibir la orden del Jefe de Emergencias.
Visitantes	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuar siguiendo las instrucciones de los trabajadores.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

13.2. Procedimiento en caso de incendio.


P.O.N. INCENDIOS	
<p>Posibles incendios: En las instalaciones existe la posibilidad de incendios de clase A (muebles de madera, papelería, plásticos, cauchos, divisiones modulares, etc.), clase C (equipos eléctricos como computadores, impresoras, faxes, etc.).</p> <p>Objetivos del PON: Controlar incendios en su fase inicial.</p> <p>Responsables: Empleados (llamados primera respuesta de línea) y brigadistas.</p> <p>Apoyo externo: Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.</p> <p>Recursos a utilizar para el control de los incendios incipientes: Extintores portátiles.</p> <p>Recursos a utilizar para las comunicaciones en caso de incendio: Líneas telefónicas fijas y celulares.</p> <p>Riesgos asociados: Asfixia por inhalación de humos y gases de combustión, quemaduras por contacto, propagación del fuego a otras áreas, traumatismo por colapso de estructuras, alteraciones en el sistema respiratorio, pérdidas de materiales, equipos o herramientas.</p>	
PROCEDIMIENTO PARA INCENDIO EN OFICINAS	
¿Quién?	¿Qué hacer?
El empleado que descubra el fuego (quien se denominará testigo 1)	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a quien esté más cerca (testigo 2). • Intentar controlar el fuego con el extintor más cercano, si no hay riesgo y ha recibido entrenamiento. • Esperar la llegada del brigadista, si se logra controlar el incendio, e informar las novedades presentadas. • Abandonar el área inmediatamente y si es posible, cerrar la puerta (sin seguro), en caso de no saber utilizar el extintor o no es posible el control.
Testigo 2	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al brigadista más cercano.
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> • Llegar al sitio del incendio llevando el extintor. • Verificar el control del incendio. Si no se puede controlar, ordenar la evacuación. • Informar las novedades presentadas al Jefe de Brigada.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

Jefe de emergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a bomberos la situación que se está presentando, dirección, teléfono, nombre de quien está llamando. • Informar al personal de seguridad.
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuar al recibir la orden. Ver PON de evacuación.


13.3. Procedimientos en caso de llamada por amenaza de bomba.

P.O.N. LLAMADA POR AMENAZA DE BOMBA	
<p>Objetivos: Evaluar la necesidad de evacuar el edificio, teniendo en cuenta la información suministrada por la persona que hizo la llamada.</p> <p>Responsables: El que recibe la llamada y el Jefe de Emergencias.</p> <p>Apoyo externo: Grupo antiexplosivos.</p> <p>Recursos para comunicaciones: Líneas telefónicas fijas y celulares.</p> <p>Riesgos asociados: Pánico, huida colectiva, caídas, politraumatismos, lesiones osteo-musculares.</p>	
PROCEDIMIENTO	
¿Quién?	¿Qué hacer?
Empleado que recibe la llamada	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma. • Solicitar la mayor cantidad de información posible. • Evitar hacer comentarios con los compañeros. • Informar personalmente al Jefe de Emergencias. • Esperar instrucciones del Jefe de Emergencias.
Brigada de emergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la necesidad de evacuar.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

13.4. Procedimiento en caso de sismo.


P.O.N. EN CASO DE SISMO	
<p>Objetivo: Determinar los pasos a seguir durante y después de un sismo</p> <p>Responsables: Empleados, brigadistas, Jefe de Emergencias, Brigada de emergencias.</p> <p>Apoyo externo: Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Secretaría de Salud.</p> <p>Recursos para el control de los riesgos asociados: Extintores y equipos de comunicación.</p> <p>Riesgos asociados: Pánico, huida colectiva, caídas, politraumatismos, corto circuito, daño en tuberías, inundaciones, colapso estructural, fuga de gas, etc.</p>	
PROCEDIMIENTO	
DURANTE EL SISMO	
¿Quién?	¿Qué hacer?
Empleados, visitantes	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar la calma. • Evitar acercarse a elementos y vidrios que puedan caer. • Identificar y ubicarse cerca de columnas o muebles fuertes. • Evitar evacuar durante el sismo. • Esperar instrucciones del Jefe de emergencias. <p>En el Vehículo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener el control del automóvil disminuyendo la velocidad hasta detenerse por completo. • Estacionar el vehículo evitando quedar a la sombra del edificio. • Evitar descender de la unidad y mantener la calma. • Encender el radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias.
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar el pánico. • Controlar al personal. • Permanecer en un sitio seguro alejado de elementos que puedan caer.

	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


DESPUÉS DEL SISMO	
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> Verificar si hay personas lesionadas y coordinar la atención de primer auxilio y transporte. Verificar los riesgos asociados (incendios, inundaciones, colapso de estructuras, corto circuitos, caída de objetos, etc.) y si no hay riesgo, intentar controlarlos. Reportar novedades del área al Jefe de Emergencias.

13.5. Procedimiento para lluvias torrenciales.

P.O.N. EN CASO DE LLUVIAS TORRENCIALES	
<p>Objetivo: Determinar los pasos a seguir durante y después de lluvias torrenciales.</p> <p>Responsables: Empleados, brigadistas, Jefe de Emergencias, Brigadistas de emergencia.</p> <p>Apoyo externo: Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil.</p> <p>Riesgos asociados: Pánico, huida colectiva, caídas, politraumatismos, corto circuito, daño en tuberías, inundaciones, colapso estructural, etc.</p>	
PROCEDIMIENTO	
ANTES	
¿Quién?	¿Qué hacer?
Ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> Evitar tirar basura en las alcantarillas y barrancos. Guardar en una bolsa de plástico los documentos más importantes Tener disponible una lámpara de mano, un radio portátil con suficientes pilas para poder mantener informado. Reforzar los techos de las instalaciones Desconectar los servicios de luz, cuando le avisen que una inundación amenaza y puede afectar la zona donde está ubicado.


	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

DURANTE	
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar si hay personas lesionadas y coordinar la atención de primer auxilio y transporte. • Verificar los riesgos asociados (incendios, inundaciones, colapso de estructuras, corto circuitos, caída de objetos, etc.) y si no hay riesgo, intentar controlarlos. • Reportar novedades del área Jefe de Emergencias. • Verificar si hay lluvia intensa y dirigirse inmediatamente a las zonas altas definidas con anterioridad. • Evitar acercarse a postes o cables de electricidad. • Procurar no caminar por zonas inundadas, aunque el nivel de agua sea bajo, puede subir rápidamente y aumentar el peligro. • Solicitar el apoyo necesario al personal de la unidad de protección civil y la policía de carreteras le brindan.
DESPUÉS	
Brigadistas.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar regresar a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro. • Revisar que no haya daños en las oficinas, auditorio, entre otros, inundaciones o derrumbes, al regresar al área. • Evitar acercarse a casas y muros en peligro de derrumbarse. • Evitar tomar líquidos ni alimentos que hayan estado en contacto con el agua de la inundación.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


13.6. Procedimiento en caso de secuestro.

P.O.N. EN CASO DE SECUESTRO	
<p>Objetivo: Determinar los pasos a seguir durante y después en caso de secuestro.</p> <p>Responsables: Empleados, brigadistas, Jefe de Emergencias, Brigada de emergencia.</p> <p>Apoyo externo: Policía y Ejército.</p> <p>Riesgos asociados: Pánico, alteraciones del sistema nervioso.</p>	
PROCEDIMIENTO	
¿Quién?	¿Qué hacer ante amenaza de secuestro?
Ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a las autoridades competentes la situación de amenaza por secuestro, independiente a los móviles del mismo y establezcan de manera coordinada los mecanismos que garanticen la seguridad de la persona. • Verificar si en el área es imposible garantizar condiciones reales de seguridad, si es así se deberá contemplar la rotación, la salida temporal del personal en peligro.
DURANTE UN INMINENTE SECUESTRO	
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar la calma y hacer que otros lo hagan. • Evitar hacer movimientos bruscos. • Hacer lo que dicen los secuestradores y no confrontarlos. • Evitar los enfrentamientos, si los hay, arrojarse al piso y protegerse. • Tratar de identificarse en voz alta, con el fin de que personas testigo, puedan tener información que dar a las autoridades. • Tratar de mantener la calma durante el cautiverio, y evitar la confrontación con los secuestradores para así evitar maltratos por parte de estos.


	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

13.7. Procedimiento para explosión.

P.O.N. EN CASO DE EXPLOSIÓN	
<p>Objetivo: Determinar los pasos a seguir en caso de presentarse explosión.</p> <p>Responsables: Empleados, brigadistas, Jefe de Emergencias, Brigada de emergencia.</p> <p>Apoyo externo: Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía y Ejército.</p> <p>Riesgos asociados: Pánico, huida colectiva, caídas, politraumatismos, corto circuito, daño en tuberías, inundaciones, colapso estructural, quemaduras, etc.</p>	
PROCEDIMIENTO	
ANTES	
¿Quién?	¿Qué hacer?
Ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de equipo de protección y de control de incendios. • Dar capacitación y hacer prácticas de extinción. • Conocer teléfonos de emergencia (internos y externos). • Establecer plan de evacuación y mapas con rutas de salida. • Definir punto de encuentro.
DURANTE	
Ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el lugar de la emergencia. • Avisar al Jefe de Brigada de emergencias. • Tratar de controlar el incendio (si se tienen los medios) en caso de presentarse • Alejar objetos combustibles (A y B) del lugar, si se está entrenado. • Evitar estar cerca del peligro si no puede o no sabe qué hacer. • Suspender las actividades que se estén desarrollando, apagar equipos, tomar los objetos de mano o pertenencias y estar atentos al llamado para evacuar. • Evacuar si la emergencia se sale de control y se deja en manos de los grupos especializados. • Dar aviso definitivo para evacuación.


	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar el humo, salir rápido, no detenerse y no devolverse • Seguir las instrucciones del Coordinador de Evacuación. • Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado. • Circular evitando obstruir las vías de evacuación en forma ordenada (fila) y por el costado derecho. • Promover que el personal se dirija hacia el Punto de encuentro estipulado.
DESPUÉS	
Ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar regresar al sitio de la explosión sin ser autorizado. • Evaluar los daños y nuevos riesgos con personal autorizado y capacitado, y realizar el respectivo informe. • Revisar posibles nuevos focos de incendio. • Conseguir asistencia médica. • Reunir a los accidentados con sus familiares. • Iniciar la investigación.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024


13.8. Procedimiento para inundación.

P.O.N. EN CASO DE INUNDACIÓN	
<p>Objetivo: Determinar los pasos a seguir en caso de presentarse inundación.</p> <p>Responsables: Empleados, brigadistas, Jefe de Emergencias, Brigada de emergencia.</p> <p>Apoyo externo: Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía y Ejército.</p> <p>Riesgos asociados: Pánico, caídas, politraumatismos, corto circuito, daño en tuberías, colapso estructural, ahogamiento, etc.</p>	
PROCEDIMIENTO	
¿Quién?	¿Qué hacer?
Ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Estar atento si llega a presentarse un escenario de inundación. • Informar de inmediato al Jefe de Brigada para activar la cadena de llamadas de emergencia. • Señalizar las zonas que se están inundando para mantener vigilada su evolución. • Convocar integrantes de la Brigada de Emergencias. • Realizar comunicación con los organismos de socorro de la zona. • Proteger documentación o equipos de alta importancia y reubicarlos en un área segura, si es posible. • Atender los casos específicos que requieran los primeros auxilios básicos. • Realizar actividades de limpieza y recuperación, una vez sea controlada la emergencia.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

13.9. Procedimiento para hurto.

P.O.N. EN CASO DE HURTO	
<p>Objetivo: Determinar los pasos a seguir en caso de presentarse hurtos.</p> <p>Responsables: Empleados, brigadistas, Jefe de Emergencias, comité de emergencia.</p> <p>Apoyo externo: Cruz Roja, Defensa Civil, Policía y Ejército.</p> <p>Riesgos asociados: Pánico, pérdidas materiales, herramientas o maquinaria, heridas, etc.</p>	
PROCEDIMIENTO	
ANTES	
¿Quién?	¿Qué hacer?
Ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar dejar objetos de valor de manera que sean visibles a personas extrañas de la empresa. • Guardar el dinero, si se maneja, en un lugar poco visible para el personal ajeno a su empresa. • Evitar informar a extraños los procedimientos internos de la empresa para el manejo de dinero y objetos de valor. • Evitar rutinas para el traslado de su hogar a su domicilio laboral y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento. • Evitar divulgar la información sobre la actividad económica y estados de cuenta del Instituto.
DURANTE	
Ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar oponerse al asalto, ésta es una de las cosas más difíciles para algunas personas. • Conservar la calma, se han dado casos en que las lesiones más graves ocurren porque alguien no supo guardar la calma y sacó un arma o trató de evitar el atraco.
DESPUÉS	
Ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir auxilio, si está en las posibilidades, pero recordar que debe estar seguro de cómo hacerlo, quizá esta es la parte más difícil de todas, porque en general los delincuentes amenazan a muerte a

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

	<p>quienes hagan algún intento por llamar a la Policía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar, una vez finalice el atraco, y si por alguna razón existe algún herido tratar en la medida de lo posible de brindar auxilio. • Notificar lo más pronto posible a las autoridades, teniendo en cuenta las características físicas de los ladrones.
--	--

14. SIMULACROS

El plan de emergencias deberá enseñarse a todos los funcionarios y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

14.1. ALCANCE

Deberá efectuarse simulacros de evacuación en forma periódica que incluya como mínimo:


- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia.
- Rutas de salida.
- Reconocimiento del sitio de reunión.
- Ejecución de acciones de salvamento.
- Procedimientos operativos normalizados.

14.2. FRECUENCIA

- Los trabajadores deberán tener una sesión teórica mínimo de 2 horas una vez al año.
- Realizar una práctica de evacuación por lo menos una vez al año.
- Instruir al personal nuevo en los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

14.3. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación; entre ellos se tienen:

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones, como fuera de ellas.
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones.
- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados.
- Avisar a la administración, para que avisen a vecinos y autoridades relacionadas cuando se vaya a realizar un simulacro total.

14.4. FASES DEL SIMULACRO

Alerta


- Comprender la preparación y revisión de los equipos y elementos necesarios.
- Preparación del campo o área donde se va a realizar la práctica.
- Simulacro de escritorio.
- Preparación e instalaciones locativas.
- Iniciación de la emergencia simulada.
- Movilización y ubicación de evacuados y pacientes.

Desplazamiento

- Comprender la instalación y armada del equipo y grupo participativo de la emergencia.
- Instalación operativa.
- Rescate y evacuación.
- Cierre de áreas.
- Reapertura de vías
- Información.

Asistencia

- Prestación de la atención médica.
- Clasificación de acuerdo al tipo de accidente.
- Hospitalización y zonas de albergue.
- Retorno a la Normalidad.
- Aviso de la culminación de la práctica.
- Reporte y conclusiones del simulacro
- Reunión y fecha del próximo simulacro.


	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

14.5. REGISTROS

Llevar un registro cronológico de cada una de los simulacros de evacuación y presentarlo al Jefe de emergencias y Gerencia general. Se debe medir el tiempo de evacuación desde que sale el líder de evacuación hasta que llega la última persona al punto de encuentro y poder dar recomendaciones para disminuir el tiempo.

14.6. EVALUACIÓN

Cada vez que se efectúe un simulacro total o parcial, los brigadistas, jefe de emergencias y trabajadores voluntarios, realizarán un comité y evaluarán la eficacia del Plan de Emergencias y establecerán las medidas correctivas y preventivas a aplicar.

	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

15. CONCLUSIONES

Del levantamiento de la información y la elaboración del Plan de emergencias, se puede concluir que la entidad trabaja en el fortalecimiento y equipamiento adecuado de las instalaciones en los diferentes para contar con los elementos de emergencia requeridos y garantizar una actuar eficiente en caso de presentarse una emergencia.

Se cuenta con elementos par atender las emergencias que se puedan presentar. Se cuenta con personal de seguridad dispuesto a atender emergencias y disminuir sus consecuencias.

16. RECOMENDACIONES

- Actualizar anualmente el Plan de emergencias o en caso de presentarse una emergencia, cuando se realiza un simulacro o cuando se identifiquen oportunidades de mejora.
- Divulgar el plan de emergencia a todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas y evaluar su conocimiento.
- Señalizar las salidas, rutas de evacuación, elementos de emergencia, puntos de encuentro, y demás elementos que hacen parte del Plan de Emergencias.
- Elegir los integrantes faltantes de la Brigada de Emergencias, dotarlos y divulgar la lección a todos los trabajadores.
- Capacitar a la Brigada de Emergencias en temas como: Primeros auxilios, evacuación y rescate, control de incendio y manejo de extintores y manejo de emergencias.
- Se recomienda adquirir elementos de emergencia que permitan una respuesta mas eficaz ante la ocurrencia de una emergencia. Entre los elementos se encuentran:

ELEMENTO	UBICACIÓN	CANTIDAD
Camilla con inmovilizador de cuello	Auditorio	1
Botiquín de primeros auxilios	Auditorio	1



**ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Gestión de asesoría P&P

Mayo de 2024

Elementos que componen el gabinete contra incendios	Plazas	De acuerdo con inspección
Extintores multipropósito	Bloque 1 – Área de deportes	3
Botiquín de primeros auxilios	Bloque 1 – Área de deportes	1
Camilla con inmovilizador de cuello	Bloque 1 – Área de deportes	1
Extintores multipropósito	Bloque 3 – área Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	3
Extintor CO2	Bloque 3 – área Subdirección Técnica de Recreación y Deporte – Rack	1
Botiquín de primeros auxilios	Bloque 3 – área Subdirección Técnica de Recreación y Deporte – Rack	1
Botiquín de primeros auxilios	Bloque Ciclovía	1
Camilla con inmovilizador de cuello	Rotonda interna	1
Elementos faltantes en el gabinete contra incendios	Rotonda interna	Según inspección
Extintores multipropósito	Bloque 2 primer piso – Área actividad física Escuela de la Bici	2
Botiquín de primeros auxilios	Bloque 2 primer piso – Área actividad física Escuela de la Bici	1
Extintor CO2	Bloque 2 primer piso – Área actividad física Escuela de la Bici - Rack	1
Botiquín de primeros auxilios	Bloque 2 primer piso área manzana del	1




**ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Gestión de asesoría P&P


Mayo de 2024

	cuidado – Eventos y Jurídicos	
Extintores multipropósito	Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación	5
Extintor CO2	Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación - Rack	1
Camilla con inmovilizador de cuello	Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación	1
Botiquín de primeros auxilios	Bloque 2 segundo piso – Subdirección Técnica de recreación y deportes y Área de Recreación	2
Sillas de ruedas	Plaza de los Artesanos	2
Extintores multipropósito	Plazoleta de comidas	6
Elementos faltantes en el gabinete contra incendios	Plazoleta de comidas	Según inspección
Botiquín de primeros auxilios	Plazoleta de comidas	1
Camilla con inmovilizador de cuello	Plazoleta de comidas	1
Extintores multipropósito	Salón Tukano	2
Extintor CO2	Salón Tukano – Rack	1
Botiquín de primeros auxilios	Salón Tukano	1
Extintores multipropósito satélite	Plazoleta externa	2
Extintores multipropósito	Para cada salón (5 salones)	5

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

Extintores multipropósito	Para cada Plazas (7 espacios de plazas)	3 para cada plaza.
Extintores multipropósito	Bodega de recreación	7
Extintor CO2	Bodega de recreación – zona de tableros eléctricos	1
Extintores multipropósito satélite	Bodega de recreación - externo	1
Botiquín de primeros auxilios	Bodega de recreación	1
Extintor CO2	Datacenter	1
Extintor CO2	Rack sótano	2
Camilla con inmovilizador de cuello	Parqueadero sótano	1
Botiquín de primeros auxilios	Parqueadero sótano	1
Silla de ruedas	Parqueadero sótano	1
Extintores multipropósito satélite	Parqueadero sótano	2
Extintores multipropósito	Bodega 1 Ciclovía	2
Extintores multipropósito	Bodega 2 Ciclovía	2
Camilla con inmovilizador de cuello	Bodega 2 Ciclovía	1
Extintores multipropósito	Parqueadero descubierto	4
Extintores multipropósito satélite	Parqueadero descubierto	1

- Realizar inspección periódica de los elementos de emergencia.
- Planear, ejecutar y evaluar los simulacros, estableciendo oportunidades de mejora.
- Realizar mantenimiento y ejercicios de prueba a la red contraincendios de forma periódica.
- Realizar mantenimiento e inspección a los extintores, camillas y botiquines de primeros auxilios.
- Realizar análisis de vulnerabilidad de la Plaza de los Artesanos y generar los Procedimientos operativos normalizados faltantes, de acuerdo con las amenazas identificadas.

	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres 1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) -
- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.

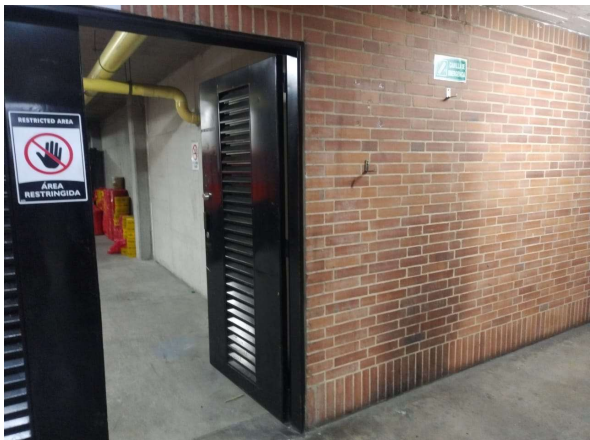
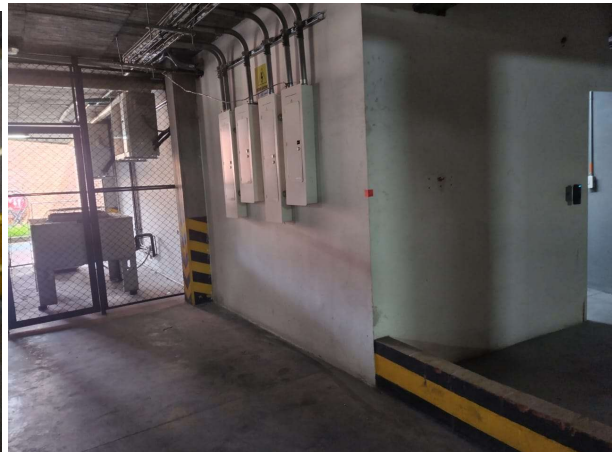
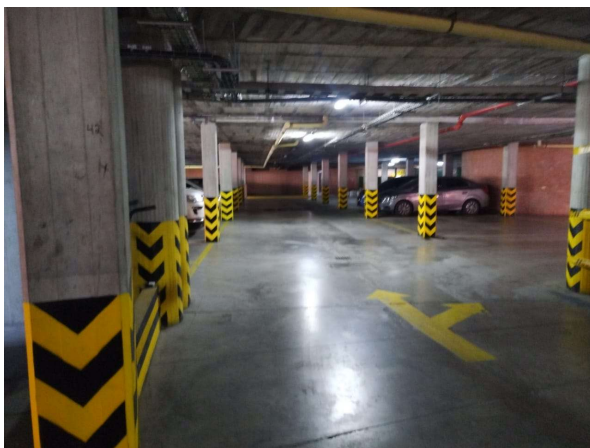


ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Gestión de asesoría P&P

Mayo de 2024

18. REGISTRO FOTOGRAFICO

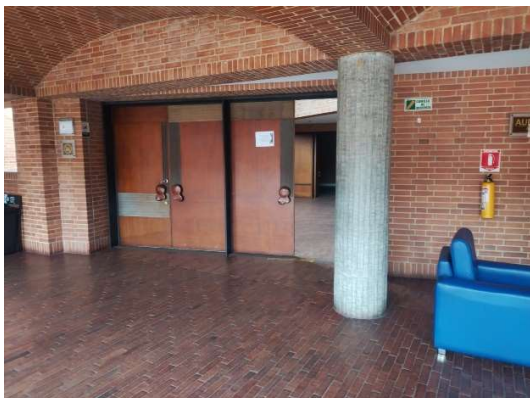




ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
ASESORIA PARA LA ELABORACION DE PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Gestión de asesoría P&P

Mayo de 2024






ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Gestión de asesoría P&P

Mayo de 2024



	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	Gestión de asesoría P&P	Mayo de 2024

Informe elaborado por:

Firma:

Diana Alarcón

DIANA ALARCÓN

Ingeniera Industrial – Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional

LIC en S.O No 1458 01/07/2026

Proveedor ESSO SAS

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD

**PLANE DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE
EMERGENCIAS**

BOGOTÁ, NOVIEMBRE 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
POLÍTICA PARA EMERGENCIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	5
1. OBJETIVO GENERAL.....	6
1.1. Objetivos específicos	6
2. ALCANCE	7
3. MARCO LEGAL.....	7
4. GLOSARIO.....	13
5. INFORMACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO.....	15
5.1. Las actividades que se desarrollan en el instituto	24
5.2. Responsable plan de emergencia.....	25
5.3. Características de las instalaciones	25
5.4. Servicios públicos	28
5.5. Georreferenciación.....	28
6. ANÁLISIS DE RIESGO.....	30
6.1. Metodología de análisis	31
7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	32
7.1. Recursos.....	32
7.2. Sistema Comando de Incidentes - SCI.....	32
<i>Tabla 5 Funciones del SCI.....</i>	<i>36</i>
7.3. Brigada de emergencias.....	37
<i>Tabla 6 Funciones comandante de brigada.....</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 7 Funciones brigada Incendios.....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 8 Funciones Brigada de Evacuación.....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 9 Funciones Brigada de Primeros Auxilios.....</i>	<i>39</i>
7.4. Perfil del brigadista.....	40
7.5. Base de datos	40
7.6. Inventario de recursos para atención de emergencias.....	41
7.7. Programa de capacitación	41

7.8. Niveles de emergencia	42
1.1 Sismo, colapso de estructuras, explosión.....	43
<i>Tabla 12 Niveles de emergencia por sismo.....</i>	43
1.2 Emergencia Médica.....	43
7.9. Comités de Ayuda Mutua - CAM.....	44
7.10. Plan de información pública.....	45
7.11. Plan de evacuación.....	46
7.12. Simulacros de evacuación.....	51
8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....	54
<i>Tabla 24 Pon Procedimiento en HURTOS Y/O ATRACOS.....</i>	69
<i>Tabla 25 Pon Procedimiento en Caso de Contagio Por Covid – 19.....</i>	73
9. PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES.....	73
<i>Tabla 26 Pon Procedimiento para Derrame de sustancias peligrosas.....</i>	80
<i>Tabla 27 Pon Procedimiento para fuga o derrame de líquidos inflamables y combustibles</i>	83
10. PLAN DE RECUPERACION.....	87
REHABILITACIÓN.....	87
RECONSTRUCCIÓN.....	87
REGRESO A LA NORMALIDAD.....	87
11. IMPLEMENTACIÓN.....	88
12. AUDITORÍA.....	88
13. ACTUALIZACIÓN.....	88

INTRODUCCIÓN

Dentro de las actividades que se realizan en las instalaciones de INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendios, atentados terroristas, explosiones, fugas y derrames etc.) o causadas por fenómenos naturales como (movimientos sísmicos, vendavales entre otras) y que, en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida y la salud de las personas.

Debido a lo anterior es necesario contar un Plan de Prevención y Control de Emergencias, así como de gestión del riesgo.

En la Resolución 1016 de 1989, del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Salud, se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y se estipula en el Artículo 11, Numeral 18: organizar y desarrollar un Plan de Emergencias, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias, al igual que las exigencias requeridas por el Artículo 2.2.4.6.12 y 2.2.4.6.25, del decreto único reglamentario 1072 de 2015 sobre la documentación de los planes de emergencias en los centros de trabajo y las responsabilidades de la prevención, preparación y respuesta ante emergencias como responsabilidad del empleador, debido a la operación del establecimiento de trabajo es importante mencionar la necesidad y responsabilidad de establecer un plan de gestión de riesgo establecido por la resolución 2157 de 2017 concebido por el artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales de INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que ocupa las instalaciones de la sede Administrativa de INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, analizar la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los funcionarios y contratistas, la estabilidad operacional de las instalaciones administrativas del Instituto o la comunidad del área circundante y de igual manera, reducir el posible impacto ambiental sobre el área afectada

POLÍTICA PARA EMERGENCIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO

Para IDRD, es de vital importancia proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los funcionarios, visitantes de las instalaciones y partes interesadas, lo cual incluye: equipos e instalaciones adecuadas, fomento de la cultura de prevención y suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior la dirección de IDRD, se compromete a dar todo su apoyo y colaboración en recursos Humanos, Técnicos y Financieros para la implementación de todas las acciones tendientes a:

Preservar la vida e integridad de las personas que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones, incluyendo personal fijo, visitantes, y comunidad en general. Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:

- Disminuir los riesgos propios y asociados de las actividades desarrolladas en las instalaciones.
- Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- Proveer facilidades y medios para la atención de lesionados, localización y rescate de personas atrapadas en cualquier sitio de las instalaciones y posteriormente el control parcial, total y definitivo del evento.
- Preservar los bienes y activos de la estructura, ante los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para IDRD y la comunidad en general.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios prestados en las instalaciones de IDRD teniendo en cuenta para esto:
 - Disminuir las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades.
 - Facilitar la reiniciación de las actividades laborales y demás, suspendidas en el menor lapso posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.
 - Posibilitar la sustitución temporal o permanente de las actividades interrumpidas, en iguales o superiores condiciones de eficiencia y calidad.

La recopilación de la información para la elaboración del presente documento se realizó a partir de los recorridos de inspección a las instalaciones de la sede administrativa del Instituto e interactuando con algunos de sus funcionarios.

1. OBJETIVO GENERAL

Generar procedimientos que les permitan a los funcionarios, contratistas, colaboradores visitante entre otros del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD - sede Administrativa, prevenir y responder satisfactoriamente ante casos de amenazas colectivas o desastres que pongan en peligro su integridad y el medio ambiente mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación) y/o contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud en caso de presentarse lesionados y servir de herramientas para dar cumplimiento a los requerimientos señalados en la legislación colombiana en materia de gestión del riesgo y prevención y atención de emergencias.

1.1 Objetivos específicos

- Mantener y fortalecer la estructura para la administración y control de emergencias en las instalaciones.
- Actualizar la identificación y análisis las diferentes amenazas y nivel de riesgo que pueda generar potenciales situaciones de emergencia y afectar las condiciones socio ambientales y económicas en IDRD.
- Continuar estableciendo o implementando las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia (plan de gestión del riesgo).
- Capacitar y entrenar al personal del comité operativo de emergencias (COE).
- Capacitar y entrenar al personal que conforma la brigada de emergencias.
- Capacitar al personal en general frente a situaciones de emergencia que se puedan generar en las fases antes, durante y después de una emergencia. (planes de contingencias).
- Organizar todos los recursos con los que se cuenta para el plan de emergencias y contingencias mediante un inventario y hoja o ficha técnica de vida, permitiendo de esta forma conocer y tener disponibilidad de estos para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Aprobar y aplicar los procedimientos operativos normalizados (PONs) de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Mantener las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una

evacuación segura de los visitantes, usuarios, funcionarios y personas que se encuentra expuesto ha determinado peligro, y su paso a lugares seguros y de menor riesgo.

- Mantener disponibles los sitios de refugio (puntos de seguridad)
- Continuar con la preparación del personal para optimizar los tiempos de evacuación de las instalaciones hasta el punto de encuentro asignado.
- Establecer una alianza y trabajo en conjunto, entiéndase como Plan de Ayuda Mutua, con las demás entidades del sector, para la administración y atención de posibles emergencias masivas que se puedan presentar en la zona.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Mantener la operatividad de las estrategias designadas para la continuidad del negocio.
- Medir los resultados del plan de emergencias y gestión del riesgo por medio de indicadores

2. ALCANCE

El presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias aplica a la sede administrativa del IDRD ubicado en la Calle 63 No. 59A- 06, las 24 horas y los 365 días del año. Aplica a la población que desarrolle actividades en sus instalaciones: funcionarios, contratistas, usuarios, proveedores y visitantes.

Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y ubicación de la Sede Administrativa en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el Plan ha sido diseñado para dar una atención inicial en caso de una emergencia, por lo tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

3. MARCO LEGAL

El desarrollo del marco jurídico en el ámbito de los desastres ha sido progresivo en nuestro país, las normas han surgido como respuesta a los eventos que se han presentado durante los últimos 50 años. El marco legal de referencia para las actividades, se encuentra contenido en la matriz de identificación de requisitos legales de la empresa, con el fin de dar cumplimiento a cada una de ellas. No obstante, a continuación, se presentan los requisitos más relevantes para la atención de las emergencias:

Entre la legislación y normatividad que hace referencia al tema se destaca:

NORMA	FECHA	DESCRIPCION
RESOLUCIÓN 2400	1979	ARTÍCULO 205: En todo establecimiento de trabajo que ofrezca peligro de incendio ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia se tomarán medidas para estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o extintores con personal debidamente entrenado en la extinción de incendios.
RESOLUCIÓN 2413	1979	ARTÍCULO 105: El patrono deberá disponer lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de los primeros auxilios.
LEY 9 Código Sanitario Nacional	1979	<p>Título VIII, Creación del Comité Nacional de Emergencias):</p> <p>Coordinación de todos los organismos que intervienen durante la emergencia. Dispone la constitución de Comités Regionales y Locales y asigna al Comité Nacional funciones de control y vigilancia de planes de capacitación, entrenamiento y establecimiento de normas y requisitos sobre sistemas de alarma, información general, refugio, campamentos y condiciones sanitarias. Este título fue derogado por el decreto 919 de 1989.</p> <p>TITULO III ARTICULO 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo.</p>

		ARTÍCULO 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
RESOLUCIÓN 614	1984	Determina las bases de la organización y administración gubernamental y privada de la salud ocupacional. De ella se derivan dos resoluciones la 2013 de 1986 y la 1016 de 1989.
LEY 46	1988	Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD.
DECRETO 919	1989	Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.
RESOLUCIÓN 1802	1989	(Ministerio de la Protección Social): Por la cual se crean los Comités de Emergencias y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los planes de emergencia mediante simulacros.
DECRETO 919	1989	Codifica todas las normas vigentes relativas a la prevención y atención de desastres. Se definen los integrantes, funciones y responsabilidades en el ámbito nacional, regional y local; y se establecen los regímenes de las situaciones de desastre; Situaciones de calamidad pública; aspectos institucionales y disposiciones varias. En ese entonces, la coordinación del Sistema estaba a cargo de la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, que dependía del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
RESOLUCIÓN 1016	1989	ARTÍCULO 11: Numeral 18 Organizar y desarrollar un plan de Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: Preventiva, pasiva o estructural y activa o de Control.

DECRETO 222	1993	ARTÍCULO 234: Se deberán conformar brigadas Contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones
LEY 100	1993	Artículo 167: Reglamenta la atención de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.
LEY 400	1997	Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso.
DECRETO 93	1998	<p>PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:</p> <p>La estrategia de socialización de la prevención y la mitigación de desastres entre otras tiene programas para la participación ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Información pública para la prevención y reacción adecuada de la comunidad en caso de desastres. · Incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal. <p>Desarrollo de un sistema nacional de capacitación de funcionarios y capacitadores comunitarios.</p> <p>Desarrollo de actividades con las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Artículo 7 numeral 3.5, decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.</p>
LEY 1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 1974	2013	Define el procedimiento para expedir el plan nacional de atención de emergencias.

RESOLUCIÓN 256	2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
DECRETO 1072, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO	2015	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
DECRETO 2157	2017	Por medio de la cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 del 2012. Artículo 2.3.1.5.1.1.2. Alcance. El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) incluirá, entre otros aspectos, el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, bio sanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. Con base en ello realizará el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de las entidades.

Decreto 1496	2018	Se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 312	2019	<p>Capítulo III</p> <p>Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V</p> <p>Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</p> <p>Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad</p>
Resolución 773	2021	Define las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado.
Resolución 4272	2021	Artículo 26 Plan de emergencias. Todo empleador y/o contratante que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establecido en el numeral 12 del artículo 2.2.4.6.12 y el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados.
Resolución 555	2023	Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado

Marco Técnico

- NTC 1478 Ladrillo de seguridad y lucha contra incendios. Terminología.
- NTC 1700 Higiene y Seguridad medidas de seguridad en edificaciones medios de evacuación.
- NTC 1931 Protección Contra incendios, señales de Seguridad.
- NTC 2885 Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Generalidades.
- NTC 3324 Brigadas Privadas Contra Incendios.
- NTC 5254 Gestión del riesgo.
- NTC 4764 Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
- NTC 4140 Edificios. Pasillos y corredores.
- NTC 4143 Edificios. Rampas fijas.
- NTC 4145 Edificios. Señalización.
- NTC-4145 Edificios. Escaleras.
- NTC-4201 Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
- NTC-4279 Vías de circulación peatonal planas.
- NTC-2388 Símbolos para la información del público.

4. GLOSARIO

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de estos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIAS: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: Estado de alteración parcial o total de las actividades de la empresa ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de la empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PREVENCIÓN: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

PEC: Plan de Emergencias y Contingencias.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación y a las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los funcionarios que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los funcionarios para enfrentar situaciones de emergencia.

5. INFORMACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO

5.1 Descripción de actividades

El IDRD es una institución pública del orden central, cuya función es generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C., para ello el Instituto trabaja en:

1. Mejorar la cobertura y las condiciones de infraestructura de los parques y escenarios para el uso y disfrute de la población de Bogotá D.C.
2. Impulsar la participación de los habitantes de Bogotá en los servicios recreativos y deportivos ofrecidos por el Instituto, fomentando el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.
3. Brindar apoyo a la preparación y participación de los deportistas del registro de Bogotá para posicionarlos en las competencias nacionales e internacionales.
4. Fortalecer la eficiencia administrativa como eje del desarrollo del Instituto.

Las actividades específicas del Instituto en las instalaciones de la calle 63 que es el objeto del presente plan de emergencia y contingencia, son principalmente administrativas.

DESCRIPCION GENERAL DEL LUGAR			
Razón Social	INSTITUTO DISTRITAL DE REACREACIÓN Y DEPORTE	Nit	860.061.099
Dirección	Calle 63 No. 59A - 06	Teléfono	6605400
Localización a Nivel Urbano			
Departamento	Municipio	Localidad	Barrio
Cundinamarca	Bogotá	Barrios Unidos	El Rosario
Linderos Sectoriales			
Norte:	Club Distrital de Golf	Sur:	Biblioteca Virgilio Barco
Occidente:	Centro de alto Rendimiento	Oriente:	Palacio de los Deportes
Clasificación del Instituto			
CIIU	1924102		
Actividad económica	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO INCLUYE CENTROS Y/O CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS		
Representante legal o encargado del Instituto	Director IDRD		

Tabla 1 Descripción General

5.2 Responsable plan de emergencia

Área de Desarrollo Humano. Teléfono: 6605400 extensión: 56

Correo electrónico: margarita.alvarez@idrd.gov.co

Áreas	Horarios de Atención
Administración	LUNES A VIERNES
	7:00m am – 04:30 pm.
Visitantes	7:00 a.m.- 04:30 p.m.
Empresas Contratistas	Jornada continua 24*7

Tabla 2 Horarios de atención

5.3 Características de las instalaciones

Estructura física de la construcción

El IDRD opera en un edificio de 3 niveles (primer piso similar a un sótano), no se le han realizado estudios de sismo resistencia a la edificación. El edificio estructuralmente es de acero y concreto, con ventanería en vidrio transparente, fachada en ladrillo estucado y pintado; cuenta con una red interna hidráulica para atender los servicios sanitarios.

El edificio cuenta con varias escaleras internas que va desde el piso 3 hasta el 1 aunque no de forma continua. Adicionalmente cuenta con escaleras de evacuación en la Subdirección Técnica de Construcciones que sale a la azotea y posterior rampa que desemboca en una zona verde considerada como punto de encuentro.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN			
Terreno (m2)	20000 m2	construidos (m2)	14.484 m2
No de pisos	3	Número de entradas y salidas	2 Entradas - 4 Salidas
Tiempo de construcción			40 años
Redes contra incendio	Si	Sistema de detección de humo y/o calor	Si
Hidrantes	Si	Equipos de comunicación	Si
Sistema de alarma	Si	Tanque de reserva de agua	Si
Sotano	Si	Planta de Energía	No
Conducto de basuras	Si	Cuarto de control de emergencia	No
Escalera de emergencia	Si	Escalera de emergencia	No

Tabla 3 características Generales de la Edificación

El IDRD, en su forma vertical cuenta con 3 niveles habilitados para oficinas, con lo cual el área construida es aproximada a los 15735 m2, distribuidos de la siguiente forma: Piso 1 (8479 m2), Piso 2 (6831 m2), Piso 3 (425 m2)

La mayoría de sus pisos son en cerámica de baldosa y en estos niveles, las oficinas se encuentran en material de tráfico pesado en fibras acrílicas, de pared a pared.

Las paredes son en mampostería de ladrillo con revoques y acabados en pintura de vinilo con persianas retráctiles o sistemas de cortina graduable tipo vertical, además se encuentran paredes en Dry wall. El techo en cubierta superior se encuentra compuesto por placas de concreto reforzado y a nivel interior, los techos son acabados en mampostería lisa con pintura y algunas áreas con falso techos en material Insonoro. (poliestireno expandido), también se visualizan techos en Dry wall en algunas áreas del

instituto. Las luminarias son sistemas de lámparas estándares de energía en algunos sitios; los pasillos son alumbrados con bombillos incandescentes resistivos.

Las escaleras son en concreto cemento tipo fijo permanente, con pasos amplios de ancho 120 cm en cada uno. El ancho de huella y altura de contrahuella es de 30 x 25 cm. lo cual está dentro de la norma con altura de baranda solo bajando lado izquierdo.

Los mobiliarios son en madera aglomerada en la que se originan las superficies de trabajo dentro del nuevo concepto arquitectónico denominado de “oficina abierta”, con paneles de madera aglutinada, en altura media, tres cuarto y piso techo.

Los cubículos están separados por vidrio y las superficies de trabajo en formica. Los demás muebles como archivadores son en lámina metálica y materiales similares, que conjugan con los sistemas de oficina abierta.

Tipo y materiales de la estructura principal de la edificación

El Instituto en su parte operativa está construida con estructura auto portante con pórticos y losas en concreto, muros en mampostería y tejas en material de asbesto. La estructura es de concreto reforzado, la cual, actualmente se observa en buen estado.

Almacenamiento de productos químicos

El Instituto Distrital de Recreación y deporte solicita a la empresa prestadora de servicios de limpieza y cafetería las hojas de seguridad, el inventario y la matriz de compatibilidad de las sustancias químicas; de igual forma registros de capacitación del personal en el manejo y almacenamiento de sustancias químicas, manejo de emergencias (derrames ambientales), uso de elementos de protección Individual. Así mismo, solicita el etiquetado de las sustancias químicas y los registros de entrega de los Elementos de protección Individual. Lo anterior, con el fin de dar manejo adecuado a las sustancias químicas que se manejan al interior del Instituto y de esta manera evitar una emergencia de tipo ambiental u ocupacional. De igual manera el Instituto brinda estos elementos y documentos al personal directo y contratista del Instituto.

Sistemas de detección y alarma

Le entidad cuenta con un sistema de alarma auditivo y visual que se utiliza en proceso de evacuación.

Control y restricciones de acceso

Cuenta con proveedor de servicio de Seguridad física quien se encarga de salvaguardar la integridad física de los trabajadores y bienes del instituto.

Ascensores y/o escaleras eléctricas

Se cuenta con dos rampas eléctricas en escaleras para discapacitados y un ascensor de carga para el salón principal.

5.4 Servicios públicos

SUMINISTRO	SERVICIOS	MEDIO
EXTERNO	Energía Acueducto y alcantarillado Telefonía - Internet Gas domiciliario	CODENSA EAAB ETB GAS NATURAL

Tabla 4 Servicios públicos

5.5 Georreferenciación Nivel interno

Los planos de evacuación del IDRD en la sede Administrativa se encuentran en la gestión de actualización de acuerdo con los ajustes de infraestructura actual.

Nivel externo

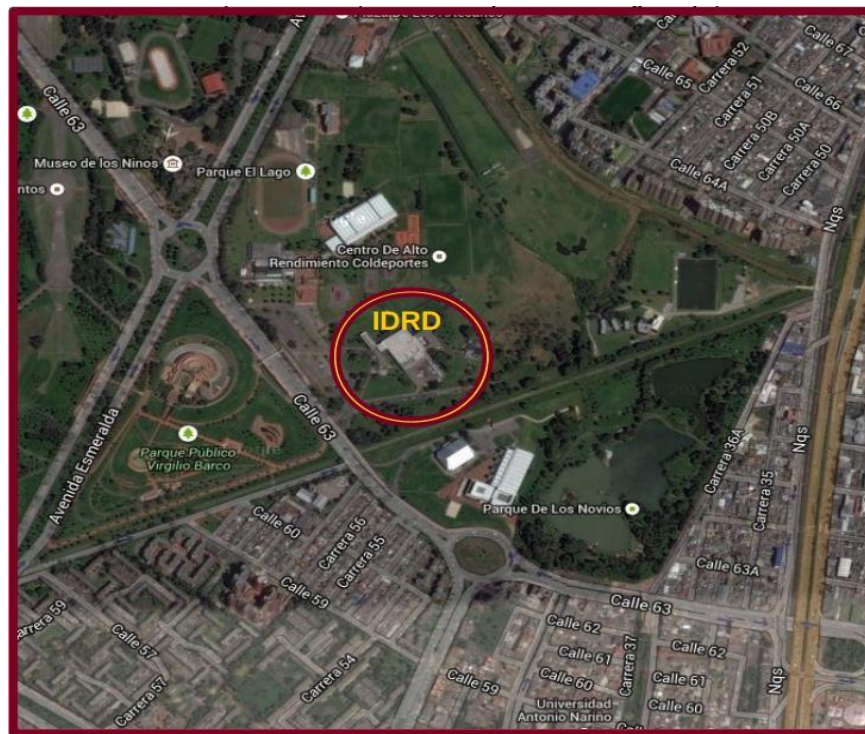


Imagen satelital tomado de Google Maps

El IDRD se encuentra ubicado en la calle 63 con carrera 59ª. Posee las siguientes coordenadas terrestres: 4° 39' 27" N y 74° 05' 06" W ; con respecto a la ciudad de Bogotá: en la localidad N° 12 de Barrios Unidos y UPZ N° 103 Parque Salitre, la sede limita hacia el sur con el parque Simón Bolívar y con la Biblioteca Virgilio Barco, al nororiente con el parque el Lago, al oriente con el Palacio de los Deportes y al occidente

con el centro de alto rendimiento de Coldeportes y museo de los niños, se encuentra aledaño a vías principales como la Avenida Calle 63, la Carrera 60, Glorieta Calle 63 con Carrera 60 y la Glorieta de la Calle 63 con Carrera 50.

Para llegar a las instalaciones del IDRD:

Desde el norte: Avenida NQS (Carrera 30) sentido norte- sur, Avenida Calle 63 sentido oriente occidente, cruce Glorieta de la Calle 63 con Carrera 50 sentido al occidente, cruce vía férrea Avenida Calle 63 sentido oriente - occidente e ingreso al IDRD nomenclatura Calle 63 N°59ª - 06.

Desde el sur: Avenida NQS (Carrera 30) sentido sur- norte, calle 63A sentido occidente oriente, carrera 28 sentido norte sur, Avenida Calle 63 sentido oriente- occidente, cruce puente vehicular sobre Avenida NQS (Carrera 30), cruce de la Glorieta de la Calle 63 con Carrera 50 sentido al occidente, cruce vía férrea Avenida Calle 63 sentido oriente- occidente e ingreso al IDRD en nomenclatura Calle 63 N°59ª- 06.

Desde el oriente: Avenida Calle 63 sentido oriente- occidente (desde los cruces de la Avenida Caracas y carreras 17, 19A, 20, 24), cruce puente vehicular sobre Avenida NQS (Carrera 30), cruce de la Glorieta de la Calle 63 con Carrera 50 sentido al occidente, cruce vía férrea Avenida Calle 63 sentido oriente- occidente e ingreso al IDRD en nomenclatura Calle 63 N°59ª - 06.

Desde el occidente: Avenida José Celestino Mutis sentido occidente oriente, cruce Avenida Boyacá hacia el oriente, calle 63 Bis sentido occidente oriente, Transversal 70C sentido norte sur, Avenida José Celestino Mutis sentido occidente oriente, cruce carrera 70 hacia el oriente, Avenida Calle 63 sentido occidente oriente (desde los cruces de la Carrera 70 y Carrera 69), cruce Glorieta Avenida Calle 63 con Avenida Carrera 68 sentido al oriente, cruce Glorieta Avenida Calle 63 con Carrera 50 sentido al oriente, retorno en la Glorieta de la Calle 63 con Carrera 50 para tomar Avenida Calle 63 sentido oriente- occidente, cruce vía férrea Avenida Calle 63 sentido oriente- occidente e ingreso al IDRD en nomenclatura Calle 63 N°59ª - 06.

6. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD




6.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

NATURAL	TECNOLOGICO	SOCIAL
Fenómenos de remoción en masa	Incendios	Hurto
Movimientos sísmicos	Explosiones	Asaltos
Inundación	Fugas	Terrorismo
Lluvias torrenciales	Derrames	Secuestros
Vientos fuertes	Fallas estructurales	Asonadas
Sequias	Fallas de equipos y sistemas	Concentraciones de publico
Erupción volcánica	Intoxicaciones	Atentados
Brotos y virus	Tareas de alto riesgo	

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de la ocurrencia, de la siguiente forma:

6.2 CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE 
PROBABLE	Es aquel evento ya ocurrido en el lugar o en condiciones similares.	AMARILLO 
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO 

Posible: Nunca ha sucedido color **verde**

Probable: Ya ha ocurrido color **amarillo**

Inminente: Evidente, detectable color **rojo**

6.3 DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tienen las personas, los recursos y los sistemas y procesos a ser afectados o a sufrir una pérdida ante una amenaza específica. Para este análisis se incluyeron los siguientes elementos y aspectos de vulnerabilidad.

Elementos y aspectos de la vulnerabilidad

ELEMENTOS		ASPECTOS
Personas	Los funcionarios de los centros de trabajo. Para ello se analiza su capacidad útil.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión organizacional • Capacitación y entrenamiento • Características de seguridad
Recursos	Se analiza la respuesta en caso de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Suministros • Edificación • Equipos
Sistemas	Conjunto de actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios • Sistemas alternos • recuperación

Análisis de Vulnerabilidad en Personas

En el formato análisis de vulnerabilidad de cada elemento, por ejemplo, para las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI**, cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

$$SI = 1; PARCIAL = 0.5 \text{ y } NO = 0.$$

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto
(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

En el formato se analiza la vulnerabilidad en los recursos, los aspectos son: suministros, edificación y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza una serie de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI= 1; PARCIAL 0,5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto
(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

Análisis de Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos

En el formato se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza una serie de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI= 1; PARCIAL 0,5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto
(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)




En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

6.4 INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO

CLASIFICACION	CONDICION
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.34 a 0.67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0.33

Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

6.5 GRADO DE VULNERABILIDAD DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	ALTA	ROJO 
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLA 
2.1 - 3.0	BAJA	VERDE 

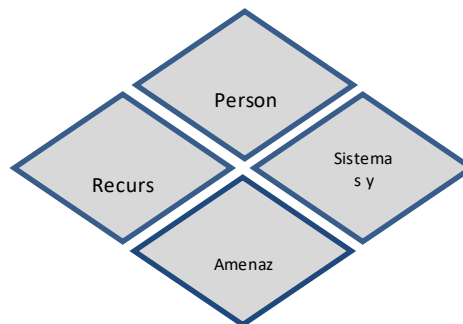
6.6 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

El riesgo es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la económica pública y privada, puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencias hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recomendados:

Para la amenaza:

Posible: Nunca ha sucedido color verde

Probable: Ya ha ocurrido color amarillo

Inminente: Evidente, detectable color rojo

Para la vulnerabilidad:


















Baja: Entre 2,1 y 3,0 color verde

Media: Ente 1,1 y 2,0 color amarillo

Alta: Entre 0 y 1,0 color rojo

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

6.7 NIVEL DE RIESGO

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	  
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	  
0  1 ó 2 	Bajo 	  

NUMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 ó 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos 3 o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%

<p>1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes</p>	<p>El riesgo es BAJO, lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.</p>	<p>Del 25% al 49%</p>
--	---	-------------------------------------

La calificación se puede consultar en el anexo 1. Análisis amenazas y vulnerabilidad metodología de colores IDRD.

7. INVENTARIO DE AMENAZAS

NATURAL	TECNOLOGICO	SOCIAL
Movimientos sísmicos	Fallas de equipos y sistemas	Hurto, robo y atraco
Descargas eléctricas	Incendio y/o explosiones	Atentados terroristas
Inundación	Fugas	Accidentes de tránsito
Eventos atmosféricos (granizadas y/o vendavales)	Derrames y fuga de sustancias químicas	
Brotos, epidemias y/o pandemias		

7.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS

La calificación se puede consultar en el anexo 1. Análisis amenazas y vulnerabilidad metodología de colores IDRD.




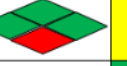


























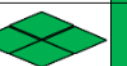





7.2 INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN DE LAS AMENAZAS

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como posibles, inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, representándose este nivel de riesgo por medio de un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

Riesgo Alto: Ninguno de las amenazas identificadas.

Riesgo Medio: Movimiento sísmico, Falla en equipos y sistemas, incendio y/o explosión

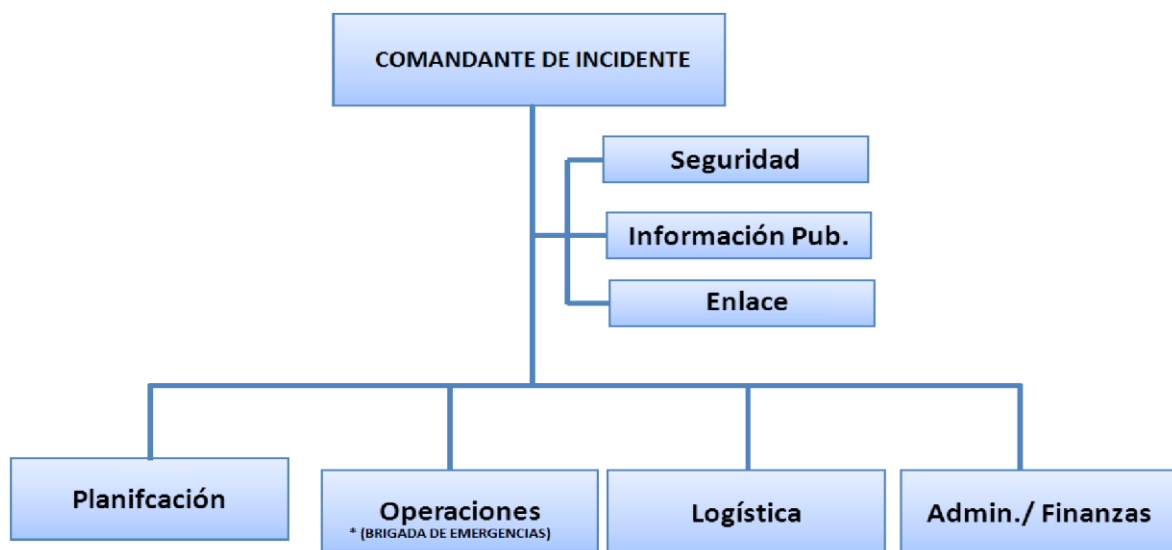
Riesgo Bajo:, Descarga eléctrica, inundación, eventos atmosféricos, brotes o epidemias, derrame de sustancias químicas, colapso estructural o no estructural, terrorismo, asonadas, desordenes civiles o manifestaciones, hurtos, robos, atracos, accidentes de tránsito

ANALISIS DE AMENAZA			ANALISIS DE VULNERABILIDAD															NIVEL DE RIESGO		
Amenaza	Calificación	Color Rombo	PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS					Resultado del Diamante	Interpretación	
			Gestion Organizacional	Capacitación y Entrenamiento	Características de Seguridad	Total Vulnerabilidad de Personas	Color Rombo	Suministros	Edificaciones	Equipos	Total Vulnerabilidad de Recursos	Color Rombo	Servicios	Sistemas Alternos	Recuperación	Total Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos	Color Rombo			
Natural. Sismico	Movimiento	Inminente		0.79	0.88	0.60	2.26		1.00	0.43	1.00	2.43		1.00	1.00	0.80	2.80			MEDIO
Natural. eléctrica	Descarga	Posible		0.79	0.88	0.60	2.26		1.00	0.57	1.00	2.57		1.00	1.00	0.80	2.80			BAJO
Natural. Inundaciones	Probable		0.79	0.88	0.50	2.16		0.75	0.57	1.00	2.32		1.00	1.00	0.80	2.80			BAJO	
Natural. Eventos atmosféricos	Posible		0.79	0.88	0.50	2.16		0.75	0.57	1.00	2.32		1.00	1.00	0.80	2.80			BAJO	
Natural. Brotes, epidemias y/o pandemias	Probable		0.79	0.88	0.50	2.16		1.00	0.86	1.00	2.86		1.00	1.00	0.80	2.80			BAJO	
Antrópico. Fallas en equipos y sistemas	Probable		0.36	0.63	0.60	1.58		1.00	0.43	0.80	2.23		0.75	0.67	0.50	1.92			MEDIO	
Antrópico. Incendio y/o Explosión	Probable		0.36	0.63	0.60	1.58		1.00	0.43	0.60	2.03		0.75	0.67	0.50	1.92			MEDIO	
Antrópico. Derrames y fugas de sustancias químicas	Posible		0.36	0.63	0.60	1.58		1.00	0.43	0.60	2.03		0.75	0.67	0.50	1.92			BAJO	
Social. Hurto, Robo, Atraco	Posible		0.79	0.88	0.60	2.26		1.00	0.43	1.00	2.43		1.00	1.00	0.80	2.80			BAJO	
Social. Atentado terrorista	Posible		0.79	0.88	0.60	2.26		1.00	0.43	1.00	2.43		1.00	1.00	0.80	2.80			BAJO	
Social. Accidentes de tránsito	Posible		0.79	0.88	0.60	2.26		1.00	0.43	1.00	2.43		1.00	1.00	0.80	2.80			BAJO	

8 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El Plan de Atención de Emergencias deberá estar escrito, aprobado, actualizado y disponible en el área de trabajo. Los procedimientos de emergencia deben ser dados a conocer a todos los ocupantes de IDRD mediante el desarrollo de capacitaciones y entrega de plegables sobre normas de evacuación general.

Debe ser practicado, mediante el desarrollo de mínimo un simulacro periódicamente; igualmente deberá ser revisado anualmente o antes, si llegase a presentarse cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado; si es necesario se actualizará, por lo cual debe quedar registro de la actualización y cambios realizados.



Nivel	Asignación	Responsable
Comando	Comandante de Incidente	Director General o Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Staff de Comando	Oficial de Seguridad	Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Oficial de Información Pública	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
	Oficial de Enlace	Secretario (a) General
Staff General	Jefe de la sección de Operaciones (Brigada de Emergencia)	Responsable Área de Desarrollo Humano
	Jefe de la sección de Logística	Responsable Área de Apoyo Corporativo Responsable Área de Servicios Generales

Nivel	Asignación	Responsable
	Jefe de la sección de Administración y Finanzas	Subdirector (a) Administrativo(a) y Financiero (a)

8.1 TIPOS DE EMERGENCIA

Emergencias externas: Son las generadas ya sea por amenazas Antrópicas o naturales que afectan la comunidad y que demandan la intervención oportuna y eficaz de las instituciones de salud, con el fin de disminuir su impacto y sus consecuencias a mediano y corto plazo.

Emergencias Internas: Son generadas por amenazas Antrópicas o naturales que dependiendo de la vulnerabilidad de la edificación pueden ocasionar daños o pérdidas en la misma, los trabajadores, visitantes y/o el personal en turno. Dentro de los aspectos a considerar se debe tener en cuenta: la vulnerabilidad estructural y no estructural del centro de negocios, las condiciones fitosanitarias y las condiciones de seguridad industrial.

Emergencias Funcionales: Son causadas por situaciones de origen socio organizativo o normativo que generan alteración del desempeño del centro de negocios en su función de servicio público esencial. Dentro de ellas se pueden citar los conflictos laborales, sobrecupo institucional o situaciones especiales como el ingreso de funcionarios públicos o personas que requieran un alto nivel de seguridad (personalidades).

8.2 GRADOS DE COMPROMISO DE LAS EMERGENCIAS

En concordancia con la magnitud del desastre, se definen los niveles de preparación que irán desde la autosuficiencia, hasta la solicitud de ayuda externa, así:

- **NIVEL I:** Los recursos humanos y físicos disponibles son suficientes para enfrentar la situación.
- **NIVEL II:** Es necesario convocar todos los recursos del centro de negocios para atender eficazmente la situación.
- **NIVEL III:** Se sobrepasa la capacidad de los recursos y es necesario solicitar apoyo externo.

8.2.1 Nivel de emergencia por Incendio

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Cuando inicia el incendio y es fácilmente controlable con extintores portátiles del área	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área
2	Cuando inicia la propagación del incendio en el mismo sitio y se propague incluyendo otros elementos que generen combustión y se puedan controlar con los recursos de la entidad (extintores portátiles)	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área Brigadistas

3	Cuando involucra varias áreas y para su control se requiere personal y equipo especializado	Bomberos
---	---	----------

8.2.2 Nivel de emergencia por Sismo, colapso de estructuras, explosión.

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Si no produce víctimas o daño a las instalaciones	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área Brigadistas
2	Si produce lesiones graves o daños que impliquen suspensión parcial de las operaciones en la entidad	Brigadistas Ayuda externa: Policía nacional, bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, ARL, Zona Protegida
3	Si produce muertes o suspensión total de las operaciones en la entidad	Brigadistas Ayuda externa, Zona Protegida

8.2.3 Nivel de emergencia por Emergencia Médica

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Accidentes leves	Brigadistas Coordinador SST
2	Accidentes leves – accidentes graves	Brigadistas Coordinador SST Ayuda externa: ARL, 123, Cruz Roja, Zona Protegida
3	Accidentes graves- mortal	Coordinador SST Ayuda externa: ARL, 123, Cruz Roja, Zona Protegida

8.2.4 Nivel de emergencia por Emergencia ambiental

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Fuga O Derrame De Líquidos Inflamables Y Combustibles	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área Brigadistas
2	Residuos Peligrosos	Brigadistas

3	Residuos Sólidos	Prestadores del servicio de aseo y cafetería, mantenimiento de instalaciones, Profesional Gestión Ambiental y Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)
4	Vertimientos De Aguas Residuales	mantenimiento de instalaciones Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios)

Se cuenta con el servicio permanente de ambulancia para atender cualquier suceso presentado, estas ambulancias están suministradas por la red de zona protegida y contratada además de la red distrital mediante la llamada al 123. Se cuenta con botiquines distribuidos en las distintas áreas del IDRD

8.3 FASES Y ETAPAS DE LOS EVENTOS ADVERSOS

Los eventos adversos son aquellas alteraciones o daños de diverso tipo (a la salud, los bienes, el medioambiente, etc.) que demandan respuesta inmediata de la comunidad afectada y dependiendo de la capacidad de respuesta, pueden considerarse como emergencias o desastres. El manejo de los eventos adversos se estudia como una secuencia cíclica de etapas que se relacionan entre sí, y que se pueden agrupar a su vez en tres fases: antes, durante y después:

- ANTES: Prevención, Mitigación, Preparación y Alerta o Alarma.
- DURANTE: Respuesta.
- DESPUÉS: Rehabilitación, Reconstrucción.

Este aspecto en fases y etapas plantea una referencia simple para el análisis de las acciones a desarrollar; debe tenerse en cuenta que en la práctica estas etapas pueden superponerse en especial aspecto a diferentes situaciones de emergencia o desastre que se presenten simultáneamente.

8.4 EN EL ANTES

- **Prevención:** Conjunto de acciones para evitar o impedir la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para lo cual se debe intervenir la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, hasta eliminar el riesgo. La prevención es posible en algunos casos, dependiendo del riesgo específico.

- **Mitigación:** Conjunto de acciones para reducir el riesgo. En este caso, el objetivo es minimizar los daños, para lo cual es necesario intervenir uno o los dos factores de riesgo; es decir, disminuir la vulnerabilidad o intervenir directamente la amenaza. Algunos ejemplos de mitigación son: la construcción sísmo resistente o el reforzamiento de las estructuras, el reemplazo de equipos, redes e instalaciones deterioradas, así como el

mantenimiento adecuado de los equipos vitales del centro de negocios, entre ellas el suministro de agua, energía y comunicaciones. La mitigación no elimina completamente el riesgo, por lo que es probable la ocurrencia de daños siendo necesario complementar con acciones de preparación.

- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y adecuadamente la respuesta y la rehabilitación. En esta etapa se preparan todas las acciones que serán aplicadas en el “durante” y comprende la gestión de recursos, la formación y entrenamiento del talento humano, así como la planeación y organización para ejecutar las acciones. Son ejemplos de esto, la elaboración e implementación del Plan hospitalario para Emergencias, el desarrollo de simulacros y simulaciones, la definición de una cadena de llamadas y el desarrollo de actividades de formación.

- **Alerta:** Situación declarada para tomar acciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. La declaratoria de alerta debe ser inmediata, clara, coherente, accesible y adoptada formalmente al interior del centro de negocios.

- **Alarma:** Es la señal o aviso de la ocurrencia inminente de un evento adverso. Exige la respuesta inmediata para atender las necesidades de la población afectada. Las alarmas pueden ser audibles o visibles. Se debe establecer el tipo de alarma más apropiado en función de los recursos disponibles, efectividad y fácil comprensión, cuidando que el talento humano la conozca y entienda su significado.

8.5 EN EL DURANTE

- **Respuesta:** Acciones llevadas a cabo durante la ocurrencia de un evento adverso. La respuesta se debe centrar en proteger a las personas, atender los daños a la salud y controlar la situación ante réplicas o sucesos secundarios. La principal herramienta con la que se cuenta en la respuesta es la aplicación del Plan para Emergencias previamente elaborado. La respuesta está íntimamente vinculada a la preparación: cuanto mayor sea el nivel de preparación más eficiente y efectivo será su desempeño en la atención de una emergencia o desastre. Algunas de las acciones de respuesta son la protección en zonas de seguridad, la evacuación a zonas externas de seguridad, búsqueda y rescate, primeros auxilios, atención de heridos y control del evento principal y de eventos secundarios.

8.6 EN EL DESPUÉS

- **Rehabilitación:** Restablecimiento rápido de los servicios básicos de la comunidad e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Esta etapa prioriza la reparación de los daños sobre aquellos servicios que son vitales para la comunidad.

- **Reconstrucción:** Proceso de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, social y económico, a un nivel de protección superior al existente antes del evento. Esta etapa se convierte en una buena oportunidad para fortalecer la gestión del riesgo y hacer prevención, mitigación y preparación, cerrando de esta forma el ciclo de los desastres. Esta etapa implica la reparación definitiva de los daños causados por el evento adverso ocurrido,

incluyendo el reforzamiento estructural, si es necesario.

9. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
A. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	<p>Diseñar Planes de Emergencia, teniendo en cuenta la legislación actual y el análisis de vulnerabilidad, que contenga los procedimientos, instructivos e información necesaria para preparar, movilizar y utilizar los recursos disponibles de la empresa en forma eficiente frente a una emergencia. Establecer un plan de mitigación con base en los riesgos existentes, en la cual se defina las actividades prioritarias, el responsable, el cronograma de ejecución y los costos.</p> <p>Coordinar las emergencias con otras instituciones: IDIGER, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil. Conformar un comité multidisciplinario de las diferentes áreas de la empresa, con el fin de elaborar planes de mitigación y de emergencia; elaborar términos de referencia y coordinar los estudios del análisis de vulnerabilidad; evaluar la eficacia de los planes a través de simulacros y situaciones reales.</p>
B. OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	<p>Establecer en el programa de mantenimiento y operación las posibles emergencias y las medidas de mitigación.</p> <p>Establecer en el programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones locativas, las posibles emergencias y las medidas de mitigación.</p> <p>Capacitar al personal sobre la prevención de emergencias y las medidas de mitigación.</p>

10. ESTRATEGIAS GENERALES DE RESPUESTA

10.1 ESTRATEGIAS PREVENTIVAS:

Capacitación y sensibilización a todo el personal sobre su actuación antes, durante y después de una emergencia.

10.2 ESTRATEGIAS DE RESPUESTAS:

Al ser detectada la emergencia (solamente si es incendio incipiente) se procede a controlarlo con extintores de acuerdo con el tipo de fuego. En el evento de que el fuego se salga de control, activar inmediatamente el plan de emergencia.

10.3 ESTRATEGIAS POST EMERGENCIAS:

Trabajar en coordinación con el COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS, verificación de daños, elaboración de informes, a las directivas y a las aseguradoras, etc. Coordinar el reconocimiento y reposición de los equipos de extinción de incendios. Reunir tan pronto sea posible la brigada y evaluar la actuación, levantar acta de las conclusiones y procurar implementar mejoras.

11. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS DISPONIBLES

El presente Plan de atención de emergencias ha sido desarrollado para las instalaciones de IDRD, ubicado en la ciudad de Bogotá, Toda emergencia debe ser reportada y enfrentada con la debida responsabilidad, los primeros minutos son decisivos para su control oportuno.

No se debe perder tiempo confirmando detalles o permitiendo el avance de la emergencia ya que el tiempo de respuesta de los organismos de socorro y autoridades no es óptima (por razones como falta de recursos de desplazamiento y de comunicaciones, vías congestionadas, necesidad de atender otros llamados de emergencia, etc.) es preferible volver a llamar a los pocos minutos informando, una vez que se confirma plenamente que la situación está bajo control.

En caso de evacuación, los trabajadores deben actuar al máximo posible de manera independiente, esto se logra con el conocimiento del plan y el entrenamiento previo, respondiendo a una señal de alarma y sin esperar confirmaciones adicionales, de lo contrario se aumenta el tiempo necesario para salir aumentando el riesgo de no salir a tiempo.

11.1 RECURSOS HUMANOS

TALENTO HUMANO	ENCONTRADOS
Comité operativo de emergencia.	Si
Brigada de emergencia	Si
Personal en Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
Inventario de la población fija por áreas	No
Lista de profesionales, Brigadistas y Técnicos que puedan apoyar en caso de emergencia por su cercanía	Si

11.2 LÍDERES DE EMERGENCIAS

Brigada de emergencia: Ver Anexo 3 listado de brigadistas IDRD activos

11.3 RECURSOS LOGÍSTICOS

RECURSOS LOGÍSTICOS	ENCONTRADOS
Mapa de las instalaciones con identificación precisa del área que ocupa	Si
Identificación de vías de acceso del y de salida	Si
Identificación de rutas de evacuación y puntos de	Si

encuentro.	
Sistemas de comunicación internos y externos	Si
Controles de electricidad localizados en diferentes áreas.	Si
Relación de teléfonos y números de emergencias de entidades que pueda prestar auxilios	Si
Identificación de los centros asistenciales más cercanos y su nivel de atención	Si

11.4 RECURSOS TÉCNICOS

Ver Anexo 4. Lista suministros elementos de atención a emergencias.

12. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

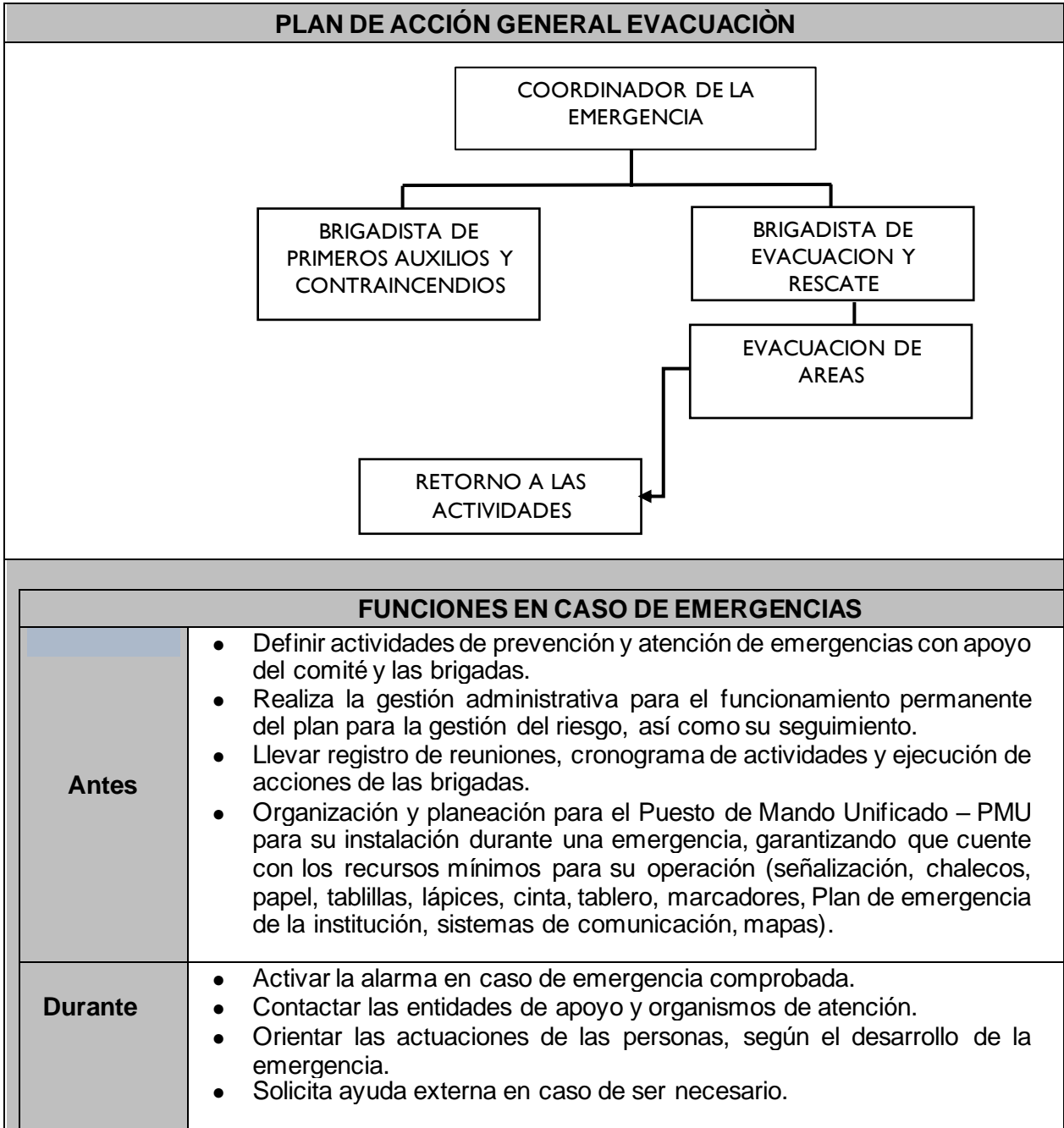
El plan de emergencias debe permanecer actualizado de acuerdo con los cambios que se presente en las instalaciones en cuanto a usos, fuentes de riesgos, equipos, sistema de protección, nuevas tecnologías, condiciones administrativas, operativas o de funcionamiento y cambios de las personas, por esta razón debe revisarse cada vez que se crea conveniente periódicamente. El original de este documentó debidamente actualizado y firmado por quienes lo aprueban, debe permanecer en las instalaciones del IDRD.

13. PLANES DE ACCIÓN

IDRD establece los Planes de Acción, define las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

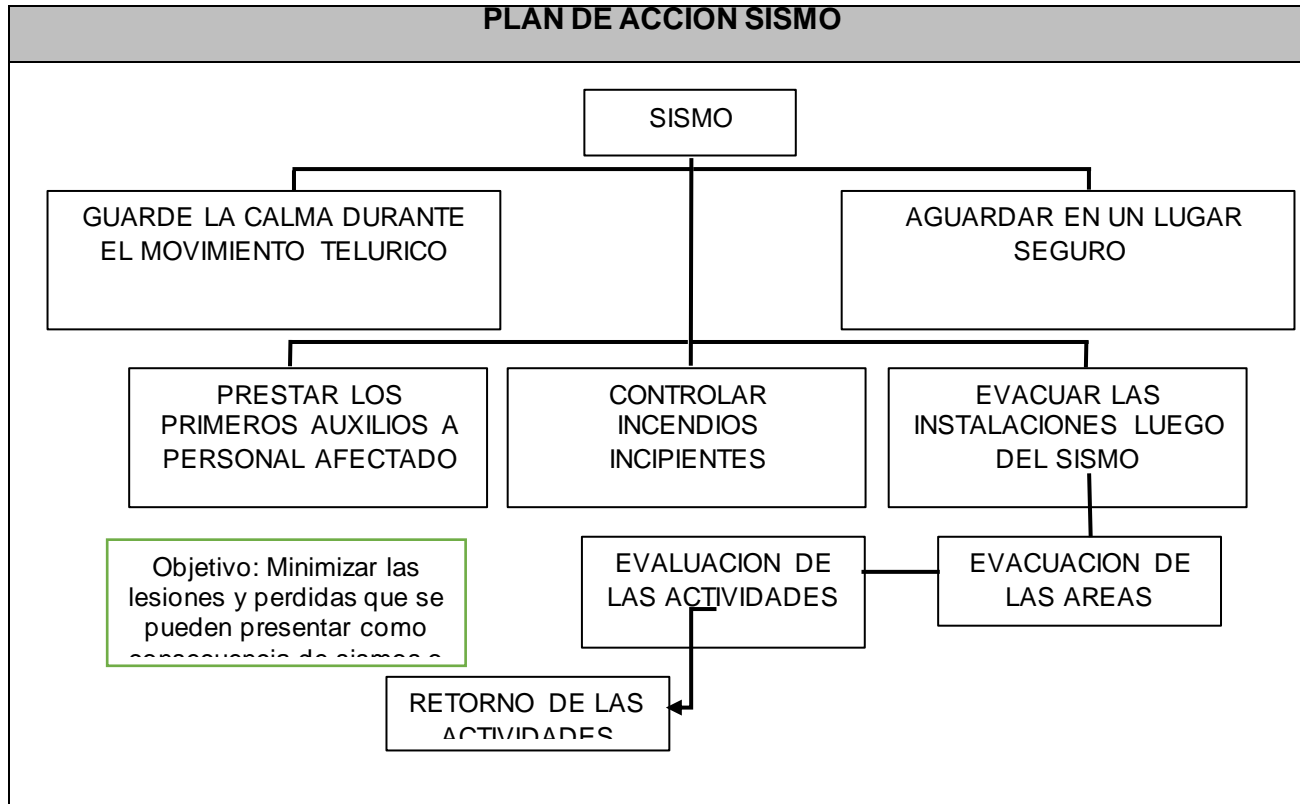
Se define la estructura organizacional de coordinación de la atención del Plan de Acción. Se establece con exactitud los niveles donde se articulan o sincronizan esfuerzos de unidades individuales o de unidades más complejas.

13.1 EVACUACIÓN



Después	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la situación y determinar medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas. • Consolidar el reporte de la emergencia. • Evalúa el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones. • Reformula el Plan, relacionando lo concluido en el informe de la emergencia. • Reposición de los recursos utilizados en la emergencia 	
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN
Actas de inspección de recursos, cumplimiento y seguimiento a recomendaciones, registros de simulacros, cronograma de capacitación.	Capacitación en: Primeros auxilios, evacuación y manejo de extintores, sistemas de comunicación.	
RECURSOS NECESARIOS	Brigada constituida, camillas, botiquines, extintores, señalización, asistencia médica, rutas de evacuación, paletas de señalización. Aplicar la siguiente ecuación para determinar el tiempo requerido en condiciones normales.	
	<p style="text-align: center;">(A) (B)</p> $TE = N + D$ <p>TE: Tiempo de salida en segundos N : Número de colaboradores expuestos A : Ancho de salida en metros K: Constante experimental (1.3 personas/mt/seg.) D : Distancia total recorrido por evacuación en metros V : Velocidad de desplazamiento (0.6 metros/seg) horizontal – (04 mts/seg) escaleras</p>	

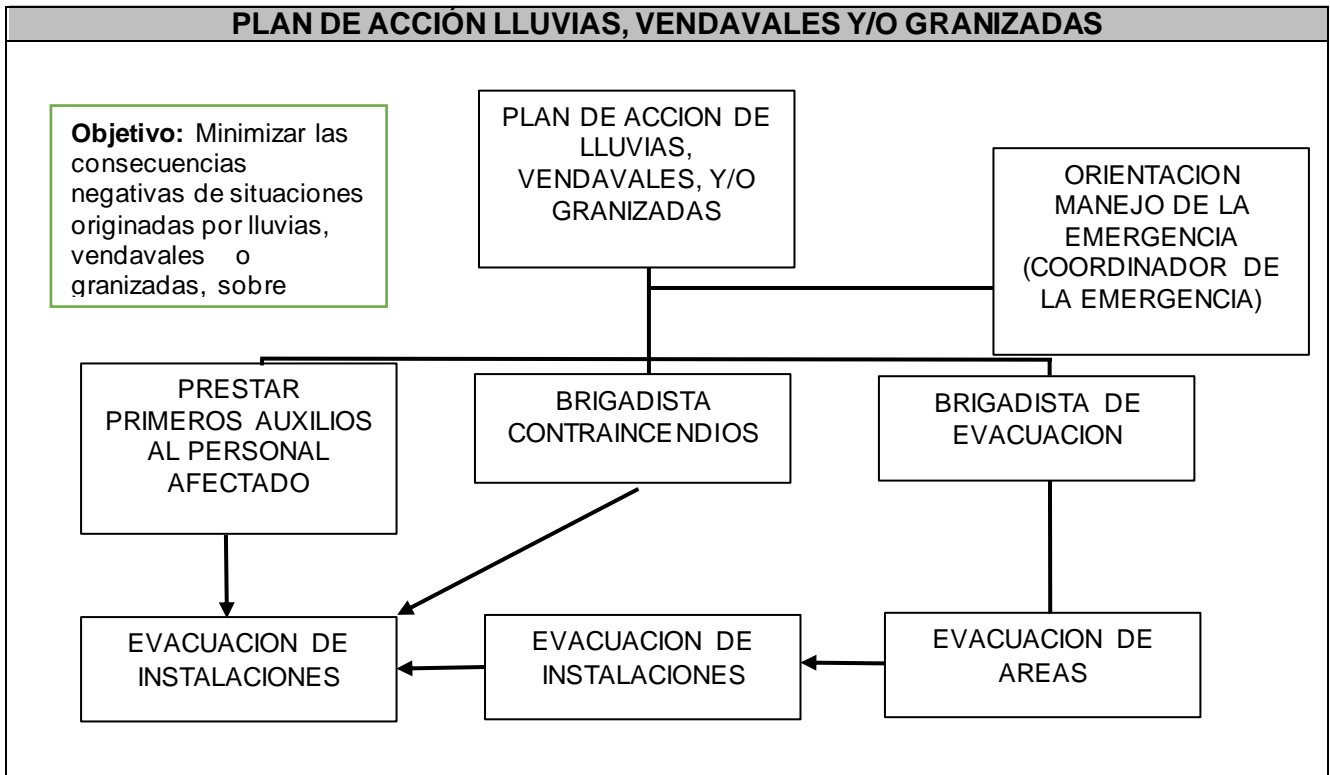
13.2 SISMO



FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener en buenas condiciones vías de evacuación. • Verificar y mantener en buen estado la señalización. • Capacitar a brigadistas para tratar la emergencia. (procedimiento y rutas de evacuación). • Realizar simulacro mínimo 1 veces al año. • Determinar qué tan resistente es la edificación teniendo en cuenta normas de sismo resistencia. • Verificar y mejorar la estructura de las instalaciones en la empresa.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Los brigadistas o líderes por piso aguardarán en sitio seguro con los habitantes del edificio mientras dure el movimiento. • Activar el plan de ayuda mutua a nivel general. • El personal de brigadistas informará sobre novedades de afectación al personal, equipos e instalaciones. • Apoyar a organismos de atención de emergencias.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • El coordinador de emergencias emitirá la orden de evacuación. • Activación del plan de evacuación. • Evaluar el impacto de la situación. • analizar la situación y determinar medidas de protección y aseguramiento de

	las zonas afectadas. <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el reporte de la emergencia. • Evaluar el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones. • Reformular el Plan, relacionando lo concluido en el informe de la emergencia. • Reposición de los recursos utilizados en la emergencia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	
Actas de inspección de recursos, cumplimiento y seguimiento a recomendaciones, registros de simulacros, cronograma de capacitación.	CAPACITACIÓN
Recursos necesarios	Brigada constituida, camillas, botiquines, extintores, señalización, rutas de evacuación, paletas de señalización.

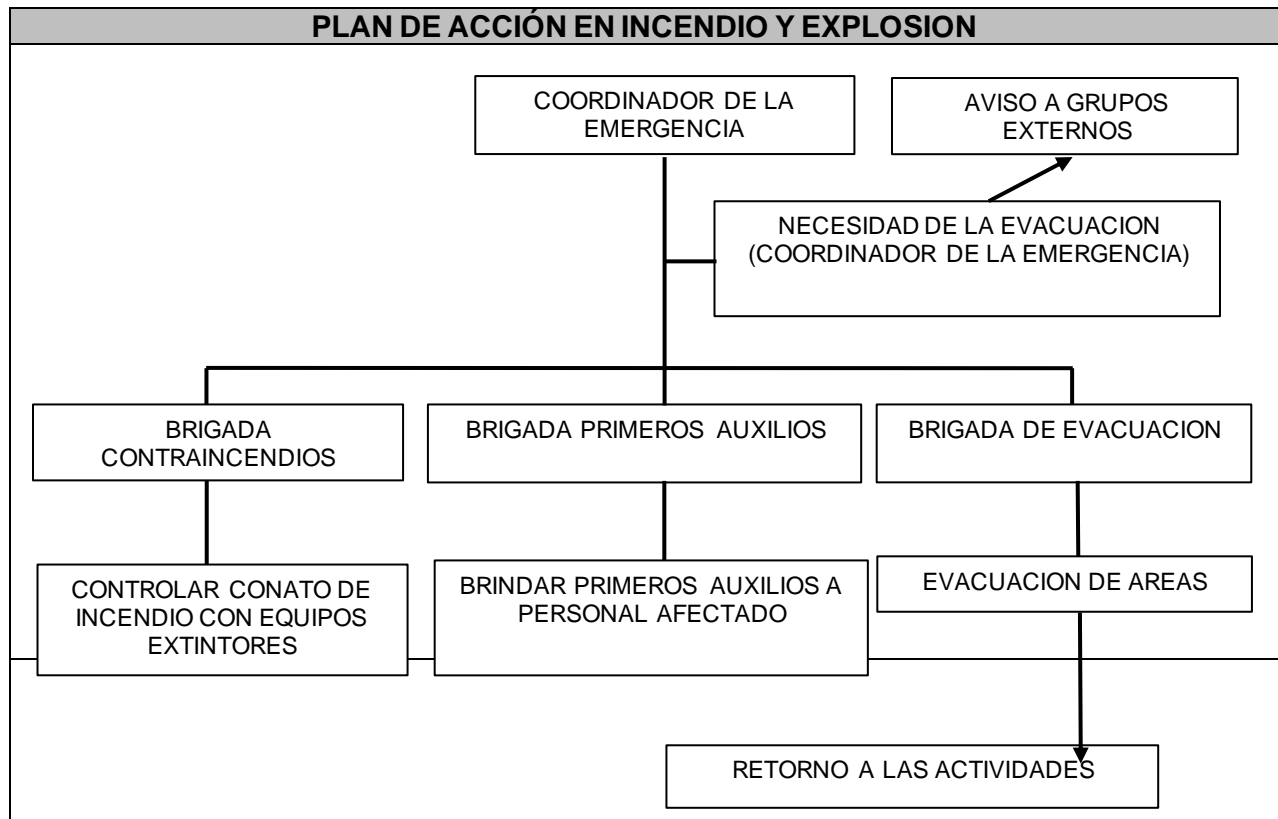
13.3 LLUVIAS, VENDAVALES, GRANIZADAS



FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener en buenas condiciones y limpieza de vías de evacuación de aguas, canales, cajas de aguas negras, lluvias, bajantes, trampas. • Capacitar a brigadistas para tratar la emergencia, medidas de contingencia. (procedimiento, medidas de control y rutas de evacuación). • Realizar simulacro mínimo 2 veces al año. • Determinar qué tan resistente es la edificación teniendo en cuenta normas de sismo resistencia.

Durante	<ul style="list-style-type: none"> • El coordinador de emergencias emitirá la orden de activación del plan. • Los brigadistas al recibir la orden, iniciaran el proceso de control de la situación, posteriormente evacuación de ser necesario. • El personal de brigadistas informará sobre novedades de afectación al personal, ambiente, equipos e instalaciones. • Apoyar salvamento de bienes, control de ingreso de personal desconocido a las instalaciones. • Apoyar a organismos de atención de emergencias. 	
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Activación del plan de contingencia. • Evaluar el impacto de la situación. (pérdidas) • Analizar la situación y determinar medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas. • Consolidar el reporte de la emergencia. • Evaluar el desempeño de las brigadas, trabajadores y la idoneidad de sus recursos y funciones. • Reformular el Plan, relacionando lo concluido en el informe de la emergencia. • Reposición de los recursos utilizados en la emergencia. 	
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACION
Verificación periódica de la existencia de los recursos para atender el derrame, verificar periódicamente la existencia de herramientas (palas, picas), cumplir parámetros legales de construcción.		Capacitación en: Primeros auxilios, evacuación y manejo de extintores, control de peligros de inundaciones.
RECURSOS	Brigada emergencia, camillas, botiquines, extintores, señalización, asistencia médica, rutas de evacuación, paletas de señalización.	

13.4 INCENDIOS Y EXPLOSIONES



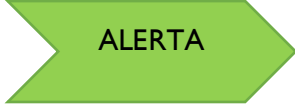


FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir y realizar mantenimiento preventivo de equipos para extinción de incendios. • Capacitar al personal de la brigada y en general en manejo de extintores. • Realizar simulacros para combatir fuegos (conatos de incendio). • Inspeccionar periódicamente equipos extintores portátiles.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Activar la alarma en caso de emergencia comprobada. • Activar el plan contra incendios. • Contactar las entidades de apoyo (PAM) y organismos de atención, bomberos. • Orienta las actuaciones de las brigadas, según el desarrollo de la emergencia. • Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la situación y determinar medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas. • Consolidar el reporte de la emergencia. • Evalúa el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones. • Realizar análisis causal (Investigación). • Reformula el Plan, relacionando lo concluido en el informe de la


	emergencia. • Reposición de los recursos utilizados en la emergencia.	
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN
Actas de inspección de recursos (Extintores), cumplimiento y seguimiento recomendaciones, registros de simulacros, cronograma de capacitación.	Capacitación en: Primeros auxilios, evacuación y manejo de extintores a todo el personal.	
RECURSOS	Brigada constituida, camillas, botiquines, extintores, paletas de señalización, asistencia médica contratada, detectores de humo, rutas de evacuación y señalización.	

14. PLANES DE CONTINGENCIA

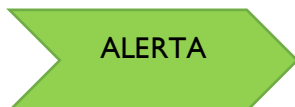

El plan de contingencia es preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica, operativa e informativa, que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando alguna de sus funciones usuales se vea perjudicada por una contingencia interna o externa.



14.1 MOVIMIENTO SISMICO

PLANE DE CONTINGENCIA	
Amenaza identificada	Movimiento sismico
Lugar del escenario	TODA LA EDIFICIACION
Objetivos	Dar claridad a la organización en general para enfrentar las causas del suceso.
Alcance	Todas las áreas, trabajadores e instalaciones de IDRD
Estructura Organizacional	
	COE
	COE BRIGADISTA
	COE BRIGADISTA TRABAIADORES



	COE BRIGADISTA ACTIVACION DE LOS RECURSOS NECESARIOS.	
Sistema de alerta	Procedimientos y acciones	Recursos suministros y servicios
Nivel I alerta verde	Se realizan inspecciones periódicas a instalaciones, direccionada a la prevención de caída de instalaciones u objetos, sistemas de desagüe, canales, bajantes.	COE, Brigada, Mantenimiento de instalaciones.
Nivel II alerta Amarilla	Dar el aviso al personal de la brigada sobre la presencia de la amenaza. Realizar simulacro.	Grupos de la brigada, pitos, alarma.
Nivel III alerta Naranja	Accionar alarma, Poner en marcha el plan de evacuación, Reacción de brigadas y empleo de recursos técnicos.	Grupos de la brigada.
Nivel IV alerta Roja	Llamada a organismos externo, Atender al personal afectado, extinción de conatos, APH, llamada a organismos de emergencia.	Entes de apoyo externo, Brigadistas Extintores, botiquines, camillas.



14.2 INCENDIOS Y/O EXPLOSIONES

PLAN DE CONTINGENCIA	
Amenaza identificada	Incendios y/o Explosiones.
Lugar del escenario	CUALQUIER SITIO DE LA EDIFICACION
Objetivos	Dar claridad a la organización para enfrentar las causas del suceso.
Alcance	Todas las áreas, trabajadores e instalaciones de IDRD
Estructura Organizacional	
	COE
	COE BRIGADISTA

	COE BRIGADISTA TRABAJADORES	
	COE BRIGADISTA ACTIVACION DE LOS RECURSOS NECESARIOS.	
Sistema de alerta	Procedimientos y acciones	Recursos suministros y servicios
Nivel de alerta verde	Se realizan inspecciones periódicas a carga combustible, almacenamiento de sustancias inflamables, organización de la brigada.	COE, Brigada.
Nivel II alerta Amarilla	Dar el aviso al personal de la brigada sobre la presencia de la amenaza.	Grupos de la brigada, pitos, alarma.
Nivel III alerta Naranja	Accionar alarma, Poner en marcha el plan de extinción de conatos de incendio, plan de evacuación al ser necesario, Reacción de brigadas y empleo de recursos técnicos.	COE, Grupos de la brigada.
Nivel IV alerta Roja	Llamada a organismos externo, Atender al personal afectado, extinción de conatos, APH, llamada a organismos de emergencia	Entes de apoyo externo, Brigadistas Extintores, botiquines, camillas.

14.3 ACCIDENTE LABORAL

PLANES DE CONTINGENCIA	
Amenaza identificada	Accidente laboral grave
Lugar del escenario	CUALQUIER SITIO DE LA EDIFICACIÓN
Objetivos	Dar claridad a la organización para enfrentar las causas del suceso.
Alcance	Todas las áreas, trabajadores e instalaciones de IDRD
Estructura Organizacional	
	COE
	COE BRIGADISTA

	COE BRIGADISTA TRABAJADORES	
	COE BRIGADISTA ACTIVACION DE LOS RECURSOS NECESARIOS.	
Sistema de alerta	Procedimientos y acciones	Recursos suministros y servicios
Nivel de alerta verde	Se realiza atención de eventos de salud adversos por accidente o enfermedad general básicos.	COE, Brigada.
Nivel II alerta Amarilla	Dar aviso al personal de la brigada trabajador y además, facilitar números de emergencias. Capacitar y realizar simulacro.	Grupos de la brigada, pitos, alarma.
Nivel III alerta Naranja	Accionar alarma, Poner en marcha el plan de APH, plan de evacuación área específica al ser necesario, Alistamiento de brigadas y empleo de recursos externos.	COE, Grupos de la brigada.
Nivel IV alerta Roja	Llamada a organismos externos, Atender al personal afectado, realizar rescate, APH, llamada a organismos de emergencia.	Entes de apoyo externo, Brigadistas Extintores, botiquines, camillas.

15. ESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL PLAN DE EMERGENCIA

En el presente plan de emergencia se propone la creación de un comité de emergencia conformado por los diferentes integrantes de las áreas administrativas de IDRD. Estas personas dirigen las acciones en una emergencia hasta que lleguen las autoridades u organismos de socorro (si es necesaria su convocatoria) y coordinan las acciones con organismos de socorro externo para el manejo de las situaciones de riesgos y riesgos asociados, los factores agravantes, la protección de los equipos, instalaciones, etc.

Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por la administración quién las presentará para aprobación de:

- Junta directiva o representante legal
- Comité y Líderes de emergencias.

15.1 NIVEL ESTRATÉGICO

15.2 DIRECTOR GENERAL

El Director General hace parte del Comité operativo de Emergencias, tiene

responsabilidades específicas dentro del plan de emergencias. Estas son:

Definir los lineamientos corporativos que garanticen la implementación del plan de acuerdo con lo establecido en la Legislación Colombiana.

Garantizar los recursos que se requieran para el funcionamiento y continuidad de este plan.

Asumir la máxima responsabilidad y autoridad antes, durante y después de una emergencia.

Tomar decisiones de alto nivel durante y después de una emergencia, para el manejo de la situación y la recuperación posterior, con el fin de garantizar la continuidad del negocio.

Determinar qué información sobre la emergencia es pertinente publicar y transmitirla al interior de la entidad, y a los medios de comunicación interesados, cuando esto se presente.

15.3 COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

Coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia.

Asegurar la disponibilidad de los recursos técnicos, económicos y humanos (incluyendo capacitación).

Comandar y coordinar acciones de control de la emergencia y salvaguarda de personas y bienes de la empresa, Mantener actualizado y funcional el plan de emergencias.

15.4 COMITÉ DE COMUNICACIONES

Emitir los informes oficiales con destino al personal de la empresa y a los medios de comunicación con previa corroboración de la información con el director de emergencias y aprobación de la gerencia general.

15.5 NIVEL TÁCTICO

15.6 JEFE DE EMERGENCIAS

Administrar la implementación del plan para emergencias y evacuación mediante la ejecución de acciones coordinadas entre la gerencia, el comité operativo de emergencias y los colaboradores en general.

Coordinar la reunión del Comité de Emergencias mínimo una vez cada tres meses.

Dirigir y participar en los simulacros. Participar en la evaluación de los simulacros y la implementación de los correctivos.

Evaluar las situaciones de riesgo, cuando se presenten y determinar la necesidad de evacuación. Dar la orden de evacuación, cuando por la emergencia se requiera.

Coordinar los diferentes niveles de actuación para atender la emergencia y la evacuación.

Coordinar la intervención de grupos internos y externos asesorándolos para una acción efectiva.

Verificar la evacuación de todo el personal de las áreas afectadas, a través de los coordinadores de evacuación e informar al Jefe de Brigada y comandantes de los equipos especializados externos de apoyo, las áreas donde deben enviarse grupos de rescate. Coordinar con el Jefe de Brigada la atención de víctimas y remisión de estas a los centros médicos.

Definir en coordinación con los coordinadores de evacuación, y los grupos de control de emergencias, el momento de regreso a la normalidad.

Coordinar la recolección de equipos y la investigación de la emergencia.

Elaborar el informe de la emergencia o simulacro, con destino a la gerencia.

15.7 COMANDANTE DEL INCIDENTE

Mantenerse actualizado sobre la organización y funcionamiento del plan para emergencias y evacuación.

Liderar el manejo de la emergencia en el área afectada y determinar los procedimientos a aplicar.

Asignar tareas y responsabilidades a los grupos de apoyo interno para el control, mitigación y eliminación de la emergencia.

Evaluar las situaciones de riesgo, cuando se presenten y determinar la necesidad de evacuación.

Dar la orden de evacuación, cuando por la emergencia se requiera.

Coordinar los diferentes niveles de actuación para atender la emergencia y la evacuación.

Verificar la evacuación de todo el personal de las áreas afectadas, a través de los coordinadores de evacuación e informar al jefe de Brigada y comandantes de los equipos especializados externos de apoyo, las áreas donde deben enviarse grupos de rescate.

15.8 JEFE DE BRIGADA

Asumir la máxima autoridad dentro de la Brigada de Emergencias.

Administrar efectivamente la brigada en el momento en que se declare una emergencia, para lograr su control, mitigación o eliminación.

Apoyar la ejecución del Plan de Acción del Incidente que genere el Comité de Emergencias o el comandante del Incidente.

Administrar todo lo relacionado con el presente procedimiento para el óptimo funcionamiento de la Brigada de Emergencias.

Mantener en un alto nivel la disciplina y Motivación por parte de los integrantes de la Brigada.

Evaluar, junto con el jefe de Emergencias la situación de riesgo y determinar la necesidad de evacuación.

Dar la orden de evacuación en el sitio de emergencia, cuando el riesgo lo exija.

Conformar y coordinar los grupos de rescate de personas atrapadas o afectadas por la emergencia.

Verificar frecuentemente la disponibilidad y estado de las vías y puertas de evacuación.

Dirigir y participar en los simulacros.

Apoyar la evaluación de los simulacros y la implementación de los correctivos.

Participar en la coordinación del regreso a la normalidad y la recolección de equipos.

Asegurar el cumplimiento de las funciones de la Brigada de Emergencias.

Garantizar que los entrenamientos e instrucciones se realicen bajo los protocolos más actuales de atención de emergencias como: Primeros Auxilios, Prevención y control del Fuego, Rescate y Evacuación.

15.9 NIVEL OPERATIVO

15.10 BRIGADA DE EMERGENCIAS



La Brigada de emergencia es un grupo de empleados voluntarios capacitados y entrenados para ser la primera respuesta en caso de una emergencia en la empresa. Deben estar entrenados en la atención de las diferentes situaciones de emergencias, como: Control de incendios, Primeros Auxilios, Rescate, entre otros. Sus responsabilidades son:

Conocer el plan para emergencias y evacuación y mantenerse actualizado sobre su organización y funcionamiento.

Ejecutar los procedimientos y acciones ordenadas por el jefe de Brigada o comandante del incidente en el momento de la emergencia.

Asistir a las actividades de capacitación y entrenamiento programadas

Conocer y cumplir el reglamento de la Brigada, las normas y/o estándares de seguridad de la empresa, para prevención de riesgos y motivar a los compañeros a cumplirlos.

Informar al jefe de Brigada con suficiente anticipación, sobre los motivos de ausencia a capacitaciones, prácticas y entrenamientos que tengan justa causa.

15.11 COORDINADORES DE EVACUACIÓN

Conocer todos los aspectos operativos de este plan, que serán puestos en práctica en el momento de un simulacro o emergencia.

Verificar frecuentemente la disponibilidad y estado de las vías de evacuación y salidas de emergencia y ayudar a mantenerlas libres de obstáculos.

Informar al Comité Técnico cualquier daño u obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones.

Mantener permanentemente actualizadas las listas de personas de las áreas que coordinan.

Realizar a cabalidad las acciones necesarias para desplazar a las personas amenazadas por un riesgo, hasta lugares seguros.

Atender la alarma de evacuación y ordenar al personal bajo su responsabilidad el inicio de la evacuación, indicando la ruta a seguir (principal o alterna).

Dirigir en forma ordenada y correcta la salida (evacuación) de las personas siguiendo las rutas previstas para tal fin hasta el punto de encuentro.

Tomar registros desde el inicio de la evacuación, indicando hora de la emergencia, hora de inicio de la evacuación, tiempo total de evacuación, número de personas evacuadas, tiempo de regreso a la normalidad, etc.

Asegurarse que todas y cada una de las personas salgan sin problemas de las áreas en riesgo y hasta el punto de encuentro y allí debe hacer el llamado a lista, para verificar que todo el grupo a cargo evacuó. Si faltan personas en la verificación; avisar de inmediato al Jefe de Emergencias.

Mantener el control efectivo sobre el grupo bajo su responsabilidad para evitar aglomeraciones y estados de pánico.

Notificar al jefe de Emergencias si existen personas atrapadas en el lugar o si se necesita ayuda adicional para sacarlas o si no fueron encontradas en el punto de encuentro.

Dar la orden de reingreso a las instalaciones, cuando el Jefe de Emergencias de la orden de regreso a la normalidad y mantener el orden del grupo durante el trayecto.

Verificar las condiciones de seguridad en los pasillos y sitios de trabajo durante el regreso a la normalidad y detener el grupo si es necesario e informar de inmediato al Jefe de Emergencias o Jefe de Brigada sobre los riesgos existentes y su ubicación.

15.12 GRUPO DE SEGURIDAD

Mantener libres de obstáculos los equipos y rutas para control de emergencias y evacuación. Informar al Comité de emergencias, cualquier daño u obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones.

Recibir las instrucciones del Jefe de Emergencias o Jefe de Brigada y ejecutar las acciones indicadas usando los recursos disponibles.

Permitir el ingreso de los equipos de apoyo externos y la salida del personal evacuado.

Controlar la salida de equipos y evitar el hurto de bienes de la entidad.

15.13 PERSONAL EN GENERAL

Conocer sus funciones y el procedimiento a seguir en caso de evacuación y estar enterados respecto a los cambios que se presenten.

Conocer las salidas y rutas de evacuación.

Conocer al coordinador de evacuación de su área y acatar sus instrucciones.

Llevar a cabo las instrucciones del caso en el momento de evacuar.

Reportar al Coordinador de Evacuación toda anomalía que represente alteraciones al plan de emergencias.

Permanecer atento durante el llamado a lista en el punto de encuentro.

Regresar a las instalaciones de la empresa, cuando el coordinador de evacuación lo

indique, manteniendo orden y buen comportamiento.

16. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES BÁSICAS DE LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL PLAN DE EMERGENCIAS

16.1 COORDINADOR DE EMERGENCIAS

Misión: Evalúa situaciones y toma decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con el grupo de apoyo interno, el jefe de brigadas y los cuerpos de socorro.

CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Coordinador de Emergencias	<p>Conoce el Plan de Emergencias. Garantiza el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha. En coordinación con asesores e integrantes de la brigada revisa, complementa y actualiza el Plan de Emergencias Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. Verifica que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados y coordinados con los grupos de apoyo interno. Revisa. Aprueba y participa en los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia, así como la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos para emergencias. Verifica y evidencia que los brigadistas y en particular la empresa cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.</p>
	<p style="text-align: center;">FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa la situación presentada, con grupos de apoyo externos. • Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> • Recursos inmediatos para utilizar. • Suspensión inmediata de actividades. • Activación Punto de Encuentro y evacuación de instalaciones. • Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. • Solicitud de apoyo a grupos externos, según sea el caso y la naturaleza de la emergencia. • Salvamento de bienes. • Vela siempre y prioritariamente por la seguridad y el bienestar de los ocupantes propios y externos. • Mantiene constante comunicación con el jefe de brigadas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a los medios, pedir opiniones o apoyos. • Da aviso inmediato al personal fijo y flotante sobre el Control definitivo de la Emergencia

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con el Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos y externos. • Coordina las actividades de recuperación. • Si la situación lo permite da orden de reingreso a las instalaciones. • Vela por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones durante la etapa de recuperación. • Elabora inventario e informe de pérdidas y daños. • Evalúa en coordinación con los brigadistas, los informes, evidencias de la emergencia. • Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con brigadista las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

16.2 BRIGADISTAS

Misión: personal con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a situaciones de emergencia básicas como incendio, primeros auxilios, entre otros. De acuerdo con sus competencias el personal de cada área se integrará a los diferentes grupos de apoyo internos o externos, según se le requiera.

Responsables: Coordinador de brigada, brigadistas voluntarios o asignados.

CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> • Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica. • Conocer las instalaciones y los riesgos que puedan generar emergencias • Participan en actividades de capacitación y entrenamiento. • Verifican periódicamente el estado de instalaciones, estructuras, elementos inestables, etc., identificando posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia y notificando al Coordinador de Emergencias, a fin de que se tomen medidas de corrección. • Verifican que se cuenta con el equipo y materiales disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones). • Inspeccionan periódicamente el estado y funcionalidad de los equipos de seguridad (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recargue, reubicación etc. • Verifican y evidencian si existen personas (administrativos, directivos) con alguna “alerta médica”, clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios requeridos para el manejo de esta.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el tipo de emergencia inician el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, explosión, previa comunicación con el jefe de Brigadas si la situación lo permite. • Reportan al jefe de Brigadas las novedades y desarrollo de la

	<p>situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizan clasificación de heridos y remiten con acompañante en caso necesario, llenan registro y hacen seguimiento a la situación del paciente. • Están atentos a las indicaciones impartidas por el Coordinador de Evacuación. • Si son autorizados por este y por el jefe de Brigadas y los Cuerpos de Apoyo (Bomberos, Policía, Cruz Roja), colaboran en el control de la emergencia cuando está ya pasa su manejo. • En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera. • Reportan al jefe de Brigadas el control de la emergencia, cuando ésta se dé con certeza.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
	<ul style="list-style-type: none"> • Hacen seguimiento de las personas que hayan sido remitidos a centros de salud. • Colaboran en la reposición de equipos y elementos utilizados. • Cumplen tareas de apoyo en las actividades de recuperación, y limpieza cuando se le requiera. • Junto con el jefe de brigadas y/o externos evalúan la situación después de la emergencia. • Velan por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor durante la etapa de recuperación. • Participan en las actividades de investigación del siniestro y elaboran informe, evaluando su actuación dirigida al jefe de brigadas. Hacen recomendaciones y sugerencias. • Colaboran en la recuperación de equipos (extintores, elementos, camillas y otros) utilizados durante la emergencia.

16.2.1 Perfil del brigadista

Para la conformación de las brigadas se debe tener en cuenta que los brigadistas tengan las siguientes características:

- Participación voluntaria
- Ser presentados a todas las áreas y turnos.
- Tener permanencia dentro del instituto
- Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Conocimiento del instituto y sus procesos.
- Estabilidad emocional en situaciones de crisis.
- Buen estado físico y de salud.

En los niveles directivos de la brigada, además de las anteriores características deben ser personas que tengan:

- Nivel jerárquico.
- Aptitudes de liderazgo.
- Capacidad de toma de decisiones.

- Criterio.
- Don de mando.
- Conocimiento del Plan de Emergencia.

Consultar Anexo 3. Brigadistas IDRD activos.

16.2.2 Base de datos

El instituto cuenta con una base de datos interna en donde se consolida la información del personal del instituto, la cual permitirá no sólo realizar la activación necesaria en caso de ser requerida para dar una atención oportuna a la emergencia.

En esta base de datos se identifica a las personas vulnerables que por sus condiciones o características (limitación física, limitación mental, gestantes, entre otros) requieren de un manejo especial, esta base de datos se puede ubicar con las personas de desarrollo humano y seguridad y salud en el trabajo de la entidad, es de aclarar que esta base será suministrada solo en caso de emergencia teniendo en cuenta la sensibilidad de estos y la ley de protección de datos 1581 de 2012. Además, se cuenta con una base de datos externa de las entidades de atención de emergencias de la Localidad (hospitales, bomberos, defensa civil, policía, etc.) para mantener un directorio telefónico externo de apoyo mutuo. Esta información se encuentra en el Anexo 5 Directorio de emergencias.

16.3 TRABAJADORES

Misión: conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia.

Responsable: los demás Trabajadores que no pertenecen a algún grupo de apoyo.

CARGO(S)	FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica. • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. • Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan o condiciones detectadas.
	FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollan los procedimientos específicos establecidos. • Facilitar y ayudar a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso de que se dé orden de evacuar. • Permanecer en Punto de Encuentro, mientras transcurre el manejo de la emergencia o hasta que se dé una orden diferente. • En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
	FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecen en el Punto de Encuentro, hasta que se les dé orden de reingresar o abandonar definitivamente el sitio. • Informar a los líderes de evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación. • Presentan sus inquietudes o sugerencias al Coordinador de Emergencias, sobre lo observado o vivido durante el evento.
--	--

17. PROGRAMA DE CAPACITACIONES

El seguimiento y control del cronograma se desarrolla en el plan de capacitación de IDRD. Entre los temas de capacitación se tiene:

Tema	Intensidad Horaria	Frecuencia
Procedimientos en caso de emergencia	1 hora	Anual
Manejo de extintores	1 hora	Anual
Plan de evacuación	1 hora	Anual
Primeros auxilios básicos	2 horas	Anual
Continuidad de negocio	4 horas	Anual

En el anexo 6 Plan de capacitación se puede llevar a cabo el seguimiento de las actividades de capacitación para la brigada.

18. COMITÉS DE AYUDA MUTUA - CAM

El CAM es un trabajo conjunto con organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Comité Local de Emergencias, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar al instituto con una estrategia que complemente su Plan de prevención, preparación, y respuesta ante Emergencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- ✓ Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las instituciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- ✓ Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- ✓ Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una institución en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

- ✓ Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- ✓ Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.

- ✓ Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- ✓ Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- ✓ Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda
- ✓ Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- ✓ Evaluar los daños producidos.

Ver anexo 7 formato comité ayuda mutua para realizar seguimiento a las acciones adelantadas.

19. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo: Establecer el procedimiento a seguir para el manejo de la información que se suministra a nivel interno y externo en las diferentes fases de una posible emergencia que ocurra dentro del Instituto.

Coordinador: El coordinador del plan es el jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto.

Alcance: Este Plan es de aplicación y cubrimiento para todos los funcionarios, contratistas y visitantes del I.D.R.D. que laboren directa o indirectamente dentro o fuera de la edificación. Debe ser conocido y difundido a todo el personal administrativo del I.D.R.D., incluyendo personal de vigilancia y seguridad.

Coordinación: Este plan se activa para las situaciones donde se generan emergencias de distinto origen, pero donde sus consecuencias generan lesiones en las personas sin importar su vínculo con la entidad o daños en los materiales de gran magnitud.

Durante el control del evento

- Preparar juntamente con el Comité de Emergencia los “comunicados oficiales” en caso de que se requieran.
- Divulgar los comunicados oficiales en los diferentes medios.
- Informar solo lo necesario y únicamente a las partes interesadas.
- Si no se requiere o no se debe comunicar nada, no se emite información de consecuencias. Los resultados o consecuencias solo se informaran bajo autorización exclusiva del Director del Instituto.

Después de controlar el evento

- Coordinar con el Comité de Emergencia las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro que faciliten la recuperación de la imagen de la entidad,

especialmente si la situación ha implicado efectos adversos a terceros o a la comunidad.

- Llevar un archivo de toda la información referente al siniestro, publicada en los diferentes medios de comunicación.
- Si no se requiere o no se debe comunicar nada, no se emite información de consecuencias.

Actuación en caso de emergencias

En los momentos en que suceden las emergencias, de acuerdo con la magnitud y a las consecuencias o resultados finales, quien detecta la emergencia sigue los procedimientos establecidos de actuación.

En ninguna circunstancia, ningún funcionario contratista brindará información sin autorización, a ningún medio de comunicación o personal externo ajeno a el Instituto, el encargado de comunicaciones y prensa informará del estado de la emergencia a la máxima autoridad del IDRD, quien en ultima decide qué, cuándo, cómo, que sucedió, y a quién informar y quien informa.

Actuación en desarrollo normal de las actividades del IDRD

Bajo condiciones normales de funcionamiento el IDRD, pública permanentemente información a través del correo de comunidad información de cómo actuar en caso de suceder alguna eventualidad.

20. PLAN DE EVACUACIÓN

Objetivos: Proteger la vida e integridad física de los funcionarios, contratistas o visitantes que se encuentren en las oficinas administrativas, operativas, zonas comunes en el momento de una emergencia, desplazándolos hasta los puntos de encuentro.

Establecer los criterios generales de actuación en caso de una emergencia general.

El instituto debe suministrar las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la edificación.

Alcance: Este Plan es de aplicación y cubrimiento para todos los funcionarios del IDRD que laboren directa o indirectamente dentro o fuera de la edificación. Debe ser conocido y difundido a todos los colaboradores del instituto.

Coordinación: El líder de la brigada coordinara la evacuación o quien haga sus veces.

Campos de Acción del Plan de Evacuación

El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos:

- Posterior a un sismo:
- Atentado terrorista:
- Incendio:
- Fuga de gas
- Explosión
- Inundación (evacuación parcial)
- Amenazas de explosión con bombas

20.1 ALARMA DE EVACUACIÓN

La alarma de evacuación en la entidad se dará a través de un sistema sonoro:

Primera señal: Señal de Alerta se emitirá sonido agudo de la alarma por un tiempo de 10 segundos. En esta etapa el personal para sus actividades y se prepara para la posible evacuación o para seguir trabajando. Debe seguir instrucciones y actuar de acuerdo con el evento presentado. Si suena después de 15 segundos se evacúa, si no vuelve a sonar no se evacua, se permanece en puesto de trabajo sin laborar esperando instrucciones de líder de evacuación del área o del jefe inmediato.

Segunda señal: Señal de Evacuación, se emitirá sonido agudo de la alarma por espacio de 45 segundos continuos y envió de mensajes por medio del sistema de perifoneo indicando que se debe evacuar.

Esta será activada única y exclusivamente por el Jefe de Brigadas o comandante del Incidente, y en cualquier otro caso, a quien se designe por parte de uno de los anteriores

Cuando evacuar

En Caso de Incendio, presencia de humo en el ambiente: siempre se dará la orden de evacuar el área y se evaluará la magnitud, del incendio para evacuación total. La orden será dada por el jefe de emergencia al líder de evacuación de la zona o jefe inmediato según corresponda. Si se activa la alarma, la evacuación será total.

En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba: se evacuarán todas las dependencias, una vez se reciba la orden del Jefe de Emergencia y apenas se active la alarma.

Explosión: una vez se ha producido una explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total, mientras se hace revisión de toda la edificación. Esta iniciará tan pronto se active la alarma.

En Caso de Sismo o Terremoto: Después de producido un sismo, si se sospecha de “Daño Estructural” del edificio, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas, siguiendo todas las medidas preventivas del caso. Se deberán aplicar los protocolos de auto protección y esperar las indicaciones del líder

o jefe de la brigada, la evacuación se ordenará una vez cese el fenómeno natural y/o cuando el líder o jefe de brigada divulgue la indicación correspondiente.

Acciones para realizar durante la emergencia Antes de evacuar:

Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por un medio considerado como oficial:

- Actúe de acuerdo con el tipo de emergencia, incendio, sismo, etc.
- Los brigadistas deben colocarse el chaleco distintivo y proceder con la evacuación de acuerdo al área donde se encuentre y utilizar la ruta de evacuación establecida para ese sector

Durante la evacuación:

- Mantenga contacto verbal con su grupo, mediante consignas tranquilizantes y de orientación: no corran, no se detengan, etc, así mismo cerciórese de que la información emitida sea clara y entendible para el personal.
- Evite el regreso de personas.
- Evite brotes de comportamiento incontrolados, separe a quienes lo tengan para hacerlos reaccionar.
- En caso de humo indique a los ocupantes que se agachen y gateen.
- Auxilie oportunamente a aquellas personas que lo requieran, o asigne acompañante a quienes tengan alerta médica (embarazadas, minusválidos o enfermos).
- Supervise las acciones previstas para evacuar de acuerdo con el procedimiento establecido.
- Verifique que el área bajo su cuidado quedó evacuada completamente (revise baños, cafetería, áreas comunes, etc.).
- En caso de uso de uso de escaleras asegure que el personal evacue por su derecha utilizando el pasamanos y evitando corren y empujar a las demás personas

Después de la evacuación:

Al llegar al sitio de reunión final convenido, verifique si todas las personas del área lograron salir y reporte novedades al coordinador de evacuación del punto de encuentro. Este reporte debe ser inmediato, si hay dudas sobre la evacuación de alguna persona, repórtelo entregando todos los datos posibles y coordine acciones de búsqueda

Cuando el jefe de emergencia considere que el peligro ya ha pasado y dé la orden de reingreso, comuníquelo a las personas de su grupo.

Procedimientos para el personal:

Todos los trabajadores a quienes no se les hayan asignado otras funciones para casos de emergencia, deberán ceñirse al siguiente procedimiento:

Al escuchar la alarma o la orden de evacuar:

- Si está en un área diferente a la suya, evacúe el lugar por donde lo hacen los otros ocupantes, acatando las instrucciones de los coordinadores de evacuación.
- Si está en oficinas, suspenda inmediatamente lo que está haciendo, salve la información de la computadora si lo considera importante, bloquee el equipo y ejecute las acciones que se le hayan asignado para emergencias.
- cierre escritorios y archivadores
- Si está en la cafetería, apague y desconecte equipos eléctricos.
- Salga calmada pero rápidamente y en silencio, por la ruta asignada a su área. No olvide llevar sus documentos de identidad.
- En caso de incendio cierre ventanas y puertas (sin seguro)
- Abra puertas y ventanas en caso de amenaza de bomba.
- Baje por la escalera sin detenerse.
- Si tiene algún visitante, llévelo con usted.
- No regrese por ningún motivo.
- Gatee en caso de humo y cúbrase nariz y boca.
- Siga las instrucciones del coordinador de evacuación del área.
- Vaya sin demora al sitio de reunión punto de encuentro asignado a su grupo.
- No regrese al edificio sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia a través del líder de evacuación de su área.
- Suspenda el trabajo que esté realizando.
- Si está parqueando su vehículo, suspenda la actividad, salga de su vehículo y déjelo cerrado, únase al grupo de evacuación dirigiéndose al punto de encuentro.

Procedimientos para los Visitantes

Cuando escuche la alarma o la orden de evacuar:

- Diríjase a punto de encuentro, acatando las instrucciones de los coordinadores de evacuación o funcionario que esté visitando, no lleve paquetes, déjelos en la oficina y permanezca en compañía del funcionario.
- Llegue hasta el sitio de reunión punto de encuentro donde se realizará el conteo

20.2 SIMULACROS DE EVACUACIÓN

Prácticas y simulacros: Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación y otras emergencias, por lo menos una vez al año, en el que incluya como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia
- Rutas de evacuación y salidas de emergencia
- Reconocimiento del sitio de reunión (punto de encuentro)
- Procedimientos de actuación

Organización Simulacros: Para llevar a cabo un simulacro se deben adoptar todas las precauciones necesarias, entre ellas tenemos:

- Inspeccionar las condiciones de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas
- Realizar inspección a los equipos de emergencia
- Dar aviso previo a las personas encargadas de atención de emergencias, dentro de las instalaciones
- Seleccionar un escenario para una emergencia simulada.
- Preparar un documento de planeación general del simulacro.
- Suponer una situación típica en el escenario.
- Establecer cuál debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
- Seleccionar suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio.
- Preparar formatos para la evaluación del simulacro.
- Realizar reuniones previas al simulacro, con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Programar con suficiente anticipación a las entidades de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, IDIGER, Policía, entre otros), de ser necesario.
- Llevar un registro fotográfico
- Realizar un seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Llevar a cabo una reunión con los veedores, una vez finalizado el simulacro
- Elaborar un informe de los resultados para evidenciar las oportunidades de mejora e incluir las correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia.

Registro de los simulacros: Llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación.

Actuación en caso de emergencias

En caso de presentarse una emergencia que requiera proceder con la evacuación, se procederá a actuar de acuerdo con los planes de Acción y de Contingencia establecidos.

Actuación en el desarrollo normal de la actividad del IDRD.

Los diferentes integrantes de la Brigada de emergencias tienen las responsabilidades establecidas en cada plan de Contingencias y en cada plan de Acción, ANTES de la emergencia.

El comandante de incidentes será el responsable de establecer el plan de trabajo, que debe incluir actividades de capacitación periódica a todo el personal, suministro, reposición y control de recursos, inspecciones de seguridad permanente, establecer contacto permanente con entidades externas de socorro, con entidades de apoyo

como la ARL y demás relacionadas.

Es importante establecer que el instituto diseña y pone en marcha un plan de trabajo con su respectivo cronograma, donde se desarrollan permanentemente actividades de capacitación, entrenamiento al personal, desarrolló de simulacros parciales y generales con y sin visitantes; inspecciones permanentes a los distintos equipos de emergencias, actividades de mantenimiento preventivo y predictivo a las distintas instalaciones locativas, incluyendo aquí zonas comunes; finalmente y inspecciones y mantenimiento a los ductos de energía eléctrica, subestaciones eléctricas, ductos de gas, agua y alcantarillado. Permanentemente se hacen inspecciones a las rutas y salidas de emergencias del IDRD, se tienen demarcadas y debidamente señalizadas, fáciles de observar por parte de cualquier funcionario, contratista o visitante.

20.3 PUNTOS DE ENCUENTRO

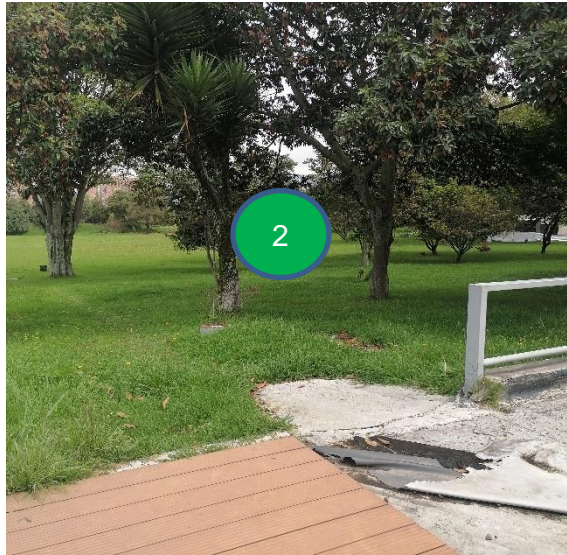
El Instituto tiene establecido los siguientes puntos de encuentro y rutas de evacuación ante cualquier evento:

- Dos (2) Puntos de Encuentro
- Cinco (5) Rutas de Evacuación

El Punto de encuentro N.º 1, está ubicado en la zona verde frente al ventanal de la Dirección General y contiguo a la rotonda denominada Plazoleta de Banderas.



El Punto de encuentro N.º 2, El Punto de encuentro N.º 2, se encuentra la parte posterior de la sede Administrativa en la zona verde frente a los ventanales de la Subdirección Técnica de Construcciones y contiguo al Centro Biomédico del Ministerio del Deporte.



20.4 RUTAS DE EVACUACION

Ruta de Evacuación N.º 1, Corresponde al primer piso y el recorrido inicia en la zona de los baños frente a la Subdirección Técnica de Parques, continua por el Pasillo de la Subdirección Administrativa y Financiera hasta el Área de sistemas en este trayecto se habilitaron tres salidas: la primera frente a la sala de juntas N.º2, la segunda frente al cubículo del Jefe de Presupuesto y la tercera en el Área de Sistemas; las tres salidas dan acceso al corredor exterior y termina en el Punto de Encuentro N.º 2, por este recorrido hacen la evacuación las personas de las oficinas de la Subdirección Administrativa y Financiera, las Áreas de Desarrollo Humano, Talento Humano, Presupuesto, Financiera, Servicios Generales, Nómina, Archivo Talento Humano, Sistemas, Tesorería General, Área de Administración de Escenarios, Área de Promoción de Servicios y la Subdirección Técnica de Parques

Ruta de Evacuación N.º 2, esta ruta pertenece al primer piso y el recorrido inicia en el Pasillo frente la Oficina de Asuntos Locales y lateral al Área de Deportes, se sube por las escaleras hacia la recepción, se sale por entrada de la recepción y termina en el Punto de Encuentro N.º 1, por este recorrido hacen la evacuación las personas de las oficinas de Asuntos Locales , Área N.º 1 del Ministerio del Deporte (esta Área estuvo ocupada por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del DRD y su Área de Deportes y personal de la Fotocopiadora.

Ruta de Evacuación N.º 3 Corresponde al primer piso y el recorrido inicia en el Pasillo del Área N.º 2 del Ministerio del Deporte (esta Área estuvo ocupada por el de Área de Recreación del IDRD) continua por el pasillo frente a la Cafetería , se gira a la derecha por el pasillo de acceso al parqueadero vehicular interno conocido como pasillo amarillo , se sale por la entrada de este parqueadero y termina en el Punto de Encuentro N.º 1, por este recorrido hacen la evacuación las personas del Área N.º 2 del Ministerio del Deporte , Oficina Personal de “Inmobiliarios y Conserjes, Bodega, Almacén General,

Archivo Central, Oficina del casino, Coopired, personas del casino o restaurante, Coopejubo, Archivo Central 1 y 2, Archivo de Contratación, Oficina del Sindicato, Gimnasio, sala de conductores, cuarto personal de mantenimiento y carpintería , Bodega de ciclovía y Bodega de Recreación.

Ruta de Evacuación N° 4, Corresponde al segundo piso y el recorrido inicia en el Pasillo de la Subdirección Técnica de Construcciones, se sale por la puerta acceso exterior a la rampa contigua a la oficina de la Subdirección Técnica de, se baja por la rampa y termina en el Punto de Encuentro N.º 2, por este recorrido hacen la evacuación las personas de las oficinas de Control Interno Disciplinario, Área Técnica, Interventoría, Subdirección Técnica de Construcciones, Subdirección de Contratación, Salón Caracol y Área N° 3 del Ministerio del Deporte (esta Área se conocía como el Salón C del Salón Presidente y la antigua Oficina de Costos).

Ruta de Evacuación N° 5, Corresponde al segundo piso y el recorrido inicia en el Pasillo de las Oficinas Asesoras en dirección a la recepción y se sale por entrada de la recepción y termina en el Punto de Encuentro N.º 1, por este recorrido hacen la evacuación las personas de las oficinas de: Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones , Oficina Asesora Jurídica, Atención al Ciudadano , Oficina de APP Área de Correspondencia y ventanilla de radicación interna, Dirección General, Secretaria General, Ventanilla de radicación externa y se suman a este recorrido las personas del mezanine correspondientes a la Biblioteca, Oficina Control Interno y los ocupantes d e los auditorios “A” y “B” del Salón Presidente.

21. GRUPOS DE APOYO

Son todos los grupos de apoyo, internos y externos a la misma, que puedan prestar a IDRD su colaboración específica en caso de la ocurrencia de una emergencia. Se incluyen organismos oficiales y privados de socorro y rescate que puedan existir en las áreas aledañas a las instalaciones en emergencia. Ver Anexo 4 Directorio Telefónico Emergencias.

119 Bomberos oficiales	144 – (601) 5715889 Defensa Civil
132 – (601) 7460909 Cruz Roja regional Cundinamarca	123 Línea Nacional de Emergencias
112 Policía Nacional	(601) 2158030 Ejército de Colombia
(601) 3447000 Acueducto de Bogotá	(601) 6016060 ENEL S.A E.S.P

22. PLAN DE RECUPERACION

La recuperación es el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación de las líneas vitales indispensables y la reconstrucción del daño físico sufrido.

23. REHABILITACIÓN

Una vez superada la etapa de emergencia, que genera el evento, se procederá a iniciar la rehabilitación de las líneas afectadas (energía, agua, aire, transmisión de datos, vías de acceso, ascensores, entre otros) necesarias para reiniciar labores, inicialmente lo realizará el área de mantenimiento del edificio, si las condiciones se lo permiten, de lo contrario la Administración gestiona ante quien corresponda, sean entidades públicas o privadas, para que se inicie la rehabilitación.

24. RECONSTRUCCIÓN

Todos los daños materiales causados por la Emergencia están cubiertos por pólizas de seguros. Una vez estén bien fundamentados los planes de evacuación, atención y los grupos de respuesta a emergencias, debe empezarse a trabajar más concretamente en el plan de recuperación.

25. REGRESO A LA NORMALIDAD

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro. Una vez controlado el evento le corresponderá al jefe de Emergencias ordenar el regreso a la normalidad. En el caso de una evacuación será el mismo Jefe el encargado de ordenar el regreso a las dependencias.

26. IMPLEMENTACIÓN

El Instituto anualmente define un cronograma de trabajo en el cual se incluye actividades específicas de la preparación e implementación del plan de emergencias y simulacros. Se incluye tiempos de ejecución, responsables. Para la puesta en marcha del Plan de Emergencia, se recomienda lo siguiente:

Institucionalización: Una vez revisado y aprobado el documento, se debe emitir por parte de la dirección del Instituto, una comunicación que indique:

- Que a partir de la fecha se ha adoptado el plan de emergencia.
- Que cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos en el plan de emergencia es de carácter obligatorio para todos los ocupantes de las instalaciones.

Divulgación: Deberá realizarse la divulgación del documento a todas las partes interesadas, en donde se informe sobre:

- Objetivo y alcances del plan
- Recursos y responsables
- Estructura del plan de emergencia
- Procedimientos en caso de emergencia
- Plan de evacuación y puntos de encuentro

27. AUDITORÍA

Se realizará anualmente una auditoria al plan de emergencias. Esta podrá ser interna o solicitarse a un ente externo el apoyo.

28. ACTUALIZACIÓN

Anualmente se realizará la revisión y actualización del plan de emergencias teniendo en cuenta resultados de revisiones, auditorias, cambios en legislación, nuevos procesos, etc.

ANEXOS

- Anexo No 1.** Matriz Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad
- Anexo No 2.** PONS Procedimientos Operativos Normalizados
- Anexo No 3** Brigadistas IDRD activos
- Anexo No 4.** Lista Suministros Atención Emergencias
- Anexo No 5.** Directorio De Emergencias
- Anexo No 6.** Plan de capacitación
- Anexo No 7.** Formato CAM (Comité ayuda mutua)



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDR D

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

BOGOTÁ, JULIO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1. Objetivos específicos	5
2. ALCANCE	5
3. MARCO LEGAL	6
4. DEFINICIONES	17
5. INFORMACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO	23
5.1. Actividad que desarrolla en la sede UCAD:	23
5.2. Responsable plan de emergencia	24
5.3. Características de las instalaciones	25
5.4. Servicios públicos.....	27
5.5. Georreferenciación.....	27
6. ANÁLISIS DE RIESGO	28
6.1. Metodología de análisis	28
7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	29
7.1. Recursos	29
7.2. Sistema Comando de Incidentes - SCI.....	29
<i>Tabla 5 Funciones del SCI</i>	33
7.3. Brigada de emergencias	34
<i>Tabla 6 Funciones comandante de brigada</i>	35
<i>Tabla 7 Funciones brigada Incendios</i>	36
<i>Tabla 8 Funciones Brigada de Evacuación</i>	36
<i>Tabla 9 Funciones Brigada de Primeros Auxilios</i>	36
7.4. Perfil del brigadista.....	37
7.5. Base de datos	37
7.6. Inventario de recursos para atención de emergencias	38
7.7. Programa de capacitación	38



7.8. Niveles de emergencia.....	39
1.1 Sismo, colapso de estructuras, explosión.	40
<i>Tabla 12 Niveles de emergencia por sismo</i>	40
1.2 Emergencia Médica	40
7.9. Comités de Ayuda Mutua - CAM	41
7.10. Plan de información pública	42
7.11. Plan de evacuación	43
7.12. Simulacros de evacuación.....	48
8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	51
<i>Tabla 24 Pon Procedimiento en Caso de Contagio Por Covid – 19</i>	69
9. PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES	70
<i>Tabla 25 Pon Procedimiento para Derrame de sustancias peligrosas</i>	77
<i>Tabla 26 Pon Procedimiento para fuga o derrame de líquidos inflamables y combustibles</i>	79
10. PLAN DE RECUPERACION.....	84
REHABILITACIÓN	84
RECONSTRUCCIÓN.....	84
REGRESO A LA NORMALIDAD	84
11. IMPLEMENTACIÓN.....	85
12. AUDITORÍA.....	85
13. ACTUALIZACIÓN.....	85



INTRODUCCIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad que involucren procesos innovadores, logrando protocolos cada vez más íntegros, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo organizado y controlado y a su vez requiere del uso de recursos internos y externos para minimizar las consecuencias, la severidad y las pérdidas en un área determinada o en toda la compañía, para ello es necesario contar con una metodología eficiente que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible.

El logro de los objetivos de los planes de emergencia y los programas que desarrollan el comité de emergencias y la brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal de la compañía.

Por lo anterior, ante una posible emergencias se requiere generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los empleados de la compañía, prevenir los eventos y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad, la del personal visitante, contratista, y los proveedores en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en salud.

Conocer las normas que gobiernan las actividades de prevención, atención recuperación en situaciones de desastre, permite a sus destinatarios ser conscientes de los deberes y derechos que en ellas se consagran y que buscan en esencia la protección del derecho fundamental por excelencia: El derecho a la Vida.

Dentro de este contexto, el IDRDR, ha desarrollado el presente **Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para la sede UCAD**, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los funcionarios y contratistas, la estabilidad operacional de las instalaciones de la sede UCAD del Instituto o la comunidad del área circundante y de igual manera, reducir el posible impacto ambiental sobre el área afectada.



La recopilación de la información para la elaboración del presente documento se realizó a partir de los recorridos de inspección a las instalaciones de la sede UCAD del Instituto e interactuando con algunos de sus funcionarios.

1. OBJETIVO GENERAL

Generar procedimientos que les permitan a los funcionarios, contratistas, colaboradores visitante, entre otros, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D - Sede UCAD, prevenir y saber actuar en los casos de amenazas colectivas o desastres que pongan en peligro su integridad y el medio ambiente mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación) y/o contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud en caso de presentarse lesionados.

1.1. Objetivos específicos

- Evitar o minimizar los daños que se puedan generar en las personas, las instalaciones, medio ambiente, maquinarias o equipos.
- Estructurar Procedimientos Operativos Normalizados - PONS para todos los colaboradores, usuarios y visitantes de las instalaciones, en caso de cualquier emergencia.
- Desarrollar en los colaboradores involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios del Instituto en su sede UCAD (continuidad del negocio/servicio).

2. ALCANCE

El presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias aplica a la sede Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte - UCAD del IDR D ubicada en la Carrera 60 # 63-27, las 24 horas y los 365 días del año. Aplica a la población que desarrolle actividades en sus instalaciones: funcionarios, contratistas, usuarios, proveedores y visitantes.

Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y ubicación de la Sede UCAD en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el Plan ha sido diseñado para dar una atención inicial en caso de una emergencia, por lo tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.



3. MARCO LEGAL

La legislación nacional vigente establece en varias normas la obligatoriedad de implementar el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiental y junto con este el Plan Integral para la Prevención y Control de Emergencias, con el objetivo de garantizar la salud de los trabajadores de acuerdo con el numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad.

Entre la legislación y normatividad que hace referencia al tema se destaca:

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
<p>Ley 9, Título III, Enero 24 de 1979</p>	<p>Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.</p> <p>Artículo 94. Todas las aberturas de paredes y pisos, foros, escaleras, montacargas, plataformas, terrazas y demás zonas elevadas donde pueda existir riesgo de caídas, deberán tener la señalización, protección y demás características necesarias para prevenir accidentes.</p> <p>Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.</p> <p>Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.</p> <p>Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.</p> <p>De la protección contra accidentes:</p>

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p>Artículo 206. Toda edificación o espacio que pueda ofrecer peligro para las personas deberá estar provisto de adecuada señalización.</p> <p>Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia: Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.</p> <p>Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.</p> <p>Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.</p> <p>Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.</p> <p>El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.</p> <p>Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.</p> <p>Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p>Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
<p>CONPES 3146/01</p>	<p>Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo</p>
<p>Resolución 2400 de mayo 22 de 1979</p>	<p>Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán</p>



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p>instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.</p> <p>Artículo. 202 "En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y/o procesos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías etc. y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento se utilizarán los colores básicos recomendados por la AMERICAN STANDARS ASSOCIATION (A.S.A) y otros colores específicos, para identificar los elementos, materiales, etc., y demás elementos específicos que determinen o prevengan riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades profesionales".</p> <p>Artículo 203. Los colores básicos que se emplearán para señalar o indicar los diferentes materiales, elementos, máquinas, equipos, son los siguientes de acuerdo con su clasificación (ver tabla No. 10 Código de colores).</p> <p>Artículo 204. Las tuberías o conductos que transportan fluidos (líquidos y gaseosos), y sustancias sólidas, se pintarán con colores adecuados, y de acuerdo con la norma establecida por la American Standards Association (A.S.A.). (Ver tabla No. 11 Colores de identificación para tuberías).</p> <p>PARÁGRAFO. Los sistemas de tuberías se identificarán con letreros que den el nombre del contenido, completo o abreviado.</p> <p>Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.</p> <p>Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.</p>

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p>Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo con los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año.</p> <p>Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:</p> <p>Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.</p> <p>Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.</p> <p>Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.</p> <p>Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.</p> <p>Artículo 223. Los establecimientos de trabajo de acuerdo con sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.</p>
DECRETO 614/84	<p>“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” } Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional</p>
Ley 46 de noviembre 2 de 1988	<p>Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD, direccionando la conformación de los planes de respuesta a emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo que</p>

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	se pueden traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada.
Decreto Legislativo 919 de mayo 1 de 1989	Se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual está constituido por entidades públicas y privadas, las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, además define las responsabilidades y funciones de todos los organismos, integra los esfuerzos de estas entidades y garantiza un manejo oportuno y eficiente de los recursos indispensables en la prevención y atención de situaciones de desastre o calamidad.
Resolución 1016 de 1989	<p>Artículo 11. El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.</p> <p>Numeral 17 Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas de resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a. Rama preventiva Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>b. Rama pasiva o estructural Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</p> <p>c. Rama activa o control de las emergencias Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos),</p>

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 1295 /1994	<p>ARTICULO 35. SERVICIOS DE PREVENCIÓN. La afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte del Instituto administradora de riesgos profesionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Asesoría técnica básica para el diseño del programa de salud ocupacional en la respectiva empresa. b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios. c. Capacitación a los miembros del comité paritario de salud ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigías ocupacionales en las empresas con un número menor de 10 trabajadores. d. Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas. <p>PARAGRAFO. Los vigías ocupacionales cumplen las mismas funciones de los comités de salud ocupacional.</p>
Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos	<p>Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
LEY 400 /1997	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”
Decreto 93 del 13 de enero de 1998	<p>Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, tiene como objetivo “orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de los riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos”. Sus objetivos se extienden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> *La reducción de riesgos y prevención de desastres. *La respuesta efectiva en caso de desastres. *La recuperación rápida de zonas afectadas.
Ley 55 de 1993 y el Decreto 1609 de	La clasificación dada en el libro Recomendaciones relativas al transporte de Mercancías Peligrosas de Naciones Unidas es la

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDRD SEDE UCAD**



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
2002	sugerida en Colombia para el transporte y almacenamiento de productos ya que se trata de un sistema universal para países miembros de las Naciones Unidas, así lo expresa la ley 55 y el decreto 1609.
Circular Unificada 2004	<p>Numeral 14; Brigadas de emergencia, planes de emergencia, evacuación.</p> <p>Las Administradoras de Riesgos Profesionales deben asesorar a sus empresas afiliadas en la conformación, adiestramiento y capacitación de las Brigadas de Emergencia (alarma y control, evacuación, incendio y primeros auxilios), planes de emergencia y en el proceso de información y la sensibilización a todos los trabajadores de las empresas sobre la importancia De dichas brigadas (Ley 9ª de 1979, Resoluciones 2400 de 1979 y 1016 de 1989, Decreto 919 de 1989 y Decreto-ley 1295 de 1994, artículo 35).</p>
Resolución 705 de 2007	<p>Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Artículo 1. Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.</p>
DECRETO No. 3888 de 2007	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p>Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para</p>

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p>Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p>Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>
<p>NTC 2885 de 2009</p>	<p>Las estipulaciones de esta norma aplican a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles en ella se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los requisitos generales que debe tener un extintor portátil como es el de estar listado y rotulado. 2. Como hacer la selección de extintores portátiles. 3. Como se deben instalar. 4. Como se hace la inspección, mantenimiento y la recarga. 5. Pruebas hidrostáticas.
<p>RESOLUCIÓN No. 004 de 2009:</p>	<p>“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”</p> <p>Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008.</p> <p>Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.</p>
<p>Resolución 1409 de 2012</p>	<p>Artículo 3. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la presente resolución; <p>Artículo 24. Plan de Emergencias. Todo empleador que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución número 1016 de</p>



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo.
LEY 1523/12	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
Resolución 1575 de 2012	Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
DECRETO 599 de 2013	<p>“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”</p> <p>TITULO V DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p> <p>Artículo 41º.- Definición del Plan de emergencias y contingencias. El plan de emergencias y contingencias es un instrumento donde se define organización, funciones, responsables y recursos que son aplicables para garantizar el desarrollo normal del evento y prevenir y/o reducir los riesgos existentes y atender las emergencias que se puedan presentar, así como los procedimientos y protocolos de actuación para cada una de ellas. Todos los planes de emergencias y contingencias deben ser registrados por el organizador y aprobados por el Instituto o entidades competentes, con antelación a la realización de la actividad que implique la aglomeración, en los tiempos, los términos y las condiciones señalados en el presente Decreto y demás disposiciones que regulen la materia.</p> <p>Artículo 42º.-De la expedición de las guías, modelos y planes tipo para la elaboración de los planes de emergencias y contingencias. El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, mediante actos administrativos expedirá las guías y planes tipo de emergencias y contingencias, los cuales serán elaborados en coordinación con las entidades que conforman el SUGA.</p> <p>Las guías y los modelos para la elaboración de los planes de emergencias y contingencias deberán contar con recomendaciones que permitan reducir los riesgos que pueden</p>

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR D SEDE UCAD**



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	afectar la seguridad de todas las personas que participan o se afectan por la actividad de aglomeración de público, en especial la de los niños y los adolescentes, los adultos mayores, las mujeres embarazadas y las personas en condición de discapacidad. “Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”
Resolución 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
NTC 3808 de 2014	Talleres Para Recarga y Mantenimiento de Extintores.
Decreto 1072/2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo, Capitulo 6
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
NTC-5254	Gestión de Riesgo.
Guía Técnica Colombiana 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR D SEDE UCAD**



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos
NTC 1461. 1987	Higiene y Seguridad. Colores y señales de seguridad
NTC 1671. 1981	Higiene y seguridad. Cilindros para gas de uso medicinal. Marcado para identificación del contenido
NTC 1672. 1981	Higiene y seguridad. Cilindros para gas de uso industrial. Marcado para identificación del contenido
NTC 1867	Higiene y seguridad. Sistemas de señales contra incendios, instalaciones,
NTC 3458	Higiene y seguridad. Código de colores para la identificación de tuberías en instalaciones industriales.
NTC 1700	Higiene y seguridad. Señalización de evacuación
NFPA 101/06.	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana)
NFPA 10	Extintores portátiles de incendio
NFPA 30	Código de líquidos inflamables y combustibles
NFPA 1600/07.	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
NFPA 600	Recomendaciones para organización, entrenamiento y equipos para brigadas contraincendios privadas.
ISO 14001	Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.



4. DEFINICIONES

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: Aviso o señal que se da para activar la respuesta comunitaria o la acción operativa de los grupos de socorro respecto a la presencia inminente de un evento que haya ocasionado una emergencia.

Altas precipitaciones: caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Alerta: Estado relacionado con una acción específica de respuesta por parte de la comunidad o los organismos de socorro frente a una posible emergencia.

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente.

Análisis de riesgos: Uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Análisis de vulnerabilidad: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Asonadas: es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Avalancha: cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.



Avenida torrencial: movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotos de enfermedades epidémicas: incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Caída por trabajo en altura: pérdida del equilibrio hasta dar en tierra, se entenderá como producto de la realización de un trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Consecuencias: Alteración en el estado de la salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo.

Control del riesgo: Parte de la gestión del riesgo que involucra la implementación de políticas, normas, procedimientos y cambios físicos a fin de eliminar o minimizar los riesgos adversos.

Comité Local de Emergencias – CLE: Órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

Derrame: es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato



Deslizamiento: movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Enfermedades contagiosas: enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo, pueden ser causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro

Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

Evacuación: Es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregue gran número de personas por razones diversas.

Exposición: Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.

Explosión: ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Huelga: acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Hurto: acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación

Identificación del riesgo: Proceso para determinar lo que puede suceder, por qué y cómo.

Incendio: fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras y a seres vivos.



Inundación: desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Intoxicación: reacción fisiológica causada por un veneno, o por la acción de una sustancia tóxica o en mal estado, el tóxico puede introducirse oralmente o a través de los pulmones o la piel

Matriz de Evaluación de Riesgos (RAM): La Matriz de Evaluación de Riesgos es una herramienta para la evaluación cualitativa de los riesgos.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

Mitigación: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

Monitorear: Verificar, supervisar, observar de forma crítica, o registrar el proceso de una actividad, acción o sistema, en forma regular, a fin de identificar cambios.

Organización: es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Picaduras de vectores: los vectores son animales que transmiten patógenos, entre ellos parásitos, de una persona (o animal) infectada a otra y ocasionan enfermedades graves en el ser humano. Estas enfermedades son más frecuentes en zonas tropicales y subtropicales y en lugares con problemas de acceso al agua potable y al saneamiento.

Plaga: Irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales u otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios.

Plan de acción: expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.



Plan de emergencias: el plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de contingencia: plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Planificar: formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente

Prevención: Es la acción para evitar que ocurra un desastre controlando directamente las amenazas y disminuyendo la vulnerabilidad frente a ellas.

Probabilidad: Posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas.

Procedimientos operativos normalizados: Son acciones específicas de respuesta ante una emergencia.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RAM: (Risk Assessment Matrix): Matriz de evaluación y supervisión de riesgos. Herramienta para la evaluación de los riesgos y para su clasificación.

Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.



Residuo sólido aprovechable: es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. (COVID)

Riesgo: Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

Sequía: falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.



Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Terremoto: sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Tormenta eléctrica: descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.

TRIAGE: Es una evaluación clínica inicial del paciente para determinar la prioridad relativa del tratamiento con base en los signos y síntomas tempranos y pertinentes de mayor severidad y con esto establecer guías terapéuticas inmediatas orientadas al problema identificado como de mayor prioridad.

Vendaval: es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.

5. INFORMACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO

5.1. Actividad que desarrolla en la sede UCAD:

En la sede UCAD la actividad a desarrollar es la atención en los servicios de salud ofrecidos en las ciencias aplicadas del deporte (medicina deportiva, fisioterapia, nutrición, psicología, laboratorio clínico y laboratorio de fisiología) al atleta que pertenece al programa de Rendimiento Deportivo convencional y paralímpico de Bogotá D.C.

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDRD SEDE UCAD**



DESCRIPCION GENERAL DEL LUGAR			
Razón Social	INSTITUTO DISTRITAL DE REACREACIÓN Y DEPORTE – SEDE UCAD	Nit	860.061.099
Dirección	Carrera 60 # 63-27	Teléfono	6600672
Localización a Nivel Urbano			
Departamento	Municipio	Localidad	Sector
Cundinamarca	Bogotá D.C	Barrios unidos	Parque Popular Salitre
Linderos Sectoriales			
Norte:	Limita con el Barrio José Joaquín Vargas.	Sur:	Limita con el Museo de los Niños / Parque Simón Bolívar.
Occidente:	Limita con el Parque Salitre Mágico / Humedal el Salitre.	Oriente:	Limita con el Centro de Salvamento Acuático Cruz Roja / Plaza de Artesanos / Coldeportes
Clasificación del Instituto			
CIIU	1924102		
Actividad económica	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO INCLUYE CENTROS Y/O CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS		
Representante legal o encargado del Instituto	Director(a) General		

Tabla 1 Descripción General

5.2. Responsable plan de emergencia

Área de Desarrollo Humano.

Teléfono: 6605400 extensión: 356

Correo electrónico Carol.rincon@idrd.gov.co



Áreas	Horarios de Atención
Administración y operativa	LUNES A VIERNES 7:00 a.m. – 04:30 pm.
Visitantes	7:00 a.m.- 04:30 p.m.
Empresas Contratistas	Jornada continua 24*7

Tabla 2 Horarios de atención

5.3. Características de las instalaciones

Estructura física de la construcción

La sede UCAD del IDR D opera en un edificio de 1 nivel, no se le han realizado estudios de sismo resistencia a la edificación.

El edificio estructuralmente es de acero y concreto, con ventanería en vidrio transparente, fachada en ladrillo; cuenta con una red interna hidráulica para atender los servicios sanitarios.

Sus pisos en el área de oficinas cuentan con baldosa, el piso esta nivelado, en el parqueadero presenta pisos en concreto afinado.

Las paredes son en mampostería de ladrillo con revoques y acabados en pintura de vinilo.

El techo en cubierta superior se encuentra compuesto por placas de concreto reforzado y a nivel interior, los techos son acabados en mampostería lisa con pintura y algunas áreas con falso techos en material in-sonoro. (poliestireno expandido), en algunos sectores cuentan con cielo raso sobre perfilaría de aluminio, también se visualizan techos en drywall en algunas áreas del instituto.

Las luminarias son sistemas de lámparas estándares de energía en algunos sitios; los pasillos son alumbrados con bombillos incandescentes resistivos.

Las puertas internas son en madera con un cubrimiento en laca y manijas de acero inoxidable, las puertas externas son de aluminio con ventanales, así mismo, hay puertas de acero inoxidable con manijas cubiertas en poliéster las cuales son consideradas antipánico.



Los mobiliarios son en madera aglomerada en la que se originan las superficies de trabajo dentro del nuevo concepto arquitectónico denominado de “oficina abierta”, con paneles de madera aglutinada, en altura media, tres cuarto y piso techo.

El edificio cuenta en cada piso con baterías de baños ubicadas en las zonas de circulación, Los baños cuentan con sanitarios, lavamanos todos enchapados en cerámica y con espejo fijo sobre las paredes, las puertas son metálicas y presentan buen estado de conservación; los baños cuentan con insumos de higiene, papel higiénico, jabón líquido.

Los cubículos están separados por vidrio y las superficies de trabajo en formica. Los demás muebles como archivadores son en lámina metálica y materiales similares, que conjugan con los sistemas de oficina abierta.

Almacenamiento de productos químicos

El Instituto Distrital de Recreación y deporte solicita a la empresa prestadora de servicios de limpieza y cafetería las hojas de seguridad, el inventario y la matriz de compatibilidad de las sustancias químicas; de igual forma registros de capacitación del personal en el manejo y almacenamiento de sustancias químicas, manejo de emergencias (derrames ambientales), uso de elementos de protección Individual.

Así mismo, solicita el etiquetado de las sustancias químicas y los registros de entrega de los elementos de protección Individual. Lo anterior, con el fin de dar manejo adecuado a las sustancias químicas que se manejan al interior del Instituto y de esta manera evitar una emergencia de tipo ambiental u ocupacional. De igual manera el Instituto brinda estos elementos y documentos al personal directo y contratista del Instituto.

Sistemas de detección y alarma

Le entidad cuenta con un sistema de alarma auditivo y visual que se utiliza en proceso de evacuación.

Control y restricciones de acceso

Cuenta con proveedor de servicio de Seguridad física quien se encarga de salvaguardar la integridad física de los trabajadores y bienes del instituto.

5.4. Servicios públicos

SUMINISTRO	SERVICIOS	MEDIO
EXTERNO	Energía Acueducto y alcantarillado Telefonía - Internet Gas domiciliario	CODENSA EAAB ETB GAS NATURAL

Tabla 3 Servicios públicos

5.5. Georreferenciación

Nivel interno

El instituto cuenta con planos de evacuación publicados en diferentes sitios de las instalaciones. Ver Anexo 1. PLANOS DE EVACUACIÓN.

Nivel externo

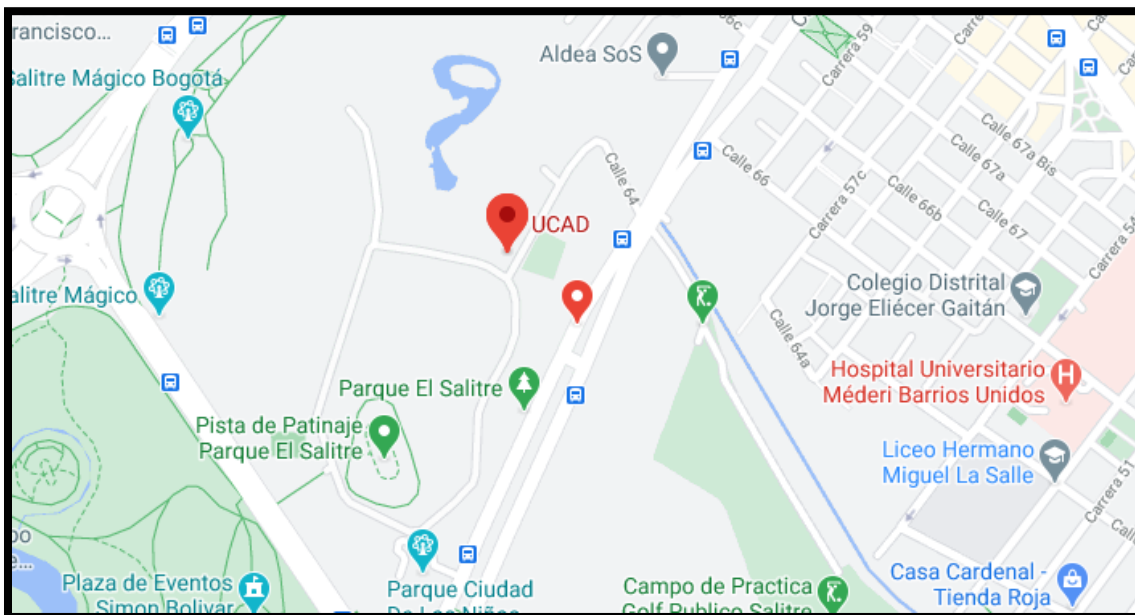


Imagen satelital tomado de Google Maps



Para llegar a las instalaciones del IDR D:

La sede UCAD, se encuentra en el sector centro oriente de la ciudad de Bogotá, en la localidad No 12 Barrios Unidos, ubicado en el costado Norte de la Calle 63 entre las carreras 60 y 63 colindante con el Museo de los Niños, el Centro de Salvamento Acuático de la Cruz Roja y el Parque Salitre Mágico.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que una emergencia es cualquier evento no planeado que puede causar muertes o lesiones considerables a los funcionarios, contratistas, usuarios o público en general, o que puede llegar a dejar cesante el Instituto, interrumpir las operaciones, causar daño a la propiedad, equipos o al medio ambiente, o amenazar la estabilidad financiera o la imagen pública y puede sobrepasar la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones, a continuación, se presenta el análisis de vulnerabilidad.

Se definen los tipos de emergencias, según su causa asociada a la actividad diaria del Instituto:

Causas naturales: Son aquellos fenómenos naturales: Los sismos, inundaciones, huracanes, vendaval, granizada, maremotos y tormentas eléctricas.

Causas tecnológicas: Son aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumos, desarrollados y utilizados durante el desarrollo de la actividad económica, tales como: Incendios, explosiones, derrames e intoxicaciones.

Causas sociales: Son aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, tal como: Amenazas, atentados, robos, secuestros, etc.

6.1. Metodología de análisis

Se utiliza la metodología de diamante para el análisis de riesgo del Instituto, la cual se describe a continuación:



METODOLOGIA DIAMANTE ANALISIS DE VULNERABILIDAD

La metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan el plan de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semicuantitativas o cuantitativas.

El evaluar las amenazas es pronosticar la ocurrencia de fenómenos con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

La calificación se puede consultar en el anexo 2. Matriz metodología de diamante plan emergencias IDRD

7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7.1. Recursos Humanos

El instituto para la recreación y el deporte IDRD cuenta con un equipo de funcionarios y contratistas debidamente capacitados, los cuales poseen con las características requeridas para ser parte del equipo de brigada de emergencia de la entidad

7.2. Sistema Comando de Incidentes - SCI

En la estructuración del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

Buscando la articulación con el Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE, el Instituto establece a nivel interno un Sistema Comando de Incidentes – SCI, como modelo organizacional para su plan de emergencias.

Este sistema de administración (SCI) involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de estas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes.

Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud y seguridad del personal de respuesta.

Estructura organizacional para la atención de una emergencia



El modelo organizacional es la estructura responsable de planear, implementar y coordinar la ejecución de las acciones y actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre. Es un grupo de soporte y asesoría además de tomar decisiones. Estará conformado así de acuerdo con la resolución 567 de 2015:

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR SEDE UCAD**



Nivel	Asignación	Responsable
Comando	Comandante de Incidente	Director General o Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Staff de Comando	Oficial de Seguridad	Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Oficial de Información Pública	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
	Oficial de Enlace	Secretario (a) General
Staff General	Jefe de la sección de Operaciones (<i>Brigada de Emergencia</i>)	Responsable Área de Desarrollo Humano
	Jefe de la sección de Logística	Responsable Área de Apoyo Corporativo Responsable Área de Servicios Generales
	Jefe de la sección de Administración y Finanzas	Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a)

Tabla 4 Estructura organizacional para la atención de una emergencia

Funciones del SCI

	Componente	Funciones	
STAFF DE COMANDO	Comandante de incidente o Jefe de emergencias	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar información a la comunidad de la organización sobre la atención de emergencias. • Realizar el análisis de riesgo de la organización. • Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el análisis de riesgo. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (simulaciones y simulacros).
		DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar los planes de acción. • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Mantener la coordinación.
		DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. • Elaborar informe final.
	Seguridad operacional	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. • Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. • Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	Enlace	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un reporte rápido del Comandante de incidente. • Identificar a los representantes de cada una de las organizaciones, incluyendo su comunicación y las líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR D SEDE UCAD**



Componente		Funciones		
STAFF DE COMANDO	Información pública	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente. 	
	SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN		Jefe de sección	Unidad
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la preparación de los Planes de Acción. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Organizar la información acerca de estrategias alternativas. • Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente. 			SITUACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del incidente.
			DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los archivos completos y precisos del incidente. • Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. • Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente. • Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente. • Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos. • Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente. 			

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR SEDE UCAD**



	Jefe de sección	Rama	Funciones
SECCIÓN DE OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y actualizar los planes de acción según el apartado IV.I de esta Guía. Mantener informado al Comandante de incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia. 	PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción. Asignar el personal de operaciones de acuerdo con los planes de acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. Supervisar las operaciones. Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
			SECCIÓN DE LOGÍSTICA
SECCIÓN DE LOGÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas, tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de incidente. 	DISTRIBUCIÓN ¹⁰	
		SERVICIOS ¹¹	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas, tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. Revisar los planes de acción. Notificar a la unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.

Tabla 5 Funciones del SCI



7.3. Brigada de emergencias

Es un grupo de trabajo conformado por funcionarios y/o contratistas voluntarios, distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas de trabajo, quienes reciben capacitación en primeros auxilios, técnicas bomberiles, evacuación y son quienes llevan a cabo las acciones operativas. Es de aclarar que el listado de brigadistas adjunto es global para todas las sedes del IDRD (Administración – Archivo - UCAD) Ver Anexo No 6 Listado de Brigadistas.

Funciones antes de la emergencia

- Conocer las instalaciones y los riesgos que puedan generar emergencias
- Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos del instituto, de la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de emergencias.
- Elaborar y/o actualizar permanentemente el manual de procedimientos para la prevención y control de emergencias.
- Realizar control diario del comportamiento de los diferentes riesgos
- Hacer revisión permanente a extintores y demás equipos de ayuda en casos de emergencia.

Funciones durante la emergencia

- Organizar el esquema operativo para la atención de emergencia
- Hacer diagnóstico de la situación que se presenta para determinar las acciones a seguir. Por ejemplo, necesidad de ayuda externa o instituciones de socorro.
- Realizar control en la zona de impacto
- Evacuar personal lesionado de la zona de impacto de acuerdo con la prioridad de sus lesiones
- Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa especializada.

Después de la emergencia

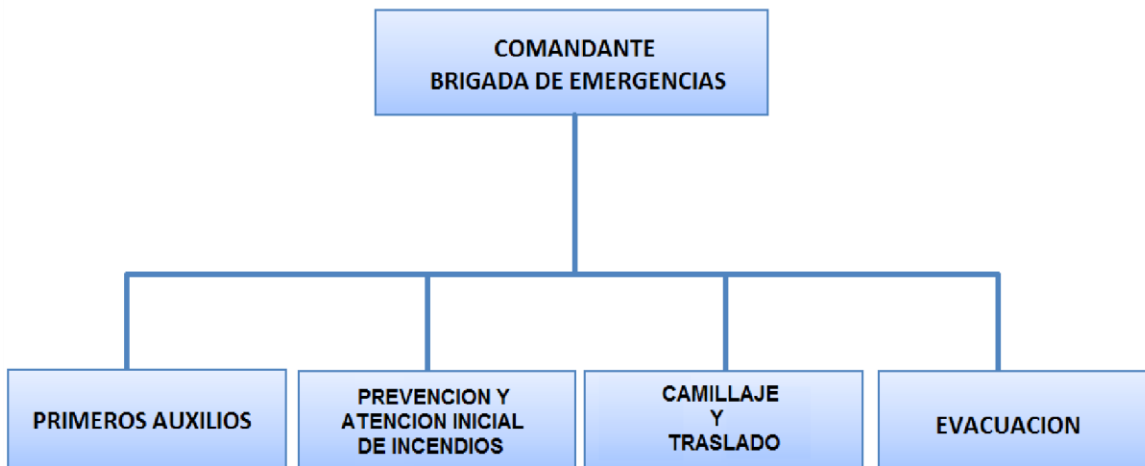
- Participar en las labores de recuperación por ejemplo remoción de escombros, inspección de las instalaciones para determinar en qué condiciones quedaron éstas.
- Realizar inventario de los materiales de la brigada para determinar su reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos, por ejemplo, mejorar los entrenamientos, informar que material adicional se debe adquirir y si es necesario, capacitar mejor al personal de las brigadas

El instituto cuenta con una Brigada de Emergencias incipiente con la siguiente estructura:

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDRD SEDE UCAD**



Estructura Organizacional de la Brigada de Emergencia



FUNCIONES BRIGADA EMERGENCIAS

Comandante de Brigada

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de procedimientos para simulacros y simulaciones. • Participar en reuniones y capacitaciones. • Dar apoyo administrativo y estratégico a los Planes de contingencias y Planes de acción. • Establecer relación permanente con las máximas directivas. • Presentar Presupuestos debidamente sustentados que garanticen la buena marcha del Plan • Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de Emergencias. • Promover la Participación de los Trabajadores en las diferentes capacitaciones de emergencias y seguridad que se programen al interior de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la evaluación de la emergencia. • Coordinación y dirigir las tareas para controlar la emergencia. • Asegurar disponibilidad de comunicación con la Brigada. • Activar la cadena de llamadas del Comité de Emergencias. • Recoger toda la información relacionada con la emergencia. • Realizar contacto con las instituciones de ayuda externa. • Facilitar la consecución de recursos no existentes en la empresa • Presentar el informe del siniestro al comité de emergencia y COPASST • Coordinar las acciones de la brigada en la zona de la emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar actividades de recuperación y reacondicionamiento de la operación. • Informar la finalización de la emergencia y/o reactivación de labores, con base al concepto de las entidades de apoyo. • Participar en las actividades de evaluación de la emergencia. • Realizar un informe general de la situación.

Tabla 6 Funciones comandante de brigada

Brigada Incendios

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en capacitación y simulacros. • Inspección periódica de extintores. • Reporte de condiciones especiales. (prevención) 	<ul style="list-style-type: none"> • Control y supresión de Conatos de incendio hasta donde su seguridad no se exponga. • Evaluar permanentemente la Seguridad • Servir como soporte de grupos externos de apoyo - bomberos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. • Participar en la evaluación del evento. • Realizar evaluación de las condiciones de los equipos contra incendio.

Tabla 7 Funciones brigada Incendios

Brigada Evacuación

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en capacitación y simulacros. • Reporte de condiciones especiales • Inspección mensual de vías de evacuación. • Inspección mensual de sistema de alarma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar instrucciones a las personas para iniciar la evacuación. • Guiar a las personas al sitio de reunión. • Salir al final para confirmar que no queden personas atrapadas. • Verificar listados y conteo en el sitio de reunión. • Mantener al grupo junto hasta recibir otra orden. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. • Participar en la evaluación del evento. • verificar el estado final de los sistemas y equipos de protección- • Participar en el reacondicionamiento de equipos y áreas.

Tabla 8 Funciones Brigada de Evacuación

Brigada Primeros Auxilios

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en capacitación y simulacros. • Reporte de condiciones especiales. • Inspección periódica de equipos de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar Área de Concentración de Víctimas. • Prestar primeros auxilios. • Controlar la emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. • Servir de soporte para grupo externo de apoyo – Secretaria de Salud, Cruz Roja, Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad. y reportarlas. • Participar en la evaluación del evento. • Verificar el estado final de los equipos de emergencia. • Reacondicionamiento de equipos y áreas.

Tabla 9 Funciones Brigada de Primeros Auxilios



7.4. Perfil del brigadista

Para la conformación de las brigadas se debe tener en cuenta que los brigadistas tengan las siguientes características:

- Participación voluntaria
- Ser presentados a todas las áreas y turnos.
- Tener permanencia dentro del instituto
- Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Conocimiento del instituto y sus procesos.
- Estabilidad emocional en situaciones de crisis.
- Buen estado físico y de salud.

En los niveles directivos de la brigada, además de las anteriores características deben ser personas que tengan:

- Nivel jerárquico.
- Aptitudes de liderazgo.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Criterio.
- Don de mando.
- Conocimiento del Plan de Emergencia.

7.5. Base de datos

El instituto cuenta con una base de datos interna en donde se consolida la información del personal del instituto, la cual permitirá no sólo realizar la activación necesaria en caso de ser requerida para dar una atención oportuna a la emergencia.

En esta base de datos se identifica a las personas vulnerables que por sus condiciones o características (limitación física, limitación mental, gestantes, entre otros) requieren de un manejo especial, esta base de datos se puede ubicar con las personas de desarrollo humano y seguridad y salud en el trabajo de la entidad, es de aclarar que esta base será suministrada solo en caso de emergencia teniendo en cuenta la sensibilidad de estos y la ley de protección de datos 1581 de 2012.

Además, se cuenta con una base de datos externa de las entidades de atención de emergencias de la Localidad (hospitales, bomberos, defensa civil, policía, etc.) para mantener un directorio telefónico externo de apoyo mutuo. Anexo 3. Directorio de Emergencias.



7.6. Inventario de recursos para atención de emergencias

El Instituto mantiene actualizado un inventario de los suministros, servicios y recursos existentes, para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los Planes de acción y planes de contingencias.

Clasificación de los recursos:

- **Recursos financieros:** El Instituto cuenta con un rubro presupuestal previamente definido que cubre las necesidades para emergencias. Este rubro se define cada año.
- **Recursos técnicos:** El Instituto cuenta con equipamiento para enfrentar eventos de emergencias que se puedan presentar. En el archivo Anexo 5. “LISTA SUMINISTROS ATENCION EMERGENCIAS” se detalla la información.
- **Recursos Humanos:** El personal que labora en el Instituto está permanentemente capacitado, entrenado, organizado para actuar en caso de emergencias. Se cuenta con brigada de emergencias que hace presencia durante la jornada laboral y turnos de trabajo, cubriéndose toda el Instituto.

7.7. Programa de capacitación

La planeación, desarrollo, control, medición y seguimiento de las capacitaciones es responsabilidad directa del Profesional de Desarrollo Humano, encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo, del presidente del COPASST y principalmente del comandante de Incidentes y comandante de Brigadas.

Anualmente se elaborará el cronograma de capacitaciones, se asignarán recursos y se designarán responsabilidades específicas.

El Instituto contará con el apoyo, soporte y asesoría permanente de la ARL que protegen al personal trabajador y con el apoyo de entidades externas como Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y similares. Entre los temas de capacitación se tiene:

Tema	Intensidad Horaria	Frecuencia
Procedimientos en caso de emergencia	1 hora	Anual
Manejo de extintores	1 hora	Anual
Plan de evacuación	1 hora	Anual
Primeros auxilios básicos	2 horas	Anual
Continuidad de negocio	4 horas	Anual

Tabla 10 Programa de capacitación brigada de emergencia

7.8. Niveles de emergencia

Ante un evento, el Instituto determinará alguno de los siguientes niveles de emergencia:

- **Emergencia local:** Puede controlarse de manera sencilla por el personal del área y afecta un pequeño sector del Instituto. Pero por sus implicaciones no requieren la participación de la alta dirección del Instituto en forma inmediata.
- **Emergencia parcial:** Se presenta en un sector específico del Instituto, pero por sus características requiere otros recursos internos o externos, los cuales se activan en forma automática pero no total. La activación de los recursos necesarios para atenderla depende del presidente del SCI.
- **Emergencia total:** Por sus características, magnitud e implicaciones requiere intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo plan de ayuda mutua. Incendio

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Cuando inicia el incendio y es fácilmente controlable con extintores portátiles del área	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área
2	Cuando inicia la propagación del incendio en el mismo sitio y se propague incluyendo otros elementos que generen combustión y se puedan controlar con los recursos de la entidad (extintores portátiles)	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área Brigadistas
3	Cuando involucra varias áreas y para su control se requiere personal y equipo especializado	Bomberos

Tabla 11 Niveles de emergencia por incendio.

1.1 Sismo, colapso de estructuras, explosión.

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Si no produce víctimas o daño a las instalaciones	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área Brigadistas
2	Si produce lesiones graves o daños que impliquen suspensión parcial de las operaciones en la entidad	Brigadistas Ayuda externa: Policía nacional, bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, ARL
3	Si produce muertes o suspensión total de las operaciones en la entidad	Brigadistas Ayuda externa

Tabla 12 Niveles de emergencia por sismo

1.2 Emergencia Médica

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Accidentes leves	Brigadistas Coordinador SST
2	Accidentes leves – accidentes graves	Brigadistas Coordinador SST Ayuda externa: ARL, 123, Cruz Roja
3	Accidentes graves- mortal	Coordinador SST Ayuda externa: ARL, 123, Cruz Roja

Tabla 13 Niveles de emergencia por emergencia medica

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Fuga O Derrame De Líquidos Inflamables Y Combustibles	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área Brigadistas
2	Residuos Peligrosos	Brigadistas
3	Residuos Sólidos	Prestadores del servicio de aseo y cafetería, mantenimiento de instalaciones, Profesional Gestión Ambiental y Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación,



Nivel	Criterio	Respuesta
		primeros auxilios, control de incendios)
4	Vertimientos De Aguas Residuales	mantenimiento de instalaciones Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios)

Tabla 14 Niveles de emergencia ambientales.

Para atender cualquier suceso presentado se debe establecer comunicación la red distrital mediante la llamada al 123. Adicional a esto se cuenta con botiquines ubicados en el primer piso de la sede UCAD

7.9. Comités de Ayuda Mutua - CAM

El CAM es un trabajo conjunto con organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Comité Local de Emergencias, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar al instituto con una estrategia que complemente su Plan de prevención, preparación, y respuesta ante Emergencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- ✓ Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las instituciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- ✓ Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- ✓ Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una institución en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

- ✓ Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- ✓ Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- ✓ Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- ✓ Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- ✓ Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.



- ✓ Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- ✓ Evaluar los daños producidos.

7.10. Plan de información pública

Objetivo: Establecer el procedimiento a seguir para el manejo de la información que se suministra a nivel interno y externo en las diferentes fases de una posible emergencia que ocurra dentro del Instituto.

Coordinador: El coordinador del plan es el jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto.

Alcance: Este Plan es de aplicación y cubrimiento para todos los funcionarios, contratistas y visitantes del I.D.R.D. que laboren directa o indirectamente dentro o fuera de la edificación. Debe ser conocido y difundido a todo el personal de la sede UCAD del I.D.R.D., incluyendo personal de vigilancia y seguridad.

Coordinación: Este plan se activa para las situaciones donde se generan emergencias de distinto origen, pero donde sus consecuencias generan lesiones en las personas sin importar su vínculo con la entidad o daños en los materiales de gran magnitud.

Durante el control del evento

- Preparar conjuntamente con el Comité de Emergencia los “comunicados oficiales” en caso de que se requieran.
- Divulgar los comunicados oficiales en los diferentes medios.
- Informar solo lo necesario y únicamente a las partes interesadas.

Si no se requiere o no se debe comunicar nada, no se emite información de consecuencias. Los resultados o consecuencias solo se informaran bajo autorización exclusiva del Director de el Instituto.

Después de controlar el evento

- Coordinar con el Comité de Emergencia las actividades de relaciones públicas posteriores al



siniestro que faciliten la recuperación de la imagen de la entidad, especialmente si la situación ha implicado efectos adversos a terceros o a la comunidad.

- Llevar un archivo de toda la información referente al siniestro, publicada en los diferentes medios de comunicación.
- Si no se requiere o no se debe comunicar nada, no se emite información de consecuencias.

Actuación en caso de emergencias

En los momentos en que suceden las emergencias, de acuerdo a la magnitud y a las consecuencias o resultados finales, quien detecta la emergencia sigue los procedimientos establecidos de actuación.

Bajo ninguna circunstancia, ningún funcionario contratista brindará información sin autorización, a ningún medio de comunicación o personal externo ajeno a el Instituto, el encargado de comunicaciones y prensa, informará del estado de la emergencia a la máxima autoridad del IDR D en la sede UCAD, quien en ultima decide qué, cuándo, cómo, que sucedió, y a quién informar y quien informa.

Actuación en desarrollo normal de las actividades del IDR D

Bajo condiciones normales de funcionamiento el IDR D, pública permanentemente información a traves del correo de comunidad informacion de cómo actuar en caso de suceder alguna eventualidad.

7.11. Plan de evacuación

Objetivos:

- Proteger la vida e integridad física de los funcionarios, contratistas o visitantes que se encuentren en las oficinas administrativas, operativas, zonas comunes en el momento de una emergencia, desplazándolos hasta los puntos de encuentro.
- Establecer los criterios generales de actuación en caso de una emergencia general.



- El instituto debe suministrar las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la edificación.

Alcance: Este Plan es de aplicación y cubrimiento para todos los funcionarios del IDR D que laboren directa o indirectamente dentro o fuera de la edificación de la sede UCAD. Debe ser conocido y difundido a todos los colaboradores del instituto.

Coordinación: El líder de la brigada coordinara la evacuación o quien haga sus veces.

Campos de Acción del Plan de Evacuación

El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos:

- Posterior a un sismo
- Atentado terrorista
- Incendio
- Fuga de gas
- Explosión
- Inundación (evacuación parcial)
- Amenazas de explosión con bombas
- Alarma de Evacuación

La alarma de evacuación en la entidad se dará a través de un sistema sonoro:

Primera señal: Señal de Alerta se emitirá sonido agudo de la alarma por un tiempo de 10 segundos. En esta etapa el personal para sus actividades y se prepara para la posible evacuación o para seguir trabajando. Debe seguir instrucciones y actuar de acuerdo con el evento presentado. Si suena después de 15 segundos se evacúa, si no vuelve a sonar no se evacua, se permanece en puesto de trabajo sin laborar esperando instrucciones de líder de evacuación del área o del jefe inmediato.

Segunda señal: Señal de Evacuación, se emitirá sonido agudo de la alarma por espacio de 45 segundos continuos y envió de mensajes por medio del sistema de perifoneo indicando que se debe evacuar.



Esta será activada única y exclusivamente por el Jefe de Brigadas o comandante del Incidente, y en cualquier otro caso, a quien se designe por parte de uno de los anteriores

Cuando evacuar

En Caso de Incendio, presencia de humo en el ambiente: siempre se dará la orden de evacuar el área y se evaluará la magnitud, del incendio para evacuación total. La orden será dada por el jefe de emergencia al líder de evacuación de la zona o jefe inmediato según corresponda. Si se activa la alarma, la evacuación será total.

En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba: se evacuarán todas las dependencias, una vez se reciba la orden del Jefe de Emergencia y apenas se active la alarma.

Explosión: una vez se ha producido una explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total, mientras se hace revisión de toda la edificación. Esta iniciará tan pronto se active la alarma.

En Caso de Sismo o Terremoto: en caso de actividad sísmica se deberán aplicar los protocolos de auto protección y esperar las indicaciones del líder o jefe de la brigada, la evacuación se ordenará una vez cese el fenómeno natural y/o cuando el líder o jefe de brigada divulgue la indicación correspondiente. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecerán vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el Jefe de Emergencia.

Funciones de los Coordinadores de Evacuación

Los coordinadores son “facilitadores” del desarrollo del plan, sin crear dependencia de los ocupantes hacia ellos. Un plan de evacuación debe funcionar aún sin la presencia del coordinador de área.

Funciones de los brigadistas de evacuación

- Conocer el plan de emergencia
- Conocer su área de trabajo, rutas de evacuación, salidas, punto de encuentro, alarma.
- Inspeccionar periódicamente las rutas de evacuación y salidas. Entregar informes de estas inspecciones al jefe de brigada.



- Mantener un listado actualizado de los funcionarios y contratistas, con las médicas específicas
- Efectuar inspecciones de seguridad e informar anomalías a seguridad y Salud en el Trabajo y jefe de brigadas
- Programar charlas y conferencias dirigidas a los funcionarios y contratistas para que conozcan el plan y se familiaricen con el método general de evacuación

Acciones para realizar durante la emergencia Antes de evacuar:

Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por un medio considerado como oficial:

- Actúe de acuerdo con el tipo de emergencia, incendio, sismo, etc.
- Los brigadistas deben colocarse el chaleco distintivo y proceder con la evacuación de acuerdo al área donde se encuentre y utilizar la ruta de evacuación establecida para ese sector

Durante la evacuación:

- Mantenga contacto verbal con su grupo, mediante consignas tranquilizantes y de orientación: no corran, no se detengan, etc, así mismo cerciórese de que la información emitida sea clara y entendible para el personal.
- Evite el regreso de personas.
- Evite brotes de comportamiento incontrolados, separe a quienes lo tengan para hacerlos reaccionar.
- En caso de humo indique a los ocupantes que se agachen y gateen.
- Auxilie oportunamente a aquellas personas que lo requieran, o asigne acompañante a quienes tengan alerta médica (embarazadas, minusválidos o enfermos).
- Supervise las acciones previstas para evacuar de acuerdo con el procedimiento establecido.
- Verifique que el área bajo su cuidado quedó evacuada completamente (revise baños, cafetería, áreas comunes, etc.).
- En caso de uso de uso de escaleras asegure que el personal evacue por su derecha utilizando el pasamanos y evitando corren y empujar a las demás personas



Después de la evacuación:

Al llegar al sitio de reunión final convenido, verifique si todas las personas del área lograron salir y reporte novedades al coordinador de evacuación del punto de encuentro. Este reporte debe ser inmediato, si hay dudas sobre la evacuación de alguna persona, repórtelo entregando todos los datos posibles y coordine acciones de búsqueda

Cuando el jefe de emergencia considere que el peligro ya ha pasado y dé la orden de reingreso, comuníquelo a las personas de su grupo.

Procedimientos para el personal:

Todos los trabajadores a quienes no se les hayan asignado otras funciones para casos de emergencia, deberán ceñirse al siguiente procedimiento:

Al escuchar la alarma o la orden de evacuar:

- Si está en un área diferente a la suya, evacúe el lugar por donde lo hacen los otros ocupantes, acatando las instrucciones de los coordinadores de evacuación.
- Si está en oficinas, suspenda inmediatamente lo que está haciendo, salve la información de la computadora si lo considera importante, bloquee el equipo y ejecute las acciones que se le hayan asignado para emergencias.
- cierre escritorios y archivadores
- Si está en la cafetería, apague y desconecte equipos eléctricos.
- Salga calmada pero rápidamente y en silencio, por la ruta asignada a su área. No olvide llevar sus documentos de identidad.
- En caso de incendio cierre ventanas y puertas (sin seguro)
- Abra puertas y ventanas en caso de amenaza de bomba.
- Baje por la escalera sin detenerse.
- Si tiene algún visitante, llévelo con usted.
- No regrese por ningún motivo.
- Gatee en caso de humo y cúbrase nariz y boca.
- Siga las instrucciones del coordinador de evacuación del área.
- Vaya sin demora al sitio de reunión punto de encuentro asignado a su grupo.



- No regrese al edificio sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia a través del líder de evacuación de su área.
- Suspenda el trabajo que esté realizando.
- Si está parqueando su vehículo, suspenda la actividad, salga de su vehículo y déjelo cerrado, únase al grupo de evacuación dirigiéndose al punto de encuentro.

Procedimientos para los Visitantes

Cuando escuche la alarma o la orden de evacuar:

- Diríjase a punto de encuentro, acatando las instrucciones de los coordinadores de evacuación o funcionario que esté visitando, no lleve paquetes, déjelos en la oficina y permanezca en compañía del funcionario.
- Llegue hasta el sitio de reunión punto de encuentro donde se realizará el conteo

7.12. Simulacros de evacuación

Prácticas y simulacros: Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación y otras emergencias, por lo menos una vez al año, en el que incluya como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia
- Rutas de evacuación y salidas de emergencia
- Reconocimiento del sitio de reunión (punto de encuentro)
- Procedimientos de actuación

Organización Simulacros: Para llevar a cabo un simulacro se deben adoptar todas las precauciones necesarias, entre ellas tenemos:

- Inspeccionar las condiciones de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas
- Realizar inspección a los equipos de emergencia
- Dar aviso previo a las personas encargadas de atención de emergencias, dentro de las instalaciones
- Seleccionar un escenario para una emergencia simulada.
- Preparar un documento de planeación general del simulacro.
- Suponer una situación típica en el escenario.
- Establecer cuál debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada



- Seleccionar suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio.
- Preparar formatos para la evaluación del simulacro.
- Realizar reuniones previas al simulacro, con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Programar con suficiente anticipación a las entidades de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, IDIGER, Policía, entre otros), de ser necesario.
- Llevar un registro fotográfico
- Realizar un seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Llevar a cabo una reunión con los veedores, una vez finalizado el simulacro
- Elaborar un informe de los resultados para evidenciar las oportunidades de mejora e incluir las correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia.

Registro de los simulacros: Llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación. Ver Anexo No 2 Planilla de Evacuación Consolidada

Actuación en caso de emergencias

En caso de presentarse una emergencia que requiera proceder con la evacuación, se procederá a actuar de acuerdo con los planes de Acción y de Contingencia establecidos.

Actuación en el desarrollo normal de la actividad del IDR D sede UCAD.

Los diferentes integrantes de la Brigada de emergencias tienen las responsabilidades establecidas en cada plan de Contingencias y en cada plan de Acción, ANTES de la emergencia.

El comandante de incidentes será el responsable de establecer el plan de trabajo, que debe incluir actividades de capacitación periódica a todo el personal, suministro, reposición y control de recursos, inspecciones de seguridad permanente, establecer contacto permanente con entidades externas de socorro, con entidades de apoyo como la ARL y demás relacionadas.

Es importante establecer que el instituto diseña y pone en marcha un plan de trabajo con su respectivo cronograma, donde se desarrollan permanentemente actividades de capacitación, entrenamiento al personal, desarrolló de simulacros parciales y generales con y sin visitantes; inspecciones permanentes a los distintos equipos de emergencias, actividades de mantenimiento preventivo y predictivo a las distintas instalaciones locativas, incluyendo aquí zonas comunes; finalmente y inspecciones y mantenimiento a los ductos de energía eléctrica, subestaciones eléctricas, ductos de gas, agua y alcantarillado.



Permanentemente se hacen inspecciones a las rutas y salidas de emergencias del IDR D, se tienen demarcadas y debidamente señalizadas, fáciles de observar por parte de cualquier funcionario, contratista o visitante.

PUNTOS DE ENCUENTRO

La Sede UCAD del IDR D tiene establecido para un ejercicio simulado o un evento real, un (1) Punto de Encuentro y tres (3) Rutas de Evacuación, así:

Puntos de Encuentro:

El Punto de encuentro N° 1, está ubicado en la zona verde frente a la portería de ingreso vehicular contiguo al terreno de la Piscina de la Cruz Roja.

Rutas de Evacuación:

Ruta de Evacuación N° 1, esta ruta pertenece a la edificación de un nivel donde están ubicados los consultorios, laboratorios y la administración de la UCAD, el recorrido inicia en la zona interna de la edificación, continua por la parte externa por la zona peatonal hacia la zona del Punto de Encuentro, por este recorrido hacen la evacuación el jefe de la UCAD y las personas del apoyo administrativo, de los consultorios y de los laboratorios.

Ruta de Evacuación N° 2, esta ruta pertenece a la edificación de un nivel donde están se realizan las terapias a los deportistas, el recorrido inicia desde el interior y continua por el corredor externo que bordea la edificación hacia a zona del Punto de Encuentro, por este recorrido hacen la evacuación los ocupantes de espacio denominado Fisiología del ejercicio y del espacio denominado fitoterapia del ejercicio.

Ruta de Evacuación N° 3, esta ruta pertenece a las edificaciones de un nivel, el recorrido inicia en el corredor de acceso al Salón de reuniones, continua por el corredor frente a la Unidad de acondicionamiento físico, continua hacia la zona del Punto de Encuentro, por este recorrido hacen la evacuación los ocupantes del Salón de reuniones, área técnica y metodológica y los ocupantes de la Unidad de acondicionamiento físico.

En el Anexo No 1 se adjuntan los planos de la sede UCAD



8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

El Instituto ha definido la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

INCENDIO	
OBJETIVOS	Establecer procedimientos estándar de operación en caso de conatos de incendio e incendios incipientes
PUBLICO EN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma ✓ Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla ✓ Notificar a los brigadistas ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria ✓ Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones. ✓ Si existen víctimas y usted tiene NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. ✓ Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación ✓ En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el conato ✓ Si el humo le impide ver, desplácese a gatas ✓ ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.

BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Determina acciones específicas de ataque contraincendios <p>COORDINADORES DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participan en la acción de combate contraincendios <p>GRUPO CONTRAINCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actúan en combate contraincendios asegurando el área ✓ Determinan la clase de fuego y a su magnitud ✓ Usan extintor apropiado de acuerdo con la clase de incendio ✓ Cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos <p>OTROS GRUPOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Funciones propias del grupo en caso de requerirse ✓ Acciones de apoyo mutuo Inter grupos según plan ✓ Acciones de combate contraincendios según criterio de Jefe de Brigada
-------------------------------	--

Tabla 15 Pon Incendio.

EXPLOSION	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso EXPLOSIÓN en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PUBLICO EN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma. ✓ Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla. ✓ Notificar al líder de la brigada. ✓ Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo con el plan de Evacuación ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaria y suspenda el suministro de productos químicos o combustibles, de acuerdo con protocolos. ✓ Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan al centro asistencial. ✓ En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta.

	ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O DE GRUPOS DE APOYO.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo. ✓ Establece prioridades de acción y necesidades para el control. <p>COORDINADORES DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizan evacuación o resguardo del personal en un área segura. ✓ Verifica la salida y condiciones de los evacuados. <p>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizan clasificación de heridos. ✓ Prestan primeros auxilios a las víctimas. ✓ Evalúan personal que no presenta aparentes lesiones. <p>GRUPO CONTRAINCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifican y controlan condiciones de riesgo de incendio. ✓ Apoyan a los grupos de Bomberos. <p>GRUPO DE BUSQUEDA Y RESCATE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza búsqueda y rescate de víctimas

Tabla 16 Pon Explosión

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	
¿QUIEN?	¿QUE HACER?
Testigo 1 (La persona que ve el accidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Avise a la persona que esté más cerca (testigo 2). • No mueva al accidentado, salvo que haya riesgo de atrapamiento, colapso de estructuras, etc. • Si ha recibido entrenamiento en primeros auxilios, inicie atención. • Espere llegada de brigadistas. No dejar solo al accidentado
Testigo 2 (A quien el testigo 1 avisó)	<ul style="list-style-type: none"> • Avise al brigadista más cercano o jefe de emergencia • Espere instrucciones del brigadista o jefe de emergencia.
Jefe de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Llegue al sitio del accidente y evalúe la situación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Espere llegada de brigadistas • Llame a la línea de la ARL Positiva o Línea de emergencias de la ARL del accidentado e informe la situación, estado del accidentado, etc. • Elabore el informe de accidente de trabajo y si es posible, remítalo al centro asistencial • Espere llegada de ambulancia, en caso necesario • Asigne acompañante, preferible que tenga un celular. Verifique que se disponga de documento de identidad del accidentado • Avise a la familia del accidentado, indicando entidad a la que se dirigen, nombre del acompañante y número de celular.
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> • Llegue al sitio del accidente • Atienda y estabilice al accidentado • Solicite medio de transporte requerido (ambulancia o taxi).
<i>Tabla 17 Pon Procedimiento en Caso de Accidente</i>	
1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA	
Testigo 1 (La persona que está en el sitio)	<ul style="list-style-type: none"> • Avise a la persona que esté más cerca (testigo 2). • No mueva al enfermo, • Si ha recibido entrenamiento en primeros auxilios, inicie atención. • Espere llegada de brigadistas. No deje solo al afectado
Testigo 2 (A quien el testigo 1 avisó)	<ul style="list-style-type: none"> • Avise al brigadista más cercano o jefe de emergencia • Espere instrucciones del brigadista o jefe de emergencia.
Jefe de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Llegue al sitio del evento y evalúe la situación. • Espere llegada de brigadistas • Llame a la línea de urgencias de la EPS del afectado, para recibir orientación • Espere llegada de ambulancia, en caso necesario • Asigne acompañante, preferible que tenga un celular. Verifique que se disponga de documento de identidad del afectado y carné de la EPS • Avise a la familia, indicando entidad a la que se dirigen, nombre del acompañante y número de celular.
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> • Llegue al sitio del evento, llevando botiquín de primeros auxilios. • Atienda y estabilice al afectado • Solicite a recepción el medio de transporte requerido (ambulancia o taxi).

Recepcionista	<ul style="list-style-type: none"> Llame al centro Regulador de Urgencias de la Secretaría de Salud (CRU), marcando el teléfono 125 o 123 y solicite el servicio de ambulancia o a la compañía de taxis.
---------------	---

Tabla 18 Pon Procedimiento en Caso de Emergencia Medica

SISMO	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de sismos
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI USTED ESTA EN LAS INSTALACIONES Y SE PRESENTA UN EVENTO NATURAL, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria ✓ Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento ✓ Si se encuentra en oficinas o pasillos debe buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento y protéjase la cabeza y cuello con las manos ✓ Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer ✓ En caso de encontrarse atrapado hágase notar mediante señales visibles o sonoras (Pito, gritos, ruidos) ✓ Prepárese para evacuar; no debe devolverse por ningún motivo <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporta al Director de Emergencias o a quien haga sus veces detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector <p>COORDINADORES DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lideran operación de los grupos de brigada <p>GRUPO CONTRAINCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actúan en combate contraincendios si existen ✓ Apoyan proceso de Evacuación <p>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate <p>GRUPO DE EVACUACION</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adelantan Plan de Evacuación ✓ Apoya grupo Contra incendios <p>GRUPO DE BUSQUEDA Y RESCATE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adelantan Plan Búsqueda y rescate ✓ Apoya grupo de Primeros Auxilios
--	--

Tabla 19 Pon Procedimiento en Caso de Sismo

ACCION TERRORISTA	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de detectar Amenaza Terrorista por vía telefónica u otro medio.
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI USTED RECIBE UNA COMUNICACIÓN QUE INFORME DE ACCIONES TERRORISTAS, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores ✓ Notificar inmediatamente a la empresa de seguridad privada y al jefe de brigada de emergencia ✓ Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte al jefe de seguridad <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO Y SEGURIDAD</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar la necesidad de evacuar o no las instalaciones, en caso de evacuación el jefe de brigada brindara las indicaciones necesarias sobre la distancia a evacuar ✓ Acopia información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma etc. de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos ✓ Informa al director de emergencias y/o al Director de Seguridad dicha situación para tomar las decisiones apropiadas <p>OTROS GRUPOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Funciones propias del grupo en caso de requerirse ✓ Acciones de búsqueda de artefactos, según criterio de Jefe de Brigada dicha búsqueda será realizada por personal experto en la labor (grupo de

	antiexplosivos) es importante resaltar que solo personal calificado puede realizar la búsqueda y desactivación del artefacto.
--	---

Tabla 20 Pon Procedimiento en Caso de Acción Terrorista

EVACUACION DE LESIONADOS	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar básicos en caso de Evacuación de lesionados del edificio
PERSONAL EN GENERAL	<p>SI EXISTEN LESIONADOS QUE DEBAN SER EVACUADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. ✓ Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. ✓ Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. ✓ Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. ✓ Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse. <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS CUERPOS DE AYUDA</p>
COE	<p>DIRECTOR DE EMERGENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informa estatus al Jefe de Brigada, determina medios de evacuación <p>DIRECTOR DE APOYOS INTERNOS Y EXTERNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordina medios de traslado del lesionado. ✓ Establece ARL del lesionado y acude a los procedimientos para Accidente de Trabajo establecidos por cada ARL.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lidera acciones de primeros auxilios y si es el caso de búsqueda y rescate ✓ Apoya al COPASST y al Coordinador de seguridad y salud en el trabajo en la investigación del Accidente de Trabajo (AT) <p>BRIGADA DE EMERGENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adelantan procedimientos de contingencia de acuerdo con los flujogramas y protocolos establecidos para cada caso y adelantan acciones de primeros auxilios



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: <ul style="list-style-type: none">✓ Apoya al jefe de la brigada en el traslado de paciente✓ Adelanta investigación del AT.✓ Hace seguimiento de la evolución del paciente y su caso. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST): <ul style="list-style-type: none">✓ Apoyan al Coordinador de seguridad y salud en el trabajo en el análisis, investigación y conclusiones del accidente y hacer seguimiento a recomendaciones.
--	--

Tabla 21 Pon Procedimiento en Caso de Evacuación de Lesionados

PROTOCOLO ESTANDAR EN CASO DE EVACUACION GENERAL

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar básicos en caso de Evacuación.
<p>PUBLICO EN GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. ✓ Averigüe rápidamente qué está pasando, para tomar decisiones correctas. ✓ Tranquilice a los demás, hableles, muéstrese calmado, infórmeles qué está pasando. ✓ demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. ✓ Dirija, al personal de visitantes durante el proceso de evacuación. ✓ Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. ✓ Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse. ✓ Apague los aires acondicionados, y cualquier equipo eléctrico. ✓ Cierre válvulas o llaves; pare bombas, máquinas, equipos y corte fluidos de energía eléctrica o química. ✓ Cierre bien, al salir, las ventanas y puertas (sin llave). ✓ Quítese o cámbiese los zapatos de tacón alto. ✓ Ayude a personas lesionadas o inválidas, niños, ancianos, que se pueden caer, y/o que están aterrorizados, etc. ✓ Use pasamanos, al bajar o subir escaleras y hágalo por el lado derecho. ✓ No regrese por ningún motivo al sitio evacuado. ✓ En caso de flujo de humos, evacue en sentido contrario a la brisa o aléjese lo más posible del sector inundado de humos; tírese al suelo y arrástrese hacia una salida, respire superficialmente, cúbrase boca y nariz. ✓ Antes de abrir una puerta, debe tocarse con la palma de la mano, para ver si está caliente, y en caso positivo, no abrirla, busque otra salida o refúgiase y espere ayuda, use las escaleras. ✓ Diríjase al PUNTO DE ENCUENTRO <p>Procedimiento en Caso de Quedar Atrapado</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma, no se desespere. ✓ Cierre (sin llave), puertas, ventanas, rejillas de aire acondicionado, etc. abra ventanas si por ellas no entra el humo; si requiere entrada de aire
<p>PUBLICO EN GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tape con trapos las ranuras de puertas, ventanas, rejillas de aire acondicionado, o ductos por donde el humo pueda cundir el espacio en el que usted se encuentra.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deje en la parte exterior de la puerta una señal bien visible (prenda de ropa u otro objeto no usual), lo mismo que por las ventanas haga señales o deje alguna señal grande, para que los bomberos o rescatistas sepan que usted. está ahí atrapado. ✓ En caso de encontrarse atrapado hágase notar mediante señales visibles o sonoras (Pito, gritos, ruidos) ✓ Recuerde que no se debe consumir agua debido a que puede estar contaminada.
<p style="text-align: center;">COE</p>	<p>DIRECTOR DE EMERGENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Determina momento adecuado para ordenar evacuación del edificio, de acuerdo con los criterios de decisión consignados en el plan <p>DIRECTOR DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordina actividades de protección y evacuación de personajes del edificio <p>DIRECTOR DE APOYOS INTERNOS Y EXTERNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organiza grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención de la emergencia
<p style="text-align: center;">BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporta al Director de Emergencias o quien haga sus veces novedades durante la evacuación <p>COORDINADORES DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Repite las consignas establecidas para el proceso de evacuación. ✓ Repite la ubicación del Punto de Encuentro ✓ Verifica la salida ordenada y segura del personal. ✓ Verifica la total evacuación de espacios y buscar personas que no hayan podido abandonar el lugar ✓ Evita que el personal se devuelva. ✓ Instruye al personal sobre el procedimiento e informar sin detalles la situación de emergencia. ✓ Realiza el conteo del personal y establecer posibles atrapados. ✓ Verifica las condiciones de seguridad que se deben tener antes del ingreso del personal después de una evacuación. ✓ Reporta al Jefe de Brigada los inconvenientes y novedades presentadas durante la evacuación. <p>GRUPO CONTRA INCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actúan en combate contraincendios si existen ✓ Apoyan proceso de Evacuación <p>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate <p>GRUPO DE EVACUACION</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adelantan Plan de Evacuación, con especial énfasis en la protección del flujo vehicular, salvamento de equipos y documentación. ✓ Apoya grupo Contra incendios.
--	---

Tabla 22 Pon Procedimiento en Caso de Evacuación General

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INUNDACION Y/O TORMENTA	
Objetivo	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de que se origine una Inundación y/o una tormenta que afecte las instalaciones del instituto para la recreación y el deporte IDR D
Alcance	Aplica para todas las áreas del instituto que tengan riesgo de inundación
Identificación de la amenaza	Aumento de los niveles de aguas lluvias en los cárcamos perimetrales a las áreas inundables anteriormente mencionadas. Vientos, relámpagos, truenos, rayos y granizos.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar limpieza de los cárcamos constantemente, evitando la acumulación de papeles, basuras y sólidos. • Realizarle mantenimiento preventivo a la motobomba que se utiliza en caso de Inundación. • Realizar inspecciones a la motobomba • Ubicar las conexiones eléctricas por encima del nivel del piso. • Asegurar el funcionamiento en su totalidad de todos los cárcamos del instituto • Asegurar que las canales y bajantes estén en óptimas condiciones. • Realizar el mantenimiento oportuno de goteras y tejas que estén en mal estado. • Una vez comience a llover, dependiendo de su magnitud, realizar inspecciones visuales de las áreas críticas, así como el estado de sus cárcamos.

Funciones y responsabilidades en caso de inundación

<p align="center">Todo el personal</p>	<p>Acciones durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de evidenciar que el nivel del agua comienza a filtrarse hacia su puesto de trabajo, levante los cables eléctricos del piso y desconéctelos. • Proteja los equipos eléctricos mediante plásticos para evitar daños en los mismos. • Notificar de inmediato a un Brigadista • Este atento a las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencia, Coordinadores de Evacuación y los Grupos de Apoyo. • En caso de tormenta, desconecte los equipos eléctricos y máquinas.
<p align="center">Comité de Emergencias</p>	<p>Acciones durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar todos los actores del plan de emergencias. ▪ Autorizar al personal de mantenimiento la desenergización de la sección que está afectada o dado el caso de la planta <p>Acciones después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orden de retorno a la normalidad. ▪ Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de los actores del plan de emergencias. ▪ Aprobación de reporte final.
<p align="center">Coordinadores de Evacuación</p>	<p>Acciones durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar atentos al sonido de alerta. • Colocarse el chaleco distintivo que permitirá el reconocimiento como Coordinador de Evacuación. • Asegurar que todos los equipos electrónicos y maquinarias de los puestos de trabajo de su sección a cargo queden completamente apagados. • Determinar el momento adecuado para la evacuación si es necesario • Mantener una lista actualizada del personal del área y sus respectivos turnos.



	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las ayudas e instrucciones que emita la Brigada de Emergencia <p>Acciones después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esperar la orden de retorno a la normalidad por parte del Comité de Emergencias. • Facilitar personal para el reacondicionamiento del área afectada. • Verificar que no hay agua y las superficies del instituto se encuentran secas
<p align="center">Brigada de emergencias</p>	<p>Acciones durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reportar al jefe de emergencias el detalle de los daños ▪ Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de Emergencia y Seguridad y Salud en el Trabajo ▪ Balizar el área afectada con cinta de precaución o peligro. ▪ Solicitar el apoyo del personal de servicios generales para evacuar el agua ▪ Solicitar el apoyo de personal a las diferentes secciones para evacuar el agua. ▪ Verificar que no haya riesgo eléctrico. ▪ Aproximarse al evento con la motobomba. ▪ Ubicar las mangueras de la bomba según se requiera. ▪ Definir un lugar de descarga del agua que generó la inundación. ▪ Accionar la bomba y comenzar la evacuación del agua, teniendo vigilancia permanente de la bomba. ▪ Atender los primeros auxilios en caso de que se requieran <p>Acciones después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar al Comité de Emergencia el estado del área afectada y si esta genera riesgo para la salud y vida de los empleados y visitantes. ▪ Participar en las labores de reacondicionamiento de las áreas afectadas.

Tabla 23 Pon Procedimiento en Caso de Inundación y/o Tormenta

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO HURTOS Y/O ATRACOS	
OBJETIVO	
<p>Minimizar las lesiones en las personas, así como las pérdidas en la infraestructura que se puedan presentar como consecuencia de un asalto, robo o hurto por parte de uno o varios individuos dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte IDR D.</p>	



ALCANCE

Aplica a todas las sedes, así como para funcionarios y contratistas del Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte IDR D que ejerzan funciones dentro y fuera de la entidad. Está sujeto al entrenamiento y equipos con que cuente la brigada de emergencias (En el caso de presentarse en las instalaciones de la entidad) y apoyo Supervisores y Lideres de Contrato para los contratistas que ejercen sus funciones fuera de las instalaciones administrativas, y aquellas entidades que se puedan requerir para el control de la situación.

CONDICIONES GENERALES

- No oponer resistencia a personas armadas.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de quienes estén en el lugar.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos de los delincuentes y escuche su parlamento.
- De aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de terceros.
- No entregue detalles de lo ocurrido a ninguna persona ajena a la Entidad y/o Policía Nacional .
- Espere instrucciones del Líder y/o Supervisor de Contrato, del jefe de brigada o de quien lo subrogue.

RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS A UTILIZAR

Sistema de alarma, personal de seguridad física, Supervisor y/o Líder de Contrato, Policía Nacional.

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR SEDE UCAD**



DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE
Detecte la situación de hurto, robo o asalto.	Detecte la situación de riesgo por hurto, robo o asalto dentro y fuera de las instalaciones y/o vehículo(s) de la entidad y contratistas.	Funcionarios, Contratistas
Mantenga la calma y no realice ningún acto imprudente	Mantenga la calma y no realice ningún acto que ponga en peligro su integridad y las de otras personas	Funcionarios, Contratistas
De aviso al personal de seguridad (Entidad), Lideres y supervisores de contrato (Fuera de la entidad) si es posible llame al 123 y reporte el incidente y pida ayuda	De aviso a seguridad física de la entidad, Lideres y supervisores de contrato (Según sea el caso) y solicite ayuda al personal de la Policía nacional	Funcionarios, Contratistas
Observe la mayor cantidad de detalles para identificar a los asaltantes	Observe la mayor cantidad de detalles (facciones, ropa, dirección en que huyen, placa de vehículos utilizados, etc.) que puedan ayudar a identificar a los asaltantes y dar con el paradero de los asaltantes	Funcionarios, Contratistas
Protéjase en caso de presentarse actos violentos con o sin armas	En caso de un enfrentamiento que implique violencia con o sin armas letales, busque un lugar seguro y protéjase hasta cuando este seguro de que la situación ha sido controlada por la Policía Nacional.	Funcionarios, Contratistas Seguridad Física (Dentro y fuera de la entidad)
<p>No</p> <p>¿Los delincuentes se fueron?</p> <p>Si</p>	Una vez finalizado el hurto o asalto, verifique que los delincuentes se hayan retirado.	Funcionarios, Contratistas
Si tiene algún herido o lesionado active el PON de primeros auxilios en caso de encontrarse en la entidad, para el personal que labora afuera se debe comunicar con su lider y/o supervisor de contrato y remitirse al centro medico mas cercano para la atencion pertinente	En caso de tener una persona herida o lesionada active el PON de primeros auxilios	Brigadista Lider SGSST Supervisor y/o Lider de Contrato
Realice la declaracion respectiva a las autoridades sobre lo sucedido	Apoye el proceso de investigación de la Policía Nacional para la toma de información. El personal afectado por el asalto o hurto deberá brindar la información que se relacione con el caso	Brigadista Lider SGSST Funcionario Contratista
Elabore el informe respectivo y denuncia de lo sucedido.	Elabore el informe respectivo y denuncia de lo sucedido a la entidad competente.	Funcionarios, Contratistas

Tabla 24 Pon Procedimiento en Caso de Hurtos y/o Atracos

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA EMERGENCIA EN CASO DE SOSPECHA O MATERIALIZACIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19	
Objetivo	Proporcionar las acciones a ejecutar en caso de que se origine una Emergencia por un caso de sospecha o confirmación frente al contagio de la COVID 19, en el instituto.
Alcance	Este procedimiento aplica para todos los funcionarios del instituto, así mismo a contratistas, proveedores, visitantes, entre otros.
Descripción del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud de las personas en caso de sospecha o materialización frente al contagio de la COVID 19. • Daño a la salud de las personas de contacto directo de un área por persona con sospecha frente a la COVID 19 o materialización de este. • Riesgo de contagio de las demás personas.
Definiciones	<p>Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.</p> <p>Asintomático: el paciente es portador de una enfermedad o infección, pero no experimenta síntomas. Una condición puede ser asintomática si no presenta los síntomas notables con los que normalmente se la asocia. Las infecciones asintomáticas también se llaman infecciones subclínicas.</p> <p>Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.</p> <p>Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).</p> <p>Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa</p> <p>Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.</p> <p>Distanciamiento Físico: es evitar el contacto frente a frente con otras personas, conservando una distancia al menos de 1 metro</p>

	<p>Higiene: se refiere a los cuidados, prácticas o técnicas utilizados para la conservación de la salud y la prevención de las enfermedades.</p> <p>SARS-CoV2: es un nuevo coronavirus identificado como la causa de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) que comenzó en Wuhan, China, a fines de 2019 y se ha diseminado por todo el mundo.</p> <p>COVID-19: es una enfermedad respiratoria aguda, a veces grave, causada por un nuevo coronavirus SARS-CoV2.</p> <p>Virus: un virus es un agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos y que es la causa de un sinnúmero de enfermedades.</p> <p>Epidemia: se da cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta.</p> <p>Pandemia: Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.</p> <p>La Circular 0017 del Ministerio del Trabajo, presenta una definición de los grupos de trabajadores expuestos según el riesgo de exposición y que apalanca lo indicado por la circular 0029 ya referenciada en los siguientes términos:</p> <p>a) Con Riesgo de exposición directa: Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado COVID-19. (Trabajadores del sector salud principalmente)</p> <p>b) Con riesgo de exposición indirecta: Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. La exposición es incidental, es decir es ajena a las funciones propias del cargo, sus funciones implican contacto o atención de personas (sistemas de transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales).</p> <p>c) Con riesgo de exposición intermedia: Se consideran los trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el que se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.</p>
<p>Descripción de Síntomas</p>	<p>Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, temperatura corporal mayor a 37.5°, cansancio, tos aguda y seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores musculares, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.</p>

	<p>Complicaciones moderadas o severas: Personas mayores de 60 años; personas con enfermedades médicas subyacentes: hipertensión arterial, problemas cardiacos, diabetes, enfermedades que causan inmunosupresión, enfermedad renal crónica, obesidad, enfermedades pulmonares, fumadores.</p>
<p>Elementos para la atención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Botiquín de Primeros Auxilios. • Conos, triángulos de señalización y cintas reflectivas. • Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos: Guantes de látex o nitrilo, protección respiratoria tipo mascarilla o tapabocas tipo N95, bata desechable u overol antifluido (ejemplo tipo tyvek) Gafas de seguridad con protección lateral. • Camillas para transporte de lesionados. • Gel anti bacterial que contenga al menos un 70% de alcohol • Jabón
<p>Área para la atención</p>	<p>Definir un espacio para la atención de casos sospechosos, sea por sintomatología dentro del horario de trabajo o nexo epidemiológico con un caso positivo, dicho espacio debe ser cerrado, con iluminación, ventilación y debe contar con botiquín que contenga elementos para la toma de temperatura, además de elementos de limpieza y desinfección.</p>
<p>Procedimiento para la atención de caso sospechoso o confirmado de la COVID 19</p>	<p>Persona sintomática y/o que refiere contacto directo con un caso ya determinado como positivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aísle al trabajador en el área dispuesta para la atención • Usar siempre la Bioseguridad básica correspondiente. • Garantizar una distancia mínima de seguridad de un metro, entre el colaborador afectado y la persona que presta la atención. • Tranquilizar al colaborador para evitar que sienta mayor ansiedad. • Tomar la temperatura del colaborador con un termómetro térmico sin tocar al paciente. • Si el trabajador sufre dificultad respiratoria grave o severa que le genera inconsciencia, informe al jefe de brigada active a la brigada de emergencia para la atención y tenga en cuenta las medidas de seguridad para la atención descritas en atención de emergencia. • Tomar registro completo de los datos de la persona, hora del reporte de los síntomas, si es un contratista y/o visitante identifique EPS y ARL, dirección de la residencia, teléfonos de contacto, teléfono de contacto de un familiar.

	<ul style="list-style-type: none">• Si el colaborador es directo de la empresa, defina el criterio de caso probable y teniendo en cuenta el documento de reporte de enfermedad laboral reporte a ARL Sura y/o EPS correspondiente de la persona.• Indíquelo al trabajador el paso a seguir para el reporte• Acordone el área, en donde el trabajador estaba desarrollando la labor e informe a los encargados de limpieza y desinfección.• Limpieza y desinfección permanente de superficies, la limpieza y desinfección de vehículos• Aísle a los colaboradores del área durante el proceso de desinfección.<ul style="list-style-type: none">• Realice entrevistas a las personas que tuvieron contacto directo con la persona que reporta el caso sospechoso y reporte al• encargado del seguimiento de COVID -19 de Seguridad y Salud en el trabajo• Se debe mantener disponibles guantes de latex, y tapabocas desechables para la persona encargada de acompañar a la persona que se encuentra en la zona de aislamiento• Capacitar a los brigadistas en el procedimiento de seguridad que deben seguir mientras se encuentran en contacto con la persona que presenta o reporta síntomas o casos confirmados por COVID 19.• Todos los funcionarios y contratista deben diligenciar diariamente la encuesta de Registro diario de signos y síntomas 2021-2 Covid-19• Disponer del directorio de emergencias con los datos de contacto de los centros de salud, eps, y arl
--	--

Tabla 25 Pon Procedimiento en Caso de Contagio Por Covid – 19



9. PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES

OBJETIVO GENERAL

Establecer medidas de contingencia para el manejo de emergencias que comprometan la calidad del medio ambiente y sus recursos, como una herramienta estratégica, que permita coordinar la prevención, el control de estas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar qué tipos de emergencias ambientales se pueden presentar antes, durante y después en las operaciones del instituto.
- Establecer actividades de manejo encaminadas a la prevención de emergencias que comprometan la calidad ambiental respecto a las condiciones de manipulación de sustancias peligrosas.
- Definir un plan operativo, en donde se desarrolle un procedimiento específico para cada una de las emergencias o contingencias que se puedan presentar donde se vea afectado negativamente el medio ambiente.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos y actividades que estén relacionadas con la manipulación de sustancias consideradas peligrosas en la empresa.

DEFINICIONES

Amenaza: Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las empresas, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.

Brigada de emergencia: Es un equipo de trabajadores capacitados, organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias, desarrollar acciones de prevención de estas, mitigar los efectos y atención de la emergencia.



Contingencia: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

Desastre: Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

Emergencia: Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una empresa, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

Evacuación: Acto de retirar del área de operaciones, actividades, facilidades o instalaciones en forma ordenada a todas las personas que no formen parte del control de las emergencias.

Explosivos: Son materiales o dispositivos que liberan gas y calor; su funcionamiento puede ser por efectos del calor, golpes o contaminación y los resultados pueden derivar en riesgos mecánicos o térmicos.

Gases: Este tipo de materiales pueden ser comprimidos o licuados, tanto por presión como por frío extremo o disueltos bajo presión. Las consecuencias en las personas pueden ser quemaduras por congelamiento y/o envenenamiento. Los principales riesgos asociados con gases es la ruptura violenta, por condiciones de fuego o no, la inflamabilidad, la corrosividad y la asfixia y las características para mantener una combustión.

Impacto: Acción directa de una amenaza o factor de riesgo sobre un grupo de personas o sobre sus bienes e infraestructura. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

Incubación: Periodo de tiempo previo en donde inciden condiciones y circunstancias internas y externas, dando lugar al inicio del evento o detonador que desencadena la situación de emergencia.

Kit contra derrames: Es el equipo necesario para controlar un derrame, el cual está compuesto por un material absorbente como tierra seca, aserrín, una pala, una bolsa plástica.

Líquido Inflamable: es un líquido que tiene un punto de inflamación bajo los 37°C. (100 °F) Es el caso de la gasolina, Alcohol Etílico y Tolueno.



Líquido Combustible: Líquido con punto de inflamación en o sobre los 37 °C y bajo los 93 °C. (100 °F - 200 °F). Ejemplo: Aceites Combustibles, Combustible, Diesel, Solventes, Líquido Pirofórico. También es el material que se inflama espontáneamente en presencia de aire seco o húmedo en o bajo 54 °C. Es el caso de Alquil Aluminio, Nitrato de Torio.

Materiales corrosivos: Son materiales que al entrar en contacto con la piel provocan daños, también provocan la corrosión o debilitamiento del acero y aluminio y los vapores que despiden pueden resultar venenosos e irritantes. Algunos de ellos reaccionan al contacto con el agua. Ejemplos: Ácido Hidroclórico, Ácido Nítrico, Hidróxido de Sodio (Soda Caustica), Ácido Sulfúrico.

Materiales oxidantes: Por su aporte de oxígeno pueden aumentar o causar la combustión de otros materiales, aún en ausencia de aire. Es el ejemplo del Nitrato de Amonio, Hipoclorito de Calcio y Peróxido de Hidrógeno.

Materiales venenosos: incluyendo anilinas, Compuestos de Arsénico, Tetracloruro de Carbono, Ácido Hidrociánico.

Plan de emergencia: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a controlar un evento específico, conservando la vida y la integridad física de las personas si estas se ven amenazadas.

Post - siniestro: Se extiende hasta el momento en que se supera la perturbación y restablecen las condiciones a la normalidad.

Residuo o desecho peligroso. (RESPEL) Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas o factores de riesgo existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura. Puede ser conocido o no y afectar a un individuo o un grupo de personas y presentarse de forma súbita o progresiva.

Rutas de escape: Son las vías para evacuación en momentos del siniestro.



Sitios de reunión: Es el lugar previamente establecido donde debe llegar el personal evacuado.

Volátil: Son los líquidos que se evaporan con facilidad, como por ejemplo la acetona, la gasolina o el alcohol.

PROCEDIMIENTO

Eventos posibles que activarían el plan de contingencia en el Instituto:

- Derrame de productos químicos de aseo y mantenimiento del área de servicios generales.
- Derrame accidental de líquidos de vehículos utilizados en la operación del Instituto. (se aclara que no se realiza ningún tipo de mantenimiento mecánico del parque automotor).

Siempre que se presente una situación de emergencia ambiental se debe:

- Valorar el tipo de emergencia presentada y las consecuencias Ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar a la Brigada de emergencias, Jefe Inmediato, Jefe de Seguridad, referente PIGA y si es requerido a las Entidades de atención (Bomberos, Servicios de Salud)
- Si es posible atender la emergencia ambiental sin ayuda externa, se debe utilizar los elementos de protección requeridos.
- Se debe documentar y reportar los Incidentes o Accidentes.

Antes

Esta actividad hace referencia a las medidas de manejo encaminadas a reducir los riesgos y los accidentes que puedan generar la manipulación de sustancias consideradas peligrosas en las instalaciones y en actividades de operación evitando perjuicios a la salud humana e impactos negativos al ambiente.



Traslado

Para el traslado de sustancias peligrosas principalmente las de estado líquido es importante tener en cuenta:

La manipulación: se debe utilizar elementos de protección personal, con el fin de evitar heridas, quemaduras, cortes, que puedan generar afecciones a la piel y a la salud como lo son: infecciones, irritaciones, brotes, intoxicaciones, entre otros.

Para las sustancias peligrosas como es el caso de los aceites usado, aceites de corte, combustible, se debe garantizar en todo momento que el líquido este contenido en recipiente, este a su vez, debe estar dentro de un dique que evite derrames, goteos, fugas o contingencias.

Rotulación

Es importante que exista claridad en la información de los residuos y sustancias que por su naturaleza es peligrosa para cada uno de los actores que participan de la gestión de los químicos. Los envases y embalajes deben estar rotulados de acuerdo con lo establecido en las leyes ambientales.

La rotulación debe informar entre otras cosas el riesgo al cual se exponen los diferentes actores y debe ser específico para cada sustancia.

Almacenamiento

Para el almacenamiento de los residuos y sustancias consideradas peligrosas el I.D.R.D. debe implementar un centro de acopio, con el fin de minimizar los riesgos que puedan generar dichas sustancias y facilitar el cargue de los mismos. El centro debe resguardar la lluvia, contar con un buen sistema de ventilación y suficiente área de almacenamiento.

Para mejorar la operación de este se recomienda implementar las siguientes medidas:

- La empresa de servicios generales y mantenimiento se encargará de trasladar los residuos ordinarios, reciclables de los puntos ecológicos al centro de acopio, se hace cargo tanto del acceso de los residuos como del despacho. Los RESPEL y RESOL se gestionan de acuerdo con PGIREPEL del Instituto.



- El sitio de acopio de RESPEL para su almacenamiento debe estar señalizado y los residuos rotulados visiblemente con el fin de informar claramente donde se deben ubicar ordenadamente el residuo respectivo.
- Ubicar un extintor cerca de acuerdo con el tipo de residuo.
- Se debe iniciar el registro del tipo de residuos que entra y salen del centro de acopio y su peso respectivo con el fin de generar indicadores a través de los cuales se pueda evaluar la gestión, tanto en volumen y frecuencia de generación.
- En el almacenamiento se debe tener en cuenta la incompatibilidad entre los residuos peligrosos y aprovechables, esto con el fin de minimizar los riesgos potenciales.

Transporte

Es importante, como parte del seguimiento y el manejo responsable de los residuos en especial de los peligrosos, que el instituto verifique el cumplimiento de las condiciones de carga y transporte de la mercancía a disponer, de esta manera, cada vez que se solicite y realice el servicio de recolección, es necesario aplicar una lista de chequeo donde se verifique el cumplimiento del decreto 1609 de 2002 de MINTRANSPORTE, el cual regula las condiciones técnicas bajo las cuales se debe transportar mercancías potencialmente peligrosa.

Durante

Esta actividad hace referencia a las acciones que se deben ejecutar en el momento de la emergencia, a quien se debe avisar y recursos físicos se deben utilizar. Adicional se establecen diagramas de proceso que simplifican las acciones tanto para el personal del área administrativa, como para la operativa en el transporte de la mercancía.

Después

Esta actividad hace referencia a las acciones que se deben ejecutar después de atender una de emergencia como derrame, fuga de sustancias peligrosas con el fin de minimizar los impactos ambientales.



Disposición Final

La disposición final es un proceso que aplica únicamente para los residuos peligrosos y sólidos está en función de las características y la naturaleza de los RESPEL y los RESOL. Las empresas que prestan este tipo de servicios deben garantizar la destrucción, confinamiento, tratamiento, neutralización, desactivación entre otros de los RESPEL y RESOL y deben garantizar que no haya ningún tipo de afección a la salud humana ni al ambiente. Su idoneidad es aportada con las licencias otorgadas por la autoridad ambiental competente.

Seguimiento: Se debe archivar por un periodo de veinte (20) años los certificados de disposición final de los residuos, los cuales la autoridad ambiental exigirá que estos RESPEL y RESOL se dispongan por parte de las empresas en cargadas. Los documentos son los soportes que certifican el manejo adecuado de los residuos.

Registros: Se debe registrar cada emergencia ambiental que se presente, ya que es el soporte del reporte de atención de emergencias que garantiza que los procedimientos diseñados fueron ejecutados.

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR SEDE UCAD**



Derrame de sustancias peligrosas

NÚMERO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Informa al Jefe de la brigada de emergencia, jefe del área y SST y/o Gestión Ambiental informando ubicación y características del producto derramado	Todo el personal
2	Utilizar los elementos de protección personal: Overol de Trabajo, botas antideslizantes, gafas, guantes resistentes a los productos manipulados.	Responsable de atender el derrame
3	Utilizar el KIT de Derrames, y proceder a colocar el material absorbente sobre el líquido derramado	Responsable de atender el derrame
4	Deje el material absorbente por lo menos 10 minutos	Responsable de atender el derrame
5	Recoger el material absorbente, utilizando una pala	Responsable de atender el derrame
6	Coloque el material absorbente dentro de una bolsa o recipiente	Responsable de atender el derrame
7	Coloque la bolsa o el recipiente en un lugar seguro, notificando al Jefe de la Brigada de Emergencia, Jefe del área y/o SST y/o Gestión Ambiental su ubicación	Responsable de atender el derrame
8	Los elementos impregnados se deben aislar y almacenar temporalmente en zonas seguras para posteriormente ser entregados a la empresa autorizada por la autoridad ambiental.	Responsable de atender el derrame
9	Proceda a realizar el lavado de la zona normalmente con agua y jabón	Personal de Aseo
10	Evalúa las causas del derrame	Jefe de la brigada y/o Jefe Inmediato, SST y/o Gestión Ambiental y personal que manipuló el líquido ó aceite
11	Toman las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de un nuevo derrame	Jefe de la brigada y/o Jefe Inmediato, SST y/o Gestión Ambiental y personal que manipuló el líquido o aceite
12	Elaboran el informe de Incidente	SST y/o Gestión Ambiental

Tabla 25 Pon Procedimiento para Derrame de sustancias peligrosas

PLAN OPERATIVO: PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES AMBIENTALES

A continuación, se relacionan los procedimientos que se deben llevar a cabo para atender los incidentes y accidentes ambientales comprendiendo las etapas de respuesta y mitigación.

Así mismo, se presenta los elementos que debe contener un kit de derrames y su manera de empleo.

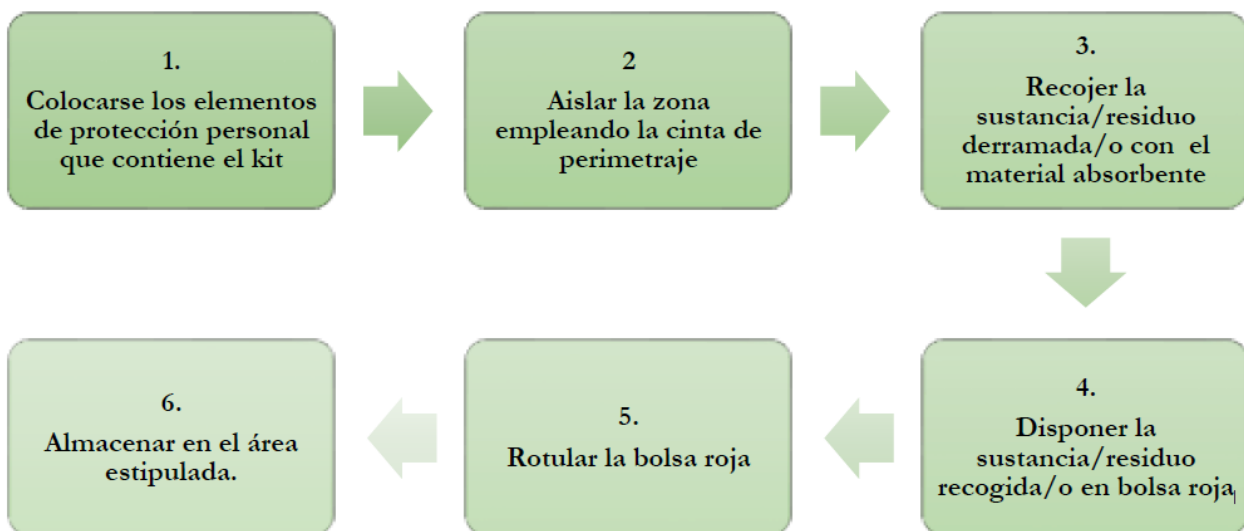
KIT DE DERRAMES

Contenido:

- a) Elementos de protección personal: guantes, tapabocas, mono gafas de protección visual.

- b) Elementos de señalización: cinta de perimetraje
- c) Material absorbente: Toallas absorbentes, aserrín o arena (para sustancias alcalinas)
- d) Almacenamiento temporal: Bolsas rojas

Instrucciones de uso:



PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA O DERRAME DE LÍQUIDOS INFLAMABLES Y COMBUSTIBLES

Posibles derrames: se pueden presentar derrames de líquidos inflamables y de líquidos combustibles (thiner, gasolina, lubricantes, varsol)

Objetivos: evitar incendio, evitar contaminación ambiental, controlar el derrame

Responsables: funcionarios de las áreas y brigadistas

Fuente de información: hoja de seguridad del líquido derramado

Elementos para asegurar el área: conos y cinta bicolor y kit de derrames

Elementos para recuperar residuos o producto: bolsas plásticas, canecas plásticas para trasvase, señalización para las canecas

Elementos de protección personal: guantes de neopreno, monogafas, protección respiratoria

Recursos a utilizar para las comunicaciones: teléfonos celulares

Riesgos asociados: Dermatitis por contacto directo, afección respiratoria, contaminación ambiental, incendio.

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR D SEDE UCAD**



PROCEDIMIENTO	
¿QUIEN?	¿QUE HACER?
El empleado que descubra el derrame (quien se denominará testigo 1)	<ul style="list-style-type: none"> • Informe al compañero que tenga más cerca (quien se denominará testigo 2) • Evite toda fuente de ignición (no encienda ni apague equipos, evite todo trabajo que genere chispa, no use el celular) • Trate de controlar el origen del derrame • Si el derrame es pequeño, cúbralo con material absorbente para hidrocarburos • Si el derrame está progresando forme un dique alrededor, utilizando arena con pala no metálica, mientras llega el brigadista
Testigo 2 (quien fue informado por el testigo 1)	<ul style="list-style-type: none"> • Informe a los brigadistas • Informe al jefe de emergencia
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> • Llegue al sitio y evalúe origen de la fuga • Intente controlar la fuga • Colóquese guantes de neopreno y protección respiratoria si el derrame es de un líquido inflamable • Asegure el área (utilizando cinta bicolor) • Evite que el líquido llegue a un sumidero o desagüe, formando un dique alrededor del derrame o del desagüe
Jefe de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Si el derrame llegó a un sumidero y ocasiona contaminación ambiental, avise al SDA

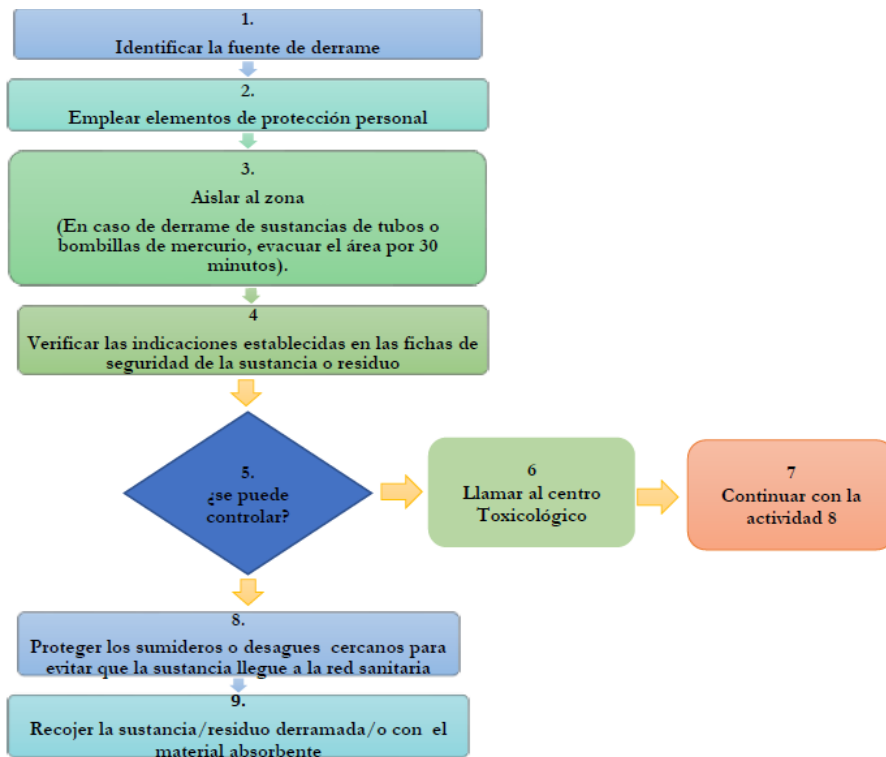
Tabla 26 Pon Procedimiento para fuga o derrame de líquidos inflamables y combustibles

FUGAS Y DERRAMES DE RESIDUOS PELIGROSOS, SUSTANCIAS PELIGROSAS E HIDROCARBUROS

Dentro de las fuentes que pueden generar un incidente y/o accidente ambiental por derrame de sustancias o residuos peligrosos se encuentran; bombillas tipo tubos fluorescentes, tóner, hidrocarburos, aceites usados, pinturas para interiores y exteriores, disolventes, insumos de aseo.

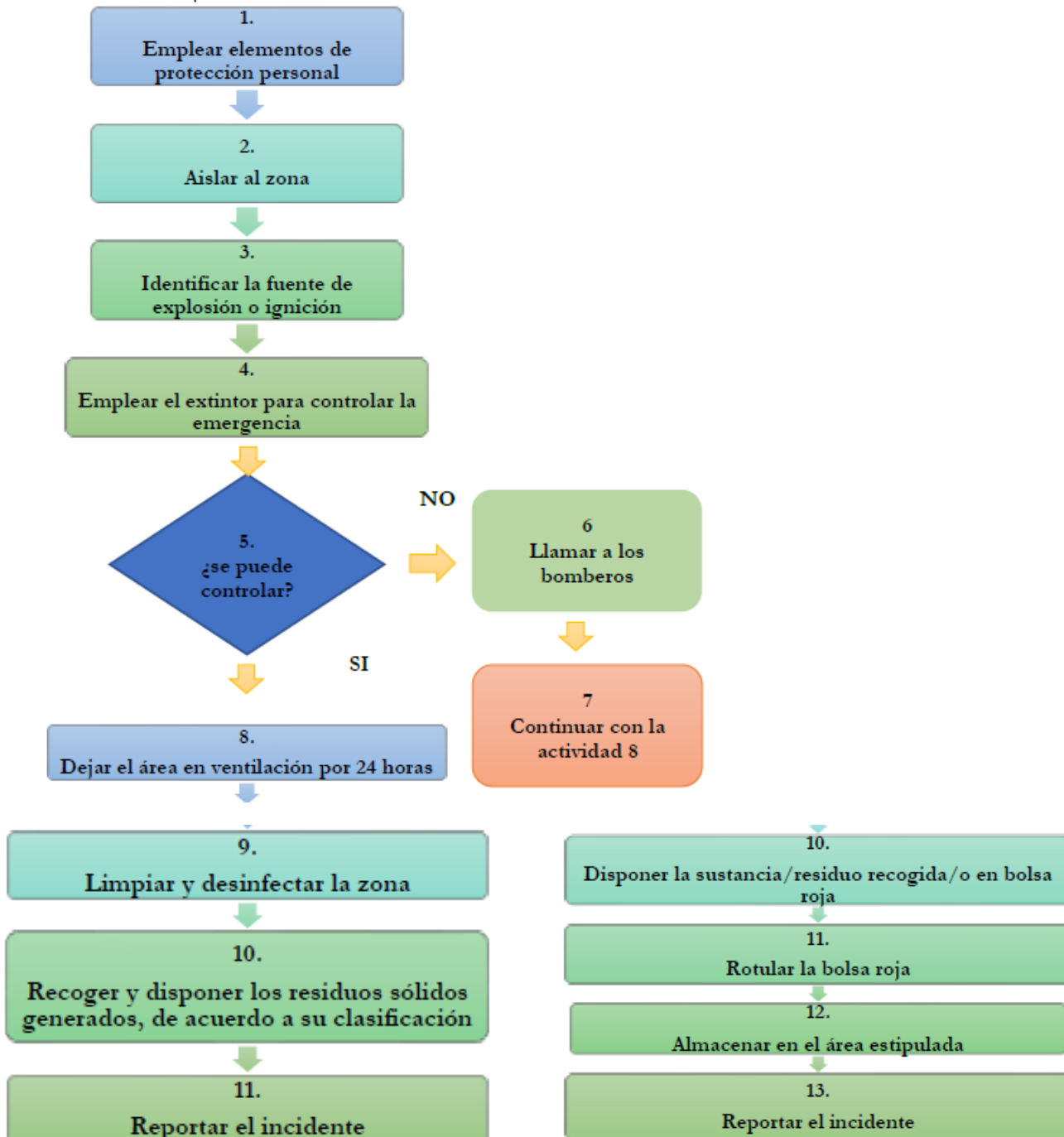
Responsables: Prestadores del servicio de aseo y cafetería, Grupo planta física/mantenimiento de instalaciones, Conductores, (depende el tipo de sustancia), Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)

A continuación, en el diagrama N°1 se describe el procedimiento a seguir en caso de presentarse este tipo de emergencias.



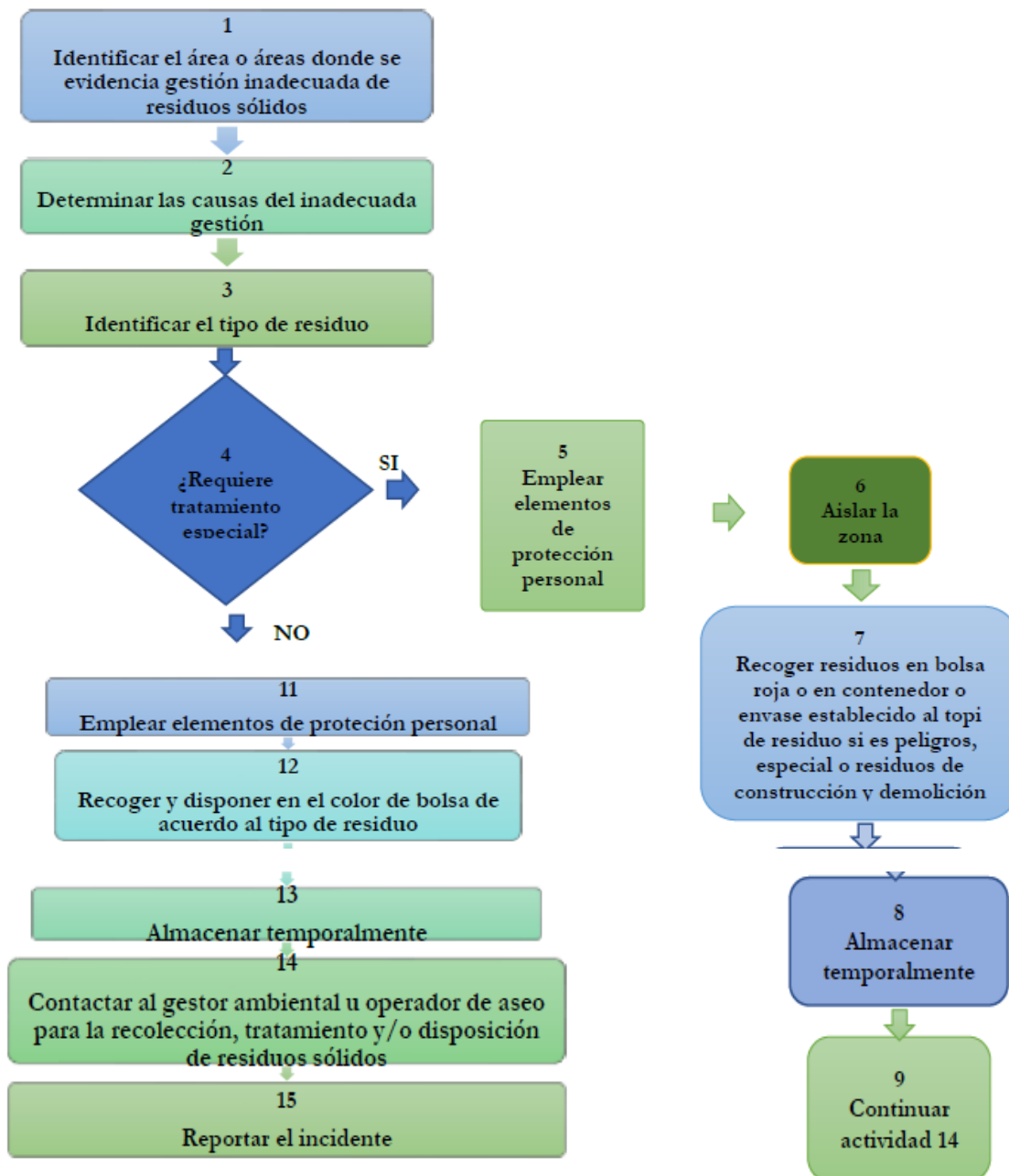
EXPLOSIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, RESIDUOS PELIGROSOS E HIDROCARBUROS

Responsables: Brigada de emergencias



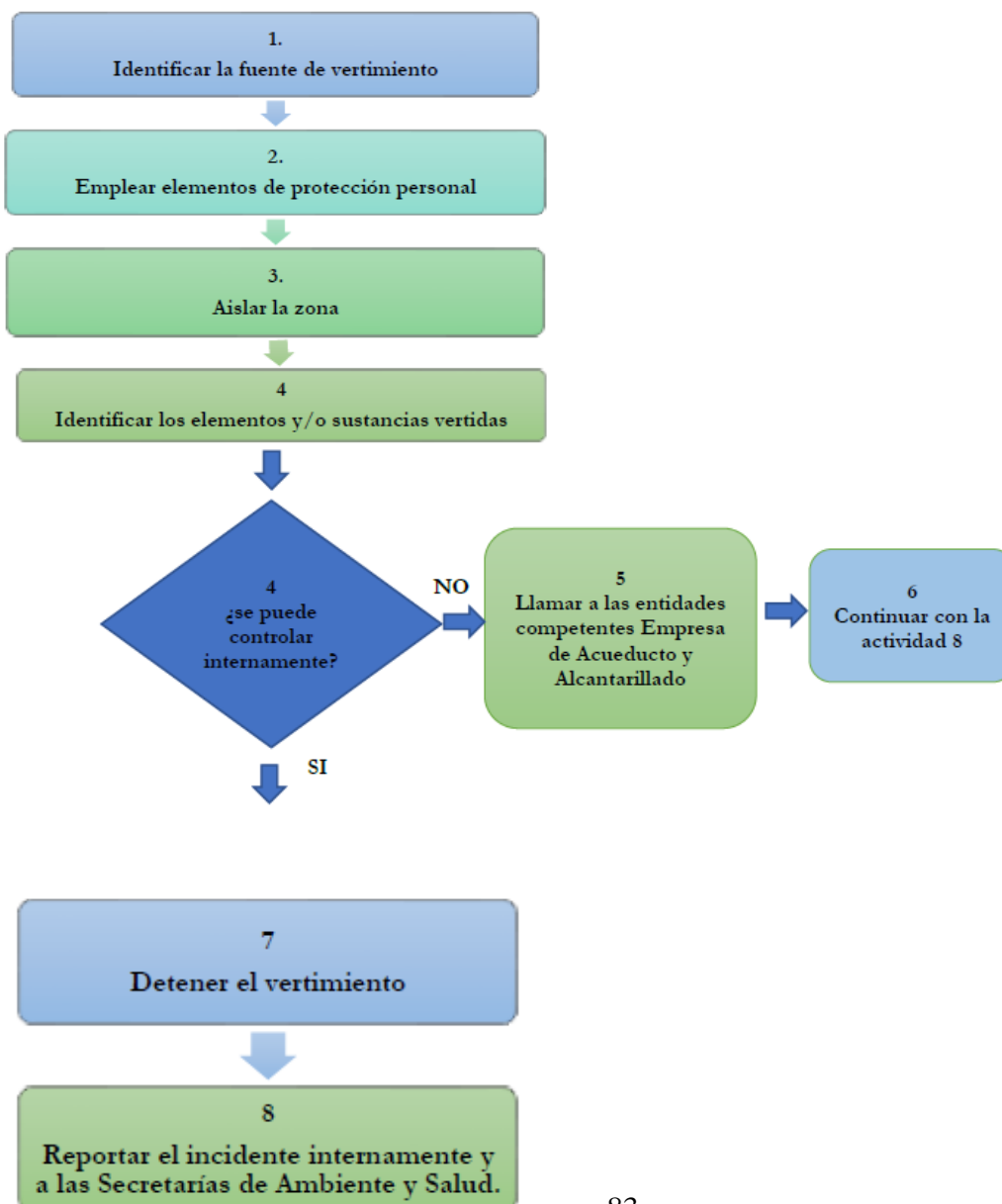
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS/ GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Responsables: Prestadores del servicio de aseo y cafetería, contratistas, Grupo planta física/mantenimiento de instalaciones, referente ambiental (PIGA), Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)



VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE INTERÉS SANITARIO Y AMBIENTAL AL ALCANTARILLADO

Responsables: Grupo planta física/mantenimiento de instalaciones, referente ambiental (PIGA)
Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)





DOCUMENTACION RELACIONADA

- PGIRESPEL: Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
- Procedimiento para la notificación, reporte e investigación de los incidentes y accidentes ambientales para el IDR D.
- Formato de investigación de incidentes y accidentes ambientales para el IDR D.

10. PLAN DE RECUPERACION

La recuperación es el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación de las líneas vitales indispensables y la reconstrucción del daño físico sufrido.

REHABILITACIÓN

Una vez superada la etapa de emergencia, que genera el evento, se procederá a iniciar la rehabilitación de las líneas afectadas (energía, agua, aire, transmisión de datos, vías de acceso, ascensores, entre otros) necesarias para reiniciar labores, inicialmente lo realizará el área de mantenimiento del edificio, si las condiciones se lo permiten, de lo contrario la Administración gestiona ante quien corresponda, sean entidades públicas o privadas, para que se inicie la rehabilitación.

RECONSTRUCCIÓN

Todos los daños materiales causados por la Emergencia están cubiertos por pólizas de seguros.

Una vez estén bien fundamentados los planes de evacuación, atención y los grupos de respuesta a emergencias, debe empezarse a trabajar más concretamente en el plan de recuperación.

REGRESO A LA NORMALIDAD

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro. Una vez controlado el evento le corresponderá al jefe de Emergencias ordenar el regreso a la normalidad. En el caso de una evacuación será el mismo Jefe el encargado de ordenar el regreso a las dependencias.



11. IMPLEMENTACIÓN

El Instituto anualmente define un cronograma de trabajo en el cual se incluye actividades específicas de la preparación e implementación del plan de emergencias y simulacros. Se incluye tiempos de ejecución, responsables.

Para la puesta en marcha del Plan de Emergencia, se recomienda lo siguiente:

Institucionalización: Una vez revisado y aprobado el documento, se debe emitir por parte de la dirección del Instituto, una comunicación que indique:

- Que a partir de la fecha se ha adoptado el plan de emergencia.
- Que cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos en el plan de emergencia es de carácter obligatorio para todos los ocupantes de las instalaciones.

Divulgación: Deberá realizarse la divulgación del documento a todas las partes interesadas, en donde se informe sobre:

- Objetivo y alcances del plan
- Recursos y responsables
- Estructura del plan de emergencia
- Procedimientos en caso de emergencia
- Plan de evacuación y puntos de encuentro

12. AUDITORÍA

Se realizará anualmente una auditoria al plan de emergencias. Esta podrá ser interna o solicitarse a un ente externo el apoyo.

13. ACTUALIZACIÓN

Anualmente se realizará la revisión y actualización del plan de emergencias teniendo en cuenta resultados de revisiones, auditorias, cambios en legislación, nuevos procesos, etc.



ANEXOS

- Anexo No 1.** Planos Instituto para la recreación y el deporte IDR D – Sede UCAD
- Anexo No 2.** Matriz Análisis de Vulnerabilidad Metodología Diamante
- Anexo No 3.** Directorio de Emergencias
- Anexo No 4.** Planilla de Evacuación Consolidada
- Anexo No 5.** Lista Suministros Atención Emergencias
- Anexo No 6.** Listado de Brigadistas

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR D SEDE ARCHIVO**



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDR D

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

BOGOTÁ, JULIO 2023



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1. Objetivos específicos	5
2. ALCANCE	5
3. MARCO LEGAL	6
4. DEFINICIONES	17
5. INFORMACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO	24
5.1. Actividad que desarrolla en la sede archivo:	24
5.2. Responsable plan de emergencia	25
5.3. Características de las instalaciones	25
5.4. Servicios públicos.....	27
5.5. Georreferenciación.....	27
6. ANÁLISIS DE RIESGO	29
6.1. Metodología de análisis	29
7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	30
7.1. Recursos	30
7.2. Sistema Comando de Incidentes - SCI.....	30
<i>Tabla 5 Funciones del SCI</i>	34
7.3. Brigada de emergencias	35
<i>Tabla 6 Funciones comandante de brigada</i>	36
<i>Tabla 7 Funciones brigada Incendios</i>	37
<i>Tabla 8 Funciones Brigada de Evacuación</i>	37
<i>Tabla 9 Funciones Brigada de Primeros Auxilios</i>	37
7.4. Perfil del brigadista.....	38
7.5. Base de datos	38
7.6. Inventario de recursos para atención de emergencias	39
7.7. Programa de capacitación	39



7.8. Niveles de emergencia.....	40
1.1 Sismo, colapso de estructuras, explosión.	41
<i>Tabla 12 Niveles de emergencia por sismo</i>	41
1.2 Emergencia Médica	41
7.9. Comités de Ayuda Mutua - CAM	42
7.10. Plan de información pública.....	43
7.11. Plan de evacuación	44
7.12. Simulacros de evacuación.....	49
8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	51
<i>Tabla 24 Pon Procedimiento en HURTOS Y/O ATRACOS</i>	67
<i>Tabla 25 Pon Procedimiento en Caso de Contagio Por Covid – 19</i>	70
9. PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES	70
<i>Tabla 26 Pon Procedimiento para Derrame de sustancias peligrosas</i>	77
<i>Tabla 27 Pon Procedimiento para fuga o derrame de líquidos inflamables y combustibles</i>	79
10. PLAN DE RECUPERACION.....	84
REHABILITACIÓN	84
RECONSTRUCCIÓN.....	84
REGRESO A LA NORMALIDAD	84
11. IMPLEMENTACIÓN.....	85
12. AUDITORÍA.....	85
13. ACTUALIZACIÓN.....	85



INTRODUCCIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad que involucren procesos innovadores, logrando protocolos cada vez más íntegros, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo organizado y controlado y a su vez requiere del uso de recursos internos y externos para minimizar las consecuencias, la severidad y las pérdidas en un área determinada o en toda la compañía, para ello es necesario contar con una metodología eficiente que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible.

El logro de los objetivos de los planes de emergencia y los programas que desarrollan el comité de emergencias y la brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal de la compañía.

Por lo anterior, ante una posible emergencias se requiere generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los empleados de la compañía, prevenir los eventos y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad, la del personal visitante, contratista, y los proveedores en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en salud.

Conocer las normas que gobiernan las actividades de prevención, atención recuperación en situaciones de desastre, permite a sus destinatarios ser conscientes de los deberes y derechos que en ellas se consagran y que buscan en esencia la protección del derecho fundamental por excelencia: El derecho a la Vida.

Dentro de este contexto, el IDR D, ha desarrollado el presente **Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para la sede Archivo**, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los funcionarios y contratistas, la estabilidad operacional de las instalaciones de la sede archivo del Instituto o la comunidad del área circundante y de igual manera, reducir el posible impacto ambiental sobre el área afectada.



La recopilación de la información para la elaboración del presente documento se realizó a partir de los recorridos de inspección a las instalaciones de la sede archivo del Instituto e interactuando con algunos de sus funcionarios.

1. OBJETIVO GENERAL

Generar procedimientos que les permitan a los funcionarios, contratistas, colaboradores visitante entre otros del instituto distrital de recreación y deporte IDR D - Sede Archivo, prevenir y saber actuar en los casos de amenazas colectivas o desastres que pongan en peligro su integridad y el medio ambiente mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación) y/o contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud en caso de presentarse lesionados.

1.1. Objetivos específicos

- Evitar o minimizar los daños que se puedan generar en las personas, las instalaciones, medio ambiente, maquinarias o equipos.
- Estructurar Procedimientos Operativos Normalizados - PONS para todos los colaboradores, usuarios y visitantes de las instalaciones, en caso de cualquier emergencia.
- Desarrollar en los colaboradores involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios del Instituto en su sede UCAD (continuidad del negocio/servicio).

2. ALCANCE

El presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias aplica a la sede archivo del IDR D ubicada en la Calle 17 No 52-10, las 24 horas y los 365 días del año. Aplica a la población que desarrolle actividades en sus instalaciones: funcionarios, contratistas, usuarios, proveedores y visitantes.



Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y ubicación de la Sede Archivo en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el Plan ha sido diseñado para dar una atención inicial en caso de una emergencia, por lo tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

3. MARCO LEGAL

La legislación nacional vigente establece en varias normas la obligatoriedad de implementar el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiental y junto con este el Plan Integral para la Prevención y Control de Emergencias, con el objetivo de garantizar la salud de los trabajadores de acuerdo con el numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad.

Entre la legislación y normatividad que hace referencia al tema se destaca:

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
Ley 9, Título III, Enero 24 de 1979	Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. Artículo 94. Todas las aberturas de paredes y pisos, foros, escaleras, montacargas, plataformas, terrazas y demás zonas elevadas donde pueda existir riesgo de caídas, deberán tener la señalización, protección y demás características necesarias para prevenir accidentes. Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas. Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p>Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.</p> <p>De la protección contra accidentes:</p> <p>Artículo 206. Toda edificación o espacio que pueda ofrecer peligro para las personas deberá estar provisto de adecuada señalización.</p> <p>Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia: Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.</p> <p>Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.</p> <p>Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.</p> <p>Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.</p> <p>El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.</p> <p>Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.</p> <p>Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p>Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
<p>CONPES 3146/01</p>	<p>Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo</p>
<p>Resolución 2400 de mayo 22 de 1979</p>	<p>Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para</p>



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p>facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.</p> <p>Artículo. 202 "En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y/o procesos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías etc. y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento se utilizarán los colores básicos recomendados por la AMERICAN STANDARS ASSOCIATION (A.S.A) y otros colores específicos, para identificar los elementos, materiales, etc., y demás elementos específicos que determinen o prevengan riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades profesionales".</p> <p>Artículo 203. Los colores básicos que se emplearán para señalar o indicar los diferentes materiales, elementos, máquinas, equipos, son los siguientes de acuerdo a su clasificación (ver tabla No. 10 Código de colores).</p> <p>Artículo 204. Las tuberías o conductos que transportan fluidos (líquidos y gaseosos), y sustancias sólidas, se pintarán con colores adecuados, y de acuerdo con la norma establecida por la American Standards Association (A.S.A.). (Ver tabla No. 11 Colores de identificación para tuberías).</p> <p>PARÁGRAFO. Los sistemas de tuberías se identificarán con letreros que den el nombre del contenido, completo o abreviado.</p> <p>Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.</p> <p>Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para</p>

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR D SEDE ARCHIVO**



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p>caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.</p> <p>Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año.</p> <p>Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:</p> <p>Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.</p> <p>Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.</p> <p>Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.</p> <p>Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.</p> <p>Artículo 223. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.</p>
DECRETO 614/84	<p>“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” } Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional</p>
Ley 46 de noviembre 2 de 1988	<p>Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD, direccionando la conformación de los planes de respuesta a emergencias y la integración de</p>



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p>esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo que se pueden traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada.</p>
<p>Decreto Legislativo 919 de mayo 1 de 1989</p>	<p>Se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual está constituido por entidades públicas y privadas, las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, además define las responsabilidades y funciones de todos los organismos, integra los esfuerzos de estas entidades y garantiza un manejo oportuno y eficiente de los recursos indispensables en la prevención y atención de situaciones de desastre o calamidad.</p>
<p>Resolución 1016 de 1989</p>	<p>Artículo 11. El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.</p> <p>Numeral 17 Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas de resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a. Rama preventiva Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>b. Rama pasiva o estructural Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</p> <p>c. Rama activa o control de las emergencias Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos),</p>



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 1295 /1994	<p>ARTICULO 35. SERVICIOS DE PREVENCIÓN. La afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte del Instituto administradora de riesgos profesionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Asesoría técnica básica para el diseño del programa de salud ocupacional en la respectiva empresa. b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios. c. Capacitación a los miembros del comité paritario de salud ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigías ocupacionales en las empresas con un número menor de 10 trabajadores. d. Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas. <p>PARAGRAFO. Los vigías ocupacionales cumplen las mismas funciones de los comités de salud ocupacional.</p>
Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos	<p>Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
LEY 400 /1997	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”
Decreto 93 del 13 de enero de 1998	<p>Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, tiene como objetivo “orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de los riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos”. Sus objetivos se extienden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> *La reducción de riesgos y prevención de desastres. *La respuesta efectiva en caso de desastres. *La recuperación rápida de zonas afectadas.
Ley 55 de 1993 y el Decreto 1609 de	La clasificación dada en el libro Recomendaciones relativas al transporte de Mercancías Peligrosas de Naciones Unidas es la



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
2002	sugerida en Colombia para el transporte y almacenamiento de productos ya que se trata de un sistema universal para países miembros de las Naciones Unidas, así lo expresa la ley 55 y el decreto 1609.
Circular Unificada 2004	<p>Numeral 14; Brigadas de emergencia, planes de emergencia, evacuación.</p> <p>Las Administradoras de Riesgos Profesionales deben asesorar a sus empresas afiliadas en la conformación, adiestramiento y capacitación de las Brigadas de Emergencia (alarma y control, evacuación, incendio y primeros auxilios), planes de emergencia y en el proceso de información y la sensibilización a todos los trabajadores de las empresas sobre la importancia</p> <p>De dichas brigadas (Ley 9ª de 1979, Resoluciones 2400 de 1979 y 1016 de 1989, Decreto 919 de 1989 y Decreto-ley 1295 de 1994, artículo 35).</p>
Resolución 705 de 2007	<p>Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Artículo 1. Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.</p>
DECRETO No. 3888 de 2007	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p>Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para</p>



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	<p>Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p>Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>
<p>NTC 2885 de 2009</p>	<p>Las estipulaciones de esta norma aplican a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles en ella se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los requisitos generales que debe tener un extintor portátil como es el de estar listado y rotulado. 2. Como hacer la selección de extintores portátiles. 3. Como se deben instalar. 4. Como se hace la inspección, mantenimiento y la recarga. 5. Pruebas hidrostáticas.
<p>RESOLUCIÓN No. 004 de 2009:</p>	<p>“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”</p> <p>Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008.</p> <p>Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.</p>
<p>Resolución 1409 de 2012</p>	<p>Artículo 3. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la presente resolución; <p>Artículo 24. Plan de Emergencias. Todo empleador que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución número 1016 de</p>



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo.
LEY 1523/12	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
Resolución 1575 de 2012	Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.
DECRETO 599 de 2013	<p>"Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital"</p> <p>TITULO V DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p> <p>Artículo 41º.- Definición del Plan de emergencias y contingencias. El plan de emergencias y contingencias es un instrumento donde se define organización, funciones, responsables y recursos que son aplicables para garantizar el desarrollo normal del evento y prevenir y/o reducir los riesgos existentes y atender las emergencias que se puedan presentar, así como los procedimientos y protocolos de actuación para cada una de ellas. Todos los planes de emergencias y contingencias deben ser registrados por el organizador y aprobados por el Instituto o entidades competentes, con antelación a la realización de la actividad que implique la aglomeración, en los tiempos, los términos y las condiciones señalados en el presente Decreto y demás disposiciones que regulen la materia.</p> <p>Artículo 42º.-De la expedición de las guías, modelos y planes tipo para la elaboración de los planes de emergencias y contingencias. El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, mediante actos administrativos expedirá las guías y planes tipo de emergencias y contingencias, los cuales serán elaborados en coordinación con las entidades que conforman el SUGA.</p> <p>Las guías y los modelos para la elaboración de los planes de emergencias y contingencias deberán contar con recomendaciones que permitan reducir los riesgos que pueden</p>



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
	afectar la seguridad de todas las personas que participan o se afectan por la actividad de aglomeración de público, en especial la de los niños y los adolescentes, los adultos mayores, las mujeres embarazadas y las personas en condición de discapacidad. “Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”
Resolución 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
NTC 3808 de 2014	Talleres Para Recarga Y Mantenimiento De Extintores.
Decreto 1072/2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo, Capitulo 6
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
NTC-5254	Gestión de Riesgo.
Guía Técnica Colombiana 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR D SEDE ARCHIVO**



REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos
NTC 1461. 1987	Higiene y Seguridad. Colores y señales de seguridad
NTC 1671. 1981	Higiene y seguridad. Cilindros para gas de uso medicinal. Marcado para identificación del contenido
NTC 1672. 1981	Higiene y seguridad. Cilindros para gas de uso industrial. Marcado para identificación del contenido
NTC 1867	Higiene y seguridad. Sistemas de señales contra incendios, instalaciones,
NTC 3458	Higiene y seguridad. Código de colores para la identificación de tuberías en instalaciones industriales.
NTC 1700	Higiene y seguridad. Señalización de evacuación
NFPA 101/06.	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana)
NFPA 10	Extintores portátiles de incendio
NFPA 30	Código de líquidos inflamables y combustibles
NFPA 1600/07.	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
NFPA 600	Recomendaciones para organización, entrenamiento y equipos para brigadas contraincendios privadas.
ISO 14001	Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.



4. DEFINICIONES

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: Aviso o señal que se da para activar la respuesta comunitaria o la acción operativa de los grupos de socorro respecto a la presencia inminente de un evento que haya ocasionado una emergencia.

Altas precipitaciones: caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Alerta: Estado relacionado con una acción específica de respuesta por parte de la comunidad o los organismos de socorro frente a una posible emergencia.

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente.

Análisis de riesgos: Uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Análisis de vulnerabilidad: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Asonadas: es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.



Avalancha: cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Avenida torrencial: movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotos de enfermedades epidémicas: incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Caída por trabajo en altura: pérdida del equilibrio hasta dar en tierra, se entenderá como producto de la realización de un trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Consecuencias: Alteración en el estado de la salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo.

Control del riesgo: Parte de la gestión del riesgo que involucra la implementación de políticas, normas, procedimientos y cambios físicos a fin de eliminar o minimizar los riesgos adversos.

Comité Local de Emergencias – CLE: Órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

Derrame: es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de contaminación de las áreas adyacentes y el



consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato

Deslizamiento: movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Enfermedades contagiosas: enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo, pueden ser causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro

Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

Evacuación: Es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregue gran número de personas por razones diversas.

Exposición: Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.

Explosión: ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Huelga: acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Hurto: acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación

Identificación del riesgo: Proceso para determinar lo que puede suceder, por qué y cómo.



Incendio: fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras y a seres vivos.

Inundación: desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Intoxicación: reacción fisiológica causada por un veneno, o por la acción de una sustancia tóxica o en mal estado, el tóxico puede introducirse oralmente o a través de los pulmones o la piel

Matriz de Evaluación de Riesgos (RAM): La Matriz de Evaluación de Riesgos es una herramienta para la evaluación cualitativa de los riesgos.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

Mitigación: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

Monitorear: Verificar, supervisar, observar de forma crítica, o registrar el proceso de una actividad, acción o sistema, en forma regular, a fin de identificar cambios.

Organización: es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Picaduras de vectores: los vectores son animales que transmiten patógenos, entre ellos parásitos, de una persona (o animal) infectada a otra y ocasionan enfermedades graves en el ser humano. Estas enfermedades son más frecuentes en zonas tropicales y subtropicales y en lugares con problemas de acceso al agua potable y al saneamiento.

Plaga: Irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales u otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios.



Plan de acción: expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Plan de emergencias: el plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de contingencia: plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Planificar: formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente

Prevención: Es la acción para evitar que ocurra un desastre controlando directamente las amenazas y disminuyendo la vulnerabilidad frente a ellas.

Probabilidad: Posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas.

Procedimientos operativos normalizados: Son acciones específicas de respuesta ante una emergencia.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.



RAM: (Risk Assessment Matrix): Matriz de evaluación y supervisión de riesgos. Herramienta para la evaluación de los riesgos y para su clasificación.

Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo sólido aprovechable: es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. (COVID)

Riesgo: Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.



Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

Sequía: falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Terremoto: sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Tormenta eléctrica: descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.

TRIAGE: Es una evaluación clínica inicial del paciente para determinar la prioridad relativa del tratamiento con base en los signos y síntomas tempranos y pertinentes de mayor severidad y con esto establecer guías terapéuticas inmediatas orientadas al problema identificado como de mayor prioridad.

Vendaval: es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.



5. INFORMACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO

5.1. Actividad que desarrolla en la sede archivo:

En la sede archivo la actividad a desarrollar es la correcta administración de los archivos de gestión, central e histórico; conformados por los documentos producidos o recibidos por las dependencias o áreas en el Instituto en el desarrollo de sus funciones y procesos o la recepción de documentos de entidades antecesoras al Instituto.

DESCRIPCION GENERAL DEL LUGAR			
Razón Social	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – SEDE ARCHIVO	Nit	860.061.099
Dirección	Calle 17 No 52-10	Teléfono	6605400
Localización a Nivel Urbano			
Departamento	Municipio	Localidad	Barrio
Cundinamarca	Bogotá	Puente Aranda	Puente Aranda
Linderos Sectoriales			
Norte:	Limita con el parqueadero del instituto el cual es parte de la misma edificación.	Sur:	Limita con la calle 17 de la actual nomenclatura.
Occidente:	Limita con la carrera 52 de la actual nomenclatura urbana.	Oriente:	Limita con la una casa de 3 pisos en estructura de concreto.
Clasificación del Instituto			
CIIU	1924102		
Actividad económica	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO INCLUYE CENTROS Y/O CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS		



Representante legal o encargado del Instituto	Director IDR D
---	----------------

Tabla 1 Descripción General

5.2. Responsable plan de emergencia

Área de Desarrollo Humano.

Teléfono: 6605400 extensión: 356

Correo electrónico Carol.rincon@idrd.gov.co

Áreas	Horarios de Atención
Administración y operativa	LUNES A VIERNES 7:00m am – 04:30 pm.
Visitantes	7:00 a.m.- 04:30 p.m.
Empresas Contratistas	Jornada continua 24*7

Tabla 2 Horarios de atención

5.3. Características de las instalaciones

Estructura física de la construcción

El IDR D opera en un edificio de 3 niveles, no se le han realizado estudios de sismo resistencia a la edificación.

El edificio estructuralmente es de acero y concreto, con ventanería en vidrio transparente, fachada en ladrillo; cuenta con una red interna hidráulica para atender los servicios sanitarios. El edificio cuenta con varias escaleras internas que va desde el piso 3 hasta el 1.

Sus pisos en el área de oficinas cuentan con baldosa, el piso esta nivelado, en el área de archivo o almacén los pisos están nivelados con placas en concreto pulido y en el parqueadero sótano presenta pisos en concreto afinado.

Las paredes son en mampostería de ladrillo con revoques y acabados en pintura de vinilo.



El techo en cubierta superior se encuentra compuesto por placas de concreto reforzado y a nivel interior, los techos son acabados en mampostería lisa con pintura y algunas áreas con falso techos en material in-sonoro. (poliestireno expandido), en algunos sectores cuentan con cielo raso sobre perfilaría de aluminio. también se visualizan techos en Drywall en algunas áreas del instituto.

Las luminarias son sistemas de lámparas estándares de energía en algunos sitios; los pasillos son alumbrados con bombillos incandescentes resistivos.

Las escaleras son en concreto cemento tipo fijo permanente, con pasos amplios de ancho 120 cm en cada uno. El ancho de huella y altura de contrahuella es de 30 x 25 cm. lo cual está dentro de la norma con altura de baranda solo bajando lado izquierdo.

Las puertas internas son en madera con un cubrimiento en laca y manijas de acero inoxidable, las puertas externas son de aluminio con ventanales, así mismo hay puertas de acero inoxidable con manijas cubiertas en poliéster las cuales son consideradas antipánico.

Los mobiliarios son en madera aglomerada en la que se originan las superficies de trabajo dentro del nuevo concepto arquitectónico denominado de “oficina abierta”, con paneles de madera aglutinada, en altura media, tres cuarto y piso techo.

El edificio cuenta en cada piso con baterías de baños ubicadas en las zonas de circulación, Los baños cuentan con sanitarios, lavamanos todos enchapados en cerámica y con espejo fijo sobre las paredes, las puertas son metálicas y presentan buen estado de conservación; los baños cuentan con insumos de higiene, papel higiénico, jabón líquido.

Los cubículos están separados por vidrio y las superficies de trabajo en formica. Los demás muebles como archivadores son en lámina metálica y materiales similares, que conjugan con los sistemas de oficina abierta.

Almacenamiento de productos químicos

El Instituto Distrital de Recreación y deporte solicita a la empresa prestadora de servicios de limpieza y cafetería las hojas de seguridad, el inventario y la matriz de compatibilidad de las sustancias químicas; de igual forma registros de capacitación del personal en el manejo y almacenamiento de sustancias químicas, manejo de emergencias (derrames ambientales), uso de elementos de protección Individual.



Así mismo, solicita el etiquetado de las sustancias químicas y los registros de entrega de los Elementos de protección Individual. Lo anterior, con el fin de dar manejo adecuado a las sustancias químicas que se manejan al interior del Instituto y de esta manera evitar una emergencia de tipo ambiental u ocupacional.

De igual manera el Instituto brinda estos elementos y documentos al personal directo y contratista del Instituto.

Sistemas de detección y alarma

Le entidad cuenta con un sistema de alarma auditivo y visual que se utiliza en proceso de evacuación.

Control y restricciones de acceso

Cuenta con proveedor de servicio de Seguridad física quien se encarga de salvaguardar la integridad física de los trabajadores y bienes del instituto.

5.4. Servicios públicos

SUMINISTRO	SERVICIOS	MEDIO
EXTERNO	Energía Acueducto y alcantarillado Telefonía - Internet Gas domiciliario	CODENSA EAAB ETB GAS NATURAL

Tabla 3 Servicios públicos

5.5. Georreferenciación

Nivel interno

El instituto cuenta con planos de evacuación publicados en diferentes sitios de las instalaciones. Ver Anexo 1. PLANOS DE EVACUACIÓN.

Nivel externo

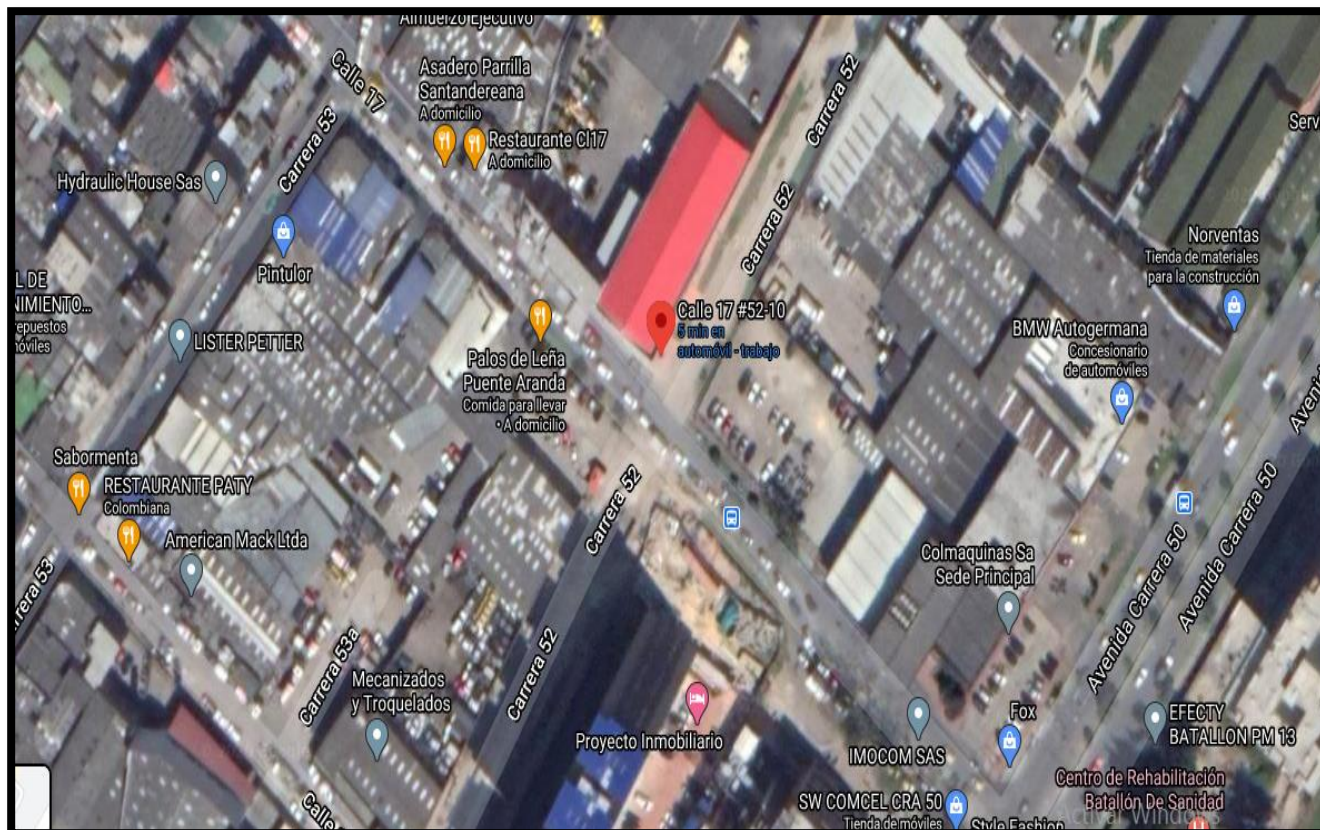


Imagen satelital tomado de Google Maps

Para llegar a las instalaciones del IDR:

La sede archivo está localizada en el barrio Quirinal en la localidad de puente Aranda Las principales vías de acceso son la avenida 50 por la calle 17, la Avenida calle 68 por la calle 17, Carrera 52, Avenida de las américas por la calle 15, las vías de acceso en la calzada de la sede del instituto esta compuestas de dos carriles cada una en contra flujo vehicular ; estas vías y las son en concreto asfáltico, cuentan con buena señalización, alumbrado público, por la carrera 52, la calle esta inestable en malas condiciones y sin señalización.



6. ANÁLISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que una emergencia es cualquier evento no planeado que puede causar muertes o lesiones considerables a los funcionarios, contratistas, usuarios o público en general, o que puede llegar a dejar cesante el Instituto, interrumpir las operaciones, causar daño a la propiedad, equipos o al medio ambiente, o amenazar la estabilidad financiera o la imagen pública y puede sobrepasar la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones, a continuación, se presenta el análisis de vulnerabilidad.

Se definen los tipos de emergencias, según su causa asociada a la actividad diaria del Instituto:

Causas naturales: Son aquellos fenómenos naturales: Los sismos, inundaciones, huracanes, vendaval, granizada, maremotos y tormentas eléctricas.

Causas tecnológicas: Son aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumos, desarrollados y utilizados durante el desarrollo de la actividad económica, tales como: Incendios, explosiones, derrames e intoxicaciones.

Causas sociales: Son aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, tal como: Amenazas, atentados, robos, secuestros, etc.

6.1. Metodología de análisis

Se utiliza la metodología de diamante para el análisis de riesgo del Instituto, la cual se describe a continuación:

METODOLOGIA DIAMANTE ANALISIS DE VULNERABILIDAD

La metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan el plan de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que



permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semicuantitativas o cuantitativas.

El evaluar las amenazas es pronosticar la ocurrencia de fenómenos con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

La calificación se puede consultar en el anexo 2. Matriz metodología de diamante plan emergencias IDRDR

7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7.1. Recursos

Recursos Humanos

El instituto para la recreación y el deporte IDRDR cuenta con un equipo de funcionarios y contratistas debidamente capacitados, los cuales poseen con las características requeridas para ser parte del equipo de brigada de emergencia de la entidad

7.2. Sistema Comando de Incidentes - SCI

En la estructuración del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

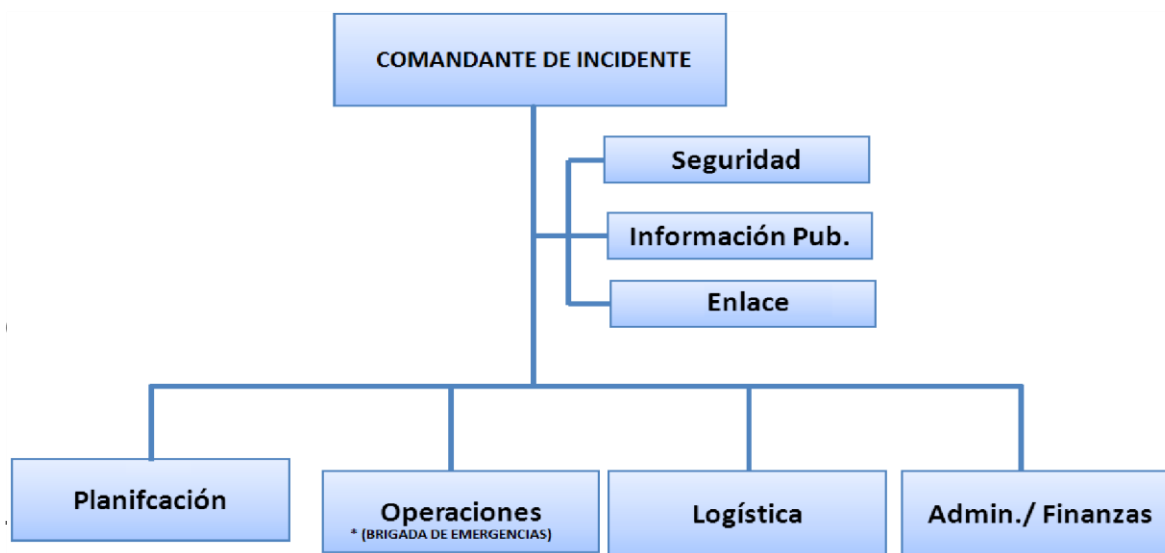
Buscando la articulación con el Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE, el Instituto establece a nivel interno un Sistema Comando de Incidentes – SCI, como modelo organizacional para su plan de emergencias.

Este sistema de administración (SCI) involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de estas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes.

Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud y seguridad del personal de respuesta.



Estructura organizacional para la atención de una emergencia



El modelo organizacional es la estructura responsable de planear, implementar y coordinar la ejecución de las acciones y actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre. Es un grupo de soporte y asesoría además de tomar decisiones. Estará conformado así de acuerdo con la resolución 567 de 2015:

Nivel	Asignación	Responsable
Comando	Comandante de Incidente	Director General o Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Staff de Comando	Oficial de Seguridad	Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Oficial de Información Pública	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
	Oficial de Enlace	Secretario (a) General
Staff General	Jefe de la sección de Operaciones (<i>Brigada de Emergencia</i>)	Responsable Área de Desarrollo Humano
	Jefe de la sección de Logística	Responsable Área de Apoyo Corporativo Responsable Área de Servicios Generales

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR SEDE ARCHIVO



Nivel	Asignación	Responsable
	Jefe de la sección de Administración y Finanzas	Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a)

Tabla 4 Estructura organizacional para la atención de una emergencia

Funciones del SCI

STAFF DE COMANDO	Componente	Funciones	
	Comandante de incidente o Jefe de emergencias	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Brindar información a la comunidad de la organización sobre la atención de emergencias. Realizar el análisis de riesgo de la organización. Programar jornadas de capacitación. Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el análisis de riesgo. Desarrollar ejercicios de entrenamiento (simulaciones y simulacros).
		DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. Determinar los objetivos operacionales. Desarrollar y ejecutar los planes de acción. Desarrollar una estructura organizativa apropiada. Mantener el alcance de control. Administrar los recursos, suministros y servicios. Mantener la coordinación.
		DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. Elaborar informe final.
	Seguridad operacional	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
Enlace	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Obtener un reporte rápido del Comandante de incidente. Identificar a los representantes de cada una de las organizaciones, incluyendo su comunicación y las líneas de información. Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones. 	



STAFF DE COMANDO	Componente	Funciones	
	Información pública	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Jefe de sección	Unidad	Funciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la preparación de los Planes de Acción. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Organizar la información acerca de estrategias alternativas. • Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente. 	SITUACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del incidente.
		DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los archivos completos y precisos del incidente. • Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. • Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
RECURSOS		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente. • Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente. • Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos. • Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente. 	



	Jefe de sección	Rama	Funciones
SECCIÓN DE OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y actualizar los planes de acción según el apartado IV.I de esta Guía. Mantener informado al Comandante de incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia. 	PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción. Asignar el personal de operaciones de acuerdo con los planes de acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. Supervisar las operaciones. Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
			SECCIÓN DE LOGÍSTICA
DISTRIBUCIÓN ¹⁰	<ul style="list-style-type: none"> Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios. 		
SERVICIOS ¹¹	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas, tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. Revisar los planes de acción. Notificar a la unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado. 		

Tabla 5 Funciones del SCI



7.3. Brigada de emergencias

Es un grupo de trabajo conformado por funcionarios y/o contratistas voluntarios, distribuidos estratégicamente en las diferentes áreas de trabajo, quienes reciben capacitación en primeros auxilios, técnicas bomberiles, evacuación y son quienes llevan a cabo las acciones operativas. Es de aclarar que el listado de brigadistas adjunto es global para todas las sedes del IDR D (Administración – Archivo - Ucad) Ver Anexo No 6 Listado de Brigadistas.

Funciones antes de la emergencia

- Conocer las instalaciones y los riesgos que puedan generar emergencias
- Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos del instituto, de la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de emergencias.
- Elaborar y/o actualizar permanentemente el manual de procedimientos para la prevención y control de emergencias.
- Realizar control diario del comportamiento de los diferentes riesgos
- Hacer revisión permanente a extintores y demás equipos de ayuda en casos de emergencia.

Funciones durante la emergencia

- Organizar el esquema operativo para la atención de emergencia
- Hacer diagnóstico de la situación que se presenta para determinar las acciones a seguir. Por ejemplo, necesidad de ayuda externa o instituciones de socorro.
- Realizar control en la zona de impacto
- Evacuar personal lesionado de la zona de impacto de acuerdo con la prioridad de sus lesiones
- Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa especializada.

Después de la emergencia

- Participar en las labores de recuperación por ejemplo remoción de escombros, inspección de las instalaciones para determinar en qué condiciones quedaron éstas.
- Realizar inventario de los materiales de la brigada para determinar su reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos, por ejemplo, mejorar los entrenamientos, informar que material adicional se debe adquirir y si es necesario, capacitar mejor al personal de las brigadas

El instituto cuenta con una Brigada de Emergencias incipiente con la siguiente estructura:



Estructura Organizacional de la Brigada de Emergencia



FUNCIONES BRIGADA EMERGENCIAS

Comandante de Brigada

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de procedimientos para simulacros y simulaciones. • Participar en reuniones y capacitaciones. • Dar apoyo administrativo y estratégico a los Planes de contingencias y Planes de acción. • Establecer relación permanente con las máximas directivas. • Presentar Presupuestos debidamente sustentados que garanticen la buena marcha del Plan • Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de Emergencias. • Promover la Participación de los Trabajadores en las diferentes capacitaciones de emergencias y seguridad que se programen al interior de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la evaluación de la emergencia. • Coordinación y dirigir las tareas para controlar la emergencia. • Asegurar disponibilidad de comunicación con la Brigada. • Activar la cadena de llamadas del Comité de Emergencias. • Recoger toda la información relacionada con la emergencia. • Realizar contacto con las instituciones de ayuda externa. • Facilitar la consecución de recursos no existentes en la empresa • Presentar el informe del siniestro al comité de emergencia y COPASST • Coordinar las acciones de la brigada en la zona de la emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar actividades de recuperación y reacondicionamiento de la operación. • Informar la finalización de la emergencia y/o reactivación de labores, con base al concepto de las entidades de apoyo. • Participar en las actividades de evaluación de la emergencia. • Realizar un informe general de la situación.

Tabla 6 Funciones comandante de brigada



Brigada Incendios

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Participar en capacitación y simulacros. Inspección periódica de extintores. Reporte de condiciones especiales. (prevención) 	<ul style="list-style-type: none"> Control y supresión de Conatos de incendio hasta donde su seguridad no se exponga. Evaluar permanentemente la Seguridad Servir como soporte de grupos externos de apoyo - bomberos. 	<ul style="list-style-type: none"> Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. Participar en la evaluación del evento. Realizar evaluación de las condiciones de los equipos contra incendio.

Tabla 7 Funciones brigada Incendios

Brigada Evacuación

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Participar en capacitación y simulacros. Reporte de condiciones especiales Inspección mensual de vías de evacuación. Inspección mensual de sistema de alarma. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar instrucciones a las personas para iniciar la evacuación. Guiar a las personas al sitio de reunión. Salir al final para confirmar que no queden personas atrapadas. Verificar listados y conteo en el sitio de reunión. Mantener al grupo junto hasta recibir otra orden. 	<ul style="list-style-type: none"> Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. Participar en la evaluación del evento. verificar el estado final de los sistemas y equipos de protección- Participar en el reacondicionamiento de equipos y áreas.

Tabla 8 Funciones Brigada de Evacuación

Brigada Primeros Auxilios

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Participar en capacitación y simulacros. Reporte de condiciones especiales. Inspección periódica de equipos de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Instalar Área de Concentración de Víctimas. Prestar primeros auxilios. Controlar la emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. Servir de soporte para grupo externo de apoyo – Secretaria de Salud, Cruz Roja, Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad. y reportarlas. Participar en la evaluación del evento. Verificar el estado final de los equipos de emergencia. Reacondicionamiento de equipos y áreas.

Tabla 9 Funciones Brigada de Primeros Auxilios



7.4. Perfil del brigadista

Para la conformación de las brigadas se debe tener en cuenta que los brigadistas tengan las siguientes características:

- Participación voluntaria
- Ser presentados a todas las áreas y turnos.
- Tener permanencia dentro del instituto
- Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Conocimiento del instituto y sus procesos.
- Estabilidad emocional en situaciones de crisis.
- Buen estado físico y de salud.

En los niveles directivos de la brigada, además de las anteriores características deben ser personas que tengan:

- Nivel jerárquico.
- Aptitudes de liderazgo.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Criterio.
- Don de mando.
- Conocimiento del Plan de Emergencia.

7.5. Base de datos

El instituto cuenta con una base de datos interna en donde se consolida la información del personal del instituto, la cual permitirá no sólo realizar la activación necesaria en caso de ser requerida para dar una atención oportuna a la emergencia.

En esta base de datos se identifica a las personas vulnerables que por sus condiciones o características (limitación física, limitación mental, gestantes, entre otros) requieren de un manejo especial, esta base de datos se puede ubicar con las personas de desarrollo humano y seguridad y salud en el trabajo de la entidad, es de aclarar que esta base será suministrada solo en caso de emergencia teniendo en cuenta la sensibilidad de estos y la ley de protección de datos 1581 de 2012.

Además, se cuenta con una base de datos externa de las entidades de atención de emergencias de la Localidad (hospitales, bomberos, defensa civil, policía, etc.) para mantener un directorio telefónico externo de apoyo mutuo. Anexo 3. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.



7.6. Inventario de recursos para atención de emergencias

El Instituto mantiene actualizado un inventario de los suministros, servicios y recursos existentes, para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los Planes de acción y planes de contingencias.

Clasificación de los recursos:

- **Recursos financieros:** El Instituto cuenta con un rubro presupuestal previamente definido que cubre las necesidades para emergencias. Este rubro se define cada año.
- **Recursos técnicos:** El Instituto cuenta con equipamiento para enfrentar eventos de emergencias que se puedan presentar. En el archivo Anexo 5. “LISTA SUMINISTROS ATENCION EMERGENCIAS” se detalla la información.
- **Recursos Humanos:** El personal que labora en el Instituto está permanentemente capacitado, entrenado, organizado para actuar en caso de emergencias. Se cuenta con brigada de emergencias que hace presencia durante la jornada laboral y turnos de trabajo, cubriéndose toda el Instituto.

7.7. Programa de capacitación

La planeación, desarrollo, control, medición y seguimiento de las capacitaciones es responsabilidad directa del Profesional de Desarrollo Humano, encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo, del presidente del COPASST y principalmente del comandante de Incidentes y comandante de Brigadas.

Anualmente se elaborará el cronograma de capacitaciones, se asignarán recursos y se designarán responsabilidades específicas.

El Instituto contará con el apoyo, soporte y asesoría permanente de la ARL que protegen al personal trabajador y con el apoyo de entidades externas como Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y similares.

Entre los temas de capacitación se tiene:



Tema	Intensidad Horaria	Frecuencia
Procedimientos en caso de emergencia	1 hora	Anual
Manejo de extintores	1 hora	Anual
Plan de evacuación	1 hora	Anual
Primeros auxilios básicos	2 horas	Anual
Continuidad de negocio	4 horas	Anual

Tabla 10 Programa de capacitación brigada de emergencia

7.8. Niveles de emergencia

Ante un evento, el Instituto determinará alguno de los siguientes niveles de emergencia:

- **Emergencia local:** Puede controlarse de manera sencilla por el personal del área y afecta un pequeño sector del Instituto. Pero por sus implicaciones no requieren la participación de la alta dirección del Instituto en forma inmediata.
- **Emergencia parcial:** Se presenta en un sector específico del Instituto, pero por sus características requiere otros recursos internos o externos, los cuales se activan en forma automática pero no total. La activación de los recursos necesarios para atenderla depende del presidente del SCI.
- **Emergencia total:** Por sus características, magnitud e implicaciones requiere intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo plan de ayuda mutua.
Incendio

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Cuando inicia el incendio y es fácilmente controlable con extintores portátiles del área	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área
2	Cuando inicia la propagación del incendio en el mismo sitio y se propague incluyendo otros elementos que generen combustión y se puedan controlar con los recursos de la entidad (extintores portátiles)	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área Brigadistas
3	Cuando involucra varias áreas y para su control se requiere personal y equipo especializado	Bomberos

Tabla 11 Niveles de emergencia por incendio.



1.1 Sismo, colapso de estructuras, explosión.

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Si no produce víctimas o daño a las instalaciones	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área Brigadistas
2	Si produce lesiones graves o daños que impliquen suspensión parcial de las operaciones en la entidad	Brigadistas Ayuda externa: Policía nacional, bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, ARL
3	Si produce muertes o suspensión total de las operaciones en la entidad	Brigadistas Ayuda externa

Tabla 12 Niveles de emergencia por sismo

1.2 Emergencia Médica

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Accidentes leves	Brigadistas Coordinador SST
2	Accidentes leves – accidentes graves	Brigadistas Coordinador SST Ayuda externa: ARL, 123, Cruz Roja
3	Accidentes graves- mortal	Coordinador SST Ayuda externa: ARL, 123, Cruz Roja

Tabla 13 Niveles de emergencia por emergencia medica

Nivel	Criterio	Respuesta
1	Fuga O Derrame De Líquidos Inflamables Y Combustibles	Funcionarios y/o personal que se encuentre en el área Brigadistas
2	Residuos Peligrosos	Brigadistas
3	Residuos Sólidos	Prestadores del servicio de aseo y cafetería, mantenimiento de instalaciones, Profesional Gestión Ambiental y Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)



4	Vertimientos De Aguas Residuales	mantenimiento de instalaciones Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios)
---	----------------------------------	---

Tabla 14 Niveles de emergencia ambientales.

Para atender cualquier suceso presentado se debe establecer comunicación la red distrital mediante la llamada al 123. Adicional a esto se cuenta con botiquines ubicados en el primer piso de la sede archivo

7.9. Comités de Ayuda Mutua - CAM

El CAM es un trabajo conjunto con organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Comité Local de Emergencias, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar al instituto con una estrategia que complemente su Plan de prevención, preparación, y respuesta ante Emergencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- ✓ Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las instituciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- ✓ Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- ✓ Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una institución en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

- ✓ Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- ✓ Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- ✓ Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- ✓ Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- ✓ Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- ✓ Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- ✓ Evaluar los daños producidos.



7.10. Plan de información pública

Objetivo: Establecer el procedimiento a seguir para el manejo de la información que se suministra a nivel interno y externo en las diferentes fases de una posible emergencia que ocurra dentro del Instituto.

Coordinador: El coordinador del plan es el jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto.

Alcance: Este Plan es de aplicación y cubrimiento para todos los funcionarios, contratistas y visitantes del I.D.R.D. que laboren directa o indirectamente dentro o fuera de la edificación. Debe ser conocido y difundido a todo el personal de la sede archivo del I.D.R.D., incluyendo personal de vigilancia y seguridad.

Coordinación: Este plan se activa para las situaciones donde se generan emergencias de distinto origen, pero donde sus consecuencias generan lesiones en las personas sin importar su vínculo con la entidad o daños en los materiales de gran magnitud.

Durante el control del evento

- Preparar conjuntamente con el Comité de Emergencia los “comunicados oficiales” en caso de que se requieran.
- Divulgar los comunicados oficiales en los diferentes medios.
- Informar solo lo necesario y únicamente a las partes interesadas.

Si no se requiere o no se debe comunicar nada, no se emite información de consecuencias. Los resultados o consecuencias solo se informaran bajo autorización exclusiva del Director de el Instituto.

Después de controlar el evento

- Coordinar con el Comité de Emergencia las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro que faciliten la recuperación de la imagen de la entidad, especialmente si la situación ha implicado efectos adversos a terceros o a la comunidad.
- Llevar un archivo de toda la información referente al siniestro, publicada en los diferentes medios de comunicación.
- Si no se requiere o no se debe comunicar nada, no se emite información de consecuencias.



Actuación en caso de emergencias

En los momentos en que suceden las emergencias, de acuerdo a la magnitud y a las consecuencias o resultados finales, quien detecta la emergencia sigue los procedimientos establecidos de actuación.

Bajo ninguna circunstancia, ningún funcionario contratista brindará información sin autorización, a ningún medio de comunicación o personal externo ajeno a el Instituto, el encargado de comunicaciones y prensa, informará del estado de la emergencia a la máxima autoridad del IDR D en la sede archivo, quien en ultima decide qué, cuándo, cómo, que sucedió, y a quién informar y quien informa.

Actuación en desarrollo normal de las actividades del IDR D

Bajo condiciones normales de funcionamiento el IDR D, pública permanentemente información a través del correo de comunidad informacion de cómo actuar en caso de suceder alguna eventualidad.

7.11. Plan de evacuación

Objetivos:

- Proteger la vida e integridad física de los funcionarios, contratistas o visitantes que se encuentren en las oficinas administrativas, operativas, zonas comunes en el momento de una emergencia, desplazándolos hasta los puntos de encuentro.
- Establecer los criterios generales de actuación en caso de una emergencia general.
- El instituto debe suministrar las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la edificación.

Alcance: Este Plan es de aplicación y cubrimiento para todos los funcionarios del IDR D que laboren directa o indirectamente dentro o fuera de la edificación de la sede archivo. Debe ser conocido y difundido a todos los colaboradores del instituto.

Coordinación: El líder de la brigada coordinara la evacuación o quien haga sus veces.

Campos de Acción del Plan de Evacuación



El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos:

- Posterior a un sismo
- Atentado terrorista
- Incendio
- Fuga de gas
- Explosión
- Inundación (evacuación parcial)
- Amenazas de explosión con bombas
- Alarma de Evacuación

La alarma de evacuación en la entidad se dará a través de un sistema sonoro:

Primera señal: Señal de Alerta se emitirá sonido agudo de la alarma por un tiempo de 10 segundos. En esta etapa el personal para sus actividades y se prepara para la posible evacuación o para seguir trabajando. Debe seguir instrucciones y actuar de acuerdo con el evento presentado. Si suena después de 15 segundos se evacúa, si no vuelve a sonar no se evacua, se permanece en puesto de trabajo sin laborar esperando instrucciones de líder de evacuación del área o del jefe inmediato.

Segunda señal: Señal de Evacuación, se emitirá sonido agudo de la alarma por espacio de 45 segundos continuos y envió de mensajes por medio del sistema de perifoneo indicando que se debe evacuar.

Esta será activada única y exclusivamente por el Jefe de Brigadas o comandante del Incidente, y en cualquier otro caso, a quien se designe por parte de uno de los anteriores

Cuando evacuar

En Caso de Incendio, presencia de humo en el ambiente: siempre se dará la orden de evacuar el área y se evaluará la magnitud, del incendio para evacuación total. La orden será dada por el jefe de emergencia al líder de evacuación de la zona o jefe inmediato según corresponda. Si se activa la alarma, la evacuación será total.

En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba: se evacuarán todas las dependencias, una vez se reciba la orden del Jefe de Emergencia y apenas se active la alarma.



Explosión: una vez se ha producido una explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total, mientras se hace revisión de toda la edificación. Esta iniciará tan pronto se active la alarma.

En Caso de Sismo o Terremoto: en caso de actividad sísmica se deberán aplicar los protocolos de auto protección y esperar las indicaciones del líder o jefe de la brigada, la evacuación se ordenará una vez cese el fenómeno natural y/o cuando el líder o jefe de brigada divulgue la indicación correspondiente. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecerán vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el Jefe de Emergencia.

Funciones de los Coordinadores de Evacuación

Los coordinadores son “facilitadores” del desarrollo del plan, sin crear dependencia de los ocupantes hacia ellos. Un plan de evacuación debe funcionar aún sin la presencia del coordinador de área.

Funciones de los brigadistas de evacuación

- Conocer el plan de emergencia
- Conocer su área de trabajo, rutas de evacuación, salidas, punto de encuentro, alarma.
- Inspeccionar periódicamente las rutas de evacuación y salidas. Entregar informes de estas inspecciones al jefe de brigada.
- Mantener un listado actualizado de los funcionarios y contratistas, con las médicas específicas
- Efectuar inspecciones de seguridad e informar anomalías a seguridad y Salud en el Trabajo y jefe de brigadas
- Programar charlas y conferencias dirigidas a los funcionarios y contratistas para que conozcan el plan y se familiaricen con el método general de evacuación

Acciones para realizar durante la emergencia Antes de evacuar:

Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por un medio considerado como oficial:

- Actúe de acuerdo con el tipo de emergencia, incendio, sismo, etc.



- Los brigadistas deben colocarse el chaleco distintivo y proceder con la evacuación de acuerdo con el área donde se encuentre y utilizar la ruta de evacuación establecida para ese sector

Durante la evacuación:

- Mantenga contacto verbal con su grupo, mediante consignas tranquilizantes y de orientación: no corran, no se detengan, etc, así mismo cerciórese de que la información emitida sea clara y entendible para el personal.
- Evite el regreso de personas.
- Evite brotes de comportamiento incontrolados, separe a quienes lo tengan para hacerlos reaccionar.
- En caso de humo indique a los ocupantes que se agachen y gateen.
- Auxilie oportunamente a aquellas personas que lo requieran, o asigne acompañante a quienes tengan alerta médica (embarazadas, minusválidos o enfermos).
- Supervise las acciones previstas para evacuar de acuerdo con el procedimiento establecido.
- Verifique que el área bajo su cuidado quedó evacuada completamente (revise baños, cafetería, áreas comunes, etc.).
- En caso de uso de uso de escaleras asegure que el personal evacue por su derecha utilizando el pasamanos y evitando corren y empujar a las demás personas

Después de la evacuación:

Al llegar al sitio de reunión final convenido, verifique si todas las personas del área lograron salir y reporte novedades al coordinador de evacuación del punto de encuentro. Este reporte debe ser inmediato, si hay dudas sobre la evacuación de alguna persona, repórtelo entregando todos los datos posibles y coordine acciones de búsqueda

Cuando el jefe de emergencia considere que el peligro ya ha pasado y dé la orden de reingreso, comuníquelo a las personas de su grupo.

Procedimientos para el personal:

Todos los trabajadores a quienes no se les hayan asignado otras funciones para casos de emergencia, deberán ceñirse al siguiente procedimiento:



Al escuchar la alarma o la orden de evacuar:

- Si está en un área diferente a la suya, evacúe el lugar por donde lo hacen los otros ocupantes, acatando las instrucciones de los coordinadores de evacuación.
- Si está en oficinas, suspenda inmediatamente lo que está haciendo, salve la información de la computadora si lo considera importante, bloquee el equipo y ejecute las acciones que se le hayan asignado para emergencias.
- cierre escritorios y archivadores
- Si está en la cafetería, apague y desconecte equipos eléctricos.
- Salga calmada pero rápidamente y en silencio, por la ruta asignada a su área. No olvide llevar sus documentos de identidad.
- En caso de incendio cierre ventanas y puertas (sin seguro)
- Abra puertas y ventanas en caso de amenaza de bomba.
- Baje por la escalera sin detenerse.
- Si tiene algún visitante, llévelo con usted.
- No regrese por ningún motivo.
- Gatee en caso de humo y cúbrase nariz y boca.
- Siga las instrucciones del coordinador de evacuación del área.
- Vaya sin demora al sitio de reunión punto de encuentro asignado a su grupo.
- No regrese al edificio sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia a través del líder de evacuación de su área.
- Suspenda el trabajo que esté realizando.
- Si está parqueando su vehículo, suspenda la actividad, salga de su vehículo y déjelo cerrado, únase al grupo de evacuación dirigiéndose al punto de encuentro.

Procedimientos para los Visitantes

Cuando escuche la alarma o la orden de evacuar:

- Diríjase a punto de encuentro, acatando las instrucciones de los coordinadores de evacuación o funcionario que esté visitando, no lleve paquetes, déjelos en la oficina y permanezca en compañía del funcionario.
- Llegue hasta el sitio de reunión punto de encuentro donde se realizará el conteo



7.12. Simulacros de evacuación

Prácticas y simulacros: Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación y otras emergencias, por lo menos una vez al año, en el que incluya como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia
- Rutas de evacuación y salidas de emergencia
- Reconocimiento del sitio de reunión (punto de encuentro)
- Procedimientos de actuación

Organización Simulacros: Para llevar a cabo un simulacro se deben adoptar todas las precauciones necesarias, entre ellas tenemos:

- Inspeccionar las condiciones de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas
- Realizar inspección a los equipos de emergencia
- Dar aviso previo a las personas encargadas de atención de emergencias, dentro de las instalaciones
- Seleccionar un escenario para una emergencia simulada.
- Preparar un documento de planeación general del simulacro.
- Suponer una situación típica en el escenario.
- Establecer cuál debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
- Seleccionar suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio.
- Preparar formatos para la evaluación del simulacro.
- Realizar reuniones previas al simulacro, con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Programar con suficiente anticipación a las entidades de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, IDIGER, Policía, entre otros), de ser necesario.
- Llevar un registro fotográfico
- Realizar un seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Llevar a cabo una reunión con los veedores, una vez finalizado el simulacro
- Elaborar un informe de los resultados para evidenciar las oportunidades de mejora e incluir las correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia.

Registro de los simulacros: Llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación. Ver Anexo No 2 Planilla de Evacuación Consolidada



Actuación en caso de emergencias

En caso de presentarse una emergencia que requiera proceder con la evacuación, se procederá a actuar de acuerdo con los planes de Acción y de Contingencia establecidos.

Actuación en el desarrollo normal de la actividad del IDR D sede archivo.

Los diferentes integrantes de la Brigada de emergencias tienen las responsabilidades establecidas en cada plan de Contingencias y en cada plan de Acción, ANTES de la emergencia.

El comandante de incidentes será el responsable de establecer el plan de trabajo, que debe incluir actividades de capacitación periódica a todo el personal, suministro, reposición y control de recursos, inspecciones de seguridad permanente, establecer contacto permanente con entidades externas de socorro, con entidades de apoyo como la ARL y demás relacionadas.

Es importante establecer que el instituto diseña y pone en marcha un plan de trabajo con su respectivo cronograma, donde se desarrollan permanentemente actividades de capacitación, entrenamiento al personal, desarrolló de simulacros parciales y generales con y sin visitantes; inspecciones permanentes a los distintos equipos de emergencias, actividades de mantenimiento preventivo y predictivo a las distintas instalaciones locativas, incluyendo aquí zonas comunes; finalmente y inspecciones y mantenimiento a los ductos de energía eléctrica, subestaciones eléctricas, ductos de gas, agua y alcantarillado.

Permanentemente se hacen inspecciones a las rutas y salidas de emergencias del IDR D, se tienen demarcadas y debidamente señalizadas, fáciles de observar por parte de cualquier funcionario, contratista o visitante.

PUNTOS DE ENCUENTRO

La Sede del Archivo Puente Aranda del IDR D tiene establecido para un ejercicio simulado o un evento real, un (1) Punto de Encuentro y dos (2) Rutas de Evacuación, así:

El Punto de encuentro N° 1, está ubicado en la zona verde de la acera peatonal lateral a la edificación, sobre la carrera 52.



Rutas de Evacuación:

Ruta de Evacuación N° 1, esta ruta pertenece a la zona interna de la edificación donde está la bodega con la estantería de archivo de cuatro niveles y la planoteca en el primer nivel, el recorrido inicia en la zona interna de la edificación, continua hacia la parte externa accionando la puerta de emergencia del primer nivel que da a la carrera 52 y luego hacia la zona del Punto de Encuentro, por este recorrido hacen la evacuación los ocupantes de los cuatro niveles de estantes y la planoteca.

Ruta de Evacuación N° 2, esta ruta pertenece a la zona interna de la edificación donde está ubicado el edificio de tres pisos, el recorrido inicia en la zona interna de la edificación, continua hacia la parte externa accionando la puerta de emergencia del primer nivel que da a la calle 17 y luego hacia la zona del Punto de Encuentro, por este recorrido hacen la evacuación los ocupantes de los tres pisos del edificio y el personal de la central de comunicaciones de ciclovía si están presentes.

En el Anexo No 1 se adjuntan los planos de la sede archivo

8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

El Instituto ha definido la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

INCENDIO	
OBJETIVOS	Establecer procedimientos estándar de operación en caso de conatos de incendio e incendios incipientes



<p>PUBLICO EN GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma ✓ Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla ✓ Notificar a los brigadistas ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria ✓ Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones. ✓ Si existen víctimas y usted tiene NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. ✓ Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación ✓ En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el conato ✓ Si el humo le impide ver, desplácese a gatas ✓ ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.
<p>BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Determina acciones específicas de ataque contraincendios <p>COORDINADORES DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participan en la acción de combate contraincendios <p>GRUPO CONTRAINCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actúan en combate contraincendios asegurando el área ✓ Determinan la clase de fuego y a su magnitud ✓ Usan extintor apropiado de acuerdo con la clase de incendio ✓ Cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos <p>OTROS GRUPOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Funciones propias del grupo en caso de requerirse ✓ Acciones de apoyo mutuo Inter grupos según plan ✓ Acciones de combate contraincendios según criterio de Jefe de Brigada

Tabla 15 Pon Incendio.



EXPLOSION	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso EXPLOSIÓN en los sitios de trabajo o sus alrededores.
PUBLICO EN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma. ✓ Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla. ✓ Notificar al líder de la brigada. ✓ Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo con el plan de Evacuación ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaria y suspenda el suministro de productos químicos o combustibles, de acuerdo con protocolos. ✓ Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan al centro asistencial. ✓ En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta. <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y/O DE GRUPOS DE APOYO.</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo. ✓ Establece prioridades de acción y necesidades para el control. <p>COORDINADORES DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizan evacuación o resguardo del personal en un área segura. ✓ Verifica la salida y condiciones de los evacuados. <p>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizan clasificación de heridos. ✓ Prestan primeros auxilios a las víctimas. ✓ Evalúan personal que no presenta aparentes lesiones. <p>GRUPO CONTRA INCENDIOS:</p>

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR D SEDE ARCHIVO



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifican y controlan condiciones de riesgo de incendio. ✓ Apoyan a los grupos de Bomberos. <p>GRUPO DE BUSQUEDA Y RESCATE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza búsqueda y rescate de víctimas
--	--

Tabla 16 Pon Explosión

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	
¿QUIEN?	¿QUE HACER?
Testigo 1 (La persona que ve el accidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Avise a la persona que esté más cerca (testigo 2). • No mueva al accidentado, salvo que haya riesgo de atrapamiento, colapso de estructuras, etc. • Si ha recibido entrenamiento en primeros auxilios, inicie atención. • Espere llegada de brigadistas. No dejar solo al accidentado
Testigo 2 (A quien el testigo 1 avisó)	<ul style="list-style-type: none"> • Avise al brigadista más cercano o jefe de emergencia • Espere instrucciones del brigadista o jefe de emergencia.
Jefe de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Llegue al sitio del accidente y evalúe la situación. • Espere llegada de brigadistas • Llame a la línea de la ARL Positiva o Línea de emergencias de la ARL del accidentado e informe la situación, estado del accidentado, etc. • Elabore el informe de accidente de trabajo y si es posible, remítalo al centro asistencial • Espere llegada de ambulancia, en caso necesario • Asigne acompañante, preferible que tenga un celular. Verifique que se disponga de documento de identidad del accidentado • Avise a la familia del accidentado, indicando entidad a la que se dirigen, nombre del acompañante y número de celular.
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> • Llegue al sitio del accidente • Atienda y estabilice al accidentado • Solicite medio de transporte requerido (ambulancia o taxi).

Tabla 17 Pon Procedimiento en Caso de Accidente

1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA	
Testigo 1 (La persona que está en el sitio)	<ul style="list-style-type: none"> • Avise a la persona que esté más cerca (testigo 2). • No mueva al enfermo, • Si ha recibido entrenamiento en primeros auxilios, inicie atención.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR D SEDE ARCHIVO



	<ul style="list-style-type: none"> • Espere llegada de brigadistas. No deje solo al afectado
Testigo 2 (A quien el testigo 1 avisó)	<ul style="list-style-type: none"> • Avise al brigadista más cercano o jefe de emergencia • Espere instrucciones del brigadista o jefe de emergencia.
Jefe de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Llegue al sitio del evento y evalúe la situación. • Espere llegada de brigadistas • Llame a la línea de urgencias de la EPS del afectado, para recibir orientación • Espere llegada de ambulancia, en caso necesario • Asigne acompañante, preferible que tenga un celular. Verifique que se disponga de documento de identidad del afectado y carné de la EPS • Avise a la familia, indicando entidad a la que se dirigen, nombre del acompañante y número de celular.
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> • Llegue al sitio del evento, llevando botiquín de primeros auxilios. • Atienda y estabilice al afectado • Solicite a recepción el medio de transporte requerido (ambulancia o taxi).
Recepcionista	<ul style="list-style-type: none"> • Llame al centro Regulador de Urgencias de la Secretaría de Salud (CRU), marcando el teléfono 125 o 123 y solicite el servicio de ambulancia o a la compañía de taxis.

Tabla 18 Pon Procedimiento en Caso de Emergencia Medica

SISMO	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de sismos



<p>PUBLICO EN GENERAL</p>	<p>SI USTED ESTA EN LAS INSTALACIONES Y SE PRESENTA UN EVENTO NATURAL, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria ✓ Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento ✓ Si se encuentra en oficinas o pasillos debe buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento y protéjase la cabeza y cuello con las manos ✓ Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer ✓ En caso de encontrarse atrapado hágase notar mediante señales visibles o sonoras (Pito, gritos, ruidos) ✓ Prepárese para evacuar; no debe devolverse por ningún motivo <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.</p>
<p>BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporta al Director de Emergencias o a quien haga sus veces detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector <p>COORDINADORES DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lideran operación de los grupos de brigada <p>GRUPO CONTRAINCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actúan en combate contraincendios si existen ✓ Apoyan proceso de Evacuación <p>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate <p>GRUPO DE EVACUACION</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adelantan Plan de Evacuación ✓ Apoya grupo Contraincendios <p>GRUPO DE BUSQUEDA Y RESCATE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adelantan Plan Búsqueda y rescate ✓ Apoya grupo de Primeros Auxilios

Tabla 19 Pon Procedimiento en Caso de Sismo



ACCION TERRORISTA	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de detectar Amenaza Terrorista por vía telefónica u otro medio.
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI USTED RECIBE UNA COMUNICACIÓN QUE INFORME DE ACCIONES TERRORISTAS, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores ✓ Notificar inmediatamente a la empresa de seguridad privada y al jefe de brigada de emergencia ✓ Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte al jefe de seguridad <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO Y SEGURIDAD</p>
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar la necesidad de evacuar o no las instalaciones, en caso de evacuación el jefe de brigada brindara las indicaciones necesarias sobre la distancia a evacuar ✓ Acopia información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma etc. de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos ✓ Informa al director de emergencias y/o al Director de Seguridad dicha situación para tomar las decisiones apropiadas <p>OTROS GRUPOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Funciones propias del grupo en caso de requerirse ✓ Acciones de búsqueda de artefactos, según criterio de Jefe de Brigada dicha búsqueda será realizada por personal experto en la labor (grupo de antiexplosivos) es importante resaltar que solo personal calificado puede realizar la búsqueda y desactivación del artefacto.

Tabla 20 Pon Procedimiento en Caso de Acción Terrorista



EVACUACION DE LESIONADOS	
OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar básicos en caso de Evacuación de lesionados del edificio
PERSONAL EN GENERAL	<p>SI EXISTEN LESIONADOS QUE DEBAN SER EVACUADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. ✓ Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. ✓ Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. ✓ Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. ✓ Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse. <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS CUERPOS DE AYUDA</p>
COE	<p>DIRECTOR DE EMERGENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informa estatus al Jefe de Brigada, determina medios de evacuación <p>DIRECTOR DE APOYOS INTERNOS Y EXTERNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordina medios de traslado del lesionado. ✓ Establece ARL del lesionado y acude a los procedimientos para Accidente de Trabajo establecidos por cada ARL.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lidera acciones de primeros auxilios y si es el caso de búsqueda y rescate ✓ Apoya al COPASST y al Coordinador de seguridad y salud en el trabajo en la investigación del Accidente de Trabajo (AT) <p>BRIGADA DE EMERGENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adelantan procedimientos de contingencia de acuerdo con los flujogramas y protocolos establecidos para cada caso y adelantan acciones de primeros auxilios
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<p>COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoya al jefe de la brigada en el traslado de paciente ✓ Adelanta investigación del AT. ✓ Hace seguimiento de la evolución del paciente y su caso. <p>COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST):</p>

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDR D SEDE ARCHIVO



	✓ Apoyan al Coordinador de seguridad y salud en el trabajo en el análisis, investigación y conclusiones del accidente y hacer seguimiento a recomendaciones.
--	--

Tabla 21 Pon Procedimiento en Caso de Evacuación de Lesionados

PROTOCOLO ESTANDAR EN CASO DE EVACUACION GENERAL

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar básicos en caso de Evacuación.
------------------	---



<p>UBLICO EN GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. ✓ Averigüe rápidamente qué está pasando, para tomar decisiones correctas. ✓ Tranquilice a los demás, hábleles, muéstrese calmado, infórmeles qué está pasando. ✓ demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. ✓ Dirija, al personal de visitantes durante el proceso de evacuación. ✓ Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. ✓ Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse. ✓ Apague los aires acondicionados, y cualquier equipo eléctrico. ✓ Cierre válvulas o llaves; pare bombas, máquinas, equipos y corte fluidos de energía eléctrica o química. ✓ Cierre bien, al salir, las ventanas y puertas (sin llave). ✓ Quítese o cámbiese los zapatos de tacón alto. ✓ Ayude a personas lesionadas o inválidas, niños, ancianos, que se pueden caer, y/o que están aterrorizados, etc. ✓ Use pasamanos, al bajar o subir escaleras y hágalo por el lado derecho. ✓ No regrese por ningún motivo al sitio evacuado. ✓ En caso de flujo de humos, evacue en sentido contrario a la brisa o aléjese lo más posible del sector inundado de humos; tírese al suelo y arrástrese hacia una salida, respire superficialmente, cúbrase boca y nariz. ✓ Antes de abrir una puerta, debe tocarse con la palma de la mano, para ver si está caliente, y en caso positivo, no abrirla, busque otra salida o refúgiase y espere ayuda, use las escaleras. ✓ Diríjase al PUNTO DE ENCUENTRO <p>Procedimiento en Caso de Quedar Atrapado</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma, no se desespere. ✓ Cierre (sin llave), puertas, ventanas, rejillas de aire acondicionado, etc. abra ventanas si por ellas no entra el humo; si requiere entrada de aire
<p>PUBLICO EN GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tape con trapos las ranuras de puertas, ventanas, rejillas de aire acondicionado, o ductos por donde el humo pueda cundir el espacio en el que usted se encuentra. ✓ Deje en la parte exterior de la puerta una señal bien visible (prenda de ropa u otro objeto no usual), lo mismo que por las ventanas haga



	<p>señales o deje alguna señal grande, para que los bomberos o rescatistas sepan que usted. está ahí atrapado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de encontrarse atrapado hágase notar mediante señales visibles o sonoras (Pito, gritos, ruidos) ✓ Recuerde que no se debe consumir agua debido a que puede estar contaminada.
<p>COE</p>	<p>DIRECTOR DE EMERGENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Determina momento adecuado para ordenar evacuación del edificio, de acuerdo con los criterios de decisión consignados en el plan <p>DIRECTOR DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordina actividades de protección y evacuación de personajes del edificio <p>DIRECTOR DE APOYOS INTERNOS Y EXTERNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organiza grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención de la emergencia
<p>BRIGADA DE EMERGENCIAS</p>	<p>JEFE DE BRIGADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporta al Director de Emergencias o quien haga sus veces novedades durante la evacuación <p>COORDINADORES DE EVACUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Repite las consignas establecidas para el proceso de evacuación. ✓ Repite la ubicación del Punto de Encuentro ✓ Verifica la salida ordenada y segura del personal. ✓ Verifica la total evacuación de espacios y buscar personas que no hayan podido abandonar el lugar ✓ Evita que el personal se devuelva. ✓ Instruye al personal sobre el procedimiento e informar sin detalles la situación de emergencia. ✓ Realiza el conteo del personal y establecer posibles atrapados. ✓ Verifica las condiciones de seguridad que se deben tener antes del ingreso del personal después de una evacuación. ✓ Reporta al Jefe de Brigada los inconvenientes y novedades presentadas durante la evacuación. <p>GRUPO CONTRA INCENDIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actúan en combate contraincendios si existen ✓ Apoyan proceso de Evacuación <p>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate <p>GRUPO DE EVACUACION</p>



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adelantan Plan de Evacuación, con especial énfasis en la protección del flujo vehicular, salvamento de equipos y documentación. ✓ Apoya grupo Contraincendios.
--	---

Tabla 22 Pon Procedimiento en Caso de Evacuación General

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INUNDACION Y/O TORMENTA	
Objetivo	Establecer el procedimiento estándar de operación en caso de que se origine una Inundación y/o una tormenta que afecte las instalaciones del instituto para la recreación y el deporte IDR D
Alcance	Aplica para todas las áreas del instituto que tengan riesgo de inundación
Identificación de la amenaza	Aumento de los niveles de aguas lluvias en los cárcamos perimetrales a las áreas inundables anteriormente mencionadas. Vientos, relámpagos, truenos, rayos y granizos.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar limpieza de los cárcamos constantemente, evitando la acumulación de papeles, basuras y sólidos. • Realizarle mantenimiento preventivo a la motobomba que se utiliza en caso de Inundación. • Realizar inspecciones a la motobomba • Ubicar las conexiones eléctricas por encima del nivel del piso. • Asegurar el funcionamiento en su totalidad de todos los cárcamos del instituto • Asegurar que las canales y bajantes estén en óptimas condiciones. • Realizar el mantenimiento oportuno de goteras y tejas que estén en mal estado. • Una vez comience a llover, dependiendo de su magnitud, realizar inspecciones visuales de las áreas críticas, así como el estado de sus cárcamos.

Funciones y responsabilidades en caso de inundación

Todo el personal	Acciones durante la emergencia
-------------------------	---------------------------------------



	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de evidenciar que el nivel del agua comienza a filtrarse hacia su puesto de trabajo, levante los cables eléctricos del piso y desconéctelos. • Proteja los equipos eléctricos mediante plásticos para evitar daños en los mismos. • Notificar de inmediato a un Brigadista • Este atento a las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencia, Coordinadores de Evacuación y los Grupos de Apoyo. • En caso de tormenta, desconecte los equipos eléctricos y máquinas.
<p>Comité de Emergencias</p>	<p>Acciones durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar todos los actores del plan de emergencias. ▪ Autorizar al personal de mantenimiento la desenergización de la sección que está afectada o dado el caso de la planta <p>Acciones después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orden de retorno a la normalidad. ▪ Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de los actores del plan de emergencias. ▪ Aprobación de reporte final.
<p>Coordinadores de Evacuación</p>	<p>Acciones durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar atentos al sonido de alerta. • Colocarse el chaleco distintivo que permitirá el reconocimiento como Coordinador de Evacuación. • Asegurar que todos los equipos electrónicos y maquinarias de los puestos de trabajo de su sección a cargo queden completamente apagados. • Determinar el momento adecuado para la evacuación si es necesario • Mantener una lista actualizada del personal del área y sus respectivos turnos. • Coordinar las ayudas e instrucciones que emita la Brigada de Emergencia <p>Acciones después de la emergencia</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Esperar la orden de retorno a la normalidad por parte del Comité de Emergencias. • Facilitar personal para el reacondicionamiento del área afectada. • Verificar que no hay agua y las superficies del instituto se encuentran secas
--	--

Brigada de emergencias	<p>Acciones durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reportar al jefe de emergencias el detalle de los daños ▪ Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de Emergencia y Seguridad y Salud en el Trabajo ▪ Balizar el área afectada con cinta de precaución o peligro. ▪ Solicitar el apoyo del personal de servicios generales para evacuar el agua ▪ Solicitar el apoyo de personal a las diferentes secciones para evacuar el agua. ▪ Verificar que no haya riesgo eléctrico. ▪ Aproximarse al evento con la motobomba. ▪ Ubicar las mangueras de la bomba según se requiera. ▪ Definir un lugar de descarga del agua que generó la inundación. ▪ Accionar la bomba y comenzar la evacuación del agua, teniendo vigilancia permanente de la bomba. ▪ Atender los primeros auxilios en caso de que se requieran <p>Acciones después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar al Comité de Emergencia el estado del área afectada y si esta genera riesgo para la salud y vida de los empleados y visitantes. ▪ Participar en las labores de reacondicionamiento de las áreas afectadas.
-------------------------------	---

Tabla 23 Pon Procedimiento en Caso de Inundación y/o Tormenta

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO HURTOS Y/O ATRACOS
OBJETIVO
<p>Minimizar las lesiones en las personas, así como las pérdidas en la infraestructura que se puedan presentar como consecuencia de un asalto, robo o hurto por parte de uno o varios individuos dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte IDRD.</p>
ALCANCE



Aplica a todas las sedes, así como para funcionarios y contratistas del Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte IDR D que ejerzan funciones dentro y fuera de la entidad. Está sujeto al entrenamiento y equipos con que cuente la brigada de emergencias (En el caso de presentarse en las instalaciones de la entidad) y apoyo Supervisores y Líderes de Contrato para los contratistas que ejercen sus funciones fuera de las instalaciones administrativas, y aquellas entidades que se puedan requerir para el control de la situación.

CONDICIONES GENERALES

- No oponer resistencia a personas armadas.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de quienes estén en el lugar.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos de los delincuentes y escuche su parlamento.
- De aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de terceros.
- No entregue detalles de lo ocurrido a ninguna persona ajena a la Entidad y/o Policía Nacional .
- Espere instrucciones del Líder y/o Supervisor de Contrato, del jefe de brigada o de quien lo subrogue.

RECURSOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS A UTILIZAR

Sistema de alarma, personal de seguridad física, Supervisor y/o Líder de Contrato, Policía Nacional.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IDRD SEDE ARCHIVO



DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE
<p>Detecte la situación de hurto, robo o asalto.</p>	Detecte la situación de riesgo por hurto, robo o asalto dentro y fuera de las instalaciones y/o vehículo(s) de la entidad y contratistas.	Funcionarios, Contratistas
<p>Mantenga la calma y no realice ningún acto imprudente</p>	Mantenga la calma y no realice ningún acto que ponga en peligro su integridad y las de otras personas	Funcionarios, Contratistas
<p>De aviso al personal de seguridad (Entidad), Líderes y supervisores de contrato (Fuera de la entidad) si es posible llame al 123 y reporte el incidente y pida ayuda</p>	De aviso a seguridad física de la entidad, Líderes y supervisores de contrato (Según sea el caso) y solicite ayuda al personal de la Policía nacional	Funcionarios, Contratistas
<p>Observe la mayor cantidad de detalles para identificar a los asaltantes</p>	Observe la mayor cantidad de detalles (facciones, ropa, dirección en que huyen, placa de vehículos utilizados, etc.) que puedan ayudar a identificar a los asaltantes y dar con el paradero de los asaltantes	Funcionarios, Contratistas
<p>Protéjase en caso de presentarse actos violentos con o sin armas</p>	En caso de un enfrentamiento que implique violencia con o sin armas letales, busque un lugar seguro y protéjase hasta cuando este seguro de que la situación ha sido controlada por la Policía Nacional.	Funcionarios, Contratistas Seguridad Física (Dentro y fuera de la entidad)
<p>No</p> <p>¿Los delincuentes se fueron?</p> <p>Si</p>	Una vez finalizado el hurto o asalto, verifique que los delincuentes se hayan retirado.	Funcionarios, Contratistas
<p>Si tiene algún herido o lesionado active el PON de primeros auxilios en caso de encontrarse en la entidad, para el personal que labora afuera se debe comunicar con su líder y/o supervisor de contrato y remitirse al centro médico más cercano para la atención pertinente</p>	En caso de tener una persona herida o lesionada active el PON de primeros auxilios	Brigadista Líder SGSST Supervisor y/o Líder de Contrato
<p>Realice la declaración respectiva a las autoridades sobre lo sucedido</p>	Apoye el proceso de investigación de la Policía Nacional para la toma de información. El personal afectado por el asalto o hurto deberá brindar la información que se relacione con el caso	Brigadista Líder SGSST Funcionario Contratista
<p>Elabore el informe respectivo y denuncia de lo sucedido.</p>	Elabore el informe respectivo y denuncia de lo sucedido a la entidad competente.	Funcionarios, Contratistas



Tabla 24 Pon Procedimiento en HURTOS Y/O ATRACOS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA EMERGENCIA EN CASO DE SOSPECHA O MATERIALIZACIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19	
Objetivo	Proporcionar las acciones a ejecutar en caso de que se origine una Emergencia por un caso de sospecha o confirmación frente al contagio de la COVID 19, en el instituto.
Alcance	Este procedimiento aplica para todos los funcionarios del instituto, así mismo a contratistas, proveedores, visitantes, entre otros.
Descripción del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la salud de las personas en caso de sospecha o materialización frente al contagio de la COVID 19. • Daño a la salud de las personas de contacto directo de un área por persona con sospecha frente a la COVID 19 o materialización de este. • Riesgo de contagio de las demás personas.
Definiciones	<p>Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.</p> <p>Asintomático: el paciente es portador de una enfermedad o infección, pero no experimenta síntomas. Una condición puede ser asintomática si no presenta los síntomas notables con los que normalmente se la asocia. Las infecciones asintomáticas también se llaman infecciones subclínicas.</p> <p>Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.</p> <p>Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).</p> <p>Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa</p> <p>Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por</p>



	<p>medio de agentes químicos o físicos.</p> <p>Distanciamiento Físico: es evitar el contacto frente a frente con otras personas, conservando una distancia al menos de 1 metro</p> <p>Higiene: se refiere a los cuidados, prácticas o técnicas utilizados para la conservación de la salud y la prevención de las enfermedades.</p> <p>SARS-CoV2: es un nuevo coronavirus identificado como la causa de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) que comenzó en Wuhan, China, a fines de 2019 y se ha diseminado por todo el mundo.</p> <p>COVID-19: es una enfermedad respiratoria aguda, a veces grave, causada por un nuevo coronavirus SARS-CoV2.</p> <p>Virus: un virus es un agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos y que es la causa de un sinnúmero de enfermedades.</p> <p>Epidemia: se da cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta.</p> <p>Pandemia: Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.</p> <p>La Circular 0017 del Ministerio del Trabajo, presenta una definición de los grupos de trabajadores expuestos según el riesgo de exposición y que apalanca lo indicado por la circular 0029 ya referenciada en los siguientes términos:</p> <p>a) Con Riesgo de exposición directa: Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado COVID-19. (Trabajadores del sector salud principalmente)</p> <p>b) Con riesgo de exposición indirecta: Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. La exposición es incidental, es decir es ajena a las funciones propias del cargo, sus funciones implican contacto o atención de personas (sistemas de transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales).</p> <p>c) Con riesgo de exposición intermedia: Se consideran los trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el que se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.</p>
<p>Descripción de Síntomas</p>	<p>Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, temperatura corporal mayor a 37.5°, cansancio, tos aguda y seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores musculares, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de</p>



	<p>1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.</p> <p>Complicaciones moderadas o severas: Personas mayores de 60 años; personas con enfermedades médicas subyacentes: hipertensión arterial, problemas cardiacos, diabetes, enfermedades que causan inmunosupresión, enfermedad renal crónica, obesidad, enfermedades pulmonares, fumadores.</p>
<p>Elementos para la atención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Botiquín de Primeros Auxilios. • Conos, triángulos de señalización y cintas reflectivas. • Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos: Guantes de látex o nitrilo, protección respiratoria tipo mascarilla o tapabocas tipo N95, bata desechable u overol antifluido (ejemplo tipo tyvek) Gafas de seguridad con protección lateral. • Camillas para transporte de lesionados. • Gel anti bacterial que contenga al menos un 70% de alcohol • Jabón
<p>Área para la atención</p>	<p>Definir un espacio para la atención de casos sospechosos, sea por sintomatología dentro del horario de trabajo o nexos epidemiológico con un caso positivo, dicho espacio debe ser cerrado, con iluminación, ventilación y debe contar con botiquín que contenga elementos para la toma de temperatura, además de elementos de limpieza y desinfección.</p>
<p>Procedimiento para la atención de caso sospechoso o confirmado de la COVID 19</p>	<p>Persona sintomática y/o que refiere contacto directo con un caso ya determinado como positivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aísle al trabajador en el área dispuesta para la atención • Usar siempre la Bioseguridad básica correspondiente. • Garantizar una distancia mínima de seguridad de un metro, entre el colaborador afectado y la persona que presta la atención. • Tranquilizar al colaborador para evitar que sienta mayor ansiedad. • Tomar la temperatura del colaborador con un termómetro térmico sin tocar al paciente. • Si el trabajador sufre dificultad respiratoria grave o severa que le genera inconsciencia, informe al jefe de brigada active a la brigada de emergencia para la atención y tenga en cuenta las medidas de seguridad para la atención descritas en atención de emergencia.



	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar registro completo de los datos de la persona, hora del reporte de los síntomas, si es un contratista y/o visitante identifique EPS y ARL, dirección de la residencia, teléfonos de contacto, teléfono de contacto de un familiar. • Si el colaborador es directo de la empresa, defina el criterio de caso probable y teniendo en cuenta el documento de reporte de enfermedad laboral reporte a ARL Sura y/o EPS correspondiente de la persona. • Indíquelo al trabajador el paso a seguir para el reporte • Acordone el área, en donde el trabajador estaba desarrollando la labor e informe a los encargados de limpieza y desinfección. • Limpieza y desinfección permanente de superficies, la limpieza y desinfección de vehículos • Aísle a los colaboradores del área durante el proceso de desinfección. <ul style="list-style-type: none"> • Realice entrevistas a las personas que tuvieron contacto directo con la persona que reporta el caso sospechoso y reporte al • encargado del seguimiento de COVID -19 de Seguridad y Salud en el trabajo • Se debe mantener disponibles guantes de latex, y tapabocas desechables para la persona encargada de acompañar a la persona que se encuentra en la zona de aislamiento • Capacitar a los brigadistas en el procedimiento de seguridad que deben seguir mientras se encuentran en contacto con la persona que presenta o reporta síntomas o casos confirmados por COVID 19. • Todos los funcionarios y contratista deben diligenciar diariamente la encuesta de Registro diario de signos y síntomas 2021-2 Covid-19 • Disponer del directorio de emergencias con los datos de contacto de los centros de salud, eps, y arl
--	--

Tabla 25 Pon Procedimiento en Caso de Contagio Por Covid – 19

9. PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES

OBJETIVO GENERAL

Establecer medidas de contingencia para el manejo de emergencias que comprometan la calidad del medio ambiente y sus recursos, como una herramienta estratégica, que permita coordinar la prevención, el control de estas.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar qué tipos de emergencias ambientales se pueden presentar antes, durante y después en las operaciones del instituto.
- Establecer actividades de manejo encaminadas a la prevención de emergencias que comprometan la calidad ambiental respecto a las condiciones de manipulación de sustancias peligrosas.
- Definir un plan operativo, en donde se desarrolle un procedimiento específico para cada una de las emergencias o contingencias que se puedan presentar donde se vea afectado negativamente el medio ambiente.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos y actividades que estén relacionadas con la manipulación de sustancias consideradas peligrosas en la empresa.

DEFINICIONES

Amenaza: Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las empresas, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.

Brigada de emergencia: Es un equipo de trabajadores capacitados, organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias, desarrollar acciones de prevención de estas, mitigar los efectos y atención de la emergencia.

Contingencia: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

Desastre: Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.



Emergencia: Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una empresa, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

Evacuación: Acto de retirar del área de operaciones, actividades, facilidades o instalaciones en forma ordenada a todas las personas que no formen parte del control de las emergencias.

Explosivos: Son materiales o dispositivos que liberan gas y calor; su funcionamiento puede ser por efectos del calor, golpes o contaminación y los resultados pueden derivar en riesgos mecánicos o térmicos.

Gases: Este tipo de materiales pueden ser comprimidos o licuados, tanto por presión como por frío extremo o disueltos bajo presión. Las consecuencias en las personas pueden ser quemaduras por congelamiento y/o envenenamiento. Los principales riesgos asociados con gases es la ruptura violenta, por condiciones de fuego o no, la inflamabilidad, la corrosividad y la asfixia y las características para mantener una combustión.

Impacto: Acción directa de una amenaza o factor de riesgo sobre un grupo de personas o sobre sus bienes e infraestructura. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

Incubación: Periodo de tiempo previo en donde inciden condiciones y circunstancias internas y externas, dando lugar al inicio del evento o detonador que desencadena la situación de emergencia.

Kit contra derrames: Es el equipo necesario para controlar un derrame, el cual está compuesto por un material absorbente como tierra seca, aserrín, una pala, una bolsa plástica.

Líquido Inflamable: es un líquido que tiene un punto de inflamación bajo los 37°C. (100 °F) Es el caso de la gasolina, Alcohol Etílico y Tolueno.

Líquido Combustible: líquido con punto de inflamación en o sobre los 37 °C y bajo los 93 °C. (100 °F - 200 °F). Ejemplo: Aceites Combustibles, Combustible, Diesel, Solventes, Líquido Pirofórico. También es el material que se inflama espontáneamente en presencia de aire seco o húmedo en o bajo 54 °C. Es el caso de Alquil Aluminio, Nitrato de Torio.

Materiales corrosivos: Son materiales que al entrar en contacto con la piel provocan daños, también provocan la corrosión o debilitamiento del acero y aluminio y los vapores que despiden pueden resultar



venenosos e irritantes. Algunos de ellos reaccionan al contacto con el agua. Ejemplos: Ácido Hidroclórico, Ácido Nítrico, Hidróxido de Sodio (Soda Caustica), Ácido Sulfúrico.

Materiales oxidantes: Por su aporte de oxígeno pueden aumentar o causar la combustión de otros materiales, aún en ausencia de aire. Es el ejemplo del Nitrato de Amonio, Hipoclorito de Calcio y Peróxido de Hidrógeno.

Materiales venenosos: incluyendo anilinas, Compuestos de Arsénico, Tetracloruro de Carbono, Ácido Hidrociánico.

Plan de emergencia: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a controlar un evento específico, conservando la vida y la integridad física de las personas si estas se ven amenazadas.

Post - siniestro: Se extiende hasta el momento en que se supera la perturbación y restablecen las condiciones a la normalidad.

Residuo o desecho peligroso. (RESPEL) Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas o factores de riesgo existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura. Puede ser conocido o no y afectar a un individuo o un grupo de personas y presentarse de forma súbita o progresiva.

Rutas de escape: Son las vías para evacuación en momentos del siniestro.

Sitios de reunión: Es el lugar previamente establecido donde debe llegar el personal evacuado.

SST: Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

Volátil: Son los líquidos que se evaporan con facilidad, como por ejemplo la acetona, la gasolina o el alcohol.



PROCEDIMIENTO

Eventos posibles que activarían el plan de contingencia en el Instituto:

- Derrame de productos químicos de aseo y mantenimiento del área de servicios generales.
- Derrame accidental de líquidos de vehículos utilizados en la operación del Instituto. (se aclara que no se realiza ningún tipo de mantenimiento mecánico del parque automotor).

Siempre que se presente una situación de emergencia ambiental se debe:

- Valorar el tipo de emergencia presentada y las consecuencias Ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar a la Brigada de emergencias, Jefe Inmediato, Jefe de Seguridad, referente piga y si es requerido a las Entidades de atención (Bomberos, Servicios de Salud)
- Si es posible atender la emergencia ambiental sin ayuda externa, se debe utilizar los elementos de protección requeridos.
- Se debe documentar y reportar los Incidentes o Accidentes.

Antes

Esta actividad hace referencia a las medidas de manejo encaminadas a reducir los riesgos y los accidentes que puedan generar la manipulación de sustancias consideradas peligrosas en las instalaciones y en actividades de operación evitando perjuicios a la salud humana e impactos negativos al ambiente.

Traslado

Para el traslado de sustancias peligrosas principalmente las de estado líquido es importante tener en cuenta:



La manipulación: se debe utilizar elementos de protección personal, con el fin de evitar heridas, quemaduras, cortes, que puedan generar afecciones a la piel y a la salud como lo son: infecciones, irritaciones, brotes, intoxicaciones, entre otros.

Para las sustancias peligrosas como es el caso de los aceites usado, aceites de corte, combustible, se debe garantizar en todo momento que el líquido este contenido en recipiente, este a su vez, debe estar dentro de un dique que evite derrames, goteos, fugas o contingencias.

Rotulación

Es importante que exista claridad en la información de los residuos y sustancias que por su naturaleza es peligrosa para cada uno de los actores que participan de la gestión de los químicos. Los envases y embalajes deben estar rotulados de acuerdo con lo establecido en las leyes ambientales.

La rotulación debe informar entre otras cosas el riesgo al cual se exponen los diferentes actores y debe ser específico para cada sustancia.

Almacenamiento

Para el almacenamiento de los residuos y sustancias consideradas peligrosas el I.D.R.D. debe implementar un centro de acopio, con el fin de minimizar los riesgos que puedan generar dichas sustancias y facilitar el cargue de los mismos. El centro debe resguardar la lluvia, contar con un buen sistema de ventilación y suficiente área de almacenamiento.

Para mejorar la operación de este se recomienda implementar las siguientes medidas:

- La empresa de servicios generales y mantenimiento se encargará de trasladar los residuos ordinarios, reciclables de los puntos ecológicos al centro de acopio, se hace cargo tanto del acceso de los residuos como del despacho. Los RESPEL y RESOL se gestionan de acuerdo con PGIRESPPEL del Instituto.
- El sitio de acopio de RESPEL para su almacenamiento debe estar señalizado y los residuos rotulados visiblemente con el fin de informar claramente donde se deben ubicar ordenadamente el residuo respectivo.



- Ubicar un extintor cerca de acuerdo con el tipo de residuo.
- Se debe iniciar el registro del tipo de residuos que entra y salen del centro de acopio y su peso respectivo con el fin de generar indicadores a través de los cuales se pueda evaluar la gestión, tanto en volumen y frecuencia de generación.
- En el almacenamiento se debe tener en cuenta la incompatibilidad entre los residuos peligrosos y aprovechables, esto con el fin de minimizar los riesgos potenciales.

Transporte

Es importante, como parte del seguimiento y el manejo responsable de los residuos en especial de los peligrosos, que el instituto verifique el cumplimiento de las condiciones de carga y transporte de la mercancía a disponer, de esta manera, cada vez que se solicite y realice el servicio de recolección, es necesario aplicar una lista de chequeo donde se verifique el cumplimiento del decreto 1609 de 2002 de MINTRANSPORTE, el cual regula las condiciones técnicas bajo las cuales se debe transportar mercancías potencialmente peligrosa.

Durante

Esta actividad hace referencia a las acciones que se deben ejecutar en el momento de la emergencia, a quien se debe avisar y recursos físicos se deben utilizar. Adicional se establecen diagramas de proceso que simplifican las acciones tanto para el personal del área administrativa, como para la operativa en el transporte de la mercancía.

Después

Esta actividad hace referencia a las acciones que se deben ejecutar después de atender una de emergencia como derrame, fuga de sustancias peligrosas con el fin de minimizar los impactos ambientales.

Disposición Final

La disposición final es un proceso que aplica únicamente para los residuos peligrosos y solidos está en función de las características y la naturaleza de los RESPEL y los RESOL. Las empresas que prestan



este tipo de servicios deben garantizar la destrucción, confinamiento, tratamiento, neutralización, desactivación entre otros de los RESPEL y RESOL y deben garantizar que no haya ningún tipo de afección a la salud humana ni al ambiente. Su idoneidad es aportada con las licencias otorgadas por la autoridad ambiental competente.

Seguimiento: Se debe archivar por un periodo de veinte (20) años los certificados de disposición final de los residuos, los cuales la autoridad ambiental exigirá que estos RESPEL y RESOL se dispongan por parte de las empresas en cargadas. Los documentos son los soportes que certifican el manejo adecuado de los residuos.

Registros: Se debe registrar cada emergencia ambiental que se presente, ya que es el soporte del reporte de atención de emergencias que garantiza que los procedimientos diseñados fueron ejecutados.

Derrame de sustancias peligrosas

NÚMERO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Informa al Jefe de la brigada de emergencia, jefe del área y SST y/o Gestión Ambiental informando ubicación y características del producto derramado	Todo el personal
2	Utilizar los elementos de protección personal: Overol de Trabajo, botas antideslizantes, gafas, guantes resistentes a los productos manipulados.	Responsable de atender el derrame
3	Utilizar el KIT de Derrames, y proceder a colocar el material absorbente sobre el líquido derramado	Responsable de atender el derrame
4	Deje el material absorbente por lo menos 10 minutos	Responsable de atender el derrame
5	Recoger el material absorbente, utilizando una pala	Responsable de atender el derrame
6	Coloque el material absorbente dentro de una bolsa o recipiente	Responsable de atender el derrame
7	Coloque la bolsa o el recipiente en un lugar seguro, notificando al Jefe de la Brigada de Emergencia, Jefe del área y/o SST y/o Gestión Ambiental su ubicación	Responsable de atender el derrame
8	Los elementos impregnados se deben aislar y almacenar temporalmente en zonas seguras para posteriormente ser entregados a la empresa autorizada por la autoridad ambiental.	Responsable de atender el derrame
9	Proceda a realizar el lavado de la zona normalmente con agua y jabón	Personal de Aseo
10	Evalúa las causas del derrame	Jefe de la brigada y/o Jefe Inmediato, SST y/o Gestión Ambiental y personal que manipuló el líquido ó aceite
11	Toman las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de un nuevo derrame	Jefe de la brigada y/o Jefe Inmediato, SST y/o Gestión Ambiental y personal que manipuló el líquido ó aceite
12	Elaboran el informe de Incidente	SST y/o Gestión Ambiental

Tabla 26 Pon Procedimiento para Derrame de sustancias peligrosas



PLAN OPERATIVO: PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES AMBIENTALES

A continuación, se relacionan los procedimientos que se deben llevar a cabo para atender los incidentes y accidentes ambientales comprendiendo las etapas de respuesta y mitigación.

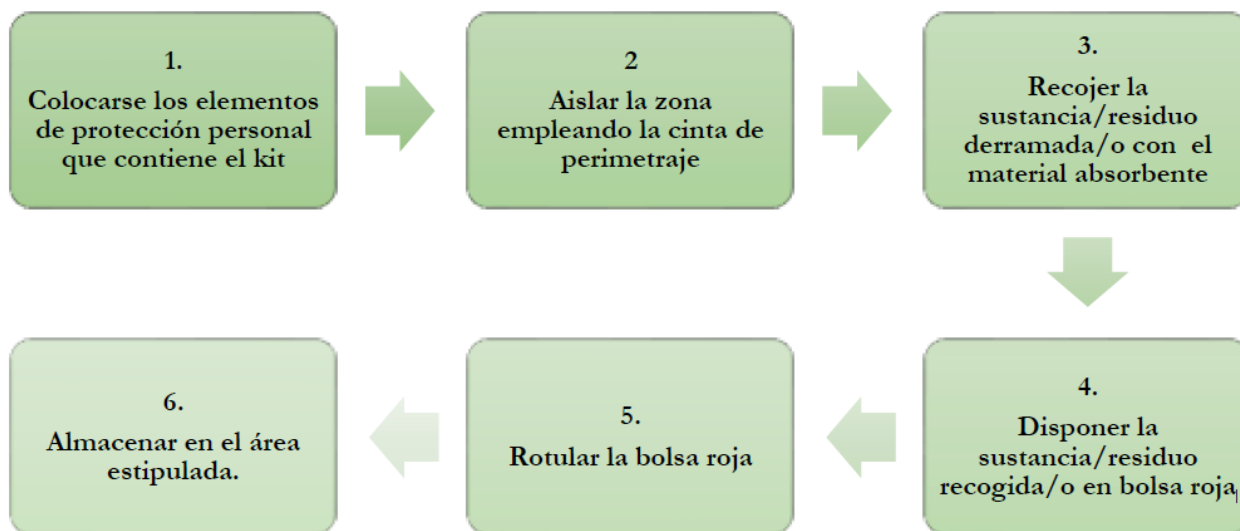
Así mismo, se presenta los elementos que debe contener un kit de derrames y su manera de empleo.

KIT DE DERRAMES

Contenido:

- a) Elementos de protección personal: guantes, tapabocas, mono gafas de protección visual.
- b) Elementos de señalización: cinta de perimetraje
- c) Material absorbente: Toallas absorbentes, aserrín o arena (para sustancias alcalinas)
- d) Almacenamiento temporal: Bolsas rojas

Instrucciones de uso:



PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA O DERRAME DE LÍQUIDOS INFLAMABLES Y COMBUSTIBLES



Posibles derrames: se pueden presentar derrames de líquidos inflamables y de líquidos combustibles (thiner, gasolina, lubricantes, varsol)

Objetivos: evitar incendio, evitar contaminación ambiental, controlar el derrame

Responsables: funcionarios de las áreas y brigadistas

Fuente de información: hoja de seguridad del líquido derramado

Elementos para asegurar el área: conos y cinta bicolor y kit de derrames

Elementos para recuperar residuos o producto: bolsas plásticas, canecas plásticas para trasvase, señalización para las canecas

Elementos de protección personal: guantes de neopreno, monogafas, protección respiratoria

Recursos a utilizar para las comunicaciones: teléfonos celulares

Riesgos asociados: Dermatitis por contacto directo, afección respiratoria, contaminación ambiental, incendio.

PROCEDIMIENTO	
¿QUIEN?	¿QUE HACER?
El empleado que descubra el derrame (quien se denominará testigo 1)	<ul style="list-style-type: none"> Informe al compañero que tenga más cerca (quien se denominará testigo 2) Evite toda fuente de ignición (no encienda ni apague equipos, evite todo trabajo que genere chispa, no use el celular) Trate de controlar el origen del derrame Si el derrame es pequeño, cúbralo con material absorbente para hidrocarburos Si el derrame está progresando forme un dique alrededor, utilizando arena con pala no metálica, mientras llega el brigadista
Testigo 2 (quien fue informado por el testigo 1)	<ul style="list-style-type: none"> Informe a los brigadistas Informe al jefe de emergencia
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> Llegue al sitio y evalúe origen de la fuga Intente controlar la fuga Colóquese guantes de neopreno y protección respiratoria si el derrame es de un líquido inflamable Asegure el área (utilizando cinta bicolor) Evite que el líquido llegue a un sumidero o desagüe, formando un dique alrededor del derrame o del desagüe
Jefe de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Si el derrame llegó a un sumidero y ocasiona contaminación ambiental, avise al SDA

Tabla 27 Pon Procedimiento para fuga o derrame de líquidos inflamables y combustibles

FUGAS Y DERRAMES DE RESIDUOS PELIGROSOS, SUSTANCIAS PELIGROSAS E

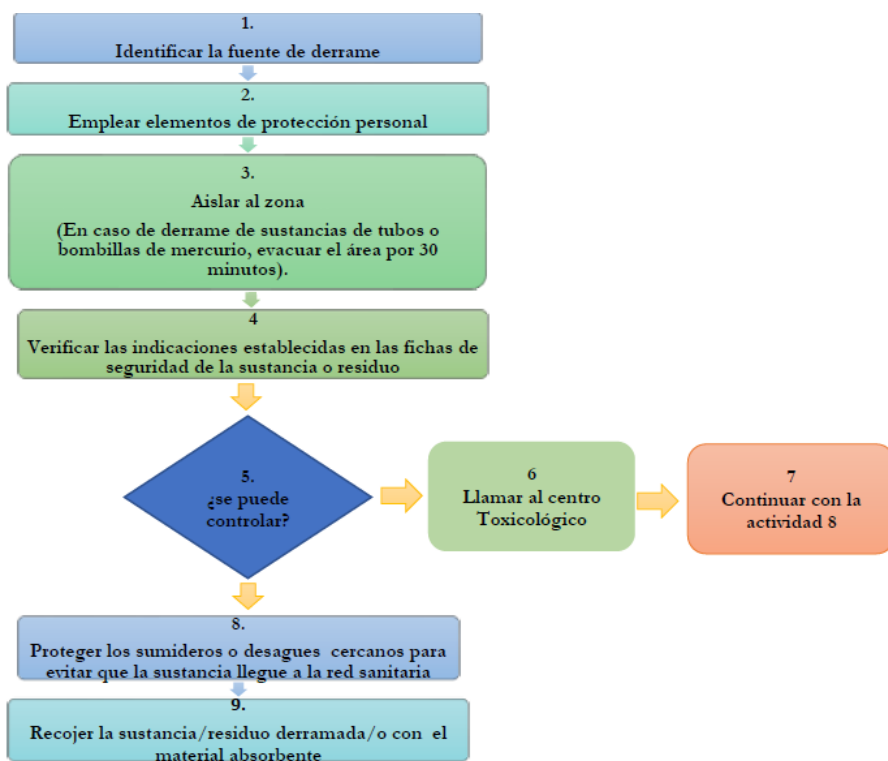


HIDROCARBUROS

Dentro de las fuentes que pueden generar un incidente y/o accidente ambiental por derrame de sustancias o residuos peligrosos se encuentran; bombillas tipo tubos fluorescentes, tóner, hidrocarburos, aceites usados, pinturas para interiores y exteriores, disolventes, insumos de aseo.

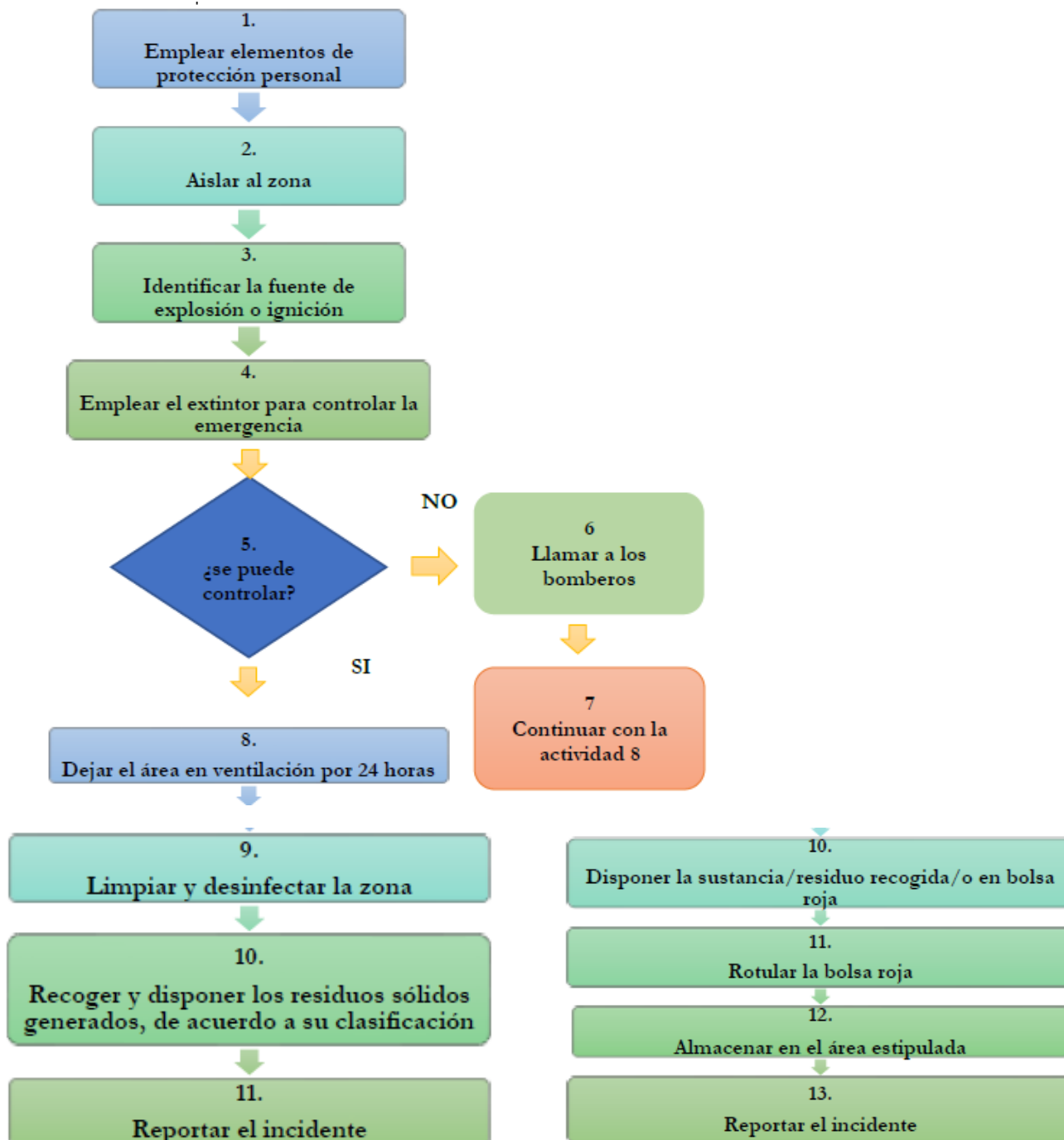
Responsables: Prestadores del servicio de aseo y cafetería, Grupo planta física/mantenimiento de instalaciones, Conductores, (depende el tipo de sustancia), Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)

A continuación, en el diagrama N°1 se describe el procedimiento a seguir en caso de presentarse este tipo de emergencias.





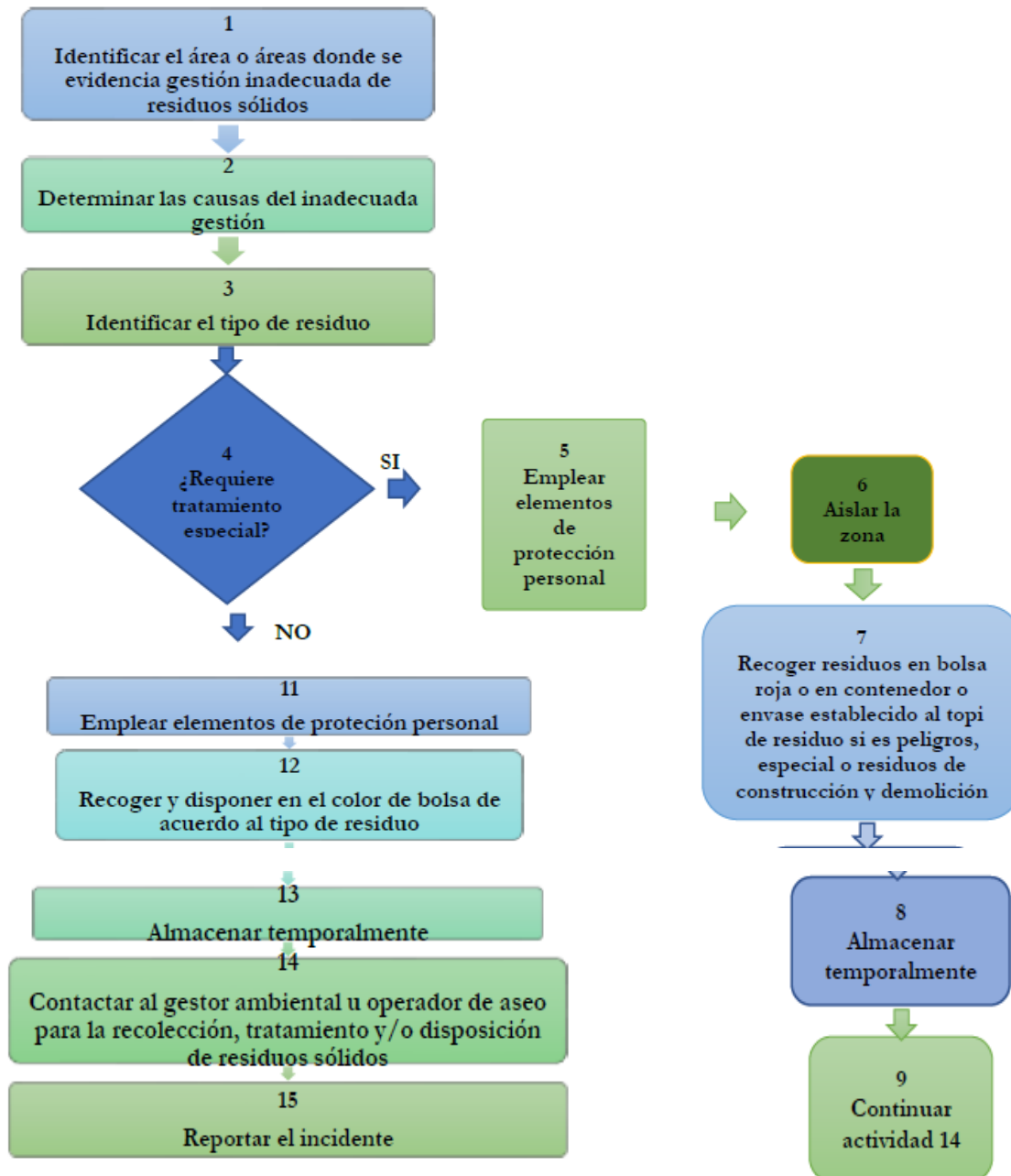
EXPLOSIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, RESIDUOS PELIGROSOS E HIDROCARBUROS
Responsables: Brigada de emergencias





GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS/ GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

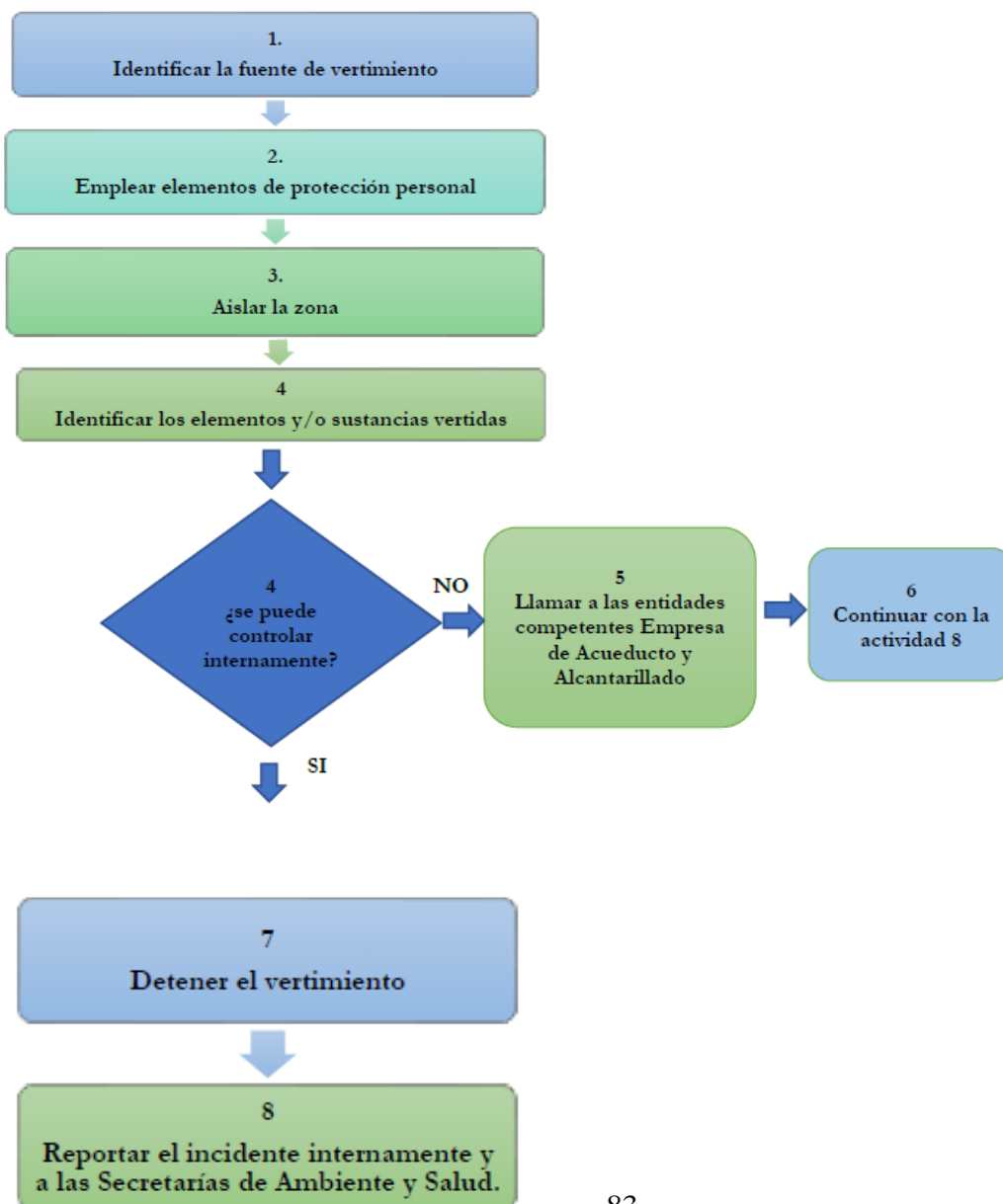
Responsables: Prestadores del servicio de aseo y cafetería, contratistas, Grupo planta física/mantenimiento de instalaciones, referente ambiental (PIGA), Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)





VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE INTERÉS SANITARIO Y AMBIENTAL AL ALCANTARILLADO

Responsables: Grupo planta física/mantenimiento de instalaciones, referente ambiental (PIGA)
Brigada de emergencias (si requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, control de incendios)





DOCUMENTACION RELACIONADA

- PGIRESPEL: Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
- Procedimiento para la notificación, reporte e investigación de los incidentes y accidentes ambientales para el IDR D.
- Formato de investigación de incidentes y accidentes ambientales para el IDR D.

10. PLAN DE RECUPERACION

La recuperación es el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación de las líneas vitales indispensables y la reconstrucción del daño físico sufrido.

REHABILITACIÓN

Una vez superada la etapa de emergencia, que genera el evento, se procederá a iniciar la rehabilitación de las líneas afectadas (energía, agua, aire, transmisión de datos, vías de acceso, ascensores, entre otros) necesarias para reiniciar labores, inicialmente lo realizará el área de mantenimiento del edificio, si las condiciones se lo permiten, de lo contrario la Administración gestiona ante quien corresponda, sean entidades públicas o privadas, para que se inicie la rehabilitación.

RECONSTRUCCIÓN

Todos los daños materiales causados por la Emergencia están cubiertos por pólizas de seguros.

Una vez estén bien fundamentados los planes de evacuación, atención y los grupos de respuesta a emergencias, debe empezarse a trabajar más concretamente en el plan de recuperación.

REGRESO A LA NORMALIDAD

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro. Una vez controlado el evento le corresponderá al jefe de Emergencias ordenar el regreso a la normalidad. En el caso de una evacuación será el mismo Jefe el encargado de ordenar el regreso a las dependencias.



11. IMPLEMENTACIÓN

El Instituto anualmente define un cronograma de trabajo en el cual se incluye actividades específicas de la preparación e implementación del plan de emergencias y simulacros. Se incluye tiempos de ejecución, responsables.

Para la puesta en marcha del Plan de Emergencia, se recomienda lo siguiente:

Institucionalización: Una vez revisado y aprobado el documento, se debe emitir por parte de la dirección del Instituto, una comunicación que indique:

- Que a partir de la fecha se ha adoptado el plan de emergencia.
- Que cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos en el plan de emergencia es de carácter obligatorio para todos los ocupantes de las instalaciones.

Divulgación: Deberá realizarse la divulgación del documento a todas las partes interesadas, en donde se informe sobre:

- Objetivo y alcances del plan
- Recursos y responsables
- Estructura del plan de emergencia
- Procedimientos en caso de emergencia
- Plan de evacuación y puntos de encuentro

12. AUDITORÍA

Se realizará anualmente una auditoria al plan de emergencias. Esta podrá ser interna o solicitarse a un ente externo el apoyo.

13. ACTUALIZACIÓN

Anualmente se realizará la revisión y actualización del plan de emergencias teniendo en cuenta resultados de revisiones, auditorias, cambios en legislación, nuevos procesos, etc.



ANEXOS

- Anexo No 1.** Planos Instituto para la recreación y el deporte IDR D – Sede Archivo
- Anexo No 2.** Matriz Análisis de Vulnerabilidad Metodología Diamante
- Anexo No 3.** Directorio De Emergencias
- Anexo No 4.** Planilla de Evacuación Consolidada
- Anexo No 5.** Lista Suministros Atención Emergencias
- Anexo No 6.** Listado de Brigadistas